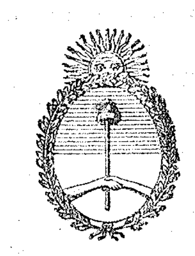


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 4 de setiembre de 1967 — Nº 21.264

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARMSA

Comercial, Constructora y de Mandatos y Servicios Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, por un día se hace saber el siguiente edicto:

Escritura número mil seiscientos sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores don Rodolfo Campbell Clutterbuck, argentino, casado; don Juan Carlos Cifre, argentino, casado; don Haroldo Rodolfo Guido Clutterbuck, argentino, casado; don Torcuato Alfredo Sozio, argentino, soltero; don Guido José Mario Di Tella, argentino, casado; don Hugo César Casadella, argentino, soltero; don Juan Carlos Franck, argentino, casado; don Andrés Mario Bisso, argentino, casado; don Jorge Antonio Aceiro, argentino, casado; don Masueto Ricardo Zinn, argentino, casado; don Fortunato Casis, argentino, casado; don Raúl Jorge Escola, argentino, casado; don Bernardo César Saiz Martínez, argentino, casado; don Luis Ernesto Lonardi, argentino, casado; don Douglas Cardew Norman, argentino, viudo, y don Alejandro María Capurro . casuso, argentino, casado; todos los comparecientes domiciliados legalmente en la calle Tucumán seiscientos treinta y tres, sexto piso, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento por sí y en ejercicio de sus propios derechos, con excepción de los dos primeros que lo hacen en nombre y representación y como mandatarios de la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada", personería que justifican con el poder general que les fuera otorgado mediante escritura pasada con fecha catorce del corriente mes, ante mí, al folio dos mil cuatrocientos sesenta y dos, de este mismo Registro, protocolo corriente, cuya matriz tengo para este acto a la vista, considerando su texto aquí por íntegramente reproducido, resultando del mismo que los apoderados tienen facultad suficiente para el otorgamiento de este instrumento, doy fe, asegurando además su plena vigencia. En consecuencia, los comparecientes, en el carácter que concurren dicen: Que por documento privado celebrado con fecha quince de mayo del año en curso, constituyeron provisionalmente una sociedad anónima que girará bajo el rubro de "Carmsa, Comercial y de Mandatos y Servicios Sociedad Anónima", la que a mérito de las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia, en definitiva se denominará "CARMSA COMERCIAL CONSTRUCTORA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA", aprobando en ese mismo acto el estatuto que habría de regirla. Que iniciadas las actuaciones correspondientes ante la citada Inspección de Justicia y previos los trámites legales y de estilo, se autorizó el funcionamiento de la compañía como sociedad anónima, dentro de las disposiciones contenidas por el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, mediante Resolución dictada con fecha diez de julio próximo pasado. En su mérito, los comparecientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan la protocolización en este Registro a mi cargo, de los instrumentos relacionados, a fin de dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia. En tal virtud certifica el Autorizante, teniendo a la vista el expediente de la Inspección General de Justicia número veinticuatro mil ciento treinta y ocho, en diecinueve fojas útiles, que el texto definitivo del acta constitutiva, así como el estatuto de la sociedad y la Resolución aprobatoria, corrientes a fojas uno|dos, cuatro|cinco y diecinueve, respectivamente, transcriptos literalmente y por el orden enunciado con las modificaciones ordenadas, son del siguiente tenor: "Acta de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen, los señores "Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada", representada por el señor doctor Rodolfo Campbell Clutterbuck, Haroldo Rodolfo Guido Cluterbuck, Torcuato Alfredo Sozio, Guido José Mario Di Tella, Hugo César Casadella, Juan Carlos Franck, Andrés Mario Bisso, Jorge Antonio Aceiro, Masueto Ricardo Zinn, Fortunato Casis, Raúl Jorge Escola, Bernardo César Saiz Martínez, Luis Ernesto Lonardi, Douglas Cardew Norman y Alejandro María Capurro Acasuso, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Carmsa Comercial Constructora y de Mandatos y Servicios Sociedad Anónima" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades a) Comerciales: Mediante importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos industriales y frutos del país, elaborados y a elaborarse, de cualquier naturaleza que sean; b) Construcciones: Mediante la construcción de obras públicas y privadas de cualquier tipo, locaciones de obras que incluyan especialmente la participación en construcciones públicas o privadas por el régimen de licitaciones y de compras directas y también las previstas por la Ley de Obras Públicas 13.064, sus modificatorias y complementarias; c) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o en participación, administración de toda clase de bienes; d) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y financiero, con expresa exclusión de aquellos que requieran título habilitante; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. cincuenta millones, representado por quinientas mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una, dividido en series iguales (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas - Suscripción acciones - Integración - Clase - Monto: "Siam, Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada" — 49.600 — 10 o|o acc. ord. 5 votos — 4.986.000.—; Haroldo Rodolfo Guido Clutterbuck, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Torcuato Alfredo Sozio, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Guido José Mario Di Tella, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Hugo César Casadella, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Juan Carlos Franck, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Andrés Mario Bisso, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Jorge Antonio Aceiro, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Masueto Ricardo Zinn, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Fortunato Casis, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Raúl Jorge Escola, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Bernardo César Saiz Martínez, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Luis Ernesto Lonardi, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Douglas Cardew Norman, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—; Alejandro María Capurro Acasuso, 100, 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000.—. Total: 500.000 acciones ordinarias 5 votos, 5.000.000.—. La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, a Haroldo Rodolfo Guido Clutterbuck; vicepresidente, a Guido José Mario Di Tella; vocales, a Torcuato Alfredo Sozio, Bernardo César Saiz Martínez, Andrés Mario Bisso, Juan Carlos Franck, Masueto Ricardo Zinn, Hugo César Casadella, Luis Ernesto Lonardi, Raúl Jorge Escola y Fortunato Casis. Síndico titular, a Douglas Cardew Norman y síndico suplente, a Alejandro María Capurro Acasuso. — Cuarto: Autorizar al señor Haroldo Rodolfo Guido Clutterbuck y|o al señor Juan Carlos Cifre, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. Clutterbuck. — H. Casadella. — H. R. Guido Clutterbuck. — Juan C. Franck. — T. A. Sozio. — Guido J. M. Di Tella. — A. M. Bisso. — J. A. Aceiro. — Bernardo C. Saiz Martínez. — Fortunato Casis. — R. Escola. — Luis E. Lonardi. — Douglas C. Norman. — A. M. Capurro Acasuso. — En mi carácter de escribano titular del Registro 349 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden a los señores Rodolfo Campbell Clutterbuck, a don Haroldo Rodolfo Guido Clutterbuck, a don Torcuato Alfredo Sozio, a don Guido José Mario Di Tella, a don Hugo César Casadella, a don Juan Carlos Franck, a don Andrés Mario Bisso, a don Jorge Antonio Aceiro, a don Masueto Ricardo Zinn, a don Fortunato Casis, a don Raúl Jorge Escola, a don Bernardo César Saiz Martínez, a don Luis Ernesto Lonardi, a don Douglas Cardew Norman, y a don Alejandro María Capurro Acasuso, quienes son personas de mi conocimiento, firmando el señor Rodolfo Campbell Clutterbuck en nombre y representación de S.I.A.M., Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada, con facultad suficiente para este acto, de todo lo cual doy fe. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Hay un sello. — J. J. Hervas Ibáñez". — "Resolución: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia - N. 24.138. Buenos Aires, 10 de julio de 1967. Visto lo solicitado a fojas 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuecia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Carmsa, Comercial, Constructora y de Mandatos y Servicios, Sociedad Anónima", constituida en esta ciudad el 15 de mayo de 1967, con la denominación de "Carmsa, Comercial y de Mandatos y Servicios, Sociedad Anónima", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta) y de fs. 13 (fojas trece) y 15 (quince) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) y fs. 16 (fojas dieciséis). — 2º) Regístrese, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello aclaratorio de firma que dice: Enrique Zaldivar - Inspector General de Justicia. — Hay otro sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia - Resolución Nº 5.152". — Firmado: Juan J. Hervas Ibáñez, escribano. — Entre líneas: Hugo César Casadella, 100 - 10 o|o acc. ord. 5 votos, 1.000. Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e. 4|9 Nº 26.674 v. 4|9|67

SEGUNDO ROSSI Y CIA.

Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el Escribano Ernesto Guerrico, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SEGUNDO ROSSI Y CIA INDUSTRIAL, AGRICOLA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete, aprobada por el Secretario de Estado de Justicia con fecha veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete, Resolución P. J. Nº 001064, ha reformado el artículo treinta de sus Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance anual, después de deducidas las amortizaciones reglamentarias que corresponde efectuar para asegurar la exactitud de los valores del activo social, las habilitaciones y gratificaciones al personal, porcentaje contractual al Director General, provisiones según lo resuelva el Directorio, se destinará: a) El dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 por ciento del capital suscripto, debiendo reconstituirse dicha reserva, hasta ese porcentaje en el caso de utilización. b) Hasta el 25 por ciento para el Directorio y el 1 por ciento para el Síndico. Las sumas atribuidas a los Directores por todo concepto no podrán exceder de ese 25 o|o de las utilidades, salvo en los casos de insuficiencia de las mismas, debiéndose someter a la Asamblea en un punto especial del orden del día la elevación del porcentaje de retribución. c) La suma que corresponda como dividendo fijo a las acciones preferidas y|o participación en las utilidades, en primer término por ejercicios atrasados y en segundo lugar por los del ejercicio en curso. d) El saldo que resultare, después de deducir las sumas que la Asamblea, por si o a proposición del Directorio resuelva destinar a provisiones para impuestos, remuneraciones a gratificaciones especiales o extraordinarias, fondo de empleados, fondo de reserva extraordinaria u otras cuentas y|o cuenta nueva, se distribuirán entre los accionistas como dividendo. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.640 e. 4|9 Nº 26.590 v. 4|9|67

DIMAY

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 935. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos ochenta y uno. —En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Manuel García Ferré, casado en primeras nupcias con doña Inés Geldstein, español, nacido el ocho de octubre de mil novecientos veintinueve, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres mi-

llones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochenta y dos, domiciliado en la calle Viamonte número setecientos veinte y tres, de esta ciudad; don Héctor Antonio Piccoli, soltero, argentino, nacido el doce de noviembre de mil novecientos treinta, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones doce mil novecientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Blanco Encalada número tres mil doscientos setenta y cinco, segundo piso, departamento H, de esta Ciudad; don Jesús García Ferré, casado en primeras nupcias con doña Norma Angela Alicata, español, nacido el veinte de enero de mil novecientos veinte y ocho, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos quince mil trescientos ochenta, domiciliado en la calle Venezuela número tres mil ochocientos veinte, segundo piso, de esta Ciudad; don Osvaldo Antonio Domínguez, soltero, argentino, nacido el veinte y cinco de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento dieciocho mil cien, domiciliado en la calle Larrazábal número mil setecientos treinta y ocho, de esta Ciudad; don Hugo Manuel García, soltero, argentino, nacido el trece de junio de mil novecientos cuarenta, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Altolaguirre número mil ochocientos noventa y cinco, de esta Ciudad; doña Inés Geldstein de García Ferré, casada en primeras nupcias con don Manuel García Ferré, argentina, nacida el veinte y tres de enero de mil novecientos treinta y uno, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuatro, domiciliada en la calle Viamonte número setecientos veinte y tres, ed esta Ciudad; don Hernán Wallace, casado, argentino, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos once, abogado, libreta de enrolamiento número trescientos sesenta mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliado en la Avenida de Mayo número seiscientos cincuenta y uno, de esta Ciudad; don Abraham Adolfo Geldstein, casado en primeras nupcias con doña Eva Fedepobur, argentino, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos siete, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número trescientos noventa mil ciento nueve, domiciliado en la calle Luis María Campos número mil quinientos ochenta y ocho, tercer piso, de esta Ciudad; don Oscar Heriberto Piccoli, soltero, argentino, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos veintidos, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Azopardo número doscientos veinte, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Ramón Domínguez, casado en primeras nupcias con doña Amalia Musante, español, nacido el seis de noviembre de mil novecientos cuatro, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número setecientos seis mil quinientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Larrazábal número mil setecientos treinta y ocho, de esta Ciudad, todos los comparecientes personas hábiles para este acto y de mi conocimiento personal, doy fe y dicen: Que con fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, fundaron una Sociedad Anónima denominada "Fabril Juguetera Dimay, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", como resulta del Acta Constitutiva de la misma, celebrada en la fecha mencionada, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la forma de que instruye el Expediente número 22.856|66 (veinte y dos mil ochocientos cincuenta y seis| sesenta y seis) de la Inspección General de Justicia de la Nación, y como consecuencia de lo antes expresado, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida dicha sociedad, elevando a Escritura Púbilca el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente Nº 22.856|66; con las modificaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia de la mencionada Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales, que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos integrantes, debidamente transcriptos en el orden citado, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Manuel García Ferré, casado en primeras nupcias con doña Inés Geldstein, español, nacido el ocho de octubre de mil novecientos veintinueve, comerciante, cédula de identidad número tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochenta y dos, con domicilio en la calle Viamonte setecientos veintitrés, Capital Federal, Héctor Antonio Piccoli, soltero, argentino, nacido el doce de noviembre de mil novecientos treinta, comerciante, cédula de identidad número tres millones doce mil novecientos cincuenta y seis, con domicilio en la calle Blanco Encalada tres mil doscientos setenta y cinco, segundo piso, departamento H, Capital Federal; Jesús García Ferré, casado en primeras nupcias con doña Norma Angela Alicata, español, nacido el veinte de enero de mil novecientos veintiocho, comerciante, cédula de identidad número tres millones trescientos quince mil trescientos ochenta, con domicilio en la calle Venezuela tres mil ochocientos veinte, segundo piso, Capital Federal; Osvaldo Antonio Domínguez, soltero, argentino, nacido el veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, comerciante, ilbreta de enrolamiento número cuatro millones ciento dieciocho mil cien, con domicilio en la calle Larrazábal mil setecientos treinta y ocho, Capital Federal; Hugo Manuel García, soltero, argentino, nacido el trece de junio de mil novecientos cuarenta, comerciante, cédula de identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco, con domicilio en la calle Altolaguirre mil ochocientos noventa y cinco, Capital Federal; Inés Geldstein, casada en primeras nupcias con don Manuel García Ferré, argentina, nacida el veintitrés de enero de mil novecientos treinta y uno, comerciante Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuatro, con domicilio en la calle Viamonte setecientos veintitrés, Capital Federal; Hernán Wallace, argentino, casado, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos once, abogado, Libreta de Enrolamiento número trescientos sesenta mil seiscientos sesenta y cuatro, con domicilio en la Avenida de Mayo seiscientos cincuenta y uno, Capital Federal; Abraham Adolfo Geldstein, casado en primeras nupcias con doña Eva Fedepobur, argentino, nacido el veintiséis de Febrero de mil novecientos siete, comerciante, Cédula de Identidad número trescientos noventa mil ciento nueve, con domicilio en la calle Luis María Campos un mil quinientos ochenta y ocho, tercer piso, Capital Federal; Oscar Heriberto Piccoli, soltero, argentino, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos veintidós, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho, con domicilio en la calle Azopardo doscientos veinte, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Ramón Domínguez, casado en primeras nupcias con Amalia Musante, español, nacido el seis de noviembre de mil novecientos cuatro, comerciante, Cédula de Identidad número setecientos seis mil quinientos ochenta y nueve, con domicilio en la calle Larrazábal mil setecientos treinta y ocho, Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima denominada "Dimay Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuyo término de duración será de noventa y nueve años y que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por los Estatutos cuya transcripción, suscripta por todos los comparecientes, obra por separado y forma parte integrante de la presente acta constitutiva. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de juguetes, rodados infantiles; artículos de librería, papelería, bazares y otros análogos y, en general, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos de cualquier naturaleza; b) Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de juguetes, rodados infantiles, artículos de librería, papelería, bazares y otros análogos. Para el cumplimiento de su oficio, la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de m$n 10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos moneda nacional) representado por dos mil cien acciones de m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en cinco series de m$n. 2.100.000 (dos millones cien mil pesos moneda nacional) cada serie. — Cuarto: Del capital autorizado se suscribe en este acto una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por un total de dos millones cien mil pesos moneda nacional de acuerdo al siguiente detalle: Manuel García Ferré, seiscientas acciones valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por un importe de seiscientos mil pesos moneda nacional; Héctor Antonio Piccoli, cuatrocientas noventa acciones valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por un importe de cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; Jesús García Ferré, quinientas acciones valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por un importe de quinientos mil pesos moneda nacionalá Osvaldo Antonio Domínguez, trescientas cuarenta acciones valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por un importe de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Hugo Manuel García, cien acciones valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por un importe de cien mil pesos moneda nacional; Inés Geldstein, treinta acciones valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por un importe de treinta mil pesos moneda nacional; Hernan Wallace, diez acciones valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por un importe de diez mil pesos moneda nacional; Abraham Adolfo Geldstein, diez acciones valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por un importe de diez mil pesos moneda nacional; Oscar Heriberto Piccoli, diez acciones valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por un importe de diez mil pesos moneda nacional, y Ramón Domínguez, diez acciones valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por un importe de diez mil pesos moneda nacional. Los accionistas precedentemente detallados integran en dinero el diez por ciento, del capital suscripto entre los constituyentes, en proporción a las suscripciones, suma ésta que se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Quinto: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Manuel García Ferré, vicepresidente a Héctor Antonio Piccoli y vocal titular a Jesús García Ferré; suplente a Osvaldo Antonio Domínguez, Síndico titular a Raúl Oscar Vieiro. La designación del Directorio precedente tendrá carácter provisional hasta tanto lo designe definitivamente la primera Asamblea General Ordinaria. — Sexto: Autorizar a los señores Manuel García Ferré y Héctor Antonio Piccoli a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Con todo lo cual se dio por finalizado el acto firmando de conformidad todos los comparecientes. — M. García Ferré. — Ramón Domínguez. — H. A. Piccoli. — J. García Ferré. — O. A. Domínguez. — H. M. García. — I. Geldstein. — H. Wallace. — A. A. Geldstein. — O. H. Piccoli". — "Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro Nº 101 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Manuel García Ferré, Héctor Antonio Piccoli, Jesús García Ferré, Osvaldo Antonio Domínguez, Hugo Manuel García, Inés Geldstein, Hernán Wallace, Abraham Adolfo Geldstein, Oscar Heriberto Piccoli y Ramón Domínguez y son personas de mi conocimiento personal, doy fe. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1966. Hay un sello que dice: Gustavo Dionisio Laporte. Escribano. Hay una firma que dice: Gustavo D. Laporte". "Estatutos. La Sociedad anónima constituida con el nombre de "DIMAY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Capítulo I. — Nombre — Domicilio — Duración . — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de accionistas. — Capítulo II. — Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de juguetes, rodados infantiles, artículos de librería, papelería, bazares y otros análogos y en general, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; la explotacin de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza; b) Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de juguetes, rodados infantiles, artículos de librería, papelería, bazares y otros análogos. — Para el cumplimiento de su oficio, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — Capítulo III. — Capital Social. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.500.000.— c|l.), representado por dos mil cien acciones de mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000) dividida en cinco series de dos millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 2.100.000) cada serie. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no preľación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea el Capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo, debiendo dicha resolución ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales y a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelve la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo· El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poder especial a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código

de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. El uso de la firma social, representación de la sociedad y ejecución de los actos del Directorio estará a cargo del Presidente y Vicepresidente, en el caso previsto en el artículo séptimo que actuará conjuntamente con el gerente o cualquier Director, este último designado por el directorio a ese efecto, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el directorio. — Las firmas de cheques estarán a cargo del Presidente y vicepresidente, en forma conjunta; en caso de ausencia o impedimento de uno de ellos, podrá firmar el otro conjuntamente con un Director o gerente designado al efecto por la Asamblea de socios. — En los endosos será suficiente la firma de cualquiera de los directores o gerentes. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer sobre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — Capítulo V. — De la Fiscalización. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Capítulo VI. — De las Asambleas. — Artículo décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Capítulo VII. — Del ejercicio Social y del Reparto de Utilidades. — Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; e) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas, ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Capítulo VIII. — De la Liquidación. — Artículo décimo segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para distribución de las utilidades. — M. García Ferré. — H. A. Piccoli. — J. García Ferre. — O. A. Domínguez. — H. M. García. — Inés Geldstein. — H. Wallace. — A. A. Geldstein. — O. H. Piccoli. — Ramón Domínguez. — Certifico: En mi carácter de Escribano Público, Titular del Registro Nº 101 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Manuel García Ferré, Héctor Antonio Piccoli, Jesús García Ferre, Osvaldo Antonio Domínguez, Hugo Manuel García, Inés Geldstein, Hernán Wallace, Abraham Adolfo Geldstein, Oscar Heriberto Piccoli y Ramón Domínguez, y son personas de mi conocimiento personal, doy fe. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Hay un sello que dice, Gustavo Dionisio Laporte, escribano. — Hay una firma que dice Gustavo D. Laporte. — Nómina de Accionistas constituyentes de la Sociedad "Dimay, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Manuel García Ferre, casado en primeras nupcias con doña Inés Geldstein, español, nacido el ocho de octubre de mil novecientos veintinueve, comerciante, cédula de identidad número tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochenta y dos con domicilio en la calle Viamonte setecientos veintitrés, Capital Federal; Héctor Antonio Piccoli, soltero, argentino, nacido el doce de noviembre de mil novecientos treinta, comerciante, cédula de identidad número tres millones doce mil novecientos cincuenta y seis, con domicilio en la calle Blanco Encalada tres mil doscientos setenta y cinco, segundo piso, departamento "H", Capital Federal; Jesús García Ferre, casado en primeras nupcias con doña Norma Angela Alicata, español, nacido el veinte de enero de mil novecientos veintiocho, comerciante, cédula de identidad número tres millones trescientos quince mil trescientos ochenta, con domicilio en la calle Venezuela tres mil ochocientos veinte, segundo piso, Capital Federal; Osvaldo Antonio Domínguez, soltero, argentino, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento dieciocho mil cien, domiciliado en la calle Larrazábal mil setecientos treinta y ocho, Capital Federal; Hugo Manuel García, soltero, argentino, nacido el trece de junio de mil novecientos cuarenta, comerciante, cédula de identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco, con domicilio en la calle Altolaguirre mil ochocientos noventa y cinco, Capital Federal; Inés Geldstein, casada en primeras nupcias con don Manuel García Ferré, argentina, nacida el veintitrés de enero de mil novecientos treinta y uno, comerciante, cédula de identidad número dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuatro, con domicilio en la calle Viamonte setecientos veintitrés, Capital Federal; Hernán Wallace, argentino, casado, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos once, abogado, libreta de enrolamiento número trescientos sesenta mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliado en Avenida de Mayo seiscientos cincuenta y uno, Capital Federal; Abraham Adolfo Geldstein, casado en primeras nupcias con doña Eva Fedepobur, argentino, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos siete, comerciante, cédula de identidad número trescientos noventa mil ciento nueve, con domicilio en la calle Luis María Campos un mil quinientos ochenta y ocho, tercer piso, Capital Federal; Oscar Heriberto Piccoli, soltero, argentino, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos veintidós, comerciante, cédula de identidad número dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho, con domicilio en la calle Azopardo doscientos veinte, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Ramón Domínguez, casado en primeras nupcias con doña Amalia Musante, español, nacido el seis de noviembre de mil novecientos cuatro, comerciante, cédula de identidad número setecientos seis mil quinientos ochenta y nueve, con domicilio en la calle Larrazábal mil setecientos treinta y ocho, Capital Federal.
— M. García Ferré. — R. A. Piccoli.
— Señor Inspector General de Justicia. S|D. Se solicita personería jurídica. — Manuel García Ferré y Héctor Antonio Piccoli, constituyendo domicilio legal en la calle Estados Unidos mil seiscientos cincuenta y ocho, primer piso, Capital Federal, autorizados en forma por acta constitutiva de la sociedad "Dimay Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se presentan ante el señor Inspector General de Justicia, a los efectos de solicitar se le conceda a su representada, previo los trámites de rigor la personería jurídica. — A tal fin acompañan: 1) Acta constitutiva y estatuto firmados por todos los accionistas constituyentes y certificadas las firmas por escribano público. — 2) Boleta justificativa del depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, del importe de doscientos diez mil pesos moneda nacional (210.000.— m$n.) — 3) Nómina de los accionistas constituyentes con indicación de sus datos de individualización. — 4) Un papel sellado de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200). — Saludamos a Ud. muy atentamente. — Hay dos firmas que dicen: M. García Ferré. — N. A. Piccoli. — Hay un sello que dice Inspección Gral. de Justicia, 7 nov. 1966. — Mesa de Entradas 3 — Recibido. — Hay un sello que dice: Inspección Gral. de Justicia. — Expte. Nº 22856|66|Asunto: P. Jurídica. — Mesa de Entradas. — Señor Inspector General. — Existe registrada una sociedad anónima con personería jurídica bajo el Nº 5641 con la denominación de "Dismay" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Oficina Mesa de Entradas, noviembre 7 de 1966. — Hay una firma J. González. — Juan González, Sub-Inspector. — Hay un sello, que dice: Inspección Gral. de Justicia. — 8 nov. 1966. — Mesa de Entradas, Salió 11072. — Hay otro sello que dice: Departamento Sociedades Anónimas. —
Buenos Aires, nov. 15 de 1966. — Inspector: Correa Bustos|Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Fecha 15|11|966. — Sociedad Anónima Constituida. — Registro Nº 22.856. — Nombre: (Art. fs.) Nombre de Constitución: (Art. fs.) — Acto constitutivo: (fs. 1 a fs. 7 v.) — Fecha Autorización P. E. — Domicilio Legal: (Art. 1º fs. 3) —
Ciudad de Buenos Aires. — Duración: (Art. 2º fs. 4) 99 años. — Inscripción R. P. C. — Objeto:(s) (Art. 3º fs. 4 y v.). — Capital autorizado: (Art. 4º fs.) m$n. 10.500.000. representado por acciones de m$n. 1.000 c. a. cada una, dividido en 5 series de $ 2.100.000. — Series suscriptas: una (fs. 2 v.|3) m$n. 2.100.000. — Capital integrado: en efectivo (fs. 10) en bienes u otros efectos (fs.). —
Total integrado (fs. 10) m$n. 210.000. — Acciones Ordinarias: (Art. 5º fs. 4 v|5) correspondientes a la serie suscriptas. — derecho a votos, cada acción "A" 5 votos portador con siguientes "A" o "B" 1 voto o preferidas, al portador o nominativas. Acciones Preferidas: (Art. 5º fs. 4 v.) correspondientes a la serie a emitir nominativas, sin derecho a votos, cada acción, ex dividendo al emitirlas y a o al portador con o sin acumulativo o no adicional o no. — Acciones fundadores: (Art. fs.) — Derechos de fundador: (fs. -) — Derecho de Preferencia (Art. 6º fojas 5 v.). — Aumentos Capital: (Art. 6º fs. 5) hasta m$n. quíntuplo. — Directorio: (Art. 7º fs. 5v.) — Duración titulares (3 años) 3 a 5 titulares igual o menor número suplentes (3 años). — Ejercicio: (Art. 11º fs. 7) 31 de marzo. — Publicaciones: 1ª (Art. fs. 5|10. 10º 6 vt. B. Oficial 3|8, 2º Art fs.) — Asambleas: Ordinarias: Plazos. (Art. fs.) — Quórum: 1ª Convocatoria: (Art. 10º fs. 6 v.) más 1|2 c. s. c. 2ª — Convocatoria: (Art. fs.) c|número. — Extraordinarias: Quórum: 1ª Convocatoria: (Art. 10º fs. 6 v.) id. 2ª Convocatoria: (Art. fs.) 3ª Convocatoria: (Art. fs.) — Extraordinarias: (Art. 354 C. de Comercio). — Quórum 1ª Convocatoria: (Art. fs.) 2ª Convocatoria: (Art. 10º fs. 6 v.) id. 3ª Convocatoria: (Art. fs.) — Resoluciones Asambleas: (Art. 10º fs. 6 v.) may. votos. — Quórum: 1ª Convocatoria: (Art. fs.) 2ª convocatoria: (Art. fs.) — Distribuciones utilidades: (Art. 11º fs. 7). — Liquidación social (Art. 12º fs. 7 v.) — Texto Estatutario a aprobar: Acta Constitutiva. — Enmienda: —
Informe Secciones:. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. —
Inspección General de Justicia. Nº 22.856. |ñor Inspector Jefe: Manuel García Ferré y Héctor Piccoli por "Dimay, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (en formación), con la personería que acredita a fojas 3, solicita autorización para funcionar como sociedad anónima, a cuyo efecto acompaña la siguiente documentación: a) Copia del acta constitutiva que comprende: Nómina de los socios constituyentes (10), sus aportes respectivos; nombre de las personas designadas para integrar el Directorio y llenar los cargos de Síndicos, fojas 1 a 3 y texto de su estatuto, fojas 4 a 7 vta. La documentación lleva las firmas de los constituyentes y éstas las certifica el escribano C. Laporte. — b) Datos personales de los constituyentes, fojas 9 y vta. — c) Boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina por la suma de $ 210.000, fojas 10. — d) Sellado de Ley por $ 200, fojas 11. — Observaciones acta constitutiva. — Tercero: Debe decir representado por 10.500 acciones. Sexto, último párrafo. — Se advierte a la sociedad que la escritura de constitución definitiva, debe ser otorgada por todos los constituyentes o por apoderados en legal forma. — Estatuto Cuarto. — Lo mismo que a tercero del acta constitutiva. — Además, la sociedad tomará debida nota del informe de la Oficina Mesa de Entradas, con relación a su nombre o denominación, teniendo presente lo dispuesto por el Art. 300 del Código de Comercio y 17 del Decreto Reglamentario de esta Inspección General Sección Sociedades Anónimas, Noviembre 15 de 1966. — A. Correa Bustos. - Hay un sello que dice: Angel Correa Bustos (h.), Abogado Inspector de Justicia". — "Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Córrase vista a la sociedad por el término de 10 días de las observaciones formuladas en el informe que antecede. — Comuníquese. —

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL
BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturación: T. E. 41 - 3902. — División Publicaciones: T. E. 41 - 3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislación: T. E. 41 - 5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41 - 6104. Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

SUMARIO

SEGUNDA SECCION — DIA 4|9|67 (40 (páginas.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Página 1 a 12

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Página 14 a 21

EDICTOS JUDICIALES

REMATES JUDICIALES

Depto. Soc. Anón. — Hay una firma ilegible. — Hay dos sellos que dicen: Inspección Gral. de Justicia, 25 Nov. 1966. — Mesa de Entradas 4 — Recibido. — Inspección Gral. de Justicia, 30 Nov. 1966 — Mesa de Entradas. — Salió Memorándum. — Al señor Inspector General de Justicia. — Presente. — Ref. Legajo Nº 22.856|66. — Manuel García Ferré y Héctor Antonio Piccoli, constituyendo domicilio legal en la calle Estados Unidos número un mil seiscientos cincuenta y ocho, piso primero, en representación de los accionistas de "Dimay, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", ante el señor Inspector General se presentan y exponen: 1º) Que con referencia a la vista que les fuera conferida en el expediente del epígrafe, por el cual se tramita la personería jurídica de la empresa que representan, en cuanto a los puntos referidos al Acta Constitutiva, "Tercero" y "Cuarto", éstos quedarán redactados del siguiente modo: a) Acta Constitutiva: Punto Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos moneda nacional), representado por diez mil quinientas acciones de m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en cinco series de m$n. 2.100.000 (dos millones cien mil pesos moneda nacional) cada serie. b) Estatutos. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.500.000 c|l.), representado por diez mil quinientas acciones de mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000.—), dividido en cinco series de dos millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 2.100.000) cada serie. c) Acta Constitutiva. — Punto Sexto: Se toma nota de la observación formulada por esa Inspección General en cuanto la escritura de constitución definitiva debe ser otorgada por todos los constituyentes o por apoderado en legal forma. — En cuanto a la observación que surge del informe de la Oficina de Mesa de Entradas, relacionada con el nombre y denominación de la sociedad, cuya personería peticionamos, que no se encuadra dentro de lo dispuesto por el artículo 300 del Código de Comercio y 17 del Decreto Reglamentario de esa Inspección General, en mérito de la facultad expresa que nos ha sido acordada por los accionistas constituyentes, según punto sexto, última parte, del acta respectiva, informamos al señor Inspector General que proponemos la siguiente denominación: "Fabril Juguetería Dimay, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Saludamos al señor Inspector General con nuestra consideración más distinguida. — Hay dos firmas: M. García Ferré. — H. A. Piccoli. — Hay un sello que dice: Inspección Gral. de Justicia, 22 Feb. 1967. — Mesa de Entradas 2 — Recibido. — Hay otro sello que dice: Departamento Sociedades Anónimas. — Otro sello dice: Inspección Gral. de Justicia, 22 Feb. 1967 — Mesa de Entradas — Salió. — Buenos Aires, febrero 23 de 1967, al Inspector Labayen". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia — Nº 22.856. — Señor Inspector Jefe: La recurrente contesta a fs. 14 la vista de fs. 13. acompañando nueva redacción de los textos observados. — Considero corresponde correr vista a la sociedad para que acompañe: nuevo texto del Punto 1º, inc. a) del Acta Constitutiva y encabezamiento de los Estatutos, con el nuevo nombre propuesto. — Dept. Soc. Anónimas, 7 de marzo de 1967. — el| mal. — Hay una firma que dice: E. Labayen. — Enrique Labayen, Subinspector. — Devuelto por el Inspector informante el día 9 de marzo de 1967". — "Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Córrase vista a la sociedad por el término de 10 días de lo requerido en el informe que antecede. — Depto. Soc. Anónimas. — Hay una firma que dice: O. Sturla. — Hay un sello que dice: Dr. Oscar Sturla - Inspector de Justicia a|c. Dto. Soc. Anónimas. — Hay otro sello que dice: Inspección Gral. de Justicia. — 10 Marz. 1967 — Mesa de Entradas 4 — Recibido. — Otro sello: Inspección Gral. de Justicia, 13 Mar. 1967 — Mesa de Entradas — Salió Memorándum". — "Al señor Inspector General de Justicia. — Presente. — Ref.: Legajo Nº 22.856|66. — Manuel García Ferré y Héctor Antonio Piccoli, constituyendo domicilio legal en la calle Estados Unidos Nº 1658, piso 1º, en representación de los accionistas de "Fabril Juguetera Dimay, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", ante el señor Inspector General se presentan y exponen, con referencia a la vista que les fuera conferida a fojas 15 del expediente respectivo y relacionada con el nuevo texto del punto 1º del Acta Constitutiva y el encabezamiento de los Estatutos con el nuevo nombre propuesto: 1º: Acta Constitutiva. — Punto 1º: Constituir una sociedad anónima denominada "Fabril Juguetera Dimay, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuyo término de duración será de noventa y nueve años y que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por los Estatutos cuya transcripción suscripto por todos los comparecientes, obra por separado y forma parte integrante de la presente acta constitutiva. — 2º: Encabezamiento de los Estatutos: "Estatutos" — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Fabril Juguetera Dimay, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Habiendo evacuado la vista conferida, solicitados al señor Inspector General de Justicia quiera tener a bien disponer la prosecución de las tramitaciones pertinentes. Saludamos al señor Inspector General muy atentamente. Hay dos firmas: M. García Ferré. — H. A. Piccoli. — Hay cuatro sellos que dicen: Inspección Gral. de Justicia 10 abril 1967. — Mesa de Entradas 2 — Recibido. Departamento "Sociedades Anónimas" "Inspección Gral. de Justicia 10 Abr. 1967 Mesa de Entradas Salió" — "Buenos Aires Abril 11 de 1967 Pase al Inspector Labayen". — Nº 22.856 |||ñor Inspector Jefe: La recurrente contesta a fs. 16 las observaciones de fs. 17, acompañando nueva redacción de los textos del Estatuto y Acta Constitutiva, con la nueva denominación propuesta "Fabril Juguetera Dimay, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Considero que la misma no es confundible con la que figura en el informe de Mesa de Entradas a fs. 12. — Por lo tanto, y no teniendo más observaciones de orden legal que formular, corresponde elevar los presentes al Superior aconsejando autorice a funcionar a la recurrente y se apruebe su Estatuto en la forma corriente a fs. 7 vta. con las modificaciones a los mismos y al Acta Constitutiva de fs. 14 y vta. y 16. — Depto. Sociedades Anónimas. — 17|IV|67. — Hay una firma que dice E. Labayen. — Enrique A. Labayen. — Hay un sello que dice: Devuelto por el Inspector informante el día 18 de Abril de 1967. — Desp. 21 de Abr. Señor Inspector General: Considero que pueden elevarse las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Justicia, a los fines indicados en el informe que antecede. — Depto., Soc. Anón. 20|IV|967. Hay una firma que dice: O. Sturla. — Hay un sello que dice: Dr. Oscar Sturla, Inspector de Justicia. — A|C. Dto. Soc. Anónima. — "Hay otro sello que dice: Inspección Gral. de Justicia. 20 Abr. Mesa de Entradas 4 Recibido". — Secretario de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Expte. N.22856 |||ñor Secretario de Estado: Considero que S. E. puede autorizar el funcionamiento de la sociedad "Fabril Juguetera Dimay, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 1º de abril de 1967, con el nombre "Dimay, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", aprobar los estatutos de fojas 4 a 7 vta. con las modificaciones de fs. 14 y vta. y de fs. 16 y exigir el cumplimiento previo del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos reglamentarios. Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta las enmiendas al acta de fs. 14 y de fs. 16. — Inspección General de Justicia abril 21 de 1967. — Hay una firma que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Al señor Secretario de Estado de Justicia, Dr. Conrado Etchebarne (h.) — S|D. — Hay un sello que dice: Mesa de Entradas y Salidas Justicia 5 Abr. 1967. — Recbo. Nº" "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 23 May. 1967. Visto el expediente N.22.856|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fabril Juguetera Dimay, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fabril Juguetera Dimay. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 1º de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.) y dieciséis (16). Al otorgarse al escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas catorce (14). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Conrado Etchebarne. — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P.J. Nº 000622". — Hay un sello que dice: Mesa de Entradas Justicia 23 May. 1967. Recbo. — Recibido. — "29 May. Hay un sello que dice: Inspección Gral. de Justicia 23 May. 1967. Mesa de Entradas 3 Recibido. — Anotado. — Hay una firma Juan González. Hay un sello. — Juan González. Sub-Inspector. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Tómese nota, hágase saber la resolución que antecede por el término de 30 días. — Diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. La Sociedd deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Comuníquese. — Acc. — Hay una firma que dice Enrique Zaldívar. — Hay un sello Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay otro sello "Nota N.22856 despachada el 31 de 5 de 1967". — Hay un sello ilegible. — Hay un último sello que dice: "Inspección Gral. de Justicia 19 Jun. 1967. Mesa de Entradas. Salió Memorándum. — "Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que tengo a la vista para este acto en el expediente mencionado, doy fe. — Y los comparecientes declaran: Que habiendo cumplido, como socios fundadores de la sociedad Fabril Juguetera Dimay, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma de que instruyen las actuaciones producidas dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por los estatutos preinsertos. Hace constar el Escribano Autorizante que la presente escritura tributa la suma de Doce mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, para el pago del Impuesto de Sellos, tomando como base imponible la primera serie de acciones emitidas que es de un valor de Dos millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les fue a los comparecientes, la presente escritura se ratifican de su contenido y la firman como acostumbran, todos por ante mí, de todo lo que certifico y doy fe. — M. García Ferré. — H. A. Piccoli. — J. García Ferré. — O. Domínguez. — Hugo M. García. — Inés G. de García Ferré. — H. Wallace. — A. A. Geldstein. — O. Piccoli. — Ramón Domínguez. — Está mi sello. Ante mí: Gustavo D. Laporte. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos treinta y cinco del Registro ciento uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en Catorce Sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del Siete millones novecientos quince mil trescientos ochenta y cuatro al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: noventa; Dimay; Valen. — Gustavo Dionisio Laporte (Escribano).

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretario.

$ 50.200.— e.4|9 Nº 26.744 v.4|9|67

AMIC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio — Prospecto de Emisión de Debentures — Nombre de la Sociedad: "AMIC", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL — Domicilio: Venezuela Ciento quince — Localidad: Capital Federal. — I. — Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo de la Nación: Dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: Treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y uno — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones a los Estatutos: Ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres y Treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — II. — Objeto y Ramo Principal: Metalúrgico. — Laminación de aceros. — III — Capital: El capital social autorizado es de Trescientos millones de pesos moneda nacional, representado por Tres millones de acciones de Cien pesos moneda nacional cada una, divididas en Tres mil series de mil acciones cada una. — El capital suscripto o integrado asciende en la actualidad a: Doscientos sesenta y cinco millones doscientos mil cien pesos moneda nacional, dividido en: Dos millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientas cuatro acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos; Ochenta y siete mil quinientas diecisiete acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto. — IV. — Directorio: El Directorio estará constituido así: Presidente: Juan Fábregas. — Directores: Andrés Amando Capelle. — Angel Castaño. — Alberto José Cordeu. — Carl Josef Heimer. — Alfredo Korn. — Günther Kreinberg. — Adrián López. — Manuel Mira. — Julio Zayas; Síndico Titular: Fernando García Olano; Síndico Suplente: Héctor Alberto Groppo. — V. — Fideicomisarios e Inscripción del Contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Rubén Carlos Fuster y Fideicomisario Suplente el señor Procopio Angel Lambros. — Con fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete y ante el escribano de la Capital Federal señor Ernesto Olivera a cargo del Registro de Contratos Públicos número ciento cincuenta y seis, fue suscripto el contrato de emisión por el señor Juan Fábregas, presidente del directorio de Amic, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y el señor Rubén Carlos Fuster como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo tercero de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha Trece de julio de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número quince — folio ocho del Registro de Contratos de Debentures. — VI. — Condiciones Generales del Contrato: Monto de la emisión: Se emiten Cincuenta y un millones de pesos moneda nacional, representados por quinientos diez mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Interés: Veinte por ciento anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y Amortización: Esta emisión se hace por el término de cinco años y se amortizará así: Treinta por ciento el día del vencimiento del tercer año; treinta por ciento el día del vencimiento del cuarto año y cuarenta por ciento el día del vencimiento del quinto año. — La La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII. — Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: Especiales con Privilegio Prendario: Banco de la Provincia de Buenos Aires por Veinticinco millones de pesos moneda nacional; Banco Industrial de la República Argentina por Un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil cien pesos moneda nacional. — Generales: Caja de Jubilación de Comercio por Dos millones ochocientos sesenta y dos mil ciento noventa y dos pesos moneda nacional; Caja de Jubilación de Industria por Catorce millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos diez pesos moneda nacional; Dirección General Impositiva por Nueve millones novecientos veintisiete mil cuarenta y un pesos moneda nacional y Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires por Un millón ciento ocho mil treinta pesos moneda nacional. — VIII. — Debentures emitidos con anterioridad: No existen. — IX. — Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre del último balance, los siguientes: Inmuebles: Edificio Planta Industrial: calles Carlos Pellegrini y Viamonte, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: Nueve mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados, un decímetro cuadrado; valor: Treinta y siete millones novecientos veinte mil ciento ochenta y seis pesos moneda nacional; Edificio Administración y Depósito: calle Venezuela Ciento diez — Ciento doce, Capital Federal. — Superficie: Novecientos noventa y dos metros cuadrados, cuarenta y tres decímetros cuadrados; valor: Un millón setecientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis pesos moneda nacional. — Terreno Planta Industrial: Valentín Alsina — Superficie: Diecisiete mil ciento diez metros cuadrados, noventa y nueve decímetros cuadrados, valor: Cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos moneda nacional. — Terreno Administración y Depósito: Capital Fe-

deral. — Superficie: Novecientos noventa y dos metros cuadrados, cuarenta y tres decímetros cuadrados; valor: Novecientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta pesos moneda nacional. — Maquinarias e Instalaciones:

Ciento treinta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve pesos moneda nacional. — Herramientas: Quinientos cincuenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos moneda nacional. — Muebles y Utiles: Ocho millones quinientos ochenta y tres mil doscientos trece pesos moneda nacional. — Obras en Ejecución: Veintidós millones seiscientos setenta mil ciento sesenta pesos moneda nacional. — Rodados: Once millones doscientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos moneda nacional.

— Trafilas: Tres millones doscientos nueve mil quince pesos montda nacional. — Cilindros de Laminación: Diecisiete millones novecientos noventa y dos mil ochocientos treinta y tres pesos moneda nacional. — Modelos y Matrices: Doscientos seis mil setecientos sesenta pesos moneda nacional. — X. — Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios. — Al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco: Ingresos: Quinientos ochenta millones novecientos trece mil quinientos sesenta y siete pesos moneda nacional; Egresos: Quinientos veintisiete millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos moneda nacional. —

Ganancia: Cincuenta y tres millones quinientos cuarenta mil ciento un pesos moneda nacional; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores: Cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos siete pesos moneda nacional. — Al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis: Ingresos: Seiscientos sesenta y nueve millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos un pesos moneda nacional; Egresos: Seiscientos diecisiete millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesos moneda nacional; Ganancia: Sesenta y un millones trescientos sesenta y dos mil setecientos cinco pesos moneda nacional, incluyendo el resultado de ejercicios anteriores: Sesenta y un millones seiscientos noventa y seis mil quinientos treinta y tres pesos moneda nacional.

— Buenos Aires, 9 de agosto de 1967

— Juan Fábregas. — Adrián López. — Rubén C. Fuster.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.4|9 Nº 26.615 v.4|9|67

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el Escribano de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Alfredo L. Borlasca, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de COMPAÑIA DE FOSFOROS, URREA CAÑADAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, aprobada por el Secretario de Estado de Justicia de la Nación con fecha diez y siete de julio de mil novecientos sesenta y siete, Resolución P. J. Nº 000919, ha modificado el artículo veinte de sus Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Art. 20º: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. —

Las primeras se celebrarán anualmente dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del año económico de la Compañía que será el treinta de junio de cada año. — En esta Asamblea será considerado el Inventario, la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio transcurrido y demás asuntos consignados en el Orden del Día. — Las Extraordinarias serán convocadas cuando lo disponga el Directorio, ya sea por acto propio, a pedido del Síndico o por solicitud de los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — En este último caso, el pedido deberá ser proveído dentro de los diez días de formalizado. — La Asamblea de Accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080 e.4|9 Nº 26.610 v.4|9|67

CADECA JUAN HIRSCHEL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número un mil doscientos setenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Juan Hirschel, argentino, casado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Once de Septiembre mil seiscientos siete de esta Ciudad; don Orlando Pascual Ciavaroli, argentino, soltero, titular de la libreta de enrolamiento número dos millones doscientos trece, domiciliado en la calle Libertad quinientos veinticinco de la localidad de Haedo de la Provnicia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José Enrique Elías, argentino, casado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y siete mil ochocientos quince, domiciliado en la calle Machado dos mil cuatrocientos cincuenta y siete de la localidad de Castelar, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Philipsborn, argentino naturalizado, soltero, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Corrientes doscientos veintidós, piso quinto, izquierda, de esta Ciudad; don Eduardo Loizaga, argentino, casado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones doscientos setenta mil quinientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Corrientes doscientos veintidós, piso quinto, izquierda, de esta Ciudad; don Juan Carlos Perazzo, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos nueve mil doscientos noventa y siete, domiciliado en la calle Corrientes doscientos veintidós, piso quinto, izquierda, de esta Ciudad; don Arturo Hirschel, argentino naturalizado, casado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número ochocientos treinta mil quinientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Rivadavia siete mil ochenta y cinco, de esta Ciudad; doña Ana Elisa Sak de Elías, argentina, casada, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y uno, domiciliada en la calle Machado dos mil cuatrocientos cincuenta y siete de la localidad de Castelar de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Jorge Martínez Prado, argentino, casado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos treinta mil quinientos veinte, domiciliado en la calle Bogotá tres mil ochocientos dieciséis de esta Ciudad; y don Héctor Luis Sanz, argentino, casado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setenta y nueve mil doscientos siete, domiciliado en la calle Solís mil ciento veinticuatro, de esta Ciudad, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que son únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Cadeca Juan Hirschel Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos noventa y nueve al folio trescientos ochenta y seis del libro nueve y sus reformas, inscripta la útlima de ellas el trece de febrero del año corriente, bajo el número sesenta y seis, al folio treinta y nueve, del libro cincuenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; que el término de duración de dicha sociedad era de noventa años a partir del primero de junio de mil novecientos cuarenta y seis que el contrato suscripto el tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, en su cláusula décima, prevee que la sociedad podrá ser transformada en Sociedad Anónima por resolución de la asamblea de socios. — Que en fecha veintiuno de febrero del año corriente, se reunieron en Asamblea y por acta privada resolvieron constituir una sociedad anónima, haciéndose cargo del activo y pasivo al primero de abril del año mil novecientos sesenta y seis de la sociedad "Cadeca Juan Hirschel Sociedad de Responsabilidad Limitada', aprobando asimismo los Estatutos que regirán a la sociedad. — En consecuencia a los efectos de obtener la personería jurídica y autorización para funcionar como anónima, se inició en la Inspección General de Justicia el expediente número veintitrés mil cuatrocientos noventa, en el cual corridos los trámites de estilo, por resolución número ochocientos ochenta y uno del diecisiete de julio próximo pasado, se la autorizó a funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a la sociedad "Cadeca Juan Hirschel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", en consecuencia, dando cumplimiento a lo que establece dicha resolución, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva que obra de fojas siete a once, con las modificaciones de fojas ochenta vuelta y ochenta y uno; los estatutos sociales de fojas doce a quince con la modificación de fojas ochenta y uno, el balance de fojas dieciséis y el recuadro de fojas setenta y tres y la resolución que obra a fojas ochenta y cuatro, dichos documentos por su orden copiados íntegramente dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de febrero de 1967, se reúnen los señores Juan Hirschel, argentino, casado, domiciliado en la calle 11 de Setiembre Nº 1607, Capital Federal; Orlando Pascual Ciavaroli, argentino, soltero, con domicilio en Libertad Nº 525 de la localidad de Haedo, Pcia. de Bs. As.; José Enrique Elías, argentino, casado, con domicilio en Machado Nº 2457 de la localidad de Castelar, Pcia. de Bs. As.; Jorge Philipsborn, argentino naturalizado, soltero, con domicilio en la Av. Corrientes 222, 5º piso izq., Capital Federal; Eduardo Loizaga, argentino, casado, con domicilio en Avda. Corrientes 222, 5º piso izq., Capital Federal; Juan Carlos Perazzo, argentino, casado, con domicilio en la Avda. Corrientes 222, 5º piso izq., Capital Federal; Arturo Hirschel, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Rivadavia 7085, Capital Federal; Ana Elisa Sak de Elías, argentina, casada, con domicilio en Machado Nº 2457 de la localidad de Castelar, Pcia. de Bs. As.; Alberto Jorge Martínez Prado, argentino, casado, con domicilio en Bogotá 3816, Capital Federal y Héctor Luis Sanz, argentino, casado, con domicilio en Solís 1124, Capital Federal y resuelven: Primero: Hacerse cargo del activo y pasivo al 1º de abril de 1966, de la sociedad "Cadeca, Juan Hirschel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número cuatrocientos noventa y nueve, al folio trescientos ochenta y seis del libro nueve y sus reformas inscriptas bajo el número doscientos cuarenta y tres al folio cuarenta del libro doce; con fecha treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil seiscientos uno, al folio cuatrocientos cincuenta y cuatro del libro veintiuno; con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número tres mil cuatrocientos sesenta y ocho, al folio veintiocho, con fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta, bajo el número cuatrocientos treinta y uno al folio cuarenta del libro treinta y nueve, con fecha nueve de noviembre de mil novecientos seesnta y uno, bajo el número tres mil sesenta y dos, al folio cuatrocientos cincuenta del libro cuarenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — a) La sociedad se denominará "CADECA JUAN HIRSCHEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tendrá por objeto: A) En general: importación, exportación, compraventa de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; B) En especial comercialización, producción e industrialización de productos metalúrgicos en general y especialmente los referentes a bulones y afines. — C) Inmobiliaria: Adquisición, venta permuta, arrendamiento, administración de construcción en general de inmueble. — D) Financiera: Aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse; para constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 9.900.000 m|n.) representado por 99.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) valor nominal cada una y dividido en de nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.100.000 m|n.) cada una; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembro titulares, cuyo mandato durará dos años y son reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto denominadas "B" y "C" y una serie al portador de cinco votos denominada "A" que se suscriben e integran en la siguiente forma: La suma de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional (pesos 3.300.000 m|n.) en capital y reservas declaradas de "Cadeca Juan Hirschel Sociedad de Responsabilidad Limitada', según surge del balance que se agrega suscripto por contador público y todos los comparecientes, y del contrato social que conjuntamente con sus reformas también se acompaña. Como consecuencia de este otorgamiento, los comparecientes declaran transferidos a la sociedad anónima que por este acto se constituye, todos los bienes, créditos, acciones, obligaciones, marcas y patentes que forman el activo y el pasivo de la preexistente sociedad "Cadeca Juan Hirschel Sociedad de Responsabilidad Limitada". La sociedad anónima continúa los negocios sociales de la sociedad de Responsabilidad Limitada a partir del día 1º de abril de 1966. La mencionada suma es suscripta en la siguiente forma: a) El señor Juan Hirschel suscribe 7.700 acciones de la serie "B" y 7.700 acciones de la serie "A"; 7.700 acciones de la serie "B" y 7.700 acciones de la serie "C" de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una e integra el 100 % con su participación en el caiptal y reservas que le corresponde en la sociedad antecesora transformada; b) Orlando Pascual Ciavaroli, suscribe 1.100 acciones de serie 'A'; 1.100 acciones de la Serie "B" y 1.100 acciones de la serie "C", de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una e integra el 100 % con su participación en el capital y reservas que le corresponden en la sociedad que se transforma; c) El señor José Enrique Elías suscribe 1.100 acciones de la serie "A"; 1.100 acciones de la serie "B" y 1.100 acciones de la serie "C" de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una e integra el 100 % con su participación en el capital y reservas que le corresponden en la sociedad que se transforma; d) El doctor Jorge Phiplipsbgen ssucribe 440 acciones de la serie "A"; 440 acciones de la serie "B" y 440 acciones de la serie "C" de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una e integra el 100 % con su participación en el capital y reservas que le corresponde en la sociedad que se transforma; e) El doctor Jorge Phiplipsbgen suscribe 440 acciones de la Serie "A"; 110 acciones de la serie "B" y 110 acciones de la serie "C" de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una e integra el 100 % con su participación en el capital y reservas que le corresponde en la sociedad que se transforma; f) El doctor Juan Carlos Perazzo suscribe 110 acciones de la serie "A"; 110 acciones de la serie "B" y 110 acciones de la serie "C" de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una e integra 100 % con su participación en el capital y reservas que le corresponde en la sociedad que se transforma; g) La señora Ana Elisa Sak de Elías, suscribe 110 acciones de la serie "A"; 110 acciones de la serie "B" y 110 acciones de la serie "C" de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una e integra el 100 % con su participación en el capital y reservas que le corresponde en la sociedad antecesora que se transforma; h) El señor Arturo Hirschel, suscribe 110 acciones de la serie "A"; 110 acciones de la Serie "B" y 110 acciones de la serie "C" de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una e integra el 100 % con su participación en el capital y reservas que le corresponde en la sociedad que se transforma; i) El doctor Alberto Jorge Martínez Padro suscribe 110 acciones de la serie "A"; 110 acciones de la Serie "B" y 110 acciones de la serie "C" de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una e integra el 100 % con su participación en el capital y reservas que le corresponde en la sociedad que se transforma; j) El señor Héctor Luis Sanz suscribe 110 acciones de la serie "A"; 110 acciones de la Serie "B" y 110 acciones de la Serie "C" de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una e integra el 100 % con su participación en el capital y reservas que le corresponde en la sociedad que se transforma. Todas las acciones quedan integradas en el 100 % con el capital y reservas pertenecientes a la sociedad "Cadeca Juan Hirschel Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se transforma en Sociedad Anónima por este acto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Señor Juan Hirschel. Directores: Sres. José Enrique Elías y Orlando Pascual Ciavaroli. Síndico: Ing. Marcos María Fernández Moujan. Síndico Suplente: Dr. Alberto Jorge Martínez Prado. — Cuarto: Autorizar a los Dres. Jorge Philipsborn, Eduardo Loizaga y Juan Carlos Perazzo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o pro-

poner modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Se deja constancia que los documentos de identidad de los otorgantes de este acto, son los siguientes: Juan Hirschel, C. I. Nº 2.295.357, de la Capital Federal. — Orlando Pascual Ciavaroli, L. E. Número 2.000.213. — José Enrique Elías C. I. Nº 2.297.815. — Jorge Philipsborn C. I. Nº 2.143.741. — Eduardo Loizaga, C. I. Nº 4.270.564.. — Juan Carlos Perazzo, L. E. Nº 4.309.297. — Arturo Hirschel, C. I. Nº 830.578. — Ana Elisa Sak de Elías, C. I. Nº 3.461.471. — Alberto Jorge Martínez Prado, C. I. 1.930.520. — Héctor Luis Sanz C. I. Nº 2.079.207. — Firmado: Juan Hirschel. — J. Hirschel. — Orlando Pascual Ciavaroli. — Orlando P. Ciavaroli. — José Enrique Elías. — José E. Elías. — Jorge Philipsborn. — Philipsborn. — Eduardo Loizaga. — E. Loizaga. — Juan Carlos Perazzo. — Juan C. Perazzo. — Arturo Hirschel. — A. Hirschel. — Ana Elisa Sak de Elías. — Ana E. S. de Elías. — Alberto Jorge Martínez Prado. — A. Pedro Martínez. — Héctor Luis Sanz. — Héctor L. Sanz. — Ing. Marcos María Fernández Moujan . — M. M. F. Moujan. C. I. Nº 3.002.705. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480 de Capital, que las firmas que anteceden corresponden a: Juan Hirschel. — Orlando Pascual Ciavaroli, José Enrique Elías. Jorge Philipsborn, Eduardo Loizaga, Juan Carlos Perazzo, Arturo Hirschel, Ana Elisa Sak de Elías, Alberto Jorge Martínez, Héctor Luis Sanz y Marcos María Fernández Moujan y han sido puestas en mi presencia, doy fe. - Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Hay una firma y un sello: Aron Sajnin, Escribano. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Cadeca Juan Hirschel, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto: A) En general: importación, exportación, compra-venta de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — B) En especial: comercialización, producción e industrialización de productos metalúrgicos en general, y especialmente los referentes a bulones y afines. — C) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles. — D) Financiera: Aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a realizarse; para constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en Nueve Millones Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en nueve series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital, en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerle en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago, que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles, — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso de las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a algunos o alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fija la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio. "ad referendum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquéllas que deban considerar las materias del Art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Sobre raspado: reconocérseles, dos años. Vale. — Juan Hirschel. — J. Hirschel. — Orlando Pascual Ciavaroli. — Orlando P. Ciavaroli. — José Enrique Elías. — José E. Elías. — Jorge Philipsborn. — Philipsborn. — Eduardo Loizaga. — E. Loizaga. — Juan Carlos Perazzo. — J. C. Perazzo. — Arturo Hirschel. — A. Hirschel. — Ana Elisa Sak de Elías. — Ana E. S. de Elías. — Alberto Jorge Martínez Prado. — A. Martínez Prado. Héctor Luis Sanz. — Héctor L. Sanz. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480, de Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a: Juan Hirschel, Orlando Pascual Ciavaroli, José Enrique Elías, Jorge Philipsborn, Eduardo Loizaga, Juan Carlos Perazzo, Arturo Hirschel, Ana Elisa Sak de Elías, Alberto Jorge Martínez Prado, Héctor Luis Sanz y Marcos María Fernández Moujan y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Hay una firma y un sello: Aron Sajnin, Escribano. — Cadeca, Juan Hirschel S. R. L. Azcuénaga 159, Capital. — Balance General al 31 de marzo de 1966. — Activo. — Disponibilidades 961.198,00. — Caja 274.285,00. — Bancos: 662.798,00. — Valores a depositar: 24.115. — Créditos: 11.920.275,00. — Deudores Varios: 12.817.500,00. — menos Reserva p|deudores varios: 897.225,00. — Bienes de Cambio: 4.332.399,00. Mercaderías: 4.332.399,00. — Inversiones no existen. — Bienes de uso: 751.376,00. — Muebles y Utiles y Rodados: 1.490.970,75 (1). — Amort. Anter.: 474.790,75. — Amort. del Ej.: 264804,00. — 739.594,75. — 751.376,00. — Total del Activo: 17.965.248,00. (1) Muebles y Utiles: 254.546,75. — Rodados: 1.236.424. — 1.490.970,75. — Certificado en documento por separado. — Pasivo. — Deudas. 5.352.995,00. Acreedores Varios: 4.523.525,00. — Gastos a Pagar: 789.017,00. — Gratificación 1965|66: 500.000. — Comisiones Ventas: 194.822,00. — Gastos Grales.: 94.195,00. — Retenciones: 40.453,00. — Caja Comercio 11 o|o.: 34.098,00. — Unión O. Metalúrgicas: 2.918,00. — Réditos: 2.000,00. — Asoc. V. de Comercio: 1.437,00. — Provisiones: 442.625,00. — Provisión p|Cargas Sociales 280.125,00. — C. Comerc. 15 o|o: 156.586,00. — Aguin.: 1966 (1º T.) 101.038,00 — C. Sub. Fliar.: 22.500,00. — Provisión p| Impuestos: 162.500,00. — Sustitutivo: 25.000,00. — Lucrativas: 137.500,00. — Sub-Total de Compromisos: 5.795.620,00. Previsiones: 1.542.315,00. — Ley 11.279: 1.542.315,00. — Capital Reserva y Resultados: 10.627.313,00. — Capital Social (1): 3.000.000,00. — Reserva Legal (1): 300.000. — Juan Hirschel, C. Part. 1.740.567,70. — Orlando Ciavaroli, C. Part.: 224.080,34. — José Elías, C. Part.: 105.527,85. — 2.070.175,89. — Utilidad a distribuir: 5.257.137,11. — Total del Pasivo: 17.965.248,00. — Hay una firma: Blanco Mantegon, Contador Público Nacional, Cons. Profes. C. Econom. T. VI. — Juan Hirschel. — Orlando P. Ciavaroli. — José E. Elías. — Jorge E. Elías. — Philipsborn. — E. Loizaga. — J. C. Perazzo. — A. Hirschel. — Ana E. S. de Elías. — Alberto J. Martínez Prado. — Héctor L. Sanz. — Marcos M. Fernández Moujan. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480 de Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a: Juan Hirschel, Orlando Pascual Ciavaroli, José Enrique Elías. Jorge Philipsborn, Eduardo Loizaga. Juan Carlos Perazzo, Arturo Hirschel, Ana Elisa Sak de Elías, Alberto Jorge Martínez Prado, Héctor Luis Sanz y Marcos María Fernández Moujan y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Hay una firma y un sello: Aron Sajnin, Escribano. — 1. Juan Hirschel, $ 2.340.000. — 2. Orlando Ciavaroli, $ 330.000. — 3. José Enrique Elías: $ 330.000. — 4. Jorge Philipsborn, $ 120.000. — 5. Eduardo Loizaga, $ 30.000. — 6. Juan Carlos Perazzo, $ 30.000. — 7. Arturo Hirschel, $ 30.000. — 8. Ana Elisa Sak de Elías, $ 30.000. — 9. Alberto Jorge Martínez Prado, $ 30.000. — 10. Héctor Luis Sanz, $ 30.000. — 3.300.000. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 17 Jul. 1967. — Visto el Expediente N-23-490|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cadeca, Juan Hirschel, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cadeca Juan Hirschel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital, el 21 de febrero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas doce (12) a quince (15), con la modificación de fojas ochenta y uno (81). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciséis (16) y el recuadro de fojas setenta y tres (73) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas ochenta vuelta (80 vta.) a ochenta y uno. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P.J. Nº 008881. — Hay una firma: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia". — Es copia fiel de los instrumentos de referencia, doy fe. — Leída y ratificada la firma como acostumbran, por ante mí, el autorizante, doy fe. — Firmado: Julio Zorrilla. Escribano. — Enmendado: Hirschel: Vale. — S|raspado: ocho. También vale.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 32.000 e.4|9 Nº 26.737 v.4|9|67

IMBORNAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos veinte y seis. — En la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a veinte y cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Elida Constancia Cerminara, argentina, soltera, doña Haydée Elvira Cerminara de Gabrielli, argentina, casada, domiciliada en la calle Ferré mil ochocientos cincuenta y tres; doña Marta Mabel Otero, argentina, soltera, domiciliada en Ayacucho mil seiscientos cuarenta, vecinas de la Ciudad de Lanús, de paso aquí; don Federico Héctor Cerizola, argentino, casado, domiciliado en Lavalle ciento quince; don Roberto Bensión Larrea, argentino, casado, domiciliado en Mitre ciento cuarenta y cinco; don Luis Ernesto De Vinzenzi, argentino, soltero, domiciliado en Avenida de Mayo trescientos treinta y cinco; don Héctor Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en O'Connor doscientos veinte; doña Susana Otilia Quevedo, argentina, soltera, domiciliada en Viamonte trescientos setenta y ocho; don Fernando Domínguez, argentino, soltero, domiciliado en Corrientes treinta y siete y don Jorge Horacio Vettier, argentino, soltero, domiciliado en Rivadavia catorce mil doscientos setenta y dos, vecinos de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente la sociedad "Imbornal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", redactando los estatutos que debían regirla los cuales fueron presentados para su aprobación ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, la que tramitó por expediente número veintiún mil doscientos noventa y uno, y en el que luego de los trámites de estilo se dictó resolución aprobatoria con fecha cinco de agosto del corriente año, expediente que en su original tengo a la vista para este acto, y que a los fines de dar cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Có-

digo de Comercio solicitan de mí, el autorizante, proceda a protocolizar el acta constitutiva y estatutos en la forma que definitivamente quedaro.. redactadas y la resolución aprobatoria antes mencionada, instrumentos éstos que transcriptos literalmente y por su orden dicen así: "Acta constitutiva de IMBORNAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Federico Héctor Cerizola, Elida Constancia Cerminara; Marta Mabel Otero; Roberto Bensión Larrea; Luis Ernesto de Vinzenzi; Héctor Rodríguez; Susana Otilia Quevedo; Fernando Domínguez; Haydée Elvira Cerminara de Gabrielli y Jorge Horacio Vittier, todos mayores de edad, hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Imbornal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años, siendo prorrogable; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones; Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles y mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, ejercer representaciones y consignaciones. — Industriales: manufacturas o fábricas relacionadas con industrias: químicas, metalúrgicas, funciones, madereras, papeleras, textiles, plásticas. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles, de crédito de cualquier naturaleza ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra clase que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Compra-venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, construcciones civiles y de obras públicas. — Agropecuarias: agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en quince series de doscientos mil pesos (m$n. 200.000) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Los accionistas resuelven suscribir totalmente las primeras tres series integradas por seis mil acciones (6.000) que representan la suma de seiscientos mil (600.000) pesos moneda nacional, realizándolo en la siguiente proporción: Federico Héctor Cerizola, seiscientas (600) acciones; Elida Constancia Cerminara, seiscientas (600) acciones; Marta Mabel Otero, seiscientas (600) acciones; Roberto Bension Larrea, seiscientas (600) acciones; Luis Ernesto De Vinzenzi, seiscientas (600) acciones; Héctor Rodríguez, seiscientas (600) acciones; Fernando Cominguez, seiscientas (600) acciones; Susana Otilia Quevedo, seiscientas (600) acciones; Haydée Elvira Cerminara de Gabrielli, seiscientas (600) acciones; Jorge Horacio Vettier, seiscientas (600) acciones. Total de acciones suscriptas seis mil (6.000) integrándose en este acto el diez por ciento de las acciones suscriptas y en la siguiente forma: todos los constituyentes integran el diez por ciento de las seiscientas acciones por cada uno suscriptas. De tal manera que de las seis mil acciones suscriptas se integran el diez por ciento de ellas en dinero efectivo que representa sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Federico Héctor Cerizola; Vicepresidente: Elida Constancia Cerminara; Vocal: Marta Mabel Otero; Síndico titular: Susana Otilia Quevedo; Síndico Suplente: Roberto Bensión Larrea. — Cuarto: Autorizar a los señores Federico Héctor Cerizola y Jorge Vicente Mayer á fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Federico Cerizola. — C. Cerminara. — Marta M. Otero. — R. B. Larrea. — Luis Ernesto de Vinzenzi. — H. Rodríguez. — S. Quevedo. — F. Cominguez. — Haydée C. de Gabrielli. — J. H. Vettier". — "Estatuto tipo de Imbornal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" ... "Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — N.21.291. — Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3329|63. — La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Imbornal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 10 de febrero de 1966, con la denominación de "Aleta Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 14 y Vta. (fojas catorce y vuelta) y fs. 17 y vta. (fojas diez y siete y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 15 (fojas quince). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma aclarada: Alberto S. Guerizola. — Resolución Nº 3263. — Hay un sello. que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Raspado: muebles, Guerizola. Valen. — Carlos A. Girola Martini (Escribano).

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.4|9 Nº 26.756 v.4|9|67

CARFAC
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número trescientos treinta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Alberto Luján Assisa, de 23 años de edad, argentino, que expresa ser soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.780.564, domiciliado en la calle Garay 3767, piso segundo, departamento A., Capital; don Alberto Assisa, que expresa ser casado en primeras nupcias con Irma Concepción Marinelli, de 56 años de edad, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.589.992, domiciliado en la calle Garay 3767, piso segundo, departamento A., Capital; doña Clelia Esther Claramonte, que expresa ser casada con José Rocasalbas, modista, de 36 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.235.800, argentina, domiciliada en la calle Mansilla número 2415, piso séptimo, departamento A., Capital; don José Rocasalbas, que expresa ser casado con Clelia Esther Claramonte, comerciante, de 50 años de edad, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.879.368, domiciliado en la calle Mansilla número 2415, séptimo piso, departamento A., Capital; doña Haydée Calandrelli, que expresa ser soltera, de 29 años de edad, argentina, maestra, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.240.563, domiciliada en la calle Camacuá 230, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Nicolás Calandrelli, que expresa ser viudo, comerciante, argentino, de 58 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 668.512, domiciliado en la calle Camacuá número 230, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; doña Rosalía Elena Russo, que expresa ser casada con Alfredo Assef, de 42 años de edad, argentina, modista, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.295.355, domiciliada en la calle Los Patos número 2486|88, Capi- Amelia Agustina Le Pors, que expresa ser casado con Rosalía Elena Russo, de 49 años de edad, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.538.898, domiciliado en la calle Los Patos número 2486|88, Capital; doña Amalia Agustina Le Pors, que expresa ser casada con Horacio Fontao, de 39 años de edad, argentina, modista, con libreta cívica número 3.395.549, domiciliada en la calle Cachimayo número 280, piso tercero, departamento 14, Capital; don Horacio Fontao, que expresa ser casado con Amelia Agustina Le Pors, de 42 años de edad, argentino, despachante de aduana, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.093.649, domiciliado en la calle Cachimayo número 280, piso tercero, departamento 14, Capital; don Eugenio Antonio Calandrelli, que expresa ser casado con Ofelia Trinidad Bini, de 47 años de edad, argentino, constructor, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.664.881, domiciliado en la calle Garay 3767, piso primero, departamento A., Capital; y doña Ofelia Trinidad Bini, que expresa ser casada con Eugenio Antonio Calandrelli, de 44 años de edad, argentina, modista, con libreta cívica número 2.706.116, domiciliada en la calle Garay 3767, piso primero, departamento A., Capital; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha primero de junio de 1966, constituyeron la sociedad "Carfac, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el Inspector General a cargo de dicha dependencia, doctor Enrique Zaldivar, por resolución de fecha 23 de febrero de 1967, autorizó a la expresa sociedad a funcionar en el carácter de Sociedad Anónima, con la denominación de "Carfac, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. Que en la forma acreditada los exponentes dan por definitivamente constituida la sociedad "CARFAC, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA", con el número de socios fundadores que preceden, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva, el Estatuto Social y resolución aprobatoria, que tengo a la vista para este acto, en el expediente número 22.846 de la Inspección General de Justicia, instrumentos que procedo a transcribir textualmente, que por su orden son del siguiente tenor: "Carfac, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de junio de 1966, se reúnen los señores: Alberto Luján Assisa, Alberto Assisa, Clelia E. Claramonte de Rocasalbas, José Rocasalbas, Haydée Calandrelli, Nicolás Calandrelli, Rosalía Elena Russo de Assef, Alfredo Assef, Amelia Agustina Le Pors de Fontao, Horacio Fontao, Eugenio Antonio Calandrelli y Ofelia Trinidad Bini de Calandrelli, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Carfac, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrán por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativas a las industrias metalúrgica, química, textil, de la construcción, alimentación y del vestido. — Comercial: Para la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industriales y en general las ventas por cualquier régimen incluso las operaciones comprendidas por la ley 13.512 de propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividida en 50 series de m$n. 1.000.000 cada una. e) El Directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto suscripto — Integrado — Alberto Luján Assisa, 1.000, ord. 5 vot. 1.000.000, 100.000. — Alberto Assisa, 1.000 ", 1.000.000, 100.000. — Clelia E. Claramonte de Rocasalbas, 600, ", 600.000 60.000. — José Rocasalbas, 1.000, " 1.000.000, 100.000. — Haydée Calandrelli 600, ", 600.000, 60.000. — Nicolás Calandrelli, 1.000, ", 1.000.000, 100.000. — Rosalía Elena Russo de Assef, 600, " 600.000, 60.000. — Alfredo Assef, 1.000, " 1.000.000, 100.000. — Amelia Agustina Le Pors de Fontao, 600, ", 600.000, 60.000. — Horacio Fontao, 1.000, ", 1.000.000, 100.000 — Eugenio Antonio Calandrelli, 1.000, " 1.000.000, 100.000. — Ofelia Trinidad Bini de Calandrelli, 600, ", 600.000, 60.000. — 10.000, 10.000.000, 1.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Eugenio Antonio Calandrelli; Vicepresidente: Alfredo Assef; Vocales Titulares: Horacio Fontao, Nicolás Calandrelli, Alberto Assisa, y José Rocasalbas; Vocal Suplente: Ofelia Trinidad Bini de Calandrelli; Síndico Titular: Alberto Luján Assisa; Síndico Suplente: Haydée Calandrelli. — Cuarto: Autorizar a los señores Eugenio Antonio Calandrelli, Horacio Fontao y Alberto Sangarten a fin de que, indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de adoptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Alberto Luján Assisa. — Alberto Assisa. — Clelia E. Claramonte. — José Rocasalbas. — Haydée Calandrelli. — Nicolás Calandrelli. — Rosalía E. Russo de Assef. — Alfredo Assef. — Amelia A. Le Pors. — Horacio Fontao. — E. Calandrelli. — Ofelia de Calandrelli. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro 141 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y son auténticas respectivamente de las siguientes personas: Alberto Luján Assisa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.780.564; de don Alberto Assisa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.589.992, de doña Clelia Esther Claramonte, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.235.800; de don José Rocasalbas, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.879.368; de doña Haydée Calandrelli, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.240.563; de don Nicolás Calandrelli, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 668.512; de doña Rosalía Elena Russo, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.295.355; don Alfredo Assef, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.538.898; de doña Amelia Agustina Le Pors, titular de la Libreta Cívica Nº 3.385.549; de don Horacio Fontao, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.093.649; de don Eugenio Antonio Calandrelli, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.664.881, y de doña Ofelia Trinidad Bini, titular de la Libreta Cívica Nº 2.706.116. — Buenos Aires, octubre seis de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello: Carlos A. Novellino, Escribano. — Carlos A Novellino. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación; Inspección General de Justicia. — N. 22.846. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "CARFAC INDUSTRIAL COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", constituida en esta ciudad el día 1º de junio de 1966 con el nombre de "Carfac Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) y de fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 16 (diez y seis). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese.

— La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma.

— Enrique Zaldívar y un sello aclaratorio que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — A fojas 12 corre la siguiente providencia dictada por la Inspección General de Justicia. — N. 22.846. Señor Inspector Jefe: Carfac S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (en formación) solicita la autorización para funcionar según Decreto 3329|63. A tal fin acompaña acta constitutiva (fs. 1|2) Estatuto (fs. 4|7 vta.)

datos personales de los accionistas (fs. 9) boleta de depósito por $ 1.000.000 (fs. 10) y sellado de $ 200 (fs. 11). Resulta de la documentación precitada que los 12 constituyentes suscribieron 10 series del capital autorizado por un total de $ 10.000.000 integrando el 10 o|o en efectivo. Se formulan por separado las observaciones. — Departamento de Sociedades Anónimas, 9|11|66. — dp. Fernando H. Mascheroni. Sub-Inspector. — Resolución Nº 4.300. — E|l.: "Clase", vale. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800 e. 4|9 Nº 26.625 v. 4|9|67

EL PERICON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace **saber por un día el** siguiente edicto:

Primer **testimonio. — Escritura** número seiscientos **noventa y tres.** — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, comparece don Jorge Eduardo Riccio, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Corrientes número mil novecientos cincuenta y cinco, séptimo piso, oficina "M", de la Capital Federal, persona hámil, de mi conomiciento, doy fe, y dice: Que según escritura de fecha seis de marzo del año en curso, pasada al folio doscientos noventa y cuatro, de este registro ciento veintidós, a mi cargo, y cuyas partes pertinentes se transcribirán más adelante, quedó constituida provisoriamente la sociedad "El Pericón, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia, en el expediente número veinticuatro mil doscientos sesenta y seis, el Poder Ejecutivo Nacional por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación número novecientos sesenta y uno, del día diecinueve de julio del corriente año, aprobó los referidos estatutos, autorizando el funcionamiento de "EL PERICON, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — En consecuencia deja en este acto definitivamente constituida la sociedad anónima mencionada, transcribiéndose a continuación los estatutos respectivos, los que obran de fojas seis a fojas ocho vuelta del referido expediente. — Estatutos de "El Pericón, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Artículo Primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de "El Pericón, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto: 1) Comerciales: a) En general, la compraventa, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de productos y mercaderías, nacionales o extranjeras; b) En especial, la explotación de restaurantes, bares y confiterías. — 2) Industriales: En general, la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos, subproductos, plásticos, metalúrgicos, textiles, madereros, químicos y de la construcción. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales de un millón de pesos moneda nacional. — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá bien fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de un voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrá ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. — Artículo Séptimo: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de las acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del jercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y admitirá sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referéndum" de aquélla. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Undécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera cho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescien- por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en o segunda convocatoria con la presencia la mitad del capital suscripto con derede accionistas que representen más de tos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Tercero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — A continuación se transcribe el acta constitutiva la que obra de fojas uno a uno vuelta y de fojas cuatro vuelta a fojas cinco vuelta del expediente antes relacionado: Escritura número ciento sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí comparecen los señores don Antonio Alvarez, español, casado en primeras nupcias con Elcina Frellezo, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y cinco, comerciante, domiciliado en la Avenida Corrientes seiscientos sesenta y ocho de la Capital Federal; don Efren Canosa, argentino, casado en primeras nupcias con María Esther Alvarez, con libreta de enrolamiento cuatro millones ciento dieciséis mil seiscientos cincuenta y nueve, abogado, domiciliado en la Avenida Corrientes mil novecientos cincuenta y cinco, séptimo piso, "M", de la Capital Federal; don Julio Oscar Muñoz, argentino, soltero, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires cincuenta y seis mil setecientos dieciocho, comerciante, domiciliado en la calle Bacacay novecientos veinticinco de la Capital Federal; don Alberto Lerea, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Berissi, con libreta de enrolamiento número doscientos sesenta y un mil trescientos sesenta y cuatro, comerciante, domiciliado en la calle Méndez de Andés ochocientos quince de la Capital Federal; don Aladino Caselderrey, español, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve, domiciliado en la Av. Corrientes seiscientos sesenta y ocho de la Capital Federal, comerciante; don José Heras, español, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones novecientos veintiún mil ciento siete, comerciante, domiciliado en la Av. Las Heras dos mil seiscientos uno de la Capital Federal; don Alfredo García Martínez, español, casado en primeras nupcias con Inés Cabero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal tres millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta, comerciante, domiciliado en la Avenida Corrientes seiscientos ochenta y ocho de la Capital Federal; don Luis Antonio Poy, argentino, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco, comerciante, domiciliado en la Avenida Corrientes mil novecientos cincuenta y cinco, séptimo piso "M", de la Capital Federal; don José Menéndez Llano, español, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve, comerciante, domiciliado en la Avenida Corrientes mil novecientos cincuenta y cinco, séptimo piso "M", de la Capital Federal; y don Abel García Sáez, español, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones quinientos setenta y nueve mil doscientos setenta y seis, comerciante, domiciliado en la Avenida Las Heras dos mil seiscientos uno, de la Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y resuelven: Capítulo Primero: Que la sociedad girará bajo la denominación de "El Pericón, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por las de los estatutos que aquí se dictarán. — Capítulo Segundo: Que aprueban por unanimidad el texto de los estatutos que han de regir a la sociedad. — Capítulo Tercero: Del capital autorizado se suscribe la primera serie de acciones ordinarias al portador, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional, equivalente al veinte por ciento del total del capital autorizado, representado por diez mil acciones y se integra el diez por ciento de lo suscripto en la siguiente proporción: Antonio Alvarez, suscribe la cantidad de mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, e integra en este acto el diez por ciento, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo; Efren Canosa, suscribe la cantidad de mil acciones, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, e integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo; Julio Oscar Muñoz, suscribe la cantidad de mil acciones, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, e integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo; Alberto Lerea, suscribe la cantidad de mil acciones, o sea la suma de cien mil pesoso moneda nacional, e integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo; Aladino Casalderrey, suscribe la cantidad de mil acciones, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, e integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo; José Heras, suscribe la cantidad de mil acciones, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, e integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo; Alfredo García Martínez, suscribe la cantidad de mil acciones, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, e integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo; Luis Antonio Poy, suscribe la cantidad de mil acciones, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, e integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo; José Menéndez Llano, suscribe la cantidad de mil acciones, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, e integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo; y Abel García Sáez, suscribe la cantidad de mil acciones, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, e integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo. — Capítulo Cuarto: El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente, Antonio Alvarez; Vicepresidente, Efren Canosa; Director, Luis Antonio Poy; Síndico Titular, Alberto Lerea; Síndico Suplente, Julio Oscar Muñoz. — Capítulo Quinto: Asimismo, los comparecientes agregan que autorizan a los señores Jorge Eduardo Riccio y Luis Antonio Poy, con Cédulas de Identidad expedidas por la policía Federal números dos millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y ocho, y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco, respectivamente, en los términos del artículo mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Otorguen la escritura de constitución definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuanto sea necesario para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Leída... Antonio Alvarez. — E. Canosa. — Julio O. Muñoz. — Alberto Lerea. — Aladino Casalderrey. — José Heras. — A. García. — L. Poy. — José Menéndez. — Abel Sáez. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Es copia fiel de los estatutos y acta constitutiva de la sociedad, doy fe. — A continuación se transcribe la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación autorizando el funcionamiento de la sociedad objeto de la presente: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación — Buenos Aires, 19 Jul. 1967. — Visto el expediente N- 24.266|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "El Pericón, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del

decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "El Pericón, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 6 de marzo de 1967, y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a ocho vuelta (8 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000961. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Es copia fiel de la mencionada resolución, doy fe. — Leída que le fue al compareciente, éste se ratifica y firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — J. B. Riccio. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro número ciento veintidós, a mi cargo, doy fe. — Para la parte interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, números ocho millones ciento sesenta y tres mil ciento sesenta y siete, siete millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y seis, siete millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y siete, siete millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y ocho, siete millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y nueve, ocho millones ciento sesenta y tres mil ciento sesenta y ocho, y ocho millones ciento sesenta y tres mil ciento sesenta y nueve, Serie A., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Ej|líneas: fojas, vale. — Leopoldo Orenstein (Escribano).

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.000 e.4|9 Nº 26.726 v.4|9|67

STYRIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número novecientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Norberto Gunter Meyer, que dice ser casado, domiciliado en la calle Gervasio Méndez número tres mil cuatrocientos veinticinco, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, mayor de edad, hábil, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos, y además en nombre y representación de don Gustavo Otto Arnold, domiciliado en la calle Juncal número ochocientos veinticuatro, de este vecindario, don Gert Theodor (Teodoro) Klingspor, domiciliado en la calle Lope de Vega número cinco mil seiscientos cincuenta y uno, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Ernesto Niebuhr, domiciliado en la calle Arenales número dos mil trescientos veintiocho, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Francisco José Juan Klein, domiciliado en la calle Mendoza número dos mil doce, de este vecindario; don Alfredo Klaus, domiciliado en la calle Pampa número dos mil novecientos treinta y cuatro, de este vecindario; don José María González, domiciliado en la calle Estados Unidos número mil ciento cincuenta y cuatro, de este vecindario; don Isidoro López Guiance, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número trescientos setenta y cuatro, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Adalberto Augusto Carlos Steger, domiciliado en la calle Charcas número dos mil doscientos cuarenta y seis, de Beccar, Provincia de Buenos Aires, y don Jorge Campo, domiciliado en la calle Castelli número cinco mil novecientos veinticinco, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, personería que se acreditará al final de esta escritura. Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que juntamente con sus representados, y por acta labrada en escritura de fecha diez y nueve de abril del corriente año, pasada al folio mil ciento seis del protocolo corriente de este mismo Registro, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Compañía Industrial y Comercial de Aceros y Mandatos, Sociedad Anónima", habiéndose modificado posteriormente esta denominación por la de "Styria, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos", según surge de la citada escritura, cuyo testimonio, con las modificaciones aprobadas por la Inspección General de Justicia de la Nación, tengo a la vista para este acto en el expediente número veintitrés mil novecientos treinta y cuatro de la citada repartición y que transcriptos en sus partes pertinentes, dicen: "Escritura número cuatrocientos sesenta y uno. — En... Buenos Aires, a... diez y nueve .. de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen... don Gustavo Otto Arnold .. don Gert Theodor (Teodoro) Klingspor... don Carlos Ernesto Niebuhr... don Francisco José Juan Klein... don Alfredo Klaus... don Norberto Gunter Meyer... don José María González... don Isidoro López Guiance... don Adalberto Augusto Carlos Steger... y don Jorge Campo... todos hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto... Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "STYRIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS"... b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... c) La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Manufacturación de productos metalúrgicos. De Mandatos y Servicios: Ejercer mandatos y dedicarse a organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél... d) El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por seis mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en seis series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador, de un voto, correspondientes a la primera serie la suma de un millón de pesos moneda nacional y la suma de doscientos mil pesos moneda nacional a parte de la segunda serie, según se detalla a continuación: a) Gustavo Otto Arnold, suscribe ciento veinte acciones, por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional, que integra en dinero efectivo en su diez por ciento; b) Gert Theodor (Teodoro) Klingspor, suscribe ciento veinte acciones por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional, que integra en dinero efectivo en su diez por ciento; c) Carlos Ernesto Niebuhr, suscribe ciento veinte acciones, por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional que integra en dinero efectivo en su diez por ciento; d) Francisco José Juan Klein suscribe ciento veinte acciones por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional que integra en dinero efectivo en su diez por ciento; e) Alfredo Klaus suscribe ciento veinte acciones por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional que integra en dinero efectivo en su diez por ciento; to veinte acciones por valor de cien- f) Norberto Gunter Meyer suscribe ciento veinte acciones por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional que integra en dinero efectivo en su diez por ciento; g) José María González suscribe ciento veinte acciones por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional que integra en dinero efectivo en su diez por ciento; h) Isidoro López Guiance suscribe ciento veinte acciones por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional que integra en dinero efectivo en su diez por ciento; i) Adalberto Augusto Carlos Steger suscribe ciento veinte acciones por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional que integra en dinero efectivo en su diez por ciento; j) Jorge Campo suscribe ciento veinte acciones por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional que integra en dinero efectivo en su diez por ciento lo que hace un total de un mil doscientas acciones por valor de un millón doscientos mil pesos moneda nacional o sea un veinte por ciento del capital autorizado que es integrado en su diez por ciento o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, la que será depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Inspector General de Justicia, del Presidente de la Sociedad y de la sociedad misma. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Francisco José Juan Klein; Vicepresidente: don Gustavo Otto Arnold; Director Titular: don Carlos Ernesto Niebuhr; Director titular: don José María González; Director Titular: don Jorge Campo. — Director Suplente: don Adalberto Augusto Carlos Steger; Director Suplente: don Gert Theodor (Teodoro) Klingspor; Síndico Titular: don Alfredo Klaus; Síndico Suplente: don Norberto Gunter Meyer ...Leída que les fue, se se ratifican y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Arnold. — K. Klingspor. — C. Ernesto Niebuhr. — Fr. Klein. — Klaus. — Norberto G. Meyer. — José M. González. — López Guiance. — A. Steger. — Jorge Campo. — Está mi sello. Ante mí: A. Lascano Pizarro. — Es copia fiel de las partes pertinentes de su original, que para este acto tengo a la vista, doy fe. — ...que obra a fojas tres vuelta a siete con las modificaciones de fojas catorce y quince del citado expediente... que en el Expediente citado, se encuentran agregadas: a) a fojas diez la Boleta de Depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el diez por ciento del capital suscripto en el acto de la constitución provisoria de la sociedad, y b) A fojas diez y ocho de la Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación que transcripta dice: "Buenos Aires, Julio 19 de 1967, Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Styria, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos", constituida en esta Ciudad el 19 de abril de 1967, con la denominación de "Compañía Industrial y Comercial de Aceros y Mandatos, Sociedad Anónima", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) y fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) y fs. 15 (fojas quince), — 2: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5225. — Es copia fiel, doy fe. — ...La personería del compareciente, surge del poder que le fuera conferido por escritura de fecha diez y nueve de abril del corriente año, pasada al folio mil ciento seis, del protocolo corriente de este mismo Registro, doy fe, manifestando el mandatario que el mismo se encuentra vigente en todas sus partes. — Leída que le fue, se ratifica y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — Norberto G. Meyer. — Está mi sello. Ante mí, A. Lascano Pizarro...

Buenos Aires, Agosto 25 de mil novecientos sesenta y siete. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.4|9 Nº 26.675 v.4|9|67

LEON NATENZON E HIJOS

Sociedad Anónima, Indus rial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 989. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don León Natenzon, argentino naturalizado, casado, industrial, con cédula identidad expedida por la Policía Federal número 3.170.967, domiciliado en la calle Córdoba número tres mil ochocientos veintidós, cuarto piso, departamento diez, de esta Capital; don Jaime Eduardo Natenzon, argentino, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número 3.429.550, domiciliado en la calle Junta número dos mil doscientos setenta y cuatro de esta Capital; don Hugo César Natenzon, argentino, casado, ingeniero, con libreta de enrolamiento número 3.433.727, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí número tres mli setecientos setenta, cuarto piso, departamento nueve, de esta capital; doña Felisa Bercovich de Natenzon, argentina, casada, dedicada a quehaceres del hogar, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 6.338.257, domiciliada en la calle Córdoba número tres mil ochocientos veintidós, cuarto piso, departamento diez, de esta Capital; don Pedro Mario Noé, argentino, casado, empleado, con libreta de enrolamiento número 5.011.771, domiciliado en la calle Medrano número setecientos uno, cuarto piso, departamento catorce de esta Capital; doña Ana María Favelukes de Natenzon, argentina, casada, arquitecta, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.755.629, domiciliada en la calle Juan Francisco Seguí número tres mil setecientos setenta, cuarto piso, departamento nueve, de esta Capital; doña María Josefa Hernández de Noé, argentina, casada, dedicada a quehaceres del hogar, con libreta cívica número 1.836.440, domiciliada en la calle Medrano número setecientos uno, cuarto piso, departamento catorce, de esta Capital; doña Fanny Guillermina Berman de Natenzon, argentina, casada, dedicada a quehaceres del hogar, con libreta cívica númro 0.137.979, domiciliada en la calle Junta número dos mil doscientos setenta y cuatro, de esta Capital; don José Favelukes, argentino naturalizado, casado, procurador nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 236.438, domiciliado en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número mil ciento ochenta y cinco, primer piso, de esta Capital; y don Moisés Berman, polaco, casado, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 649.422, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes número dos mil quinientos treinta y uno de esta Capital; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe como de que exponen: Que vienen por ante mí a dejar definitivamente constituida la sociedad "León Natenzon e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", y transcriptos, el acta de su constitución y Estatutos Sociales aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación, mediante resolución número cuatro mil setecientos noventa y cinco, de fecha dieciséis de mayo del corriente año, recaída en el expediente número veintiún mil novecientos treinta de trámite de la misma, de conformidad con la facultad conferida por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, todo lo que es del siguiente tenor: Acta constittuiva de "León Natenzon e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de enero de 1966, se reúnen los señores: León Natenzon, Jaime Eduardo Natenzon, Hugo César Natenzon, Felisa Bercovich de Natenzon, Pedro Mario Noé, Ana María Favelukes de Natenzon, María Josefa Hernández de Noé, Fanny Guillermina Berman de Natenzon, José Favelukes y Moisés Berman, y resuelven: 1) Constituir una sociedad anónima, en base a la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "León Natenzon e Hijos S. I. C." de la que son únicos componentes los señores León Natenzon, Jaime Eduardo Natenzon y Hugo César Natenzon, conforme al contrato en vigencia suscripto el 25 de marzo de 1958 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de abril de 1958, bajo el Nº 251, al folio 94 del Libro 59 de Contratos Privados, con domicilio actual en la calle Jerónimo Salguero 1247, 1er. piso, dto. 12; de esta Capital, dedicada principalmente a la explotación de un establecimiento de elaboración de yeso y paneles del mismo material y cuyos estatutos se regirán por las normas del decreto Nº 3329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LEON NATENZON E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", formalizándose sobre la base de la sociedad colectiva citada por haberlo así dispuesto sus socios integrantes, agregando que la nueva sociedad anónima, será continuadora de los negocios sociales de la colectiva de cuyo activo y pasivo se hacen cargo; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto continuar con las actividades de la sociedad colectiva que está operando en el ramo de fabricación de yeso y paneles de yeso, aprobando el balance general practicado el 30 de setiembre de 1965, por la citada sociedad de aporte a la sociedad anónima, que firmado por todos los presentes y contador público matriculado ,se incorpora a esta Acta Constitutiva, siendo por cuenta de la Sociedad Anónima las operaciones a partir del 1º de octubre de 1965 dejándose consignado que dentro del Activo se incluyen un inmueble sito en la calle Blanco Encalada 2576 esquina Villa Mariana, localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires y otro inmueble ubicado en las calles Bouchard y Bolaños de la misma localidad. — Tendrá además por objeto, las siguientes actividades: Industriales: a) Extractivas y mineras varias. Comerciales: En general, importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos, implementos, semovientes, maquinarias y útiles, sin limitación alguna. — Inmobiliaria: Comprar, permutar, arrendar y subarrendar bienes inmuebles, haciéndolos objeto de cuantos contratos fueran necesarios para su adquisición, uso o venta. — Podrá también construir edificios, depósitos o barracas y toda clase de inmuebles, aceptar mandatos, comisiones y representaciones y cualquier operación relacionada con la

les raíces. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de ochenta millones, representados por ochenta mil acciones de m$n. un mil, valor nominal de cada una, y dividido en cuatro series de veinte mil acciones cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrara el 30 de setiembre de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, suscribiéndose totalmente. — Suscripción e integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — León Natenzon, 9.360 "A", 5 votos — 9.360.000. — Jaime Eduardo Natenzon, 4.249, "A" 5 votos - 4.249.000. — Hugo César Natenzon, 5.585, "A" 5 votos — 5.585.000. — Felisa Bercovich de Natenzon 800, "A" 5 votos — 800.000. — Pedro Mario Noe 1, "A" 5 votos — 1.000. — Ana María Favelukes de Natenzon, 1 "A" 5 votos — 1,000. — María Josefa Hernández de Noe, 1 "A" 5 votos — 1,000. — Fanny Guillermina Berman de Natenzon, 1, "A" 5 votos — 1.000. — José Favelukes, 1 "A" 5 votos — 1.000. — Moisés Berman, 1 "A" 5 votos — 1.000. — Los señores León Natenzon, Jaime Eduardo Natenzon, Hugo César Natenzon, y Felisa Bercovich de Natenzon, integran a sus respectivos aportes, con los créditos por los cuales son titulares en el balance de aporte al que se refiere el punto 1º) Inc. c), de acuerdo al siguiente detalle: León Natenzon 8.029.921,74. — Jaime Eduardo Natenzon 2.919.114,43. — Hugo César Natenzon 4.255.227,34. — Felisa Bercovich de Natenzon 732.199. — Los demás accionistas integran el 10 o|o legal, en efectivo, según la siguiente enumeración: Pedro Mario Noe, 100 — Ana María Favelukes de Natenzon, 100 — María Josefa Hernández de Noe, 100 — Fanny Guillermina Berman de Natenzon, 100 — José Favelukes, 100 — Moisés Berman, 100, resultando así un capital suscripto de m$n. 20.000.000 e integrado de m$n. 15.937.062,51. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fircalizador: Presidente: León Natenzon; Vice Presidente: Sr. Jaime Eduardo Natenzon, Vice Presidente: Sr. Hugo César Natenzon; Síndico titular: David Eidelstein, Síndico suplente: Felisa Bercovich de Natenzon. — 4º) Autorizar a los señores José Favelukes y David Eidelstein a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación; una vez acordada dicha autorización se otorgará la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio por todos los accionistas constituyentes por sí o por mandatarios constituidos por poder legal en forma. — Con lo que terminó la reunión firmando de conformidad todos los presentes. — León Natenzon, J. E. Natenzon, Fanny Guillermina B. de Natenzon, María Hernández de Noe, José Favelukes. - Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 25; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "León Natenzon e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y e Inmobiliaria"; constituida en esta Ciudad el 10 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 57 vta. (fojas cincuenta y siete y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 58 (fojas cincuenta y ocho) a fs. 60 (fojas sesenta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 33 (fojas treinta y tres) a fs. 34 (fojas treinta y cuatro) y la planilla de fs. 17 (fojas diecisiete). — Al efectuarse la publicación que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio deberá incluirse la documentación mencionada precedentemente. — Oportunamente la sociedad deberá presentar testimonio de la escritura traslativa de dominio de los inmuebles aportados como integración de capital. — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia, Resolución Nº 4.795. — Fdo.: Juan J. Vázquez, Esc.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.360.— e.4|9 Nº 26.686 v.4|9|67

JOSE AMIGO
Comercial, Industrial, Financiera, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Escritura Número Ciento Setenta y Seis. — En esta Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don José Amigo, argentino, comerciante, casado con doña Carmen Vallez, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos cuarenta mil setecientos cuarenta, domiciliado en la calle Roca número cuatrocientos setenta y ocho, Zárate, Provincia de Buenos Aires; don José Luis Amigo, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos dieciocho, domiciliado en la calle Roca número cuatrocientos setenta y ocho, Zárate, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Javier Amigo, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta, domiciliado en la calle Roca número cuatrocientos setenta y ocho, Zárate, Provincia de Buenos Aires; don José Presta, argentino, comerciante, casado con doña Irma Nora D'Ippolito, con Cédula de Identidad nmero un millón novecientos cincuenta y tres mil setecientos once, domiciliado en la calle Veinte de Febrero número cinco mil novecientos veinticinco, Capital Federal; don Enrique Valentín Suárez, argentino, comerciante, casado, con doña María Berta Coatz, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos setenta, domiciliado en la calle Cochabamba número setecientos cinco, Capital Federal; don Roberto José Rigos, argentino, comerciante, casado con doña Angela Sosa, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos diecinueve mil ochocientos cinco, domiciliado en la calle Suipacha número mil seiscientos tres, Zárate, Provincia de Buenos Aires; don Edelmiro Estevan Rigos, argentino, comerciante, casado con doña Rosa Elena Mantello, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento un mil ochocientos ochenta, domiciliado en la calle Chile número quinientos sesenta, Zárate, Provincia de Buenos Aires; don Juan Julio Rigos, argentino, comerciante, casado con doña María Angela Cherbaz, con cédula de identidad número doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle General Paz número mil quinientos noventa, Zárate, Provincia de Buenos Aires; don Nélido Prudencio Rigos, argentino, comerciante, casado con doña Catalina Lorenzo, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos doce mil ciento ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Conesa número mil doscientos cuarenta y siete, Zárate, Provincia de Buenos Aires, y don Juan Carlos Del Mármol, argentino, comerciante, casado con doña Esther Amalia Lanza, con cédula de identidad número seis millones quinientos cincuenta y dos mil ochenta y uno, domiciliado en la calle Mendoza número dos mil quinientos veintiuno, primer piso, departamento B., Capital Federal. Todos los comparecientes mayores de edad, accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que por instrumento de fecha quince de junio de mil novecientos sesenta y siete fue constituida una sociedad anónima con la denominación, domicilio, objeto y demás modalidades que resultan de dicho instrumento y estatuto respectivo. Que por expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, bajo el número veinticuatro mil doscientos ochenta y cinco, se requirió la autorización para funcionar como sociedad anónima y la aprobación de lo sestatutos, dictándose en consecuencia la resolución número cinco mil cincuenta y cuatro del veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete, por la que se accedió a lo solicitado. Tengo a la vista en su original el expediente de referencia, procediendo a transcribir el instrumento de constitución de la sociedad, los estatutos y la resolución aprobatoria mencionada, todo lo que copiado, dice así: "Acta de Constitutción. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores José Amigo, argentino, C. I. 1.640.740, casado con Carmen Valez, domiciliado en Roca 478, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; José Luis Amigo, argentino, soltero, L. E. 4.746.318, con domicilio en Roca 478, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Francisco Javier Amigo, argentino, soltero, L. E. 4.269.750, domiciliado en Roca 478, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; José Presta, argentino, casado con Irma Nora D'Ippolito, C. I. 1.953.771, domiciliado en 20 de Febrero 5925, Capital, comerciante; Enrique Valentín Suárez, argentino, casado con María Berta Coatz, C. I. 3.451.570, con domicilio en Cochabamba 705, Capital Federal, comerciante; Roberto José Rigos, argentino, casado con Angela Sosa, L. E. 4.719.805, domiciliado en Suipacha 1603, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Edelmiro Estevan Rigos, argentino, casado con Rosa Elena Mantello, C. I. 5.101.880, domiciliado en Chile 560, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Juan Julio Rigos, argentino, C. I. 247.974, casado con María Angela Gherbaz, domiciliado en General Paz 1590, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Nélido Prudencio Rigos, argentino, casado con Catalina Lorenzo, L. E. 4.712.184, domiciliado en Conesa 1247, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Juan Carlos Del Mármol, argentino, casado con Esther Amalia Lanza, domiciliado en Mendoza 2521, 1º piso, Dpto. B., Capital Federal, C. I. 6.552.081, comerciante; todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JOSE AMIGO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación de automotores nuevos y usados, repuestos, herramientas, accesorios, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país y del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz, mecánica, metalúrgica, eléctrica, electrónica, plástica, química, maderera. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por cien mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, dividido en cien series de m$n. 100.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de noviembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las veinte primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas: José Amigo, cinco mil acciones, clase "A", monto quinientos mil pesos; José Luis Amigo, cinco mil acciones, clase "A", monto quinientos mil pesos; Francisco Javier Amigo, cinco mil acciones, clase "A", monto quinientos mil pesos; José Presta, setecientas cincuenta acciones, clase "A", monto setenta y cinco mil pesos; Enrique Valentín Suárez, setecientas cincuenta acciones, clase "A", monto setenta y cinco mil pesos; Roberto José Rigos, setecientas acciones, clase "A", monto setenta mil pesos; Edelmiro Estevan Rigos, setecientas acciones, clase "A", monto setenta mil pesos; Juan Julio Rigos, setecientas acciones, clase "A", monto setenta mil pesos; Nélido Prudencio Rigos, setecientas acciones, clase "A", monto setenta mil pesos; Juan Carlos Del Mármol, setecientas acciones, clase "A", monto setenta mil pesos Veinte mil acciones, monto dos millones de pesos. La integración se efectúa en efectivo en un 10 o|o por cada uno de los accionistas, por un total de $ 200.000 que son entregados al señor presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a José Amigo; Vicepresidenet, a José Luis Amigo; Vocales, a José Presta, Enrique Valentín Suárez, Francisco Javier Amigo; Síndico titular, a Juan Carlos Del Mármol, y Síndico suplente, a Roberto José Rigos. — Cuarto: Autorizar al señor presidente o al síndico titular, a fin de que en forma conjunta, indistinta o alternada, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Hay diez firmas: José Amigo — José Luis Amigo — Francisco Javier Amigo — José Presta — Enrique Valentín Suárez — Roberto José Rigos — Edelmiro Estevan Rigos — Juan Luis Rigos — Nélido Prudencio Rigos — Juan Carlos Del Mármol. — "Secretaría de Estado de Justicia, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N-24.285 — Buenos Aires, junio 27 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 6; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige al Art. 318 del Cód. de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad "José Amigo, Comercial, Industrial, Financiera, Sociedad Anónima", constituida en esta ciudad el 15 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a 2 vta. y sus estautos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 5.054". — ... — Fdo.: José Amigo — José Luis Amigo — Francisco Javier Amigo — José Presta — Enrique Valentín Suárez — Roberto José Rigos — Edelmiro Estevan Rigos — Juan Julio Rigos — Nélido Prudencio Rigos — Juan Carlos Del Mármol. — Ante mí: Jorge Raúl Benavides. — Hay un sello, que dice: Jorge Raúl Benavides, Escribano.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200 e.4|9 Nº 26.570 v.4|9|67

DOMINGO SCAPPINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil treinta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Vicente De Falco, italiano, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos nueve, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Brígida Belvisi, domiciliado en Gelly y Obes número dos mil doscientos noventa y nueve; Patricia Dare Douglas de Belvisi, inglesa, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones ciento setenta y seis mil novecientos veintiséis, viuda en primeras nupcias con don Juan Bautista Belvisi, domiciliada en Pueyrredón número mil novecientos noventa y tres; Brígida Belvisi de De Falco, italiana, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos siete, casada en primeras nupcias con Vicente De Falco, domiciliada en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos noventa y nueve; Roberto José Mario Donadío, argentino, con cédula de identidad número un millón ochocientos sesenta y tres mil novecientos noventa de la Policía Federal, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña quinientos cincuenta y seis; Umberto Rosa, italiano, titular de la cédula de identidad número tres millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cinco de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Margarita Marzissa Kuster, domiciliado en Córdoba trescientos veinte; Horacio Carlos Cenicola, argentino, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos veintiocho de la Policía Federal, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen número tres mil cuatrocientos veinte; Juan Carlos Laurens, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho, casado en primeras nupcias con doña Delia Rosa Molinari, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt número dos mil trescientos veintiuno; Juan Carlos Laurens (hijo), argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos dos mil quinientos ochenta y tres, soltero, con igual domicilio que el anterior; y Horacio Hugo Laurens, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos dos mil quinientos ochenta y cuatro, soltero, con igual domicilio que los dos últimos; todos los comparecientes vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en ejercicio de sus propios derechos haciéndolo además el primero de los nombrados en nombre y representación de don Domingo Scappino, italiano, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con doña Julia Murena, domiciliado en la calle Bolívar número cuatrocientos treinta de esta Capital, mayor de edad, en ejercicio de las facultades conferidas en el mandato otorgado por escritura pasada ante el escribano de esta Capital don Aníbal R. Solari, con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos cin-

cuenta y siete, al folio cuarenta del Registro número cuatrocientos ochenta y nueve, cuyo testimonio he tenido a la vista y en fotocopia debidamente autenticada, corre glosado como cabeza del folio mil trescientos cincuenta, protocolo corriente de este registro a mi cargo, el que contiene suficientes facultades para este otorgamiento. Y en sus respectivos caracteres los comparecientes exponen: Que son accionistas constituyentes de "Domingo Scappino, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida provisoriamente con fecha dos de mayo próximo pasado, en cuya oportunidad adoptaron el estatuto regido por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, todo lo que con los demás recaudos de ley, fue sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional en el expediente número veinticuatro mil noventa y uno de la Inspección General de Justicia, la que concedió la autorización para funcionar en el carácter adoptado por resolución número cinco mil doscientos dos del diecisiete del mes pasado. — Agregan que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí, el autorizante, protocolice en este registro el acta constitutiva, estatutos con las modificaciones introducidas y resolución aprobatoria, todo lo que me exhiben en el expediente de referencia y transcriptos por su orden dicen así: "Primer testimonio: Escritura número setecientos dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Vicente De Falco, italiano, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos nueve, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Brígida Belvisi, domiciliado en Gelly y Obes número dos mil doscientos noventa y nueve; Patricia Dare Douglas de Belvisi, inglesa, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones ciento setenta y seis mil novecientos veintiséis, viuda en primeras nupcias de don Juan Bautista Belvisi, domiciliada en Pueyrredón número mil novecientos noventa y tres; Brígida Belvisi de De Falco, italiana, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos siete, casada en primeras nupcias con Vicente De Falco, domiciliada en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos noventa y nueve; Roberto José Mario Donadío, argentino, con cédula de identidad número un millón ochocientos sesenta y tres mil novecientos noventa de la Policía Federal, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña quinientos cincuenta y seis; Umberto Rosa, italiano, titular de la cédula de identidad número tres millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cinco de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Margarita Marzissa Kuster, domiciliado en Córdoba trescientos veinte; Horacio Carlos Cenicola, argentino, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos veintiocho, de la Policía Federal, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen número tres mil cuatrocientos veinte; Juan Carlos Laurens, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho, casado en primeras nupcias con doña Delia Rosa Molinari, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt número dos mil trescientos veintiuno; Juan Carlos Laurens (hijo), argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos dos mil quinientos ochenta y tres, soltero, con igual domicilio que el anterior; y Horacio Hugo Laurens, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos dos mil quinientos ochenta y cuatro, soltero, con igual domicilio que los dos últimos; todos los comparecientes vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en ejercicio de sus propios derechos haciéndolo además el primero de los nombrados en nombre y representación de don Domingo Scappino, italiano, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos diez y nueve, casado en primeras nupcias con doña Julia Murena, domiciliado en la calle Bolívar número cuatrocientos treinta de esta Capital, mayor de edad, en ejercicio de las facultades conferidas en el mandato otorgado por escritura pasada ante el Escribano de esta Capital don Aníbal R. Solari con fecha veinte y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete al folio cuarenta del Registro número cuatrocientos ochenta y nueve, cuyo testimonio tengo a la vista y en fotocopia debidamente autenticada, una vez confrontada, agrego a la presente, asegurándome el mandatario su completa vigencia por no haber sido revocado, limitado, ni modificado en forma alguna. Y en sus respectivos caracteres, los comparecientes exponen: Que vienen por medio de este público instrumento a formalizar el acto constitutivo de la Sociedad "Domingo Scappino, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y en tal sentido, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veinte y nueve, sesenta y tres,, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "DOMINGO SCAPPINO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de cincuenta años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I, Comerciales: En general: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, fondos de comercio mercadería, materias primas y productos elaborados o no y ejercer comisiones, consignaciones o mandatos; II, Industriales: Manufactura o fabricación de productos de la industria textil y del vestido y prendas afines. — d) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. —

e) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, según se detalla a continuación: Domingo Scappino: seis mil acciones; Vicente De Falco: un mil acciones; Patricia Dare Douglas de Belvisi: cuatrocientas acciones; Brigida Belvisi de De Falco: un mil acciones; Roberto José Mario Donadío: cuatrocientas acciones; Umberto Rosa; trescientas acciones; Horacio Carlos Cenícola: trescientas acciones; Juan Carlos Laurenz: trescientas acciones: Juan Carlos Laurenz (hijo): ciento cincuenta acciones y Horacio Hugo Laurenz: ciento cincuenta acciones. — El total de la emisión representa la cantidad de diez mil acciones por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional que los accionistas constituyentes integran en su diez por ciento o sean cien mil pesos de igual moneda, en este acto en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Domingo Scappino; Vicepresidente: Vicente De Falco; Directora: Brigida Belvisi de De Falco; Síndico Titular: Doctor Juan Carlos Laurenz y Síndico Suplente: Juan Carlos Laurenz (hijo). — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a los señores Juan Carlos Laurenz y Juan Carlos Laurenz (hijo), para producir efectos aun después de la muerte de cualquiera de los otorgantes para que en su nombre y representación y actuando individual, alternativa, conjunta o sucesivamente, realicen los actos siguientes: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, o ante quien corresponda, el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad; b) Presenten y pidan la aprobación del Estatuto Social, pudiendo conocer, admitir, rechazar, impugnar, aprobar y solicitar reconsideración, revocatoria y recurso jerárquico en lo referente a todas las modificaciones u observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia, pudiendo extenderse la aceptación y consiguiente modificación a todas las cláusulas del Estatuto y acto constitutivo, incluso nombre, capital y objeto social y las referentes a la forma y proporción de la integración y aportes: c) Soliciten de la Inspección General de Justicia todas las medidas necesarias para este objeto, incluso testimonios, certificados, vistas, ampliaciones de términos y cuantos más trámites fueren pertinentes para la conclusión del cometido confiado; d) Soliciten la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo para ello presentar toda clase de escritos, peticiones y documentos que sean necesarios, incluyendo la facultad, de apelar, fundar recursos de todas clases y desistirlos, así como aceptar y cumplir toda clase de recaudos que se requiriesen; solicitar testimonios, certificados y desgloses, publicando edictos y cuantos más actos sean necesarios para el buen fin de este cometido y la constitución definitiva de la Sociedad Anónima. — Leída que les es se ratifican en su contenido y así la otorgan, firmando de conformidad como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. Vicente De Falco; P. Belvisi; Brígida De Falco; Roberto J. Donadío; U. Rosa; Horacio C. Cernícola; J. C. Laurenz; H. H. Laurenz. — Esta mi sello. — Ante mí: J. Lucasovsky. —

Concuerda con su matriz que pasó ante mi, al folio mil trescientos cincuenta, de este Registro cuatrocientos setenta a mi cargo, doy fe. — Para "Domingo Scappino, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", expido este testimonio en tres fojas de Actuación notarial, numeradas correlativamente de la A.007676097 a la presente inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspados: haciéndolo, cantidad, su diez, publicando. Vale — Hay un sello: J. Lucasovsky; Vicente De Falco; Brígida De Falco; U. Rosa; Horacio C. Cenícola; Laurenz; P. Belvisi; Roberto J. Donadio; Juan C. Laurenz; H. Laurenz. — Está mi sello ante mí: J. Lucasovsky. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Hay un sello. — J. Lucasovsky. — Nº 24.091. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 313 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Domingo Scappino, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta Ciudad el 2 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — 2º. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 5.202". — Jacobo Lucasovsky (Escribano). — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.800 e.4|9 Nº 26.587 v.4|9|67

FAEN AVI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2080 — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Ante mí Escribano Público Autorizante, comparecen don Annunziato Crea, italiano, casado, industrial, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento veintitrés mil seiscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Azopardo número trescientos veinticinco, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, don Domingo Valada, italiano, soltero, industrial, que acredita identidad con cédula de la Provincia de Buenos Aires número cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en la calle Estrada número mil cuarenta y cinco, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Eugenio Cossettini, argentino, casado, contador público, que acredita identidad con cédula de la Policía Federal número dos millones setecientos setenta mil ochocientos uno, domiciliado en la calle Rauch número dos mil ciento veinticuatro, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires; doña Antonietta Stancati de Crea, italiana, casada, ama de casa, que acredita identidad con cédula de la Policía Federal número seis millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos seis, domiciliada en la calle Azopardo número trescientos veinticinco, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, doña Lydia María Chuit de Cossettini, argentina, casada, empleada, que acredita identidad con cédula de la Provincia de Buenos Aires número dos millones quinientos setenta y un mil veintisiete, domiciliada en la calle Rauch número dos mil ciento veinticuatro de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires; don Domingo Mazzitelli, italiano, casado, empleado, que acredita identidad con cédula de la Policía Federal número seis millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Pedro Díaz y Marquéz de Avilés, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; don Cayetano Mario Felipe Cocuzza, argentino, soltero, empleado, que acredita identidad con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos cinco mil trescientos, domiciliado en la calle Formosa número mil quinientos cuarenta y nueve de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; doña Elvira Carmen Cocuzza, argentina, soltera, empleada, que acredita identidad con Libreta Cívica número cuatro millones

quinientos sesenta y ocho mil setecientos quince, domiciliada en la calle Formosa número mil quinientos cuarenta y nueve de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; doña Victoria Ciancio, argentina, soltera, empleada, que acredita identidad con cédula de la Provincia de Buenos Aires número cuatrocientos cuarenta mil trescientos ochenta y cuatro, domiciliada en la calle Formosa número mil quinientos treinta y seis, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; doña Elsa López, argentina, soltera, empleada, que acredita identidad con cédula de la Policía Federal número dos millones doscientos cincuenta y nueve mil veinte, domiciliada en la calle Basilio del Eva número quinientos catorce de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y doña María Aurelia Molteni, argentina, soltera, empleada, que acredita identidad con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y uno, domiciliada en la calle Juan B. Justo número setecientos sesenta y seis de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires; todos accidentalmente en ésta, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, constituyeron por acta privada del veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, una sociedad anónima con la denominación de "Faen Avi" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, la que fué sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fué autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del señor Secretario de Estado de Justicia de la Nación de fecha cuatro de enero del año en curso, número veintinueve. —

Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad; para lo cual me entregan el expediente número veintidós mil novecientos veintiuno barra uno barra sesenta y seis, procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación, y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, el estatuto social y la correspondiente resolución secretarial, todo lo que por su orden dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Annunziato Crea, Domingo Vadala, Carlos Eugenio Cossettini, Antonietta Stancati de Crea, Lydia María Chuit de Cossettini, Domingo Mazzitelli, Cayetano Mario Felipe Cocuzza, Elvira Carmen Cocuzza, Victoria Ciancio, Elsa López y María Amelia Molteni, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de FAEN AVI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, que se regirá por el estatuto que se lee y aprueba, y que firmado por todos los presentes forma parte integrante de esta acta. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, por un total de m$n. 1.000.000.— que queda suscripta en la siguiente forma: Accionistas. - Acciones. - Cap. Suscripto. - Annunziato Crea. 2.000. 200.000.— Domingo Vadala 2.500.— 250.000.- Carlos Eugenio Cossettini 2.250. — 225.000. — Antonietta Stancati de Crea. — 500. — 50.000. — Lydia María Chuit de Cossettini 250. — 25.000. — Domingo Mazzitelli 2.250. — 225.000. — Cayetano Mario F. Cocuzza 50. — 5.000. — Elvira Carmen Cocuzza 50. — 5.000. — Victoria Ciancio 50. — 5.000. — Elsa López 50. — 5.000. — María Amelia Molteni 50. — 5.000. — 10.000. — 1.000.000. Los señores accionistas integran en efectivo, cada uno el diez por ciento del monto suscripto, o sea, en total, cien mil pesos moneda nacional. El resto se integrará en la oportunidad que fije el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Annunziato Crea; Vicepresidente: Domingo Vadala; Director: Carlos Eugenio Cossettini; Director Suplente: Domingo Mazzitelli; Síndico Titular: Antonietta Stancati de Crea; Síndico Suplente: Lydia María Chuit de Cossettini. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. Crea. — D. Vadala. — Carlos E. Cossettini. — Stancati de Crea. — Lydia M. Ch. de Cossettini. — D. Mazzitelli. — C. Cocuzza. — E. C. Cocuzza. — V. Ciancio. — Elsa López. — M. A. Molteni. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Annunziato Crea, Domingo Vadala, Carlos Eugenio Cossettini, Antonietta Stancati de Crea; Lydia María Chuit de Cossettini; Domingo Mazzitelli, Cayetano Mario Felipe Cocuzza, Elvira Carmen Cocuzza, Victoria Ciancio, Elsa López y María Amelia Molteni. — Bs. Aires, 28 de octubre de 1966. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello: Mario Jorge Contreras, Escribano". — "Estatutos. —

1) Bajo la denominación de Faen Avi Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación en el interior o exterior del país. — 2) La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3) Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos, en especial el faenamiento de aves, y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales, granjas y criaderos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones Preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de las utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales estableci as en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que éste estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en el interés de la sociedad, los tenedores de acciones Ordinarias y Preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases, y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente y Vicepresidente en forma conjunta, o uno cualquiera de ellos con un Director, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referéndum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal. — b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo, a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — A. Crea — D. Vadala — Carlos E. Cossettini — Stancati de Crea — Lydia M. Ch. de Cossettini — D. Mazzitelli — C. Cocuzza — E. C. Cocuzza — V. Ciancio — Elsa López — M. A. Molteni. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Annunciato Crea; Domingo Vadala; Carlos Eugenio Cossettini; Antonieta Stancati de Crea; Lydia María Chuit de Cossettini; Domingo Mazzitelli; Cayetano Mario Felipe Cocuzza; Elvira Carmen Cocuzza; Victoria Ciancio; Elsa López y María Amelia Molteni. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Hay un sello: Mario Jorge Contreras, Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 4 enero 1967. — Visto el expediente N. 22.921|1|66, en el que se solicita la autorización para el funcionamiento de la sociedad Faen Avi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Faen Avi Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 28 de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia. — Firmado: Conrado Etchebarne h. — Resolución P. J. número 000029. — "Es copia fiel doy fe. —

Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad Faen Avi Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente a sus efectos. — Leída que les fue por mí, el Escribano autorizante, ratifican su contenido y la firman por ante mí, como acostumbran, de todo lo cual, así como del contenido de la presente, doy fe. — A. Crea — D. Vadala — Carlos E. Cossettini — Stancati de Crea — Lydia M. Ch. de Cossettini — D. Mazzitelli — C. Cocuzza — E. C. Cocuzza — V. Ciancio — Elsa López — M. A. Molteni. — Hay un sello. — Mario Jorge Contreras. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí, el escribano autorizante bajo el número ochocientos y queda asentada al folio número dos mil ochenta del Registro cuatrocientos sesenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, en ocho sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados, números correlativos del cero cero siete millones ochocientos noventa y un mil novecientos seis al presente, todos de la serie A. — Fdo.: Mario J. Contreras, Escribano.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.800.— e.4|9 Nº 26.595 v.4|9|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OBRASED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 11 días de agosto de 1967, entre los señores Héctor Antonio de Avanzo, argentino, domiciliado en Congreso 5660, Dto. D., planta baja, Capital Federal; Alberto Luis Blengino, argentino, domiciliado en Mercedes Alvarez 1632, El Palomar, Pvcia. de Buenos Aires; Alfredo Chávez, argentino, domiciliado en Montevideo y Eduardo VII, Glew, Pvcia. de Buenos Aires; Faustino Quintana Escalante, paraguayo, domiciliado en Campicuelo s|n. entre Chaco y Los Andes, barrio Santa María, Bernal Oeste, Pvcia. de Buenos Aires; Pedro Larroza, argentino, domiciliado en Villegas 491, Remedios de Escalada, Pvcia. de Buenos Aires; Aquilino López Córdoba, boliviano, domiciliado en Carlos Pellegrini 1141, Capital Federal; Francisco Mancilla, argentino, domiciliado en San Juan 2528, Capital Federal; Víctor Alvarenga Negrette, paraguayo, domiciliado en Cangallo 1631, Capital Federal; Nazario Centurión, paraguayo, domiciliado en Campichuelo s|n. entre Chaco y Los Andes, barrio Santa María, Bernal Oeste, Pvcia. de Buenos Aires; Estanislao Machuca Alvarenga, paraguayo, domiciliado en Bmé. Mitre 1738, Capital Federal; Silverio Negrette Gómez, paraguayo, domiciliado en Callao 351, Capital Federal; Felipe Sejas Soto, boliviano, domiciliado en Avda. de los Constituyentes 3150, Capital Federal; Aniceto Zurita, boliviano, domiciliado en Canalejas 1017, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo el rubro "OBRASED" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Río Bamba 436, 2º piso, oficina 4, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República, así como establecer agencias, o sucursales en cualquier lugar de la misma. — Segunda: El objeto de la sociedad será la realización de actividades de contratistas de obras y en general cualquier clase de trabajo por cuenta propia o de terceros para la construcción. — Tercera: Su duración será de tres años a contar de la fecha. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional dividido en 2.600 cuotas de $ 100 cada una, las cuales se encuentran suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Héctor Antonio de Avanzo, 200 cuotas o sean m$n. 20.000. — Alberto Luis Blengino, 200 cuotas o sea m$n. 20.000; Alfredo Chavez, 200 cuotas o sea m$n. 20.000; Faustino Quintana Escalante, 200 cuotas o sean m$n. 20.000; Pedro Larroza, 200 cuotas o sean m$n. 20.000; Aquilino López Córdoba, 200 cuotas o sean m$n. 20.000; Francisco Mancilla, 200 cuotas o sean m$n. 20.000; Víctor Alvarenga Negrette, 200 cuotas o sean m$n. 20.000; Nazario Centurión, 200 cuotas o sean m$n. 20.000; Estanislao Machuca Alvarenga, 200 cuotas o sean m$n. 20.000; Silverio Negrette Gómez, 200 cuotas o sean m$n. 20.000; Felipe Sejas Soto, 200 cuotas o sean m$n. 20.000; Aniceto Zurita, 200 cuotas o sean m$n. 20.000. — Estos importes están totalmente integrados en bienes, de conformidad con el balance practicado en la fecha, firmado por los socios. — Quinta: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Héctor Antonio de Avanzo, Estanislao Machuca Alvarenga y Alfredo Chavez, en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, pero para obligar válidamente a la misma deberán firmar el señor Héctor Antonio de Avanzo con cualquiera de los otros dos socios Estanislao Machuca Alvarenga y Alfredo Chávez. — En tal forma y carácter podrán representarla y obligarla en todas sus actividades y negocios, sin más limitación que no comprometer a la sociedad en prendas, garantías y operaciones ajenas a sus fines; con las más amplias atribuciones y especialmente las detalladas a continuación, a solo título enunciativo: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, el dominio, condominio, nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto; y enajenarlos, cederlos, caucionarlos, hipotecarlos, prendarlos o gravarlos por cualquier clase de derechos reales y permutarlos; — b) efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales, tales como el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional o privados, instituciones de crédito o cooperativas de crédito; tales como abrir y cerrar cuentas; librar, aceptar, endosar, y descontar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, etc.; efectuar depósitos de dinero, títulos, valores o cosas; solicitar créditos; girar en descubierto, avalado o con garantías personales o reales de cualquier índole; — c) realizar cualquier clase de pagos personales o por consignación, recibirlos, aceptarlos o impugnarlos, otorgando recibos u otra forma de cancelaciones; — d) comparecer en juicio por sí o por apoderado ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actor, querellado, demandado, tercerista u otro carácter y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial o municipal, tales como Cajas Nacionales de Previsión, Social, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, etc.; — e) otorgar poderes especiales o generales y revocarlos; — f) Celebrar por la sociedad toda clase de contratos, participar en empresas y sociedades y realizar cualquier otro acto lícito conducente al mejor desarrollo de la sociedad. — Sexta: Anualmente al 31 de agosto se practicará el balance general e inventario de los negocios. — Las utilidades o pérdidas que resulten serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las tareas que los socios realizarán para la sociedad se fijarán por libro de actas, así como las remuneraciones que percibiran por las mismas y serán con cargo a gastos generales. — Los socios que desearen tomar licencias extraordinarias o sea las que no provengan como consecuencia de sus tareas para la sociedad (ordinaria, por enfermedad, etc.) deberán solicitar a la administración el permiso previo correspondiente y no tendrán derecho a percibir de las utilidades anuales de la empresa la parte proporcional correspondiente al tiempo en que estuvieron ausentes por aquel concepto. — Séptima: Todas las resoluciones concernientes a las actividades y desenvolvimiento de la sociedad serán tomadas por simple mayoría del capital social. — Octava: El socio que desare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo fehacientemente a la misma con una anticipación no menor de 60 días. — En caso de retiro, incapacidad o fallecimiento de algunos de los componentes de la sociedad, el socio que se retira, o los representantes o herederos del incapacitado o fallecido tendrán derecho a percibir su participación en el capital social más o menos el saldo de su venta particular, según el último balance de la sociedad. — En tal circunstancia, los restantes socios tendrán prioridad para adquirir la participación social perteneciente al mismo, en proporción a sus respectivos capitales integrados. — En el referido balance no se incluirán revaluaciones, valores de llave o similares. — El haber social del socio que se retira, se incapacita o fallece, será abonado en la siguiente forma: 30 o|o al contado y el saldo del 70 o|o a un año de plazo con más el interés bancario sobre saldo. — Novena: Por simple mayoría de capital los integrantes de la sociedad podrán disponer la exclusión de alguno de los socios por causa justificada en cuanto al incumplimiento de sus obligaciones específicas, que comprometa la responsabilidad de la sociedad frente a terceros. — Décima: En caso de disolución y|o liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta. — Décima Primera: Las divergencias entre los socios por motivos de la sociedad serán resueltas excluyéndose la intervención judicial, mediante amigables componedores, que designarán uno vez nombrarán el árbitro único antes de constituirse, cuyo fallo en caso de disidencia será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, se da por formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose los otorgantes a cumplirlas de buena fe y conforme a derecho. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados al principio. — Fdo.: Héctor Antonio de Avanzo. — Alberto Luis Blengino. — Alfredo Chavez. — Faustino Quintana Escalante. — Pedro Larroza. — Aquilino López Córdoba. — Francisco Mancilla. — Víctor Alvarenga Negrette. — Nazario Centurión. — Estanislao Machuca Alvarenga. — Silverio Negrette Gómez. — Felipe Sejas Soto. — Aniceto Zurita. — EIL.: argentino. Vale. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.440.— e. 4|9 Nº 26.573 v. 4|9|67.

GAS MORON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Bernardo Erlijman, con cédula de identidad Nº 1.648.885, Policía Federal, argentino, mayor de edad, casado; Carlos Alberto Costa, con cédula de identidad Nº 2.517.608, Policía Federal, argentino, mayor de edad, casado; Evelio Juan Hipólito Sierra, con cédula de identidad Nº 2.712.792, Pcia. de Buenos Aires, argentino, mayor de edad, casado; y Luis María Maciel, con cédula de identidad Nº 1.794.073, Policía Federal, argentino, mayor de edad, casado, todos hábiles para contratar, el señor Erlijman con domicilio en la calle Paraná 608, 1er. piso, derecha, Buenos Aires; el señor Costa con domicilio en la calle Vedia Nº 1124, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; el señor Sierra con domicilio en la calle La Roche Nº 311, Morón, Pcia. de Buenos Aires; y el señor Maciel, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 925, Morón, Pcia. de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GAS MORON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Paraná Nº 608, 1er. piso, derecha, o donde los socios resuelvan constituirlo en lo futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: Será objeto de la sociedad la comercialización y|o industrialización de gas combustible, licuado, natural, en garrafa o de cualquier otro tipo, y la compra venta de toda clase de elementos, útiles y enseres necesarios para la comercialización o industrialización de gas, y la compra y venta de toda clase de artefactos y enseres de uso doméstico o industrial para la utilización de gas conforme a sus fines. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha del presente contrato. No obstante ello, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, comunicándolo así a los otros socios con noventa días de anticipación por lo menos. Si los otros socios desearen continuar la existencia de la sociedad, podrá optar por dicha continuación, y el socio que deseare la disolución deberá transferir a los otros socios, por partes iguales, sus cuotas de capital y la parte proporcional que le correspondiere en las cuentas de reservas. En ese caso, no se tendrá en cuenta valor llave alguno. Si uno de los socios deseare transferir a un tercero sus cuotas de capital, deberá notificarlo así a los otros socios con noventa días de anticipación por lo menos, y los otros socios tendrán derecho a adquirir ellos dichas cuotas, en la proporción del número de socios interesados, en las mismas condiciones en que se haya efectuado la oferta a terceros. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ($ 600.000 m|n.) Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran íntegramente en la siguiente forma: Bernardo Erlijman, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Costa, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea doscientos cincuenta mil pesos m|n.; Evelio Juan Hipólito Sierra, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; y Luis María Maciel, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. El capital social se halla constituido por diversos bienes, de que da cuenta el inventario que firmado por los socios, deberá considerarse parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Evelio Juan Hipólito Sierra y Luis María Maciel, quienes tendrán el uso de la firma social con el carácter de socios gerentes. En tal carácter, los socios gerentes podrán representar a la sociedad y obligarla, como así también adquirir derechos para la sociedad. Los socios gerentes deberán actuar en forma conjunta, pudiendo hacerlo individualmente sólo en operaciones bancarias de cuenta corriente, como por ejemplo libranzas de cheques y depósitos en cuenta corriente de cheques y otros efectos comerciales. Para todos otros actos, los socios gerentes deberán actuar en forma conjunta, y en esa forma conjunta, en la representación de la sociedad, no tendrán límite alguno, pudiendo realizar toda clase de operaciones, incluso la adquisición para la sociedad de bienes muebles, inmuebles o semovientes, rodados y otros y obligar en cualquier forma a la sociedad, pudiendo actuar también en su nombre ante toda clase de reparticiones públicas nacionales, provinciales y|o municipales y|o entidades privadas o mixtas. — Sexta: Por el voto de socios que sumen mayoría de capital, uno o los dos socios gerentes podrán ser removidos sin expresión de causa, designándose en su reemplazo, siempre por voto de socios que sumen mayoría de capital al o a los nuevos socios gerentes o gerentes. — Séptima: Al día 30 de junio de cada año se cerrará el ejercicio económico, confeccionándose un balance general e inventario y cuentas de pérdidas y ganancias, distribuyéndose las utilidades en la siguiente proporción: cuarenta por ciento para el socio señor Bernardo Erlijman, cuarenta por ciento para el socio señor Carlos Alberto Costa, diez por ciento para el socio señor Evelio Juan Hipólito Sierra y diez por ciento para el socio señor Luis María Maciel. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Previo a la distribución de las utilidades deberá separarse de las mismas un cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los socios sobrevivientes o capaces podrán continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, en cuyo caso éstos deberán unificar la personería, pudiendo optar también por disolver la sociedad, en cuyo caso los socios sobrevivientes actuarán como liquidadores. En el caso de disolución por pedido de uno de los socios, los socios gerentes actuarán como liquidadores. — Novena: Los socios gerentes gozarán de un sueldo mensual que será designado por acuerdo de la totalidad de los socios. — Bajo las nueve cláusulas precedentes, las partes dejan constituída la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Firmado: Bernardo Erlijman. — Carlos Alberto Costa. — Evelio Juan Hipólito Sierra. — Luis María Maciel. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.760.— e. 4|9 Nº 26.698 v. 4|9|67

AMANCAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se autoriza por un día la publicación del siguiente edicto:

Amancay, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Su Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete entre los señores Salvador Saitta, domiciliado en la calle José Enrique Rodó número 5845, Dto. 2, casado, italiano, Felipe Bruno, domiciliado en la calle Guardia Nacional número 1578, casado, argentino y Manuel Domingo de Vita, domiciliado en la calle Eugenio Garzón número 5302, argentino, soltero, todos en esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley Nacional número 11645, el Código de Comercio y el siguiente articulado: Artículo 1º) La sociedad girará en plaza bajo el rubro de "AMANCAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio legal en la calle José Enrique Rodó número 6133 de esta Capital Federal. — Artículo 2º) El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional Cada Una, aportado por los socios de la siguiente manera: Salvador Saitta trescientas treinta y tres cuotas o sean trescientos Treinta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional, Felipe Bruno, trescientas treinta y cuatro cuotas o seas Trescientos Treinta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional y Manuel Domingo De Vita trescientas treinta y tres cuotas o sean Tres Cientos Treinta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional. — El Capital se halla totalmente integrado en Muebles y Útiles, Instalaciones y demás bienes especificados en el Inventario practicado en la fecha de iniciación y que firmado por los socios de conformidad, se agrega al presente como parte integrante de este contrato. — Artículo 3º) El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir del primero de Julio de mil novecientos sesenta y siete fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Artículo 4º) Si algún socio decidiese retirarse de la sociedad o ceder sus cuotas, podrá hacerlo a partir del segundo año de existencia de la misma, debiendo comunicar a los socios restantes su decisión con una anticipación de seis meses por medio de telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — El valor de sus cuotas se determinará efectuando un Inventario y Balance General a la fecha de su retiro. — El pago al socio saliente se efectuará de conformidad con los otros socios y de acuerdo a las disponibilidades que posea la firma en ese momento. — Ningún socio podrá transferir sus cuotas sin el consentimiento de los otros socios, debiendo dar prioridad de adquirirlas a los socios que permanezcan en la socie-

dad. — Artículo 5º) El objeto de la sociedad será de comprar y vender por mayor y al menudeo de menudencias, carnes faenadas y cualquier otro derivado de la matanza animal, pudiendo además dedicarse al faenamiento por cuenta propia, a la importación, exportación de mercaderías de cualquier naturaleza y en general efectuar toda clase de actos jurídicos y comerciales, sin limitación alguna en forma útil y lícita y compatible con su objeto y operar con toda clase de Bancos Nacionales o Extranjeros, oficiales y privados. — Artículo 6º) El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de dos socios en forma indistinta revistiendo todos el cargo de socios gerentes. — Artículo 7º) Los socios por sus funciones podrán gozar de un sueldo mensual que se imputará a Gastos Generales o a una cuenta especial a designarse, debiendo el monto ser resuelto por todos de común acuerdo. — Artículo 8º) Al 31 de Diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias. — El balance será dado a conocer a los socios dentro de los sesenta días de practicado y se considerará aprobado totalmente si no es objetado dentro de los quince días subsiguientes por medio de telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — Artículo 9º) De las utilidades líquidas previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social, se distribuirá el remanente entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Artículo 10º) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado, podrán continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar la representación la que tendrá las mismas facultades del socio fallecido o incapacitado. — Artículo 11º) En caso de disolución o liquidación de la sociedad, los socios realizarán el Activo y cancelarán el Pasivo, luego cada socio retirará el importe integrado juntamente con el saldo de sus cuentas patriculares, distribuyéndose el remanente por partes iguales. — Artículo 12º) Si durante la vigencia de esta sociedad o a su liquidación o disolución se suscitaren divergencias entre los socios, ellas serán dirimidas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de empezar a laudar nombrarán un último árbitro para el caso de no existir acuerdo, quien dictará resolución definitiva e inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes firman de conformidad el presente y en prueba de conocimiento en el lugar y fecha "ut supra". — Salvador Saitta. — Felipe Bruno. — Manuel Domingo De Vita.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.4|9-Nº 26.688-v.4|9|67

EL INDIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Eduardo Barraghian, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Tronador 4035, Capital Federal; Américo Ricardo De Felice, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Córdoba 347 piso 6º, Departamento A, Capital Federal; Roberto Antonio Memoli, argentino, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos 98, Malaver, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Pedro Adalberto Sequeiro, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Rivadavia 1575, piso 2º, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad bajo la denominación de "EL INDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá el asiento de sus negocios y sede social en la calle Viamonte 545, locales V.9 - V. 13 de las Galerías Pacífico, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. — Tercera: La duración de la sociedad será de Seis Años, a partir del día primero de Enero de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El objeto social es la explotación del negocio de venta de artículos regionales y cualquier otra actividad afín. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.500.000.— m|n.) dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado y suscripto por los socios en la siguiente forma: El señor Eduardo Baraghian, la cantidad de Cuatrocientas cincuenta cuotas, o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Américo Ricardo De Felice, Cuatrocientas cincuenta cuotas, es decir cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Roberto Antonio Memoli, cuatrocientas cincuenta cuotas, por un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y el señor Pedro Adalberto Sequeiro, la cantidad de Ciento cincuenta cuotas, o sea, Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — El Capital se halla totalmente integrado con los bienes y mercaderías que detalla el inventario levantado al día 1º de Enero de 1967, y que suscripto por los socios forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán con el título de gerentes, pero para obligar a la sociedad será necesaria las firmas de tres, cualesquiera de ellos. — Séptima: Los gerentes tienen amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales y realizar los actos que según su criterio y decisión, consideren necesarios para el mayor cuidado y éxito de los intereses sociales. — En tal carácter podrán: a) Operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias, sean oficiales o privadas, existentes o que se crearen en el futuro; b) comprar, vender, permutar bienes muebles al contado o a plazo; c) suscribir letras, pagarés y otros documentos originales o de renovación, como aceptante, girante o endosante; d) conferir poderes generales y especiales de toda índole; e) adquirir bienes inmuebles, créditos, cuotas, todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro tipo legal, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho real activo y pasivo; f) designar, cambiar y destituir el personal, fijar remuneraciones y habilitaciones, conceder bonificaciones o gratificaciones a empleados, factores u otros auxiliares; g) celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que consideren necesario o conveniente, y que directa o indirectamente se relacione con los bienes de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Les está prohibido, sin embargo, comprometer a la sociedad con avales, fianzas y garantías de obligaciones de terceros. — Octava: Anualmente, el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de puesto en conocimiento de los socios, no fuera impugnado u observado, debiendo documentarse la observación o impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción al capital aportado. — No podrán distribuirse utilidades sin haberse hecho la reserva que marca la ley y cubierto los saldos de los deudores incobrables y practicadas las amortizaciones normales sobre los bienes del activo. — Los socios, por el voto de la mayoría, podrán disponer cualquier otro destino a las utilidades. — Décima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — A tal fin se llevará un libro de actas donde se dejará constancia de las decisiones adoptadas. — Décima Primera: Los socios se obligan a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Por resolución de la mayoría podrán dejar sin efecto esta obligación. — A su vez, los socios Roberto Antonio Memoli y Eduardo Baraghian quedan autorizados para continuar explotando el negocio de venta de artículos regionales que poseen a la fecha en el local F. 5 y rotonda de las Galerías Pacífico de esta Capital. — Décima Segunda: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarado oficialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los socios restantes y el haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado le será liquidado en la forma que dispone la cláusula siguiente. — Décima Tercera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas a cederse y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del cedente o renunciante por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiese al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas que devengarán el interés bancario para operaciones de descuento. — Décima Cuarta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital, el que podrá ser un tercero extraño a la sociedad, a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios cuyos capitales fueren iguales y en proporción a sus respectivos capitales, a los demás. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los diciséis días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Eduardo Baraghian. — P. A. Sequeiro. — Roberto A. Memoli. — A. R. De Felice. — s|raspado: actividad - factores - relacione. Valen. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Dra. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.4|9-Nº 26.536-v.4|9|67

HABERER Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio de 1967, entre los señores Teófilo Haberer, argentino, domiciliado en Cevallos 381, Quilmes; Néstor Nicolás Bruno, argentino, domiciliado en Coronel Díaz 1737, Capital; Alberto Esteban Gatell, argentino, domiciliado en José Enrique Rodó 4666, p. 1º, Capital; Rodolfo Victoriano Franco, argentino, domiciliado en Canning 2358, p. 4º, Capital y Roberto Antonio Araujo, argentino, domiciliado en Manuela Pedraza 5767, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social HABERER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal en Lavalle 934, p. 3º, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiar el mismo y además establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha, sin perjuicio de posteriores prórrogas o disolución anticipada a disponer por unanimidad de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades comerciales en zonas portuarias, preferentemente en el rubro Transportes y Estibajes, pudiendo igualmente efectuar tramitaciones de vagones, abastecimientos marítimos, operaciones de importación y exportación, clasificación de cereales, entendiéndose esta enumeración como de carácter meramente enunciativo y no limitativo de cualquier otra actividad lucrativa que se hubiere de realizar. — Cuarta: El capital social se suscribe por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 250.000 m|n.) dividido en 250 cuotas de mil pesos cada una, aportado e integrado por los socios en partes iguales, es decir cincuenta cuotas cada uno de ellos, todo invertido de conformidad con el balance-inventario que firman por separado. — Quinta: Anualmente se practicará un balance general y de conformidad con su resultado, se deducirá un 5 % de las utilidades que hubiere para constituir el fondo de Reserva Legal y el resto se distribuirá en partes iguales, soportándose en igual proporción las pérdidas si las hubiere. De común acuerdo se convendrán los retiros que los socios podrán efectuar periódicamente a cuenta de utilidades líquidas y realizadas. — Sexta: Cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad una vez transcurrido un año de la fecha, practicándose un balance para determinar la parte social del renunciante y el importe resultante le será abonado en 8 cuotas trimestrales iguales y consecutivas que devengarán un interés anual del 15 %. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad optará por incorporar a los herederos o representantes legales previa unificación de personería o bien proseguir los negocios sociales entre sí y abonar a éstos la parte del socio premuerto o incapacitado, ello en la forma prevista en la cláusula anterior. — Octava: La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Néstor Nicolás Bruno quien no podrá comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a la misma. Igualmente para contraer obligaciones en nombre de la misma, especialmente suscribiendo pagarés, reconocimientos de deudas, emitiendo o endosando cheques, se requerirá la firma conjunta del socio Alberto Esteban Gatell, conviniéndose igualmente en que la sociedad no otorgará fianzas a favor de terceros. Sin perjuicio de las limitaciones contractuales expuestas, el socio Bruno podrá en calidad de gerente obrar a nombre de la sociedad en forma amplia, estando facultado a realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera el objeto de ésta, ejerciendo la representación de la misma ante poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, ante la Dirección Nacional de Aduanas, Administración General de Puertos y demás instituciones y|o reparticiones públicas y privadas, conferir poderes y firmar toda clase de instrumentos que fueren convenientes para el mejor cumplimiento del presente contrato. — Novena: En caso de cesión de cuotas a terceros, se requerirá la conformidad de todos los socios restantes, quienes tendrán preferencia para adquirir la parte del saliente y en forma proporcional a sus capitales. Igualmente y de unánime conformidad, podrán ampliar el capital como así transformar la sociedad en otra de tipo jurídico distinto. — Décima: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del contrato y sobre su interpretacion o con motivo de la liquidación de la sociedad, como así lo concerniente al nombramiento o remoción de gerentes, aprobación de balances u otras resoluciones de interés para la sociedad, requerirá la mayoría absoluta de votos, designándose en última instancia árbitro amigable componedor al Dr. José E. Razer, cuyo fallo será inapelable, salvo los supuestos de nulidad eventualmente resultantes. — De acuerdo con las cláusulas que anteceden se deja constituida la sociedad Haberer y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmándose un único original en el lugar y fecha designados en el encabezamiento del presente. — "S|r.: Rodolfo. Vale. — E|l.: Victoriano. Vale. — Fdo.: Teófilo Haberer. — Néstor Nicolás Bruno. — Alberto Esteban Gatell. — Rodolfo Victoriano Franco. — Roberto Antonio Araujo. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.280.- e.4|9 Nº 26.572 v.4|9|67

AUTOMUNDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, el 8 de agosto de 1967, los señores Benito Fernández Rodríguez, español, casado, domiciliado en Achával 475 y Jorge Sandler, argentino, casado, domiciliado en Canning 122, departamento 1, ambas de esta Capital, mayores de edad, han convenido en constituir unasociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "AUTOMUNDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede en la Avenida San Martín 6324, de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias en cualquier punto del país. — Segunda: Su duración será de dos años a partir del 1º de agosto de 1967, prorrogable por otro período igual en forma automática, siempre que cualquiera de los socios antelación al vencimiento del contrato en forma auténtica, con 90 días de anticipación al vencimiento del contrato. — Tercera: Su objeto será dedicarse a la compra y venta de automotores y cualquier otra operación comercial. — Cuarta: El capital será de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 2.200 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad por partes iguales, conforme inventario y balance practicado por los mismos que se acompaña al contrato, fijándose el valor de los aportes en especie conforme su precio de costo. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo exclusivamente del socio Benito Fernández Rodríguez, a quien por este acto se designa gerente con las más amplias atribuciones en el uso de la firma social y representación de la sociedad en todas sus actividades y negociaciones, sin limitación de facultades, con la única salvedad de no comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. Podrá otorgar poder especial a favor del otro socio Jorge Sandler o de un tercero para que represente a la sociedad en caso de ausencia de esta Capital o enfermedad exclusivamente, rigiendo el mandato solamente por el término que dure esta ausencia o incapacidad por enfermedad. Para el supuesto de que estos im-

pedimentos se prolongaren por más de 90 días el socio Jorge Sandler ejercerá la representación de la sociedad con el uso de la firma social, evento para el cual desde ya se le designa gerente; debiendo notificar por telegrama colacionado al socio Benito Fernández Rodríguez la situación mencionada, en su domicilio real denunciado en el contrato y asentar el hecho con transcripción del telegrama en el libro de actas. — Setxa: El 31 de diciembre de cada año se confeccionará un inventario y balance general y previas las reservas legales se procederá a repartir las utilidades entre los socios por partes iguales, y de haber pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Los balances quedarán aprobados automáticamente a los 60 días de su asiento en el libro de inventarios, aunque no se firme por los socios. — Séptima: Los socios podrán decidir el retiro de sumas mensuales a cuenta de utilidades irrevocablemente realizadas y líquidas, cuyo monto máixmo se hará constar en el libro de Actas. — se ará constar en el libro de Actas. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos o representantes legales, debiendo aquéllos previamente unificar la representación.— Novena: En caso de disolución, será liquidador el socio Benito Fernández Rodríguez, quien deberá practicar un Inventario y Balance General a la fecha de disolución, estimándose y valuándose los distintos rubros, incluso valor llave, conforme los vigentes en plaza a la fecha preindicada para el caso de que alguno de los socios quisiera continuar con la explotación comercial del negocio en forma individual; y en este supuesto, la suma resultante a favor del socio saliente le será abonada en diez cuotas trimestrales iguales y consecutivas, que devengarán un interés del 15 o|o anual. — Décima: Toda discrepancia, duda o cuestión que se suscitare entre los socios o con los herederos o representantes legales del socio premuerto o interdicto por motivos concernientes a la interpretación de este contrato, desarrollo de los negocios sociales o la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por amigables componedores, uno por cada parte; y en caso de discordia éstos designarán un tercero, cuyo laudo será inapelable. — Las partes firman el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento para su presentación e inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Benito Fernández. — J. Sandler.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.320.— e.4|9 Nº 26.761 v.4|9|67

SALLITIERRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social de "Sallitierras" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores: "La Isidra" Soriedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios, con domicilio en Belgrano 2394, Capital, representada por su Vicepresidente, señor Abel Memi; "Kantier Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", con domiciilo en Rivadavia 3855, Capital, representada por su Vicepresidente, señor Gregorio Kancepolski, Héctor Oronte Valerga, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 1.899.602, con domicilio en Perú 1274, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y "Salliqueló" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Avenida Belgrano 2370, Capital, representada por su Vicepresidente señor Abel Memi; todos hábiles para contratar, se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Pirmero: La Sociedad girará bajo la razón social de "SALLITIERRAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en la Capital Federal, constituyendo su actual domicilio en Rivadavia 3855, Capital Federal, pudiendo trasladarlo como asimismo, establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. También podrá transformarse la presente entidad en Sociedad Anónima por resolución mayoritaria de capitales. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto: a) Como Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de toda clase de compraventa de loteos de inmuebles urbanos y rurales, actuando como empresa constructora o mediante contrataciones o cualquier contrato similar, incluyendo la reforma, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles; b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas o derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y|u otorgamientos de créditos comunes, prendarios, hipotecarios o con otras garantías. En general la sociedad podrá derivar a todo cuanto tenga relación con los objetos expresados. — Tercero: El Capital social se fija en la suma de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 10.500.000) dividido en diez mil quinientas (10.500) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 10.500) cada una, que se suscriben de la siguiente manera: cuatro mil doscientas (4.200) cuotas por "Salliqueló" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; tres mil seiscientas setenta y cinco (3.675) cuotas por "La Isidra" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios; dos mil cien (2.100) cuotas por "Kantier" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera; y quinientas veinticinco (525) cuotas por Héctor Oronte Valerga. El capital se halla totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. En caso de que las necesidades sociales lo requieran, por simple mayoría se podrán requerir a los socios, aportes cuyo total no podrá exceder de una suma igual a la que ya se ha aportado. —

De total y común acuerdo se establece que en el supuesto que un socio no diese debido cumplimiento a su obligación de integrar estos nuevos aportes, dentro de los diez (10) días corridos de haberlo intimado al efecto la sociedad por telegrama colacionado, tal incumplimiento determina en cualquier etapa del desarrollo de los negocios sociales, la exclusión del socio por voluntad de la mayoría en la reunión de socios que a tal efecto se realice. Esta resolución involucrará la pérdida del carácter de gerente si así lo fuera. Determinada la exclusión de la sociedad del socio que de tal modo haya incumplido sus obligaciones, el socio excluido sólo tendrá derecho a percibir las sumas que hasta ese momento haya aportado a la sociedad en concepto de capital con menos el evinte por ciento (20 %) de tal suma, deducción ésta que quedará a favor de la sociedad en concepto de indemnización. Las cuotas sociales que correspondían al socio excluido serán prorrateadas entre los restantes socios en proporción a sus respectivos porcentajes sociales; y supuesto que uno o más socios no adquiriesen las que le correspondan por prorrata, esas cuotas serán adquiridas por los socios que así lo deseen, también a prorrata. El acta de la reunión que resuelva la exclusión del socio que haya incumplido con sus obligaciones de aporte, será protocolizada, ante Escribano Público, notificada al socio excluido e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de treinta años a contar desde el día 1º de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

— Quinto: Una vez transcurridos seis años de existencia de la sociedad, podrá cualesquiera de los socios pedir su retiro de la misma. En caso de retiro voluntario por cesión de cuotas o fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los demás podrán adquirir sus cuotas con sus acreencias, efectuándose la distribución de las mismas entre quienes expresen su interés en proporción a sus respectivos capitales. — El importe que por todo concepto correspondiera al socio que se retira cediendo sus cuotas, será abonado en la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) al contado y el resto en tres cuotas cuatrimestrales, iguales, documentadas, con el ocho por ciento (8 %) de interés anual sobre saldos.

— El valor de las cuotas capital más los créditos eventuales del socio contra la sociedad, se establecerá de acuerdo con las cifras que resulten del balance general, cerrado con anterioridad a dicha fecha. — En ningún caso se tendrá derecho a suma alguna en concepto de "llave". — Sexto: Administrarán la sociedad con el cargo de gerente con las más amplias facultades todos los socios. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes nombrados, actuando conjuntamente, con la modalidad de que una por lo menos de las firmas deberá corresponder al representante de "Kantier" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y podrán en nombre de la sociedad firmar escrituras públicas y todo documento privado que fuera menester, contraer, préstamos, hipotecas, prendas y toda clase de obligaciones, vender y enajenar inmuebles, dar y cancelar cualquier clase de hipotecas y|o prendar, firmar letras, pagarés y otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar, percibir, conferir poderes generales y especiales de administración para asuntos judiciales, incluso los casos de denuncias o querellas, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas, y con la sola limitación de no comprometer la firma en negocios, actos, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. Sin perjuicio de lo expuesto, cualquiera de los socios gerentes podrá individual o indistintamente representar a la sociedad ante los Tribunales de Trabajo y Tribunales de Conciliación o ante cualquier fuero o jurisdicción. —

Séptimo: Quedan autorizados los socios a dedicarse a ocupaciones o negocios o empresas, aunque su objeto social coincida con el de la sociedad. — Octavo: Cada año se practicará un balance e inventario general de la sociedad, con fecha 28 de febrero. — El balance, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio correspondiente considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los treinta días posteriores a dicha fecha. — La aprobación del balance, implica además la aprobación de la gestión administrativa de los gerentes. —

Efectuadas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impostiva y descontado el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convinieran y las utilidades líquidas y realizadas restantes se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: cuarenta por ciento (40 o|o) "Salliquello", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria; treinta y cinco por ciento (35 o|o) "La Isidra", Sociedad Anónima. Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios; veinte por ciento (20 o|o) "Kantier", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial. Agropecuaria y Financiera; y cinco por ciento (5 o|o) señor Héctor Oronte Valerga. — Noveno: Se llevará un libro de acta en el que se asentarán las resoluciones, notificaciones de liberación y resoluciones producidas en las reuniones de socios, que serán convocadas a pedido de cualesquiera de los gerentes mediante citación dirigida a los socios a sus domicilios constituidos con una anticipación de por lo menos de tres días corridos, indicando los puntos a tratar, la notificación del balance a que se refiere el artículo octavo no requerirá comunicación previa, bastando su mero asiento en el libro de inventarios respectivo, transcurridos los plazos previstos. — todas las resoluciones deberán ser aprobadas por la mayoría, prevista por el articulado de la Ley 11.645. — Décimo: Resuelta la disolución social por cualquier causa, ésta entrará en liquidación correspondiendo a la totalidad de los gerentes las funciones de liquidadores, debiendo éstos dar por finalizadas sus tareas en el menor plazo posible, y en un término que no podrá exceder los seis meses a contar de la fecha de disolución. — Décimo primero: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad permanente de un socio, los herederos o representantes legales del incapacitado procederán a unificar su representación, optando por continuar en la sociedad asumiendo los derechos y obligaciones contractuales, salvo los de administración, por revestir éstos carácter personal, o bien ofrecer las cuotas-capital, más las acreencias al resto de los socios, procediéndose en este supuesto en un todo de acuerdo con lo dispuesto en artículo quinto. — Dicha opción deberá ser ejercitada inexcusablemente dentro del plazo de sesenta (60) de comunicado el fallecimiento o incapacidad. Transcurrido dicho plazo y no ejercitada la opción, se considerará que los herederos opten por continuar en la sociedad. Décimo segundo: Cualquier dificultad entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para caso de nueva discordia, y si no se pusieren de acuerdo para su designación dentro del quinto día acerca de su nombramiento, éste será designado por Kanmar, Sociedad Anónima Financiera de Administración y de Mandatos, con sede actual en Rivadavia 3855 de la Capital Federal, firma que queda designada desde ya como única vendedora y administradora de las cobranzas por ventas de inmuebles que negocie la sociedad. — El fallo de los árbitros será inapelable renunciando las partes desde ya a recurrir al fuero judicial de cualquier jurisdicción salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. — En todo de conformidad se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Sobreraspado: "constituyendo, Federal, trasladarlo, tendrá, inmuebles, negocios, realizarse, determinada, garantías, causa, ejemplares. Vale. — Firmado: Abel Memi; Abel Memi; Gregorio Kancepolski; Héctor Oronte Valerga. — Sobre raspado: siete; Vale.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.800 e.4|9 Nº 26.593 v.4|9|67

ROCAPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre los señores Rogelio Valle, argentino, soltero, domiciliado en la calle Gral. Urquiza dos mil ochocientos setenta y cinco, Florida, Provincia de Buenos Aires, y Claudio Girotti, argentino, casado, domiciliado en la calle Rocamora cuatro mil doscientos treinta y tres, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "ROCAPLAST", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de artículos de plástico, su compra venta, su fabricación y la comercialización de la materia prima necesaria para los mismos, pero podrá además realizar sin limitación, toda actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actual en la calle Rocamora cuatro mil doscientos treinta y uno, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos moneda legal ($ 1.200.000.— m|nal.), dividido en mil doscientas cuotas (1.200) de mil pesos moneda legal ($ 1.000.— m|n.) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea seiscientas (600) cuotas cada una. — Son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en diez (10) años a contar del día 1º de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presnte contrato. — Cualquiera de los socios podrá, transcurrido un año de la fecha del presente contrato, retirarse de la sociedad, siempre que de preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa (90) días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes la ejercerán en forma indistinta, requiriéndose la firma de los dos socios para obligar a la Sociedad mediante contratos. — En estas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquiera naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacional, provinciales o municipales. — Los socios suscribirán con su firma personal a continuación de la fórmula "Rocaplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — A los efectos de librar o endosar cheques u otros valores destinados a las cuentas bancarias de la Sociedad, bastará la firma de uno de los socios indistintamente. — La firma social en actividades que no sean normales de la Sociedad deberá ser informada en un plazo de cuarenta y ocho horas al socio restante mediante acta que con la firma de ambos socios será registrada en el libro de actas de la sociedad. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la Sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniente; pero si de esa gestión resultare un provecho para la Sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. — Octava: Los socios tendrán tantos votos como cuotas les pertenezcan, debiendo las resoluciones adoptarse por mayoría de votos. — Las deliberaciones y resoluciones de los socios se asentarán en un libro de actas firmados por ambos socios o sus representan-

tes. — En todos los casos no previstos en este contrato, las resoluciones respecto a la marcha de la sociedad se adoptarán con el consentimiento unánime de los socios. — Novena: Los socios deberán dedicar todo su tiempo, laboriosidad, experiencia y conocimientos a la sociedad, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad dentro de los horarios que les correspondan en la distribución de funciones. — Los socios no podrán tampoco dedicarse o participar en otras sociedades de la misma industria sin autorización del socio restante. — Si por cualquier circunstancia alguno de los socios se viera impedido para actuar en la Sociedad, podrá hacerlo por interpósita persona a su exclusivo cargo, siempre que el socio restante preste su conformidad. — Décima: Sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier tiempo, el primero de Abril de cada año deberá practicarse el balance anual del ejercicio comprendido el estado patrimonial analítico y el cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Dentro de los subsiguientes sesenta días al cierre del ejercicio, los socios podrán hacer objeciones al balance. — Pasado dicho plazo el balance quedará automáticamente aprobado. — Décima Primera: Las utilidades solo podrán realizarse cuando sean realizadas y líquidas, conforme a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 11645. — Anualmente deberá destinarse un cinco (5) por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva Legal hasta que el mismo alcance el Diez (10) por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios, debiendo soportarse las pérdidas en igual forma, a cuyo efecto se debitará o acreditará en las cuentas particulares de los socios la cifra resultante de los balances anuales de que ilustra la cláusula décima, al día primero del mes de abril de cada año. — Décima Segunda: En cualquier momento, y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital, y previo cumplimiento de los requisitos legales, esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima o en sociedad de cualquier tipo permitido por las leyes. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de los socios será facultativo de los otros socios proceder en cualquiera de las tres formas siguientes: o proceder a la disolución y liquidación total de la Sociedad, o continuar el giro social con los herederos del socio fallecido y|o incapacitado, previa unificación de personería en una sola persona, con asignación específica por parte del socio restante de los derechos y obligaciones sociales con que actuará dentro de la Sociedad, o proseguir el giro social abonando a los herederos la parte que les coresponda y determinada por el siguiente procedimiento y concepto. — La parte del capital social suscripto e integrado, los beneficios acumulados no retirados, agregando o restando el saldo de su cuenta y un valor llave en el que se involucra el habitual concepto comercial (marcas, clientela, nombres, locales, prestigio comercial, etc.), valor que al efecto queda fijado en cuatro veces la mitad del promedio de las utilidades que arrojen los tres últimos balances o de los balances realizados hasta ese momento si no se hubiera llegado a dicho período. — El monto total a pagarse determinado por todo este procedimiento y realizado dentro de los quince (15) días subsiguientes al del fallecimiento y|o incapacidad se abonará en la siguiente forma: el diez (10) por ciento dentro del término de sesenta (60) días posteriores a su determinación, y el saldo en cuotas escalonadas y dentro de los quince (15) meses subsiguientes, conforme a la posibilidad económica financiera de la Sociedad. — Los pagos escalonados gozarán del respectivo interés bancario de plaza. — Décima Cuarta: Si alguno de los socios sufriere interdicción o quiebra el socio restante tendrá derecho a separarlo de la sociedad aplicando el último de los procedimientos indicados en el inciso anterior, excepto la determinación del valor llave que no le corresponderá. — Décima Quinta: Producida la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo legal o por cualquier otra causa, el socio que quiera continuar con los negocios sociales, tendrá derecho a hacerlo, adquiriendo la parte del socio saliente en la suma que, por capital, utilidades o cualquier otro concepto corresponda, según el balance que se practicará de acuerdo a las siguientes normas: a) Las mercaderías se calcularán al costo; b) Se actualizará el valor del activo fijo; c) Los créditos de más de dos (2) años se calcularán con una quita del cincuenta (50) por ciento; d) Se fijará un valor llave de acuerdo al procedimiento indicado en la cláusula décima tercera correspondiéndole al socio saliente la mitad de dicho importe. — El pago se realizará a opción del que lo efectúa, así: al contado, o bien, en cuatro (4) cuotas iguales con vencimientos escalonados cada noventa (90) días, con más el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos, interés que regirá desde la fecha de la disolución. — La primera de estas cuotas deberá abonarse al firmarse la escritura pertinente. — Por el importe adeudado se suscribirán pagarés. — Décima Sexta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios y|o sus herederos y|o sus sucesores, sobre la interpretación de las estipulaciones de este contrato, serán resueltas por árbitros o arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte antes de los diez (10) días de ser intimada una parte por la que ya lo hubiere hecho y comunicado. — Los arbitradores, antes de entrar a conocer la cuestión designarán a un tercero para los puntos en que no lleguen a ponerse de acuerdo, inclusive las cuotas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, se deberá dictar dentro de los treinta (30) días de recibir los elementos de juicio. — Su fallo será inapelable, sin recurso judicial alguno y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de coso juzgada. — La parte que no acatare el fallo o dificulte su aplicación, se hará pasible de una multa a favor de la contraparte, la que será fijada por los mismos árbitros y según el procedimiento ya reseñado. — Décima Séptima: Las partes se sujetan a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, para las cuestiones emergentes directa o indirectamente del presente contrato o de los negocios que sean su consecuencia, como también los provenientes de la liquidación y partición de la Sociedad, con renuncia expresa a la jurisdicción o competencia de cualquier otro fuero inclusive el federal. — A los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio especial en los arriba indicados, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimiento de firmas, aunque no fuesen los reales de los contratantes o éstos no se hallaren presentes en los mismos, salvo que comuniquen por telegrama colacionado a los otros socios su cambio de domicilio. — Bajo las cláusulas que anteceden, los socios dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y a respetarlas en un todo y conforme a derecho. — En prueba de conformidad se firma en el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días de Agosto de 1967. — Fdo.: Rogelio Valle. — Claudio Girotti.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720.— e.4|9Nº 26.571 v.4|9|67

RUBEN PINKAS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Rubén Pinkas, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Pueyrredón mil setecientos ochenta y tres; Alberto Abraham Safdie, argentino, domiciliado en la calle Obligado mil setecientos setenta y nueve y León Salom, argentino, con domicilio real en la calle Gurruchaga dos mil trescientos veintitrés, piso primero, todos de esta Capital, los dos primeros meramente nombrados, en el carácter de socios gerentes de la razón comercial "RUBEN PINKAS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede principal en la calle Remedios de Escalada de San Martín dos mil doscientos treinta y nueve, Ciudad inscripta en el Registro Público de Comercio, originariamente, con fecha once de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número cuatrocientos setenta y siete al folio ciento ochenta y siete del libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones introducidas por los convenios privados de fecha veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto el veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil seiscientos tres al folio trescientos ochenta y uno del libro treinta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos, inscripto el diez de diciembre de mil novecientos sesénta y dos, bajo el número tres mil doscientos cincuenta y dos, al folio cuatrocientos veinte del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula Décima del contrato primitivo y la voluntad expresada al respecto por el otro compareciente, don León Salom, resuelven incorporar a este último en calidad de socio, en sustitución de su hermano prefallecido, don Alberto Salom, con efecto retroactivo al día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha de su deceso; dándose por válidos todos los actos, obligaciones y contratos celebrados por la sociedad con posterioridad a esa fecha. — En razón de la precedente incorporación, los tres socios nombrados, teniendo presente, además, el legado hecho por don Alberto Salom, en su testamento por escritura pública de fecha tres de enero de mil novecientos cincuenta y siete, pasada al folio dos del Registro Ciento sesenta de esta Capital, a cargo del Escribano Antonio Llach, a favor de su hermano León Salom, de las cuotas de capital, utilidades, cuentas particulares acreedoras y todos los derechos que le competen en calidad de socio de la referida razón social, disponen: Primero: Modificar la cláusula Tercera del convenio de fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos premencionado, la cual para lo sucesivo queda así redactada: "Tercera: La integración del capital social, fijado por la cláusula inmediata anterior, en la suma de pesos seis millones moneda nacional, dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas en bienes, según balance oportunamente acompañado, se realiza de la siguiente manera: Ruben Pinkas, veinticinco mil cuotas o pesos dos millones quinientos mil: Alberto Abraham Safdie, veinte mil cuotas o pesos dos millones; y León Salom, quince mil cuotas o pesos un millón quinientos mil, todo moneda nacional". — Segundo: Ratificar en todo lo demás, el texto del contrato primitivo y sus modificatorios, individualizados anteriormente. — En prueba de conformidad, se firma este ejemplar único, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Rubén Pinkas. — Alberto Abraham Safdie. — León Salom.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.160.— e.4|9 Nº 26.770 v.4|9|67.

ESTUDIOS PHONAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por escritura otorgada ante el escribano Jorge Félix Taquini, con fecha 3 de julio de 1967, la sociedad "ESTUDIOS PHONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social de la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional a la suma de cinco millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, modificando por lo tanto el artículo quinto de sus Estatutos el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Quinto: El capital social lo constituye la suma de cinco millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios por partes iguales.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160 e. 4|9 Nº 26.605 v. 4|9|67

CADIO COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIAS OPTICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado del 31 de Julio de 1967 se ha convenido aumentar el capital de "CADIO COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIAS OPTICAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, actualmente de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal a la cantidad de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal. La suscripción del aumento por cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, se realiza en la siguiente proporción: Doctor Walter Dyckerhoff, treinta mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, equivalente a tres millones de pesos moneda nacional de curso legal y Roberto Juan Fischer, quince mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, equivalente a un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Ambos socios integran totalmente el aumento de capital suscripto, por capitalización de los saldos de sus cuentas según balance al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y siete que forma parte integrante de este contrato y que ambos socios firman de conformidad. Como consecuencia de lo convenido, se modifica el artículo sexto del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. "Sexto El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por sesenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: treinta y siete mil quinientas cuotas equivalentes a tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal el doctor Walter Dyckerhoff y veintidós mil quinientas cuotas equivalentes a dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal el señor Roberto Juan Fischer". Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — Fdo.: Dr. W. Dyckerhoff. — R. Fischer.

Buenos Aires 18 de agosto de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320.— e.4|9-Nº 26.609-v.4|9|67

CARCIACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Vicente Clementi, con fecha 12 de mayo de 1967, la sociedad "CARCIACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula quinta de su contrato social y se aclara la de la séptima del mismo las que para lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente proporción: don Eduardo Hipólito Carceller, un millón de pesos moneda nacional; don Cayetano Iacona quinientos mil pesos moneda nacional y don Alejandro Mario Martín, quinientos mil pesos moneda nacional, quienes integran en este acto y en dinero efectivo. — Se conviene que se podrá aumentar el capital social en la forma que los socios crean conveniente respetando y manteniendo siempre la proporción de sus respectivos aportes, como así también resolver bajo las mismas condiciones la sucripción de cuotas suplementarias en garantía de las previstas en el artículo once, incisos dos y tres de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Eduardo Hipólito Carcellar y Cayetano Iacona, quienes tendrán el carácter de gerentes administradores. — Ambos y cada uno de ellos, tendrá el uso de la firma social y cualquiera de los mismos podrá suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas instrumentos públicos y privados de cualquier naturaleza o tipo jurídico realizar toda clase de compra de bienes inmuebles, muebles, semovientes y mercaderías, hipotecas, prendas u otros gravámenes, vender y enajenar en cualquier forma los bienes inmuebles, muebles, semovientes y mercaderías de la sociedad, otorgar poderes generales y especiales y formalizar cuantos actos sean convenientes para la sociedad, quedándoles expresamente prohibido emplear la firma social para garantía o fianza, en operaciones ajenas al giro social. — Podrán realizar endosos de documentos o cheques, a los efectos de su comercialización o depósito, guías, cartas de pago, conocimientos de embarque, retiro de libretas de cheques, de bancos, certificados de despacho a plaza, cheques o documentos devueltos por los Bancos, solicitar saldos de cuentas y efectuar toda clase de operaciones bancarias, con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquier otro banco o entidad particular, realizando operaciones con o sin garantía real o personal, tomando dinero en préstamo, sin limitación de cantidad, ni de tipo, depositar en los bancos expresados o en cualquier otra entidad comercial o particular dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio, librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder, y negociar, de cualquier modo en los bancos o en plaza o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país, o del extranjero, sin limitación de tiempo ni de cantidad letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de rentas, bonos, cédulas hipotecarias y demás documentos de créditos, público o privado, o papeles, comerciales, interviniendo como girantes, aceptantes, endosantes, avalistas, o en cualquier otro carácter y girar en descu-

bierto hasta la cantidad autorizada para las referidas instituciones, dar en caución, títulos, acciones, u otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de comercio. — Comparecer en juicio ante los Tribunales, de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas de quiebras o concurso de los deudores sociales, interponer recursos legales, y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, percibir cualquier suma de dinero o valores, otorgando recibos y cartas de pago y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias, los autoricen los Códigos de Procedimientos. — Se requerirá siempre la firma de ambos gerentes administradores para la compraventa de bienes muebles e inmuebles, de la sociedad así como para agravarlos con hipotecas u otros gravámenes o bien para que la sociedad ingrese en el carácter de socia, en otras entidades comerciales. — Enmendado, aumentar, comercialización. Vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400 e. 4|9 Nº 26.604 v. 4|9|67

JUAN B. ROCCA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Juan Bautista Rocca, argentino, con domicilio en la calle Baradero Nº 79 de Capital Federal y el señor Carlos Juan Cravenna, italiano, con domicilio en la calle Constituyentes número 746 de la localidad de Moron, Provincia de Bs. Aires, casados y mayores de edad, convienen de común acuerdo celebrar el presente contrato de S. R. L. que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará con la razón social "JUAN B. ROCCA Y CIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento legal en la calle Baradero Nº 79 de Capital Federal. — Segunda: El objeto social será la compra, venta, producción y exportación de paja de maíz de guinea como cualquier otro producto y subproducto del agro o para el agro y de cualquier renglón o rubro que los socios consideren conveniente. — Tercero: La duración de la sociedad será de dos años, prorrogables previa inscripción por 8 años más, si vencido el primer término no media oposición formal de los socios. Cuarta: El capital social lo forma la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de diez mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado según balance general practicado en la fecha y forma parte integrante de este contrato de sociedad. El capital social se integra de la siguiente manera: el socio señor Juan Bautista Rocca, trescientas ochenta cuotas de diez mil pesos cada una y el socio señor Carlos Juan Cravenna con veinte cuotas de diez mil pesos cada una. — Quinta: La dirección social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta y con cargo de gerentes, pudiendo representarla y obligarla en todas sus actividades actos y obligaciones y sin limitación de facultades, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los balances cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año y las utilidades y pérdidas serán distribuidas de la siguiente manera: para el socio señor Juan Bautista Rocca el ochenta por ciento y para el socio Carlos Juan Cravenna el veinte por ciento. — Los retiros que efectúen los socios serán a cuenta de gastos generales. — Séptima: La disolución o separación de los socios dentro de los dos primeros años de duración de la sociedad no dará derecho al cálculo de "llave" ni a la "revaluación de activos". — Octava: Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento, preavisando con sesenta días; dentro de este período se confeccionará el balance especial, del cual surgirá el haber total correspondiente al socio saliente, quien será abonado en doce cuotas iguales y mensuales sin interés. — En caso de fallecimiento se aplicará el mismo procedimiento, liquidándose el interés corriente del Banco Nación para operaciones comunes de crédito. — Novena: Para mejor cumplimiento de sus fines, los socios podrán: a) administrar libremente sus negocios y bienes sociales con las más amplias facultades. — b) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos. c) actuar y representar a la sociedad frente a la Aduana, Banco Central y cualquier otra repartición pública o privada en el orden nacional, provincial o municipal; d) adquirir bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos públicos, acciones, abrir cuentas corrientes, descontar documentos, solicitar créditos, participar en licitaciones, endosar, cobrar, tomar participación en sociedades e intervenir en toda clase de actuaciones administrativas y judiciales. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte; se designará previamente un árbitro único, para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad, las partes con las cláusulas que anteceden, firman el presente contrato en el lugar y fecha mencionado más arriba. — Entre líneas: "argentino", "italiano". Vale. — Sobrerraspado: Treinta y Uno de Julio. Vale. — Firmado: Carlos Juan Cravenna. — Juan Bautista Rocca. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.4|9-Nº 26.727-v.4|9|67

GARAGE ANTEZANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Cesión de cuotas. — En Buenos Aires, a los 11 de agosto de 1967, entre el señor Santiago Joaquín Sztein, argentino, mayor de edad, casado, con C. I. Nº 2.838.945, domiciliado en Antezana 18, Capital, en adelante el cedente, por una parte, y los señores Nicolás Prestía, italiano, con C. I. Nº 4.351.402, Ernesto Prestía. Italiano, C. I. Nº 5.187.866, Expedito Francisco Prestía, argentino, C. I. Nº 3.792.813, Salvador Prestía, italiano, C. I. Nº 5.071.760, Francisco Ierino, (padre), C. I. Nº 2.114.115, italiano, Francisco Ierino (hijo), italiano, C. I. Nº 4.624.540, Salvador Prestía, italiano, C. I. Nº 4.689.703, y Vicente Prestía, italiano C. I. Nº 3.961.989, todos mayores de edad, domiciliados en Carlos Calvo Nº 1456, Capital Federal, en adelante los cesionarios, por la otra parte, convienen en celebrar de común acuerdo el presente contrato de cesión de cuotas sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: El cedente cede, vende y transfiere a los cesionarios las cuatrocientas (400) cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad GARAGE ANTEZANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Antezana 38. Capital Federal, constituida según contrato social de fecha dos de enero de mil novecientos sesenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1183, al folio 198, del libro 53 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Se conviene como precio de esta cesión la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 1.400.000) que los cesionarios abonan en este acto en efectivo y a entera satisfacción del cedente, sirviendo el presente como suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: En la presente cesión están incluidas tanto las cuotas de capital como sus frutos, ganancias, o créditos que tenga el cedente en su favor en la sociedad Garage Antezana S. R. L., sin reservas ni limitación alguna de manera que al percibir el cedente la cantidad estipulada en la cláusula segunda queda totalmente desligado de la sociedad quedando a partir de dicho momento los cesionarios como titulares de los derechos en la proporción cedida por el presente contrato. — Cuarto: La presente cesión se efectúa libre de pasivo hacia terceros. — Quinto: El cedente transfiere, vende y cede a cada uno de los ocho cesionarios, cincuenta cuotas sociales, por un valor equivalente nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — En este estado, los socios de común acuerdo resuelven aumentar el capital social a la suma de seiscientos mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 600.000) suscribiendo e integrando el aumento de cien mil pesos, o sea, cien cuotas sociales, a los señores Francisco Ierino (hijo) y Francisco Ierino (padre), en parte iguales. De tal manera que en la actualidad el capital queda suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Nicolás Prestía, Ernesto Prestía, Expedito Francisco Prestía, y Salvador Prestía (C. I. 5.071.760), Vicente Prestía y Salvador Prestía (C. I. 4.689.703), Fernando Sztein y Roberto Sztein, cincuenta cuotas sociales cada uno: y Francisco Ierino (hijo) y Francisco Ierino (padre), cien cuotas sociales cada uno. — Sexta: Se modifica el contrato original en el sentido que las utilidades serán distribuidas en proporción a las cuotas sociales que cada socio tenga en la sociedad. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Se modifica la cláusula cuarta del contrato original en el sentido de que la dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio señor Ernesto Prestía, únicamente. Octava: Se modifica la cláusula quinta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente forma: "El uso de la firma social será ejercida por el socio gerente don Ernesto Prestía, la cual se expresará mediante un sello con la inscripción de la razón social y la firma personal del socio firmante, pero no podrá emplearla en fianzas o garantías ajenas al giro comercial, o para terceros, ni aún bajo su responsabilidad personal. La firma de cheques o de toda otra documentación bancaria, podrá ser hecha en forma conjunta o indistintamente con el socio Sr. Francisco Ierino (hijo), disposición a adoptar en reunión de socios, y que será refrendada en el libro de actas". — Novena: Los socios señores Fernando Sztein y Roberto Sztein prestan su conformidad a todo lo actuado firmando conjuntamente con los cesionarios y cedente. De conformidad y a un solo efecto se firman tres ejemplares de un mismo tenor. — Firmado: Nicolás Prestía, Ernesto Prestía, Expedito Francisco Prestía, Salvador Prestía, Francisco Ierino, Salvador Prestía. Vicente Prestía, Santiago Joaquín Sztein, Fernando Sztein y Roberto Sztein. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Nicolás Prestía, Ernesto Prestía, Expedito Francisco Prestía, Salvador Prestía, Francisco Ierino, Salvador Prestía. Vicente Prestía, Santiago Joaquín Sztein, Fernando Sztein y Roberto Sztein, son auténticas las que han sido puestas en mi presencia por los mismos a quienes conozco, doy fe. A pedido de los interesados y para su presentación donde corresponde, expido la presente en mi carácter de escribano titular del registro 83, en Buenos Aires, a 11 de agosto de 1967. — Firmado: Juan Alberto Gardey, escribano público Nacional.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080 e.4|9 Nº 26.707 v.4|9|67

FARMACIA BECERRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas y Modificatorio. — Entre los señores, doña Paulina Petasne de Blanch, casada, argentina, farmacéutica, domiciliada en la calle Ramón Falcón número seis mil setecientos ochenta y nueve de esta ciudad, y doña Estrella Mirta Assem de Juárez, argentina, farmacéutica, en su calidad de únicos integrantes de "FARMACIA BECERRA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, con domicilio en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos cincuenta y siete, constituida por contrato del veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil novecientos sesenta y ocho, al folio ciento veintitrés del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificatorios de fechas veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el mismo Registro bajo el número doscientos treinta y dos, al folio doscientos uno del libro cuarentiocho de Sociedades de igual clase y del nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Registro referido, con fecha veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil ochocientos treinta, al folio doscientos sesenta y cinco del libro cuarenta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en adelante designadas como "Las Cedentes", y los señores Manuel Swiczar, argentino, farmacéutico, y don Chona Garber, farmacéutico, domiciliados ambos en Avenida Rivadavia número cuatro mil novecientos cincuenta y siete de esta ciudad, en adelante designados como "Los Cesionarios", convienen en celebrar un Contrato de Cesión de Cuotas y Modificatorio del Principal, de acuerdo a las disposiciones emanadas del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones atingentes del Código de Comercio y las siguientes. — Primera: Las Cedentes declaran juradamente que no se hallan inhibidas para disponer de sus bienes, y que sobre las cuotas de capital que al presente ceden, no se ha trabado embargo. — Segunda: Doña Paulina Petasne de Blanch, que posee en esta sociedad seiscientas setenta y cinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de sesenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrados, los cede, vende y transfiere a favor del señor Manuel Swiczar, por igual importe recibido de él en dinero efectivo, por cuya suma le acuerda el más eficiente recibo y carta de pago en forma mediante esta sola enunciación. — Doña Estrella Mirta Assem de Juárez, que posee en esta sociedad d o c e mil ochocientas veinticinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrados, vende, cede y transfiere a favor del señor Manuel Swiczar, seis mil setenta y cinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, por la suma de seiscientos siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, que recibe del cesionario en dinero efectivo; y al señor Chona Garber, le cede, vende y transfiere seis mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, por igual importe recibido del cesionario en dinero efectivo, por cuyos importes acuerda a los cesionarios el más suficiente recibo y carta de pago en forma mediante esta sola enunciación. — En virtud de las cesiones que se instrumenta y aceptando los cesionarios las cesiones que se efectúan a su favor, los cedentes colocan a los cesionarios en el mismo lugar, grado y privilegios que con respecto a las cuotas de capital cedidas, habían y tenían. — Tercera: La señora Estrella Mirta Assem de Juárez, renuncia a la Gerencia de la sociedad y se aparta de la Dirección Técnica Farmacéutica de la "Farmacia Becerra", Sociedad de Responsabilidad Limitada, manifestando ambos socios cedentes que nada tienen que reclamarse mutuamente, ni de la sociedad, por lo que mutuamente se acuerdan recíprocas conformidades con sus respectivas cesiones. — Cuarta: Los cesionarios, señores Chona Garber y Manuel Swiczar, resuelven de común acuerdo modificar el Contrato Social en sus cláusulas Tercera y Quinta, las que en definitiva quedarán redactadas en la forma siguiente: "Tercera: Que el capital social será de un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrados de acuerdo a las registraciones; son (moneda pesos nacional un millón trescientos cincuenta mil), dividido en trece mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y es aportado por los socios de la siguiente manera: el socio señor Chona Garber, aporta seis mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional, o sea la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional seiscientos setenta y cinco mil), e igual suma aporta el socio señor Manuel Swiczar". — "Quinta: La Gerencia Administrativa de la sociedad será desempeñada por el farmacéutico socio señor Manuel Swiczar, quien en el desempeño de su cometido gozará de las más amplias facultades, usando de la firma social, la que deberá preceder a su firma particular con el sello de la sociedad y la designación de su cargo. — El Gerente podrá realizar todos los actos civiles y comerciales propios de su cargo y que tuvieren atingencia con el objeto de la sociedad, pudiendo efectuar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata, Español del Río de la Plata, como así como cualquier institución bancaria oficial o particular, sus agencias y|o sucursales, pudiendo librar cheques, pagarés, giros, vales, letras de cambio, aceptarlos, endosarlos, girar en cuenta corriente y|o en descubierto si así lo acordare; otorgar poderes generales y|o especiales, contratos de locación y realizar toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, promoviendo demandas, contestarlas y realizando en fin cuantos más actos fuere menester al mejor desempeño de su cometido, siempre que tuvieren atingencia con el objeto de la sociedad y no fuere de los expresamente prohibidos por las leyes. — En esta cesión se hallan comprendidos la totalidad de las reservas legales y contractuales, como así las utilidades aún no liquidadas, y los saldos en cuenta personal, no existiendo a la fecha a favor de los cedentes ningún saldo deudor ni acreedor". — Las partes constituyen sus domicilios en los enunciados en la cláusula prelimi-

nar, aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y firman el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, al primero de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Sobrerraspado: Manuel — declaran — de conformidades — curso — curso — Español. Vale". — Paulina P. de Blanch. — Estrella Mirta Assem de Juárez. — Manuel Swiczar. — Ch. Garber. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Paulina P. de Blanch; Estrella Mirta Assem de Juárez; Manuel Swiczar y Ch. Garber", son auténticas de los señores Paulina Petasne de Blanch; Estrella Mirta Assem de Juárez; Manuel Swiczar y Chona Garber, personas de mi conocimiento, doy fe. como de que firmaron en mi presencia. — Buenos Aires, julio primero de mil novecientos sesenta y seis. — Juan Carlos Ferraria Acosta - Escribano Nacional.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 — e 4|9 Nº 26.681 v.4|9|67

A L M O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Fuad Murad, argentino, casado, domiciliado en Arenales 2218, Capital y Manuel Antonio García, argentino, casado, domiciliado en México 481, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los nombrados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo la razón social "ALMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio actualmente en la calle Viamonte 876, Piso 4º, oficina 403, Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto, la comercialización, compra-venta, importación y exportación de productos alimenticios. — Tercero: El capital social asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.00), representado por dos mil (2.000) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00) cada una, suscripta por los socios, según el siguiente detalle: Juan Fuad Murad, mil (1.000) cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.00) y Manuel Antonio García, mil cuotas (1.000) o sea un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.00), aportado por los socios en efectivo y en este acto. — Cuarto: La administración y uso de la firma social será ejercida en forma individual e indistinta por cualesquiera de ambos socios en su carácter de gerentes. — Quinto: Las facultades de los gerentes son las que a continuación pasamos a detallar; independientemente de las atribuciones que la ley confiere a las personas capaces podrán comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles en todo el territorio de la República o en el exterior, celebrar cualquier clase de contratos con o sin garantía real o de prenda con desplazamiento o sin él, negociar con los bancos de plaza o del interior o exterior, en especial el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, el de Crédito Industrial y el Hipotecario Nacional, en todas las secciones de los mismos, incluso la hipotecaria. Podrá pedir toda clase de préstamos incluso hipotecarios y para edificación, solicitar aperturas de cartas de crédito para adquirir maquinarias, materias primas o cualquier otra mercadería en el exterior, girar en descubierto, firmar toda clase de papeles de comercio, cheques, giros, letras, vales o pagarés, como libradores, aceptantes, endosantes, etc. y realizar cualquier operación permitida en el orden bancario o mercantil. — Podrá asimismo contraer préstamos con particulares, sociedades o cualquiera de sus propios socios y otorgar préstamos a estos últimos. — La sociedad podrá actuar ante todas las Reparticiones Públicas, Nacionales, Provinciales o Comunales de todo el país o del exterior, entrar en licitaciones firmando los respectivos contratos, estar en juicios o incitarlos, haciéndose representar por apoderados generales o especiales en cualquier fuero o jurisdicción, así como otorgar poderes en nombre de la sociedad para todas o cada una de las atribuciones dadas en el presente. — Sexto: El término de duración de la sociedad es de diez años, a partir del 1º de junio de 1967, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Séptimo: Durante el giro de los negocios sociales, los socios solo podrán ceder su parte del capital a terceros, siempre que el restante no resuelva hacerse cargo de la misma. — En el supuesto preestablecido o para retirarse de la sociedad el socio deberá notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — En ambos casos se le liquidará su capital y ganancias acumuladas de acuerdo al último balance practicado abonándosele el importe que resulte en diez cuotas trimestrales. — Octavo: Anualmente en fecha 31 de mayo se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad con su correspondiente cuadro demostrativo de ganancias y Pérdidas. — Noveno: Las utilidades obtenidos o las pérdidas sufridas serán distribuidas entre los socios por partes iguales. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se le abonará a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, el haber que le corresponda por capital y utilidades de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo. — Dicho haber se determinará mediante un balance especial que se practicará a tal efecto. — Décimo Primero: En caso de disolución de la sociedad, la misma estará a cargo de ambos socios, salvo que por unanimidad se resuelva nombrar otro u otros liquidadores. — Décimo Segundo: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte y un tercero para caso de discordia siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Manuel Antonio García. — Juan Fuad Murad. — Certifico que las firmas Juan Fuad Murad y Manuel Antonio García han sido puestas en mi presencia de lo que doy fe en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 43 de la Capital Federal. — Miguel H. Spinosa, Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Firmado: Miguel H. Spinosa.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.4|9 Nº 26.612 v.4|9|67.

PROVEEDURIA MARITIMA MATTINA HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber, por un día, que por documento de fecha 28 de julio de 1967, la "PROVEEDURIA MARITIMA MATTINA HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha cambiado su anterior domicilio de la calle Ortiz de Rozas Nº 61|67, Ensenada, Provincia de Buneos Aires, a la calle Balcarce Nº 615 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640 e. 4|9 Nº 26.689 v. 4|9|67

PORCELANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura del primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu, titular del Registro 218 de esta Capital, el señor Francisco Juan Sánchez García cedió y transfirió al señor Elio Edgar Sánchez la totalidad de las 315 cuotas de cien pesos cada una por su valor de trescientos quince mil pesos, que tenía en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "PORCELANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose también la cláusula quinta del contrato social que ha quedado redactado así: "Quinta: La administración de la sociedad, como asimismo su dirección, será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los socios Thomas Eduard Margrett, casado, argentino, domiciliado en Simbrón 3025 y Elio Edgar Sánchez, argentino, casado, domiciliado en Hortiguera mil quinientos cuarenta y tres, quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes en forma conjunta, quienes lo harán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social."

Buenos Aires, 25 de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560 e. 4|9 Nº 26.693 v. 4|9|67

PROPIZONTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 14 de agosto de 1967, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Raúl E. Quiroga Durand, al folio 917, del Registro Nº 171 a su cargo, el señor Marcos Stulberg vendió, cedió y transfirió a favor de los señores León Matz y José Aronson, por partes iguales, las dos mil cuotas de capital, de $ 1.000.— m|nal., valor nominal cada una, que tenía y le corespondían en la sociedad PROPIZONTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que consecuentemente con ello, los cesionarios en su carácter de únicos actuales componentes de la entidad, modificaron el artículo cuarto del contrato social, que en lo sucesivo quedará en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de Mil pesos moneda nacional, cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por ambos socios, por partes iguales, o sea a razón de tres mil cuotas, equivalentes a tres milones de pesos de igual moneda para cada uno de ellos. — Asimismo incluyeron como cláusula décimocuarta la siguiente: Décimo Cuarta: Ambos socios se obligan a no comprometer la firma personal en fianzas u operaciones ajenas a los fines sociales; y finalmente numeraron como Décimo quinta la actual cláusula Décimo cuarta; manteniéndose en su integra vigencia, excepto las modificaciones consignadas, las restantes cláusulas y condiciones del contrato originario.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.4|9-Nº 26.583 v. 4|9|67

G I A N N I N E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 2 de agosto de 1967, el Sr. José Antonio Combes vende, cede y transfiere las 700 cuotas que tiene y le corresponden en Combes y Giannine, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los Sres. Vicente Giannine y Alberto Horacio Giannine, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de m$n. 700.000. — La presente cesión de cuotas tiene efecto retroactivo al día 1 de julio de 1967. — Modifícanse las cláusulas 1ª, 4ª, 5ª y 7ª, las que quedan redactadas en la siguiente forma: "Cláusula Primera": La sociedad girará bajo la denominación social de "GIANNINE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Perú setecientos siete, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente por decisión de los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del territorio de la Repúblca o fuera de ella. — "Cláusula Cuarta": El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cien mil moneda nacional (dos millones cien mil pesos moneda nacional), dividido en dos mil cien cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios por partes iguales en la proporción de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno (mil cincuenta cuotas de pesos mil cada uno), conforme al balance general practicado al día primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, que se da por reproducido en el presente contrato. — "Cláusula Quinta": La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, los que actuarán en nombre de la sociedad en forma indistinta, los que obligarán a la sociedad mediante su firma precedida del sello con la denominación social, con la smás amplias facultades de administración y disposición, con la expresa constancia que no la podrán dar en garantías ni prestarla en operaciones ajenas al giro social. — "Cláusula Séptima": Los socios podrán realizar retiros mensuales a cuenta de beneficio, los que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares, las cifras correspondientes se fijarán oportunamente por libro de actas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.760.— e.4|9 Nº 26.582 v.4|9|67

SERVI - SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitadd

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, don Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el edicto siguiente:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos doña Celestina Portarrieu Cazala, argentina, de estado civil viuda, de cuarenta y seis años de edad, con domicilio en esta Capital calle Córdoba dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, piso doce, departamento "B", cuya cédula de identidad lleva el número cinco millones, novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho por una parte y don Ricardo Vicente Palmas, argentino, de estado casado, de cuarenta y siete años de edad, con domicilio en la calle Río Bamba cuatrocientos noventa y seis y cédula de identidad número dos millones, quinientos treinta y un mil setecientos catorce, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad con las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "SERVI - SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Córdoba dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, piso doce, departamento "B" de la Capital Federal o donde en adelante se fijare, pudiendo establecer agencias, sucursales, depósitos, filiales, agentes etc. en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. El plazo podrá prorrogarse automáticamente por períodos de igual duración siempre que no hubiere oposición de ninguno de los socios la que deberá hacerse conocer por telegrama colacionado, antes de los noventa días de la expiración del plazo de contrato o sus futuras prórrogas. — La sociedad podrá ser disuelta sin perjuicio de ello, en cualquier momento por la decisión unánime de los socios, quienes fijarán en esa oportunidad la forma de su liquidación. — Tercero: El objeto de la sociedad será la comercialización y venta al por mayor y menor de toda clase de productos comestibles, ropería, maquinaria, útiles y herramientas, así como también la venta de hacienda, automotores, casas prefabricadas. — Asimismo podrá dedicar su actividad en publicidad, representaciones, distribuidora de productos etc. así como también cualquier otra actividad comercial y|o industrial y|o financiera lícita que dispusieran realizar los socios, sea esta o no vinculada con el objeto principal mencionado en el artículo presente. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda legal dividido en mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en igual porcentaje por cada uno de los socios. — Quinto: La administración de la sociedad, así como la gerencia de la misma, estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar conjunta, separada y|o alternativamente, los que por otra parte deberán dedicar toda su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales, debiendo reunirse por lo menos cada tres meses, para considerar la marcha de los negocios, asentando la reunión en el libro de actas que estará a disposición de cualquiera de los socios y en el que anotarán las observaciones pertinentes, su aprobación, etc. — Queda expresamente prohibido utilizar la firma social y personal de los socios en negocios ajenos a la sociedad, fianzas, avales, garantías a favor de terceros y|o actividades que no hagan a los negocios específicos de la sociedad. — Sexto: La sociedad podrá efectuar operaciones con otras sociedades o entidades, con particulares, cooperativas, federaciones agrarias, sociedades rurales, bancos oficiales, particulares o mixtos creados o a crearse, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, de Chubut, de Santa Cruz, etc. A ese efecto podrán abrir y cerrar cuentas corrientes, efectuar depósitos, librar cheques con provisión de fondos o en descubierto con expresa autorización de la entidad bancaria contra lo que se gira, librar asimismo pagarés, letras de cambio, giros y endosarlos, cobrarlos o negociarlos, cobrar y dar en pago, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, formular protestos y protestas, conferir poderes especiales y generales y revocarlos para todo lo cual deberán sus-

cribirse los instrumentos públicos que fuere necesario; comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, celebrar contratos de locación, de representación, constituir hipotecas, prorrogarlas y extinguirlas, hacer depósitos en garantía, constituir y levantar prendas de toda clase, etc. — Este detalle es simplemente enunciativo pudiendo realizar cualquier operación o transacción lícita que se vincule al objeto de la sociedad y en el caso de ser extraño a la misma, siempre que cuente con la conformidad de ambos socios asentada previamente en el libro de actas respectivo. — Séptimo: Anualmente el día treinta de noviembre se practicará un inventario y balance general, el que se considerará aprobado si no mereciera observación por parte de los socios dentro de los treinta días de su presentación. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para constituir un fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance un equivalente al diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá por partes iguales entre ambos socios. Sin perjuicio de ello trimestralmente se someterá a la consideración de los socios un balance parcial que refleje la marcha y estado de la sociedad. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su actividad debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido y|o inhabilitado. — los derecho-habientes del expresado socio podrán proseguir en el giro del negocio si contaren con la conformidad del otro socio unificando para ello su representación. — En caso de no aceptarse este temperamento el haber resultante del balance practicado se abonará a los derecho-habientes en diez cuotas mensuales e iguales a partir de la fecha de la resolución, sin intereses, salvo que se conviniere otra forma de cancelación. — Noveno: En caso de disolución y|o liquidación de la sociedad, sea ésta al vencimiento del plazo establecido antes de su cumplimiento o durante alguna de sus posibles prórrogas, ambos socios conjuntamente procederán por sí o por persona designada de común acuerdo a realizar el activo, extinguir el pasivo si lo hubiere, distribuyendo el remanente entre los socios por partes iguales. — Décimo: Sin perjuicio de la liquidación a que se refiere el artículo séptimo, los socios podrán hacer, existiendo acuerdo entre ellos, el que deberá figurar en el libro de actas respectivo, retiros de anticipos que se acreditarán en la cuenta particular de cada socio y que no podrán alcanzar en ninguna oportunidad a superar en un veinte por ciento el ingreso correspondiente al mes anterior en que se realiza el retiro. — Décimo Primero: Queda expresamente convenido que además de las notificaciones que resulten de la firma del libro de actas ya mencionado, cualquier notificación judicial o extrajudicial para tener validez, deberá practicarse en el domicilio que figura en el presente contrato y en el que se haga conocer en forma fehaciente al otro socio. — La interpretación de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, será sometida a la decisión o arbitraje de una tercera persona designada de común acuerdo para los socios, pudiendo sin embargo someter posteriormente el entredicho a la decisión judicial. — Décimo Segundo: Ambas partes autorizan a los doctores Darío Luis Hermida y|o Martín Hermida para que conjunta, separada y|o alternativamente formulen las peticiones necesarias para su inscripción ante las autoridades judiciales, facultándoles para realizar todas las diligencias necesarias en nombre de los socios y de la sociedad que se constituye. — En prueba de conformidad las partes suscriben el presente contrato en el lugar y fecha arriba señalados, extendiéndose el ejemplar en papel simple habilitado con el sellado de ley. — Firmado). Celestina Portarrieu Cazala. — R. V. Palmas. — Entre líneas: ochocientas. — Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200.— e.4|9 Nº 26.663 v.4|9|67

MINERA COMAHUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Diecisiete: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Ante mí Escribano Público Autorizante, comparecen: el señor Marcos Finkelstein, argentino, casado, que acredita identidad con Libreta de Enrolamiento número tres millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y seis, domiciliado en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos diecinueve; el señor Manuel Díaz Ibañez, argentino, casado, que acredita identidad con Libreta de Enrolamiento número tres millones cuatrocientos treinta y dos mil sesenta y uno, domiciliado en la calle Medrano número mil quince; y el señor Laureano Muñiz, argentino, casado, que acredita identidad con Libreta de Enrolamiento número tres millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Laprida número mil setecientos veintisiete; siendo todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; como de que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "MINERA COMAHUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales en cualquier localidad del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de seis años a contar desde el día primero de Julio de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Vencido este plazo la Sociedad quedará automáticamente prorrogada por un plazo de cuatro años, si cualquiera de los socios no manifestare su decisión de disolverla mediante telegrama colacionado remitido con una anticipación no menor de seis meses. — Tercera: La sociedad ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse a la explotación, producción y comercialización en todas sus etapas, incluso la importación y exportación de minerales en bruto o procesados, metalíferos y no metalíferos, rocas de aplicación y metales semieltaborados; ejercer representaciones, consignaciones o comisiones de cualquier naturaleza; la compra y venta, importación y exportación de toda clase de materias primas, productos, maquinarias y otros artículos afines. — Cuarta: La sociedad tiene capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico no prohibido por las leyes que se relacione directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. — Podrá así, sin que la siguiente mención tenga carácter taxativo, comprar, vender, explotar, arrendar, transferir, permutar, hipotecar y gravar en cualquier forma toda clase de bienes muebles e inmuebles; tomar dinero prestado, constituyendo cualquier clase de garantías o sin ellas; realizar toda clase de operaciones con instituciones nacionales, provinciales o municipales y privadas, o con particulares, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro creado o a crearse; otorgar poderes generales o especiales y querellar. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.000.000.00), representada por cuatro mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: el señor Marcos Finkelstein dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea Dos millones de pesos moneda nacional; el señor Manuel Díaz Ibañez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea Un millón de pesos moneda nacional. — La integración de las cuotas se efectúa en su totalidad, mediante el aporte de los bienes que se detallan en el inventario, que suscripto por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La Gerencia de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios, indistintamente o de la persona que ellos designen a ese efecto. — En esa forma tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, incluso los poderes especiales a que se refieren los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno a cuatro y siete a diez y siete del Código Civil. — En ningún caso la firma social podrá ser comprometida en operaciones extrañas al objeto de la Sociedad, ni dada en garantía de terceros. — Los Gerentes, en la forma prevista en este artículo, podrán otorgar poderes especiales para actuar en asuntos determinados a cualquier persona, sea o no socia de la firma. — Cualquiera de los socios podrá otorgar al otro el más amplio poder para que en su nombre ejercite todos los derechos y facultades que le corresponden en su condición de tal, inclusive el nombrar gerente. — Séptima: De todo lo considerado o resuelto por los socios se dejará constancia en un libro rubricado especialmente llevado al efecto. — Octava: Anualmente el treinta de Junio o en la fecha que se fije al efecto, se practicará un Balance General e Inventario de la Sociedad, a fin de fijar las ganancias o pérdidas del ejercicio vencido, sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios resuelvan realizar. — Se entregará a cada uno de los socios una copia del balance y si dentro de los treinta días no mereciera objeción, se tendrá por aprobado. — De las ganancias líquidas que resulte se deducirá: a) El cinco por ciento para la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) Los fondos de reserva facutativos que los socios resuelvan efectuar; c) El saldo que resulte se distribuirá entre los socios a prorrata de las cuotas integradas. — Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Los socios tendrán derecho a efectuar retiros mensuales a cuenta de utilidades en la forma y cantidad que aquellos determinen, dejándose constancia en el libro de actas de la Sociedad — Décima: En el supuesto que alguno de los socios decida ceder sus cuotas, deberán ponerlo en conocimiento, mediante telegrama colacionado, a los otros socios, los que tendrán derecho preferente para adquirirlas al valor que resulte del último balance cerrado. — El pago deberá efectuarse en cuatro cuotas iguales, con vencimiento a los noventa, ciento ochenta y doscientos setenta y trescientos sesenta días, con interés bancario. — Cualquier divergencia que resulte de la fijación del valor de las cuotas será sometida a la decisión del tribunal arbitral previsto en la cláusula Décima Tercera. El derecho de preferencia caducará a los treinta días de recibida la comunicación por el socio gerente. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará sin variación ni modificación alguna hasta la terminación del período en vigor, debiendo los herederos nombrar un representante legal en sustitución del socio fallecido; dicho representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá el uso de la firma social. — Décima Segunda: En el caso de producirse la disolución de la sociedad, la liquidación consiguiente será practicada por los socios Gerentes, los que actuarán en la misma forma que la indicada en la cláusula sexta: — El producto que resulte será distribuido entre los socios a prorrata de las cuotas que tengan integradas. — Décima Tercera: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o en la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte con intereses encontrados. — Los nombrados, antes de entrar a conocer las cuestiones sometidas a su decisión nombrarán a un tercero para el caso de discordia. — Si no hubiere acuerdo, el tercero será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, o por la persona que éste designe. — Los árbitros fallarán dentro de los treinta días de nombrados y lo harán si forma juicio, después de oídas las partes y recibidas las pruebas que estimen convenientes. — El fallo será inapelable y la parte que se alce contra él pagará a lo que acate, una multa de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Décima Cuarta: En cualquier tiempo, por resolución unánime de los socios la sociedad podrá transformar su naturaleza jurídica en otra de las admitidas por la legislación vigente en el momento de decidirlo. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la sociedad Minera Comahue, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente a sus efectos. — Leída que les fue por mí el Escribano autorizante, ratifican su contenido y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe. — Marcos Finkelstein. — M. Díaz I. — L. Muñiz. — Hay un sello. — Mario Jorge Contreras. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí el autorizante bajo el número mil trescientos diecisiete y queda asentada al folio tres mil seiscientos cuatro del Registro número cuatrocientos sesenta y siete, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, en cuatro sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados números correlativos del cero cero ocho millones ciento veintisiete mil setecientos treinta y nueve, al presente, todos de la serie A. — Fdo.: Mario J. Contreras. Escribano. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.280.— e.4|9-Nº 26.597-v.4|9|67

LA PUREZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social: Entre los señores José Villanueva, español, casado, por una parte como cedente y los señores Elder Néstor Saporito, argentino, casado, y Eugenio Garayo, argentino, casado, por la otra, como cesionarios, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en Martín Fierro Nº 530 de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, y Alvarez Jonte Nº 5769 de Capital Federal, respectivamente, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social, sujeto para su cumplimiento a las disposiciones de las siguientes cláusulas: Primera: El señor José Villanueva declara ser socio integrante de "LA PUREZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por Contrato Privado de fecha 26 de febrero de 1959 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de julio de 1960, bajo el Nº 1503, al folio 193 del libro 39 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y modificado por contrato de fecha 17 de noviembre de 1960 bajo el número 918, al folio 68 libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, e inscripto con fecha 28 de abril de 1961, correspondiente al negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, Fiambrería, Quesería y Venta de Vinos Envasados, sito en el domicilio legal de la Sociedad, calle Avenida Santa Fe Nº 2473 de Capital Federal. — Segunda: Por este acto el señor José Villanueva, cede, vende y transfiere a los "cesionarios" las doscientas sesenta y dos cuotas (262) del capital social de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional (m$n. 1.000.—), cada una, o sea un total de pesos doscientos sesenta y dos mil moneda nacional (m$n. 262.000.—), que posee en la referida sociedad, las cuales son adquiridas por los cesionarios a partes iguales o sean ciento treinta y una cuotas (131) cada uno de los señores Elder Néstor Saporito y Eugenio Garayo, respectivamente. — Tercera: El precio de esta cesión se conviene en la suma de pesos siete millones doscientos treinta y seis mil moneda nacional (m$n. 7.236.000.—) que el cedente recibe de acuerdo al siguiente detalle: a) Pesos un millón setecientos treinta y seis mil moneda nacional (m$n. 1.736.000.—) en dinero efectivo; b) Pesos cinco millones quinientos mil moneda nacional (m$n. 5.500.000.—) documentados en veinte (20) pagarés de pesos setenta y cinco mil moneda nacional (m$n. 75.000.—) cada uno; veinte (20) pagarés de pesos cien mil moneda nacional (m$n. 100.000.—) cada uno, y dieciséis (16) pagarés de pesos ciento veinticinco mil moneda nacional (m$n. 125.000.—) cada uno, todos los cuales llevarán adicionado el trece por ciento (13 o|o) de interés anual, computado a partir del día 2 de septiembre de 1967, y tendrán vencimientos mensuales y sucesivos venciendo el primero de ellos en el orden transcripto el día 2 de octubre de 1967. — La falta de pago por parte de los cesionarios de dos documentos seguidos o alternados hará incurrir en mora a los deudores quienes perderán el beneficio del plazo, haciéndose exigible el saldo deudor que podrá demandar el cedente sin necesidad de previa interpelación. — Los cesionarios se reservan el derecho de abonar uno o más pagarés antes de sus vencimientos obligándose el cedente al descuento de intereses por tiempo no transcurrido. — En igual caducidad de plazo incurrirán los cesionarios en caso de que transfieran totales o parcialmente las cuotas que por este acto adquieren o si efectuaran algún acto de disposición del fondo de comercio explotado por la sociedad, bien sea Cesión, Venta, Permuta, etc. — Cuarta: En esta forma de pago el cedente otorga a los cesionarios el presente como más fiel y formal carta de pago, se desiste de los derechos de prioridad y dominio que tenía transfiriéndolos a los cesionarios y obligándose a saneamiento y evicción con arreglo a derecho. — El cedente declara dar plena conformidad con todas las gestiones realizadas por la sociedad, expresando que fuera de lo establecido en la cláusula tercera, nada tiene que reclamar de la sociedad o sus integrantes con motivo de la vinculación que los ligara y desiste expresamente de todo derecho o acción que pudiera corresponderle. — Declara asimismo que en el monto que percibe está incluído todo importe por capital, cuenta particular, utilidades y cualquier otro rubro como resultado de la explotación del negocio

precitado y hasta la fecha de la cesión. — Quinto: El señor José Villanueva presenta en este acto su renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad. — Sexto: Los efectos de este contrato rigen a contar desde el día 1º de marzo de 1967, a cuya fecha se retrotraen. — Séptimo: Presente en este acto el señor Antonio Velázquez, casado, español, mayor de edad, hábil para contratar, y domiciliado en Santos Vega Nº 529 de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, en su carácter de socio de "La Pureza, Sociedad de Responsabilidad Limitada", enterado de los términos de este contrato presta su conformidad y aceptación con la cesión detallada más arriba. — Asimismo resuelve presentar su renuncia al puesto de gerente de la sociedad. — Octavo: Reunidos los socios, resuelven: a) Aceptar las renuncias presentadas por los señores José Villanueva y Antonio Velázquez, como gerentes de la Sociedad; b) Nombrar gerentes a los señores Elder Néstor Saporito y Eugenio Garayo, respectivamente; c) Modificar las cláusulas "tercera, cuarta, quinta y sexta", del Contrato Social, las cuales en lo sucesivo quedarán redactadas en las siguientes formas: "Tercera: Amplíase la duración del presente contrato por el término de diez años (10) más, a contar del día 23 de febrero de 1969." — "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos quinientos veinticinco mil moneda nacional (m$n. 525.000.—) representado por quinientas veinticinco (525) cuotas totalmente suscriptas e integradas de pesos un mil moneda nacional (m$n 1.000.—), cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Doscientas sesenta y tres cuotas (263) de pesos un mil moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, el socio señor Antonio Velázquez; ciento treinta y una (131) cuotas de pesos un mil moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, el socio Sr. Elder Néstor Saporito, y ciento treinta y una (131) cuotas de pesos un mil moneda nacional (131) cuotas de pesos un mil moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una el socio señor Eugenio Garayo." — "Quinta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad será ejercida por los socios señores Elder Néstor Saporito y Eugenio Garayo, indistintamente, pudiendo los mismos realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, Caja de Ahorros, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto a los Bancos de plaza u otros, tanto oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, por obligaciones comerciales o afianzamientos de créditos acordados a terceros, representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerios de Hacienda, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Industria y Comercio, Instituto Nacional de Previsión Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier Tribunal, Ministerio o Repartición Pública. — No podrán comprometer la firma social en negocios ni cometidos extraños a la sociedad, ni en fianza o garantía de terceros. — El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta, quienes suscribirán a continuación de la fórmula "La Pureza, Sociedad de Responsabilidad Limitada"." — "Sexta: Queda convenido que los socios señores Elder Néstor Saporito y Eugenio Garayo, deberán aportar todo su trabajo personal, tiempo e inteligencia en beneficio exclusivo de la Sociedad, quedándole prohibido dedicarse a otras actividades ajenas a las mismas, aun cuando éstas no estén en competencia con los negocios comunes, quedando exceptuado el señor Antonio Velázquez de esta prohibición, así como de aportar su trabajo personal a la Sociedad", y d) Dejar nula y sin valor alguno la cláusula "novena" del Contrato Social. — Novena: Los comparecientes ratifican todas y cada una de las cláusulas del Contrato Social que no hayan sido expresamente modificadas en el presente. — Décima: Para todos los efectos legales del presente, los contratantes constituyen domicilios especificados anteriormente. — De mutua conformidad y a un solo efecto, se firma el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — E|L: "y otorgar". Todo vale. — Firmado: Antonio Velázquez. José Villanueva. Elder Néstor Saporito y Eugenio Garayo. — S|R: "Limitada". (m$n. 75.000)", "Saporito", "Garayo". Todo vale.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400 e. 4|9 Nº 26.562 v. 4|9|67

RYNKIEWICZ, PITLIK Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, que, Rebeca Rynkiewicz y Zulema Rynkiewicz de Henquin, ceden las 2.400, valor nominal de $ 1.000 c|u., que en conjunto tienen con cuanto más les pertenece beneficios acumulados, reservas y demás derecho en RYNKIEWICZ, PITLIK Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del socio Saúl Rynkiewicz por el precio convenido de pesos 1.843.492, y se desvinculan de la sociedad. — Y todos los socios continuantes, dicen: a) con relación a la cláusula "segunda" del contrato social vigente, con motivo de esta cesión de cuotas y derechos, quedan como socios, la señora Fanny Pecznik Vda. de Rynkiewicz y su hijo Saúl Rynkiewicz, quienes mantienen su haber dentro de la sociedad en forma conjunta, reconociéndose entre sí, cada uno, la propiedad del cincuenta por ciento que corresponde a su parte dentro de la sociedad; b) respecto a la cláusula "sexta", los nombrados en el inciso precedente, mantienen en conjunto el 24 o|o de las utilidades líquidas que arro en los balances sociales, y las pérdidas soportadas en igual proporción; la representación por ambos a cargo de la Sra. Fanny P. Vda. de Rynkiewicz, con un solo voto. — Lo relacionado en sus efectos legales se retrotrae al 31 de agosto de 1966. según documento del 3 de agosto de 1967. — Enmendado: Pitlik; 31. Valen.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.680 e.4|9 Nº 26.527 v.4|9|67

C R I M A R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato social: "Crimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Escritura número trescientos cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña Matilde Elvira Casas, de nacionalidad argentina, de estado soltera, y doña Antonia Palaciani, de nacionalidad argentina, de estado soltera, ambas comparecientes domiciliadas en la calle Olleros número dos mil ciento veinticinco, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que han convenido en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas y condiciones siguientes. — Primera: Queda constituida entre las comparecientes, con efecto retroactivo al veintisiete de diciembre de mil novecientos sesentiséis, una sociedad que girará bajo la denominación de "CRIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio será en esta Capital, pudiendo establecer toda clase de representaciones o trasladarse a cualquier punto del país. — Tercera: El término de duración se fija en cien años, contados del veintisiete de diciembre de mil novecientos sesentiséis. — Cuarta: El objeto de la sociedad es administrar sociedades, ya sea como coasociada, gerente o cualquier otra forma, ejercer representaciones y mandatos y realizar cuantos negocios y operaciones que los socios determinen por resolución adoptada por mayoría de capital. — A los fines expresados, podrá constituir sociedades, incorporarse a las ya existentes, ya sean de carácter civil o comercial, explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas e inmobiliarias, formalizando los contratos respectivos, los mismos que podrá modificar, prorrogar o liquidar, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, automotores, títulos, acciones, constituir y ceder derechos reales sobre inmuebles, prendas y demás garantías, solicitar dinero prestado de los Bancos oficiales o particulares, sociedades o particulares, conforme a las respectivas cartas orgánicas y en general toda operación por cuenta propia o ajena permitida por el Código de Comercio. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional, representado por doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportada por los socios en la siguiente proporción: doña Matilde Elvira Casas, diez mil pesos y doña Antonia Palaciani, diez mil pesos. — Sexta. La administración de la sociedad y el uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por la mayoría de capital. — Quedan designados en este acto Gerentes los socios Matilde Elvira Casas y Antonia Palaciani, quienes desempeñarán el cargo conjunta, alternativa o separadamente. — El uso de la firma comprende las facultades generales para el giro de los negocios sociales, así como las operaciones bancarias y el otorgamiento de poderes generales o especiales, con excepción de las operaciones inmobiliarias, constitución de garantías reales o personales, obligaciones de pagar o aportar sumas de dinero o transferir cualquier clase de bienes o derechos, en cuyos casos la firma estarán a cargo de dos cualesquiera de los socios, pudiendo uno de los mismos delegar en el otro la ejecución de uno o más actos especialmente determinados, confiriendo al efecto el poder o poderes del caso. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que reputara conveniente la sociedad, el treinta de abril de cada año se dará balance general. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios a prorrateo de sus respectivos aportes de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas entre los socios en la misma proporción que se distribuyen las ganancias a repartirse. Los balances serán aprobados por mayoría de votos y a tal efecto en la votación se computará un voto por cada cuota de capital. — Octava: En caso de fallecimiento de una socia, una vez notificada la sociedad de quienes son sus herederos, los demás socios deberán notificar a tales herederos, por telegrama colacionado u otro medio auténtico, si aceptan o no que continúan en la sociedad, teniéndose por afirmativa la determinación en caso de silencio. — En caso de que la determinación fuere negativa, las cuotas pertenecientes al socio fallecido serán adquiridas por los socios que hayan adoptado tal resolución por el valor de las mismas que resulte de acuerdodo a las bases del balance correspondiente al anteúltimo ejercicio que precede a la fecha del fallecimiento del causahabiente y el importe que corresponda con arreglo a dicho balance será abonado en cuatro cuotas anuales sucesivas, con vencimiento la primera a los ciento ochenta días de notificada la resolución referida, con más el interés a razón del cuatro por ciento anual pagadero por año vencido. — En caso de que cualquiera de las socias o sus herederos desearen separarse de la sociedad, los demás socios tendrán opción para adquirir las cuotas del saliente por el valor de las mismas, de acuerdo a las bases del balance que corresponde al anteúltimo ejercicio de la fecha de la notificación, a los demás socios, haciendo saber su decisión de separarse de la sociedad y dentro de los ciento ochenta días subsiguientes a dicha notificación deberá hacerse efectiva la adquisición en caso afirmativo, abonándose al saliente lo que le corresponda en cinco cuotas anuales iguales sucesivas sin interés, con vencimiento la primera en el acto de hacerse efectiva la adquisición. — Novena: Para el caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por los socios administradores una vez cubierto el pasivo. — La asamblea de socios resolverá por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital, la forma de realizar el remanente de los bienes sociales, cuyo producido será distribuido entre los socios a prorrateo con el aporte de cada uno. — Décima: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto del funcionamiento de la sociedad, así como cualquier divergencia en la interpretación del presente contrato, será sometida a árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y el laudo que éstos dicten o el del tercero que se nombre en discordia será inapelable, renunciando al respecto los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la justicia. — Undécima: Todas las resoluciones que adopte la Asamblea de socios, se asentarán en un libro de Actas que se llevará al efecto, las que serán firmadas por lo menos por los socios que aprueben las resoluciones. — Bajo las cláusulas que preceden, dan por formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratifican de su contenido, firmando en prueba de ello, doy fe. — M. E. Casas. — Antonia Palaciani. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge R. Otaegui. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento dieciocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente en tres láminas fotocopiadas que corresponden a los folios de protocolo notarial numerados correlativamente del cero cero ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y cuatro al cero cero ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y seis, todos de la serie A, cada uno de los cuales sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: con efecto retroactivo al veintisiete de diciembre de mil novecientos sesentiséis — mil novecientos sesentiséis. — Sobrerraspado: del veintisiete de diciembre de. Todo vale. — S|r.: sesentiséis. También vale.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.4|9 Nº 26.547 v.4|9|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO VENDRAMINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Santos S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.969 v.15|9|67

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CARBALLO o SEVERINO CARBALLO DOALLO o SEVERINO CARBALLO SOALLO o SEVERINO CARBALLO BOALLO o SEBERINO CARBALLO o SEVERINO CARBALLO DOHALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 4.400.— e.4|9 Nº 26.925 v.15|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ARAGON Vda. de ECHAGUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.909 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUSCIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.907 v.15|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.871 v.15|9|67

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ALFANO de TEMPONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.4|9 Nº 27.049 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS GUILLOT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.4|9 Nº 27.026 v.15|9|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secrtaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN ALBERTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.898 v.15|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NOBUA Vda. de VILLAVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Robert R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.922 v.15|9|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA GEPPE o GEPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.890 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA GIONGRANDI o GIANGRANDI de PIZZICHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.891 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRANDINETTI y de AMANDA ELVIRA CAPITELLI de GRANDINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.4|9 Nº 26.892 v.15|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.841 v.15|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA INOCENCIA MARIA CAIRO de BELLOMI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.883 v.15|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BULAIEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.904 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica a BERNARDO ULANETZKY, en el juicio "Iggam S. A. I. c|Ulanetzky, Bernardo s|escrituración", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto cuatro de 1967. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenando a D. Bernardo Ulanetzky para que, dentro del término de treinta días de quedar ejecutoriada la presente sentencia, otorgue a favor de Iggam S. A. I. la escritura traslativa del dominio del inmueble ubicado en el pueblo de Hinojo, partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, con las edificaciones, mejoras y todo lo adherido al suelo según boleto firmado el veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y dos, formado por cuatro fracciones que se designan en planos como lotes uno, tres, cuatro y cinco de la manzana "B", que forman parte de la chacra setecientos ochenta y tres, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura por el Juzgado en su nombre en caso de incumplimiento y, para el caso de ser de imposible cumplimiento por culpa del vendedor, tal operación se resolverá en el pago de pérdidas e intereses, que se determinarán en estos autos y por el procedimiento de ejecución de sentencia; todo ello sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte de la compradora, en el acto de la escrituración ordenada. — Costas al vencido; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mario R. Orlando, letrado de la parte actora, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco mil moneda nacional y los del apoderado de la misma parte D. Félix A. Boeri, en la de pesos ochenta y seis mil de igual moneda —arts. 2, 4, 6 y concs., ley 14.170— Cópiese. Notifíquese. Oportunamente archívese. — Fdo: "Agustín E. Tiscornia" —Juez Nacional—. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 10.800.— e.4|9 Nº 26.972 v.8|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DOMINGO FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967.
Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.951 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MARTINEZ de OGANDO o MAGDALENA MARTINEZ DE OGANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.936 v.15|9|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO JOSE SCHIAFFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967.
Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. —e.4|9 Nº 27.025 v.15|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS ARINOVICH o ARINONVICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.013 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN FARIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Graciela F. González, secretaria.
$ 2.400 e.4|9 Nº 26.888 v.15|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA MARIA PAPEO de PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.881 v.15|9|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA RAROG de DOBRANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.968 v.15|9|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO VALEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.942 v.15|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO REDONDO o REDONDO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — El secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.011 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELENA FARACE de ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.987 v.15|9|67

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Sec. Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DOLORES NOVOA de BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos F. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.986 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA MOLINARI de VULLIEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Julio T. Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.060 v.15|9|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE NICOLAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400 e.4|9 Nº 26.966 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERMINIA MARIA FRONTINI de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.895 v.15|9|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE EDUARDO ARIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967.
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.948 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BOTTAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967.
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.905 v.15|9|67

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.957 v.15|9|67

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ANGELA CORBARI DE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 27.643 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GENTILE de PIZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.896 v.15|9|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita a los acreedores del concurso civil ALBERTO RODOLFO GIL ADDUCI a la audiencia del día 18 de setiembre a las 16 horas, para resolver sobre las propuestas de arreglo de Santo Domingo S. A. y Luis Abel Viscay, teniéndose a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 960.— e.4|9 Nº 26.912 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DUHOURQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.858 v.15|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RENEE JULIA DECERFZ de HARGINSOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 27.008 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO CONSTANTE y de doña GENOVEVA INES MEDINA de CONSTANTE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967.
César D. Yañez, secretario.
$ 3.200.— e.4|9 Nº 26.943 v.15|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALCIRA IGNACIA FIGUEROA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carmen Helena Palacios secretario.
$ 1.200 — e.4|9-Nº 26.915-v.8|9|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a GRIYASA A. C. R. A., S. A. y subinquilinos u ocupantes del inmueble sito en Avda. del Trabajo entre los Nros. 5458 y 5472, para que comparezcan a tomar la intervención que les pueda corresponder en autos Blanco Villaverde Demetrio c|Grivasa A. C. R. A. s|desalojo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.800 — e.4|9-Nº 26.911-v.6|9|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, secretaría del escribano Marcelo R. Moss, cita por tres días a B. BASSOF para comparecer en juicio "Karpelowski Samuel c|B. Bassof y otros s|desalojo", bajo apercibimeinto de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080 — e.4|9-Nº 26.987-v.6|9|67

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por tres días a D. JOSE ANTONIO ESQUIVEL CANESA, para que comparezca en juicio que se sigue D. Manuel Héctor Fernández, por ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por el término de tres días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.080 — e.4|9-Nº 26.954-v.6|9|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "GIAMBASTIANI, HUMBERTO C. E. c|Inversora Vincios, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Miguel Gándara y Hnos., venta y administración de inmuebles, rematarán sobre los mismos bienes, el Domingo 10 de setiembre de 1967, a las 15,30 horas, cuatro lotes de terreno desocupados, designados como lotes 2, 3, 4 y 5 de la manzana "L", ubicados en el paraje denominado La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con una superficie en block de 8.502,75 m2., según medidas y linderos que constan en autos. Base: $ 539.073 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 4.200 — e.4|9-Nº 24.078-v.8|9|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ DE TORNESE A. y otros c|TOMASELLO SALVADOR Y Otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero Leonardo Fumarola, rematará en sus oficinas calle Fitz Roy 150, Capital Federal, el día 9 de setiembre de 1967 a las 14.30 horas el inmueble de la calle Condarco Nº 1998, esquina San Blas de esta Capital Federal, con todo lo edificado, plantado, el inmueble se entregará libre de ocupantes, conforme a lo convenido en la cláusula tercera de la hipoteca constituida. Base $ 360.000 m|n., seña a cuenta de precio 8 o|o., comisión 3 o|o., al contado. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 3.800 — e.4|9-Nº 26.893-v.8|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en autos "CARRIZO ROSA, Sucesión vacante", el martillero Miguel Angel Molinari, rematará el domingo 10 de septiembre a las 10 y 30 hs., sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría designado con el Nº 9c. de la manzana 13 frente a la calle Rodríguez Peña entre Las Heras y Ramos Mejía. Base pesos 12.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1967. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 3.000 — e.4|9-Nº 27.016-v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, comunica por cinco días en los autos "ROMERO JOSE c|KEMPER MAURICIO s|ejecución hipotecaria" que el mar-

tillero Vicente N. Padula, rematará sobre el mismo bien, el jueves 14 de septiembre de 1967, a las 11 horas, el departamento Nº 5 de la calle Murillo 715, de acuerdo al artículo cuarto inciso c) del contrato de mutuo, el deudor se obligó a no arrendar Superficie propia 94 metros 28 dm2. Base $ 200.000. Seña 8 o|o., comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.000 — e.4|9-Nº 26.937-v.8|9|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA ALEJANDRO c|SCALISE BEATRIZ VICENTA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel A. Maisón rematará día 23 setiembre de 1967, hora 10,30 sobre el mismo un departamento ocupado por la demandada de propiedad horizontal designado como Nº 2, piso bajo, superficie propia 34.94 metros cuadrados con patio propiedad común y de su uso exclusivo, ubicado en Flores, Capital Federal, calle Caracas Nº 25 entre Rivadavia y Yerbal. Base $ 400.000 al contado. Seña 8 o|o., comisión 3 o|o. a cargo del que resulte comprador. dinero en efectivo. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.800 — e.4|9-Nº 27.038-v.8|9|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por 5 días que en autos "QUADRACCIA ALBERTO ANTONIO contra DI CARLO DE PECORARO HERMINIA CATALINA, s|ejecución", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cia, rematarán el 13 de setiembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, el departamento unidad 5, piso 3º, de la propiedad en esta Capital, calle Rivadavia 2296|300 esquina Pichincha 2|16. Superficie cubierta de 159 m. c. y ademas 4m. c. 80 en el 6º piso, o sea en total 163m. c. 80 de superficie cubierta propiedad exclusiva, con balcones comunes de uso exclusivo, correspondiéndole un porcentaje del 12 62%. Ocupado en parte por el esposo de la demandada y en parte por inquilinos. Base $ 270.000. — Seña 8%. Comisión 3%, en efectivo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.200. — e.8|9 Nº 26.976 v.8|9|67

Nº 25

Judicial. — Desocupado. — Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por cinco días que en juicio: "STAROSTA, LUIS y otros c|AUTOMCUER S. C. por Acc. C. I. A. I. y F. s|ejecución hipotecaria", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, rematará el Miercoles 13 de setiembre de 1967, a las 16 horas, un inmueble con todo lo en él plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, situado sobre las calles Manuel Maza, Yatay y Vías del Ferrocarril General Belgrano, del paraje conocido por "Villa Progreso", localidad de Valentín Alsina del Partido de Lanús, Prov. Bs. As., antes Cuartel Quinto del de Avellaneda, próximos al Riachuelo de Barracas, constituido por nueve fracciones de terreno designado como lotes números uno, dos, tres, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis de la manzana letra "H" compuestos de las siguientes medidas: Lote 1: 8,52m. Fte. N. E. por 15,26m. Fdo. — Lote 2: 7,80m. Fte. N. E. por 15,26m. Fdo. — Lote 3: 5,70m. Fte. N. E., 13 81m. al Este, 23,06m. al N. O. y 18,95m. al Sud. — Lote: 37: 7,80m. Fte. N. O. por 24,01m. al S. O., 20,17m. al N. E. y 8,68m. al Este. — Lote: 38: 7,80m. Fte. N. O. por 20.17m. al S. O.; 16.32m. al N. E. y 8,68m al Este. — Lote 39: 7,80m. Fte. N. O. por 16,32m. Fdo. — Lote: 34: 7,80m. Fte. N. O. por 31,69m. Fdo. superficie: 247,18 m2. — Lote 35: 7,80m. al N. O., 27 05m. al N. E., 8,68m. al Este y 31 69m. al S. O. superficie: 232,02 m2. — Lote 36: 7,80m. al N. O., 24,01m. al N. E., 8,68m. al Este y 27,05m. al S. O., superficie: 202,06 m2. — Base: 2.932.235. m|n. al contado. — 8% de seña. — 3% de Comisión. —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 9.000. — e.4|9 Nº 27.018 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por 2 días en el juicio "AIDA DELFINA ONGAY DE GIRALT s|Sucesorio", que el martillero Roldán y Compañia rematará en Florida 999, los días 11 a 15 de setiembre del corriente año a las 21 horas los siguientes objetos: Un cuadro "Marina" de Claude Joseph Vernet cuyas medidas son 1,50x0,63mts., con el correspondiente certificado de autenticidad de dicho cuadro. — Un cuadro al óleo firmado por Félix Francois Ziem representando una góndola en Venecia. Un cuadro firmado por Félix Francois Ziem representando los jardines del Palacio Real en el gran canal de Venecia .— Un cuadro firmado por José García Ramos que representa dos niñas pescando a la orilla de un lago de 0,64x0,33mts. — Un cuadro firmado por R. Perry que representa un paisaje de gente recolectando cosecha y mide 1,25x0,76mts. — Un cuadro firmado por F. Baxter, que representa dos fragatas cerca de la costa con personas conversando en tierra que mide 0,60x 0,32mts. — Un juego de té de plata francesa compuesta de 7 piezas que se enumeran a continuación: pava, tetera, cafetera, azucarera, lechera, bandeja y frasco de cristal tallado con pase y tapa de plata. — Un reloj de mesa marca Righrp Lenoris París. — Las firmas que aparecen al pie de los cuadros y que se indican como de los autores mencionados lo son por denuncia de parte interesada. — Los objetos se exhiben en Florida 999 Roldán y Compañia. — Seña: 20%. — Comisión: 10%. —

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.880. — e.5|9 Nº 26.860 v.5|9|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "SCHICK ANA P. J. c|PEDRAZA JOSE F. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará la finca sita en Pilar, Pdo. del mismo nombre calle Tortuga 471, edificada en el lote 14 manzana 10, mide 13 m. de frente por 24 m. de fondo o sean 318,12 mts. cds. El día 10 de setiembre a las 16 hs. Base $ 278.250 moneda nacional, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o (todo en efectivo). Finca ocupada por el demandado.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 3.000.— e.4|9-Nº 26.994 v.8|9|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco (5) días en los autos "FINATI JORGE PEDRO - SUCESION VACANTE", que el Martillero Miguel Angel Molinari, rematará el día 9 de setiembre de 1967, a las 15 hs., en el lugar, la finca ubicada en la calle 19 entre las de Leandro N. Alem y Zeballos, de Bernal (Partido de Quilmes), Circunscripción IIa., Sección S, Manzana 27, Parcela 28. Desocupada. Base $ 111.333,33 m|n. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — El Secretario.

$ 3.000.— e.4|9-Nº 27.015 v.8|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CICERO JOSE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de setiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 80704, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 17.532.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.916 v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VILLEGAS DEMETRIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de setiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 191233, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 16.870 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.926 v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BERTONI RODOLFO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 18 de setiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 713165, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.913 v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MAIDANA VICENTE CARLOS y otro, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 110940, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 17.422.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.928-v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FONCUBERTA LUIS SANTOS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 127148, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 18.580.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual. secretario.

$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.918-v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|SEJAS de ALANIS BENITA NIEVES, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 711854, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.000.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.924-v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|GUZMAN EDUARDO VICENTE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A. 306 K, Nº 53861, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 17.720.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680. —e.4|9-Nº 26.927-v.6|9|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|PAOLI NICOLAS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 44648, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 16.820.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Juan A. R. García Morillo, secretario.

$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.929-v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALENTINI JOSE, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam Nº 709600, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 19.950 m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.4|9 Nº 26.919 v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FARIAS ARMANDO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene marca Siam, modelo a-306-K, Nº 45818, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 16.146 m.n.— Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.4|9 Nº 26.923 v.6|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en los autos "PINTOS JULIO MARCELO c|DEI DOLARI DOMINGO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Tomás Dirossi rematará el día 16 de septiembre a las 11,30 horas, en Ada. de los Incas 5161, donde se exhibe, un automotor marca Hudson, tipo chatita, modelo año 1928, motor Nº 547395, con patente de la Capital Federal Nº 731944, en el estado en que se encuentra; con la base de $ 23.634 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.4|9 Nº 26.933 v.6|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio LOPEZ JOSE c|LOCATIVA JOSE LUIS s|ejec., que el martillero señor Alfredo Casas rematará en Portela 1899, el día 14 de septiembre, a las 14 horas, un automotor usado marca Ford, modelo 1929, con motor Nº 920400, carrocería camión, con sus accesorios, patente de la Capital Federal Nº 709767-1966. El bien se exhibe en el lugar de remate. Al contado. Base $ 58.254.00. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.680 e.4|9 Nº 27.022 v.6|9|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS S. A. c|MIGUEL FERNANDO HIRSCH s|ejecución" que el matillero Raúl T. Ezeyza rematará el 9 de septiembre a las 15 hs., en el Hotel Roma, calle San Nicolás 570, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, el campo Don Federico, ubicado en las inmediaciones de la estación Guerrico, Partido de Pergamino, a dos kilómetros aproximadamente de la ruta nacional nº 188, que une Pergamino con San Nicolás y Rosario (altura 42.500 kms.), con una etxensión de 45 hectáreas, 41 áreas y 81 centiáreas y 40 decímetros cuadrados; denominación catastral: circunscripción 11, parcela 1364, partida 2378, inscripta el 2 de julio de 1964 con el nº 788 de Pergamino y cuyas medidas son: 544.82 metros frente al N.E., 544,82 metros contrafrente al S.O., 828,95 metros al costado N.O., y 827 metros al S.E., según planos. Base: $ 764.666,66 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 5.800 e.4|9 Nº 26.899 v.8|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "CIA. COMERCIAL Y MANDATARIA S. R. L. c|PESCA SUR S. C. A.", S|Ejecutivo, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 8 de setiembre del cte. año, a las 10 horas, en Rafaela 4742, donde se exhibe, un automóvil marca Fiat 600 D. Patente Nº 1.140.735. Prov. de Bs. As., mod. 1964, motor Nº 2040341, con sus accesorios y radio. Sin base y al mejor postor, seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado el remate (Art. 520 CPC).

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.4|9-Nº 26.978 v.6|9|67

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría 13, comunica por tres días en el juicio "VARI TECH S. A. c|DEVOTO ROBERTO s|ej. Prendaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 6 de setiembre a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhibe: Un tinglado de hierro compuesto de: 5 arcos de tres tramos. Dos tensores. 49 correas de 4,98 mts. 1 extremo de amurar. 2 correas alto 0,20 por 4,79. 12 cruces de contraviento. 3 pendoles hierro redondo 2,10 largo. 220 chapas de fibrocemento de 1,22 de largo. 165 chapas de fibrocementol, 53 largo. 20 chapas plásticas de 1,22 de largo. 260 grampas de 180 mm. 640 grampas de 145 mm. 100 ganchos I. 36 bulones 5|8. 135 bulones de 7|16". 6 tuercas de 3|4". 24 tuercas de 1|2". 24 arandelas 1|2", 2 tuercas de

$|8. 3 arandelas 3|8. 51 m. de canaleta. 4 tapas. 5 embudos. 75 grampas. 23 m. de caballete. 25 m. de piquete. Base $ 146.200 m|n. Seña 30 o|o com. 10 o|o. En efectivo. Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Marcos Muñiz, secretario.
$ 3.600.— e.4|9-Nº 26.867 v.6|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "ANADEL S. A. c|BLANCO, ERNESTO s|Ej. Prendario", que el martillero Enrique Carlos Maggi rematará en Córdoba Nº 5401, Capital Federal, el 7 de setiembre de 1967, a las 10 horas un televisor marca Rockefeller número de fabricación A-80165|1038-Modelo Fiesta, que se exhibe en Córdoba Nº 5401. Base m$n. 13.980.— al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 1.120.— e.4|9-Nº 26.872 v.5|9|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "FERNANDEZ JUAN RENE c|GOMEZ CARLOS A. s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Guardia Vieja 4650, Capital, donde se exhibe, el día 20 de setiembre a las 16 horas: Automóvil Renault Ika, modelo 1963, sedan cuatro puertas, motor Nº 2023397, Serie número 36131-00710, patente 682208, Capital. Base $ 173.500 al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 o|o en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.160.— e.4|9-Nº 26.977 v.6|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|LOBOS ANTONIA MARCELINA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de septiembre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75 número 163097, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 35.910 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.4|9 Nº 26.917 v.6|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "DACAVI S. R. L. c|CARLOS JOSE CORONEL s|ejecución prendaria" que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Moliere 642|46, en donde se exhibe el día 18 de septiembre de 1967, a las 15,15 horas, el siguiente bien: un automotor tipo rural marca Mercedes Benz, modelo año 1952, con motor Nº 63.691.603.409, patente de la Provincia de Buenos Aires año 1966, número 853-041, en el estado en que se encuentra, con la base m$n. 45.400. — Venta al contado. Comisión 10 o|o. S. 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (art.520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280 e.4|9 Nº 26.962 v.6|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "ROISMAN MANUEL c|FERNANDEZ CARLOS A. s|ejecución prendaria" que el martillero Francisco Augusto rematará el 23 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en la calle Larrazábal 2441, donde se exhibe, un automóvil marca Frazer, modelo 1947, motor Nº F-6226-4-229440, patente Capital Federal número 324.033, en el estado en que se encuentra. Base $ 58.005. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.280 e.4|9 Nº 26.854 v.5|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CREDITO GALICIA S. A. c| ARMESTO JOSE s|ejecución prendaria" que el martillero Angel M. Vodopiviz rematará el día 9 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Carhué 3054, donde se exhibe, un automóvil marca Volkswagen, modelo 1951, motor Nº 1-0330522, patente Nº 349-814, Provincia de Buenos Aires. Base $ 156.850. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.320 e.4|9 Nº 26.839 v.6|9|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "BIZETA S. A. c| POGGIO NORBERTO MARIO s|ejecutivo", que el martillero Vicente Rodríguez rematará en Rivadavia 9469, el día 11 de septiembre de 1967, a las 11 hs., los siguientes bienes: un compresor marca Dakota, modelo Nº 7080, serie número 75441, completo y una agujereadora de banco, sin marca ni número visible, industria argentina, con su motor eléctrico funcionando, que se exhiben en el lugar, al contado, sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.680 e.4|9 Nº 26.853 v.5|9|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC STRUZER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.711 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUASTAVINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.664 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SAFRA de CREIMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.467 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO AGUSTIN BORZANI o BORSANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.515 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMABLE VAZQUEZ GONZALEZ de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.882 v.11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DAVID BERNARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.767 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELA PITA de ULKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 agosto de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.694 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil número 1, Secretaría número 1, cita por quince días a ANGELA FERRER Viuda de BACIGALUPO para comparecer en juicio "Bacigalupo Juan, s|sucesión", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 1.800 e.30|8 Nº 26.334 v.5|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA ALVAREZ de FILIPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 25.328-v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MONSERRAT y BORRAS y doña MARIA ALBINA MONSERRAT y BORRAS de VERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 25.449-v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ALONSO de POPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 25.181 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA FEDEROVSKY de BRASLAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 25.149 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GARGANO o MIGUEL ANGEL GÁRGANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.23|8. Nº 24.946. v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MAINER de LAFOURCADE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.?90 v.4|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA NERI de BERTOLINI, ANTONIO BERTOLINI (h.) y JULIA MARIA ROSA MORIALE de BERTOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Santo S. Faré, (h.), secretario
$ 3.200.— e.22|8 Nº 24.744 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, nueve de agosto de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.647 v.4|9|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DOROTEA ECHAVARRIA de OTTONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.817 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALUSTIANO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.818 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO AMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.759 v.14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.349 v.13|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUERINO o GÜERINO MARTINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.354 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LUCIO ARROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1967. — El Secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.254 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO BORZOMI y FORTUNATA COLOCA de BORZOMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.253 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIAZ o FRANCISCO DIAZ RAMILO o FRANCISCO DIAZ RAMIRO y ESTRELLA DIAZ o MARIA ESTRELLA DIAZ de DIAZ RAMILO o MARIA ESTRELLA DIAZ de DIAZ RAMIRO o MARIA ESTRELLA DIAZ GARCIA de DIAZ RAMILO o MARIA ESTRELLA DIAZ GARCIA de DIAZ RAMIRO y DAVID DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 5.200 e.30|8 Nº 26.163 v.12|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROMULO MARTINEZ LEANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.990 v.11|9|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PERZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.864 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO NEPA y don ABRAHAM EDUARDO NEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.764 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MOLINI de ZERI SESTILIA o SESTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 Junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 25.516-v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS CIAPPARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.415 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLEMENTINA JOSEFA LOTHRINGER de ZEWY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.252 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR HECTOR GRECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.085 v.6|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.22|8 Nº 24.732 v.4|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA LIBERMAN de SERLIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.781 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA LEIDE de BOTTICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.624 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC CORIAT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.499 v.7|9|67

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR LOVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.802 v.14|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.724 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELIDA ANGELICA FENILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.600 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BALBINA o BALBINA ARIAS PAZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 26.257 v.12|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARADEI de SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.907 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.321 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSELDA AMATO de LUBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.327 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRYSZTALKA MATYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.456 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA AGUIRRE de GARMENDIA y PEDRO GARMENDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.573 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MONTANER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.23|8 Nº 24.939. v.5|9|67

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GUSTAVO TEODORO SCHAUFFELE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 —e.22|8 Nº 24.709 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PARISI de TRENTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.23|8. Nº 25.030. v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PIEDRABUENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.23|8. Nº 25.045. v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTA JESUS LENCINA Viuda de SAGASTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.742 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN MARTIN GORLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.585 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YOSOVITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.23|8. Nº 24.897. v.5|9|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FOSZTO de ROTTENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.581 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ALFONSO RIBEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.563 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEVITA Viuda de BATTIPEDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.243 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELIPE MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.949 v.11|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.660 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES RUBIO de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.758 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HERSZKO (o HERSKO) JUDKO ADASZKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.394 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO OLIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.28|8. Nº 24.963. v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISELDA BERTINI de BARRAL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.23|8. Nº 24.936. v.5|9|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO DE PAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.216 v.6|9|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE OVELAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.594 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO BOTAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.552 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES DOPAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 26.000 v.11|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN GIGLIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini. secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 26.061 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEONARDO ARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.623 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME JACOBO PERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.626 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FAUSTINA BACCIARDI de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.763 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES AARON FUCHS PULVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.389 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO JUAN MONTALBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.417 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FRANCISCO BENVENUTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.416 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SOCRATES FERNANDEZ o SOCRATES FERNANDEZ LUSBIN o SOCRATES TOMAS FERNANDEZ LUSBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e.30|8 Nº 26.337 v.12|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO ALFREDO RUIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.990 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL FRANCISCO PISATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.846 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ATILIO MOAVRO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.22|8 Nº 24.697 v.4|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL DE ANGEL o D'ANGELO y de MARIA D'ANGELO de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200. e.22|8 Nº 24.780. v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA GONZALEZ de BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.868 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CACIOPPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1967 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.847 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANTIAGO MURCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|8. Nº 24.686. v.4|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TARDINO y MAGDALENA VALERIA GUALDI de TARDINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.589 v.13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.366 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a ARTURO JOSE FONSECA, para comparecer en el juicio "Cabo Corrientes, Soc. en Com. por Acc. c|Arturo José Fonseca, s|cancelación de inscripción boleto de compraventa", y conteste la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Fdo.: Félix R. de Igarzábal, Juez.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.29|8. — Nº 26.064 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY VICTORIA DEVALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.228 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIMENEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.176 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GIORDANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.234 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINEZ de VIGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.931 v.11|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ROA REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.745 v 8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.132 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA BONAIUTO de STRADA, de GERONIMO FRACISCO STRADA y de JORGE STRADA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.343 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de EVA TERESA ANGELI de GRASSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.854 v.5|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAXIMO CAMPORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.804 v.14|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIVÀ de MASSIMINO y ARCANGELO MASSIMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200 e.1º|9 Nº 26.708 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ROJAS ESPOZ o ARISTIDES ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César R Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.504 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PERNA de VECCHIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.419 v.13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALFREDO CAMPANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.438 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ de ARIAS y JOAQUIN ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.406 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CAMPAGNA de MAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César R Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.348 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO BUEY o AQUILINO BUEY MORADILLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.298 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VALCARCEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.240 v. 12|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LASERRE de PIANAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.29|8. — Nº 25.881 v.11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MENSATESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.158 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO EULOGIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 25.119 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TABERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 26.039 v.11|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR LUIS COPELLO. Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.880 v.5|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA MARIA POGGI de FAVARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.975 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ENRIQUE DOZO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.647 v.8|9|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA MANUELA, o GUILLERMA MANUELA, o MANUELA IGLESIAS de CALZONE y PANTALEON CALZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600.— e.1º|9 Nº 26.697 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nro. 8, Secretaría Nro. 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMELINDA AVILA de CALDERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario. Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.623 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.409 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GARBARINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.274 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GENTILE de DENICOLAI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — José M Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.222 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SOBREDO de ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.224 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO ARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.692 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ELOY ARROYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.693 v.8|9|67

Juzgado Civil Nro. 8, Secretaría Nro. 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA EUSEPI de BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.627 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GONZALEZ o ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.471 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEÑA y CARMEN YOLANDA RICCI de PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.264 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO FRAILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 25.093 v.6|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ARMANDO SAN PEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.157 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAPETTI y LUCIA FIORENTINO de RAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.242 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR SERIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.933 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ANGEL RICARDO SANTOS ESCUDERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 25.667 v.5|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO CATENAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.837 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES OLIVA de PICASSO, LUIS PICASSO y HUGO CARLOS PICASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.23|8 Nº 24.905 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS ANGELES MONTEIRO de de OLIVEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto once de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.22|8. Nº 24 703. v.4|9|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO PURICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.657 v.14|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINA REJDSZTEJN de GOTLIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.426 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.353 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA D'ANGELO de SIMONETTI y BENEDICTO ANTONIO SIMONETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.787 v.8|9|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL JORGE EYHERABIDE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.963 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIA CASTAÑEDA de PERMUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.946 v.11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 25.765 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAIMONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.738 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.29|8. — Nº 26.012 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN DITRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 25.308 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA MENDEZ de SILVA y RAIMUNDO SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.310 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE CONDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.888 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY LEONOR NICOLETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. —e.25|8 Nº 25.309 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO PEDRO ALBERTO GALLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.879 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PIZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.22|8. Nº 24 670. v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO POSADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|8. Nº 24.717. v.4|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA EUFEMIA CAMPONOVO de RAMPININI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|8. Nº 24.652. v.4|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil N 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BENGOLEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.694 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA PALOMBO de GUARINIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.1º|9-Nº 26.800 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA FRANCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966.— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.398 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX CAMPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.128 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CUE-

LLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 26.011 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RODOLFO VENERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 26.082 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MODESTO GARCIA, o ANTONIO GARCIA o ANTONIO MODESTO GARCIA MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.29|8 Nº 25.943 v.11|9|67

Juzgado Nacional Civil Nro. 10, Secretaría Nro. 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA COCCO de LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.893 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANDRES MAGNAHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.725 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.28|8. — Nº 25.734 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA TRINIDAD GARCIA de LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.611 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIDESZ IUYELEWSKY de GARMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.393 v.7|9|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONIA GALLIZZI de CURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 agosto 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.978 v.5|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE VIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.899 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y empraza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA TECLA JOSEFA TRIBO de MIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.868 v.5|9|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BELISARIO CONTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.22|8. Nº 24.710. v.4|9|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24 828 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO IACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.22|8 Nº 24.675 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE BENJAMIN URIONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.22|8. Nº 24.753. v.4|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TERCERO MUSCOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.813 v.14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA AMBROSIA PASTORMERLO de PITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.764 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DEOVOY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.767 v.14|9|67

Juzgado Nac. 1ª Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANEL DROVANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.745 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ROSSINI de CAPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norman J .Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.616 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERELLA DE SCALERCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.580 v.13|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARISA FAUSTINA MAGALLANES DE COVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.508 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO TURBAU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.187 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL EICHELBAUM. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.29|8. Nº 26.033. v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAITZIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.29|8. Nº 25|917. v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL SEBASTIAN NAVARRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.852 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDGARDO GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.28|8. — Nº 25.669 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA LUCINI de BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.874 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SALVADOR SIMONE y ELVIRA MERCEDES ROMERO de SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. e.25|8. — Nº 25.369 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ROMULO DEL VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.463 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIAL EDUARDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.285 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA ESTHER SCHMIDT de DINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.077 v.6|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CATTURICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 24.907 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CATALINA GARIBALDI de PODESTA y JOSEFA MARIA IDA PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.22|8 Nº 24.673 v.4|9|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA BARBAR de NAPQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 24 659 v.4|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE KERZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 25.554 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA LEGUIZAMON de MARCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.528 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER WILFREDO LUIS OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.527 v.7|9|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MENDELMAN o MANDELMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.819 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO VICENTE PARETTI. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.601 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña DOLORES ELVIRA ZULOAGA de GARCIA del RIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.112 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DOMINGUEZ DE GARCIA y FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA VILLAR o BILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.31|8 Nº 26.399 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BARREIRA GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.29|8. Nº 25.905. v.11|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO ESPASANDIN de ALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.837 v.8|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TIGNANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.510 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LIDERMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, dieciocho de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario
$ 2.400. e.24|8. Nº 25.262. v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA TAUIL de TAUIL y MARIA TAUIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dieciséis de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.24|8. Nº 25.260. v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO COHEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.24|8. Nº 25.259. v.6|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PINAL de VILAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diez de agosto de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.24|8. Nº 25.136. v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIDE LEVY yiuda de ZETUNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 25.263 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA BERISTAYN Vda de TONOLLI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.882 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ADOLFO PIERDOMENICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.22|8 Nº 24.677 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veinticuatro de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 24.785 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INTOB MANSURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.28|8. — Nº 24.822 v.5|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por quince días a ANASTACIA CLEOPATRA ANAGNOTOPULOS o ANAGNOSTOPULOS, para comparecer en el juicio que por divorcio le ha establecido Roberto Carlos López, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.000.— e. 1º|9. Nº 26.691 v. 7|9|67

El Juez Civil, Juzgado Nacional Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO INGRASSIA o ANTONIO INGRAZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.518 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO o DOMINGO NARDI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.520 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSUELO GARCIA de CASAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.261 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CUESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.242 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRO GIL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secertario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.199 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CERIANI y DOLORES PEREYRA de CERIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.186 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.759 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA SCOSSERIA de TADDEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.681 v.8|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO LUIS BERGAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.631 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.628 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DEMETRIO o DEMETRIO RODOLFO VIEYTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.407 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES PILAR ROCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 25.322 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.494 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LOSCALZO Viuda de TRIVIGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|8. Nº 26.022. v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO HUGO AMERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25.079 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 24.969 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FEDERICO TARAMASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.939 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO VILATOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.923 v.5|9|67

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR NOVAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.776 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA LUISA DEFRANCE de COSTANTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.683 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO JOSE ROSON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 16.696 v. 14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMETERIO GONZALEZ GONZALEZ.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.483 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS WAUTERS y doña JULIA TORANZOS TORINO DE WAUTERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.485 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO JUAN CARLOS GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.465 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FRANCISCO TRAVERSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.586 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLF SILBERBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.364 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.198 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO RAMON FELITTE y ROSA GAUD de FELITTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.203 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA VILLAR de VIDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.29|8. Nº 25.890. v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES OCTAVIANO YANTORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1966 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.710 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MASELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25 240. v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RESNICOSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 24.771 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODOLFO AGÜERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.901 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALKA LOSKOWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25.277. v.6|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRADO MONTEFORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.693 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES PUGGIOLI y doña LUISA VILLARUEL de PUGGIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. —e.22|8 Nº 24.724 v.4|9|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FUNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 26.416 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.208 v.12|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DI PASQUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.29|8. Nº 25.980. v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.718 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.682 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MONTEAGUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.392 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA ANGELICA PIETRANERA de ADEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.419 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.691 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ERMELINDA ORFILA de NAVEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.584 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil número 15, Secretaría número 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUDITH ANA FRIAS de FRIAS o JUDITH ANA FRIAS BOSCH de FRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.845 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PULCHER de MALARADA, PAULINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.981 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS LEGACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.893 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLKO DIMENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.728 v.4|9|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ o MANUEL DIAZ ESTEBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.584 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VAHRAM KARAYAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.741 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAIBENI de ZURETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.910 v.5|9|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ de BETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.583 v.4|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CULTRERA y DONATA AVIGLIANO o AVELLANO de CULTRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.24|8. Nº 25.097. v.6|9|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASIMIRA JUANA CAPELLARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.710 v. 14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASTELETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.314 v.12|9|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BENIGNO MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.335 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE COLOMBO. Publíquese por

diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Ricardo E. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.310 v.12|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.29|8. Nº 26.014. v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OCTAVIO ZAPIOLA y CELINA ZAPIOLA de ZAPIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.8(6 v.8|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SALANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.357 v.7|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.332 v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.440 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FERRARO de GAETANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.544 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE AGUSTIN JUAN METTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.24|8. — Nº 25.299 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RISCOSSA y LEONOR JUANA PICCIONE de RISCOSSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 25.068 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNABELA DORA BERNAL de DE MAYOLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 25.018 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMIDA PAULA ANTONIA MACCHIAVELLO de BERALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.913 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA SNAIDERMAN de MOGILESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.712 v.4|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELSO VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.24|8 — Nº 25.095 v.6|9|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA BERTOLINI de TOME. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.613 v. 14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCHMITZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.634 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO PURAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 26.544 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PASCUAL VERDECCHIA u OSAR PASCUAL VERDECCHIA ALFARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.428 v.13|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SAPIENZA y de doña DOMINGA MARIA ZACCAGNINO VDA. DE SAPIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.31|8-Nº 26.407 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RINALDO LHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.140 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MEDICI de LEONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.965 v.5|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIA BALDUZZI o BALDUSSI de ROMANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.850 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JULIO de la PEÑA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.682 v.4|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA MARSAN de GUERRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.988 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL OSNAJANSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.887 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN DOUGLAS CRAWLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.326 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FABIANO TALAMONI y OFELIA TORRES de TALAMONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.562 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR PULICHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.331 v.7|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO CESAREO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.592 v.7|9|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FREGA de SCARVAGLIONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.687 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALEJANDRO BONIFACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.560 v.13|9|67

El Dr. Andrés A. Carnevale, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ZOILO ANTONIO ARTURO MENDEZ FRIAS. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.600.— e.31|8-Nº 26.362 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARBALLAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 d. 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.160 v.12|9|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA FELICIA CERESA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e. 29|8 Nº 25.934 v. 11|9|67

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA BOGOSLAVSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.856 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARECIO BURGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.28|8. — Nº 25.857 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO LOCOCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.412 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA BENJAMIN de BERENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.24|8. — Nº 25.098 v.6|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TADEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.869 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA TOLLERUTTI de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.807 v 4|9|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GANDOLFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.811 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PABLO CESAR HÖFNER o HÖEFNER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.695 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIEGO MANCHINI y de PILAR PICALLO DE MANCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.556 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o GARCIA CONCHEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.543 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o ELENA EMMA LUCIC o LUCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.545 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ROSA CAROLINA CAMPI de BELTRAMI. — Publíquese por diez día.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.519 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TAPEDINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.345 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO VALLETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 29|8 Nº 26.017 v. 11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EMILIO CLARIGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.698 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER OXMAN de FELDMAN o ESTEHER OXMON de FLDMON o ESTER OXENGOREN de FELDMAN y de MAXIMO FELDMAN o MAKSE FLDMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600. e.25|8. — Nº 25.447 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STAMATO o FRANCISCO ANTONIO STAMATO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.886 v.5|9|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO DOLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.657 v.4|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN OLIVETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 25.395 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL OCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.076 v.6|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BARBUSCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.284 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EVARISTO AZCOITIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.947 v.5|9|67

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORENCIO MONZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.618 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO CRISTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 25.728 v.14|9|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 31|8|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CORIOLANO DAL PRA por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.629 v.14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANGEL RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.390 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BRUM de PARNOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.121 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.247 v.12|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARGARITA KRILLANOVSKY de DADDINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 25.947 v. 11|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA GOMEZ de CANOURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.638 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA GOMEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.24|8. — Nº 25.180 v.6|9|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GERVASIO JORDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.152 v.6|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMEO de CORRARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.384. v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL JOSE BARABINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.403 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TUJAGUE y MARIA ANTONIA SANGIACOMO de TUJAGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.532. v.7|9|67

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.678 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA OLIVA de DIALE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.622 v.14|9|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CATALINA EUGENIA SOLARI de POMATO; CATALINA SOLARI; CATALINA SOLARI y PIAGGIO y CATALINA SOLARI de POMATO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600.— e.1º|9 Nº 26.596 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO GARRIDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.559 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO CANTEROS. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 29|8 Nº 26.040 v. 11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAMILO ANTONIO SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.487 v.13|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO LESCARBOURA. Publíquese por diez días. —. Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.260 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUPERTO GOMEZ o RUPERTO GOMEZ GONZALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.477 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PASSALIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 29|8 Nº 25.899 v. 11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA LACOSTA de GIL GONZALEZ y de don JUAN GIL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.28|8 N 25.880 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GROTTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.708 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO JOSE PELEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.741 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO BUSCAGLIA CALLERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.663 v.8|9|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ADOLFO ALLEVATO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.979 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.972 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.976 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICCO REGGIARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.830 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA CORTESE de BALDINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, os de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.385. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TORRADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.25|8 Nº 25.490. v.7|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RUFINO CAMIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.598 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO LAVIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.482 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — 31|8 Nº 26.391 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL FACHINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.256 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BLANCA o BLANCA BERNASCONI de GASPARINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.225 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PERUZZOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.103 v.12|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BARTOLINI de ACERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 29|8 Nº 25.960 v. 11|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIO CHARABORA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e. 29|8 Nº 25.957 v. 11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STRATIO o STRATIOS o ESTRATIO o EUSTRATIOS PARASCO y de CARMEN GARIFALIAS, CALIO GARIFALIAS o GARIFALIAS o CARMEN GARIFALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600.— e.23|8 Nº 24.834 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVES d'ALMEIDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 29|8 Nº 25.930 v. 11|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA LUISA MARIA HERBIN de OLMOS. Publíquese por 10 (diez) días. Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 29|8 Nº 25.908 v. 11|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALEJANDRO FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.873 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN BUTVINOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.665 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MESS de CSERNY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.630 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS BASSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.629 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BERDEAL o BERDEAL CALDERON Viuda de VAZQUEZ FERNANDEZ, a presentarse en autos "Vázquez Fernández Emilio y Berdeal Calderón de Vázquez Manuela, s|sucesiones". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 4.000 e.24|8 Nº 25.159 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ALBINO ARTURO PARTENNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.831 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOSCALZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.829 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUKACS de EHRENREICH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.489. v.7|9|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO SENATORE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.778 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ELVIRA CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.31|8 Nº 26.415 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS o RAMOS ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.414 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA HERMIDA de FERREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.236 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.168 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RUSANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.29|8. — Nº 26.068 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON IRIART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.918 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BIANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 26.024 v.11|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de HEDBERTO OMAR VICENTE MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.670 v. 8|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DOPAZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.396 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ ó PEREZ CORDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.455. v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BALLESTRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto once de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.340 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ROSA TOLEDO de MILILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.933 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBA CAPOZZI de GESUALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.826 v.5|9|67

El Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, del Dr. Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de Da. OFELIA CAROLINA BOSSI de VERDI.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600. e.29|8. — Nº 26.069 v.11|9|67

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA MORESCO de PICCIAFUOCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.773 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA JUANA LAPORTE de TRONGE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.748 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MARIA GABRIELA LECONA de LECONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.588 v.13|9|67

Juzgado Civil Nro. 24, Secretaría Nro 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO DOMINGO LUIS LAURIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.540 v 13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Número 24, Secretaría Número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR de FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.522 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.434 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SARPA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.442 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIO FERRARI y LUCIA RIVA de FERRARI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.439 v 13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA PAULINA PASAMANI MENDEZ Viuda de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.214 v.12|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CHENLO de PROPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.136 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN TAGLIABUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.849 v 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SCARPELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.851 v. 8|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MARTINEZ de GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 28|8 Nº 25.803 v. 8|9|67

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO LORENZO BERUTI o BERRUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.229 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER URANGA de BONDANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 25.188 v. 6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMINDA ARANEO de NAPPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 25.337 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO FRANCISCO BOSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.927 v.5|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SARA RUDECINDA MARIA CASTILLO de GOMEZ DEL BARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.23|8 Nº 24.953 v.5|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CERVELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.25|8. Nº 25.362. v.7|9|67

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO FELIX ADAM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.803 v. 14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BALLESTER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.753 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA LUISA RAGGIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.752 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LEON PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.633 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MONDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 10 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.449 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BRUNO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.431 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA REEB de REYES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.435 v. 13|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOBIAS BERNASCONI, PAULINA MASCIOCCHI de BERNASCONI, CAYETANO BERNASCONI y FELIX BERNASCONI. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 e. 31|8 Nº 26.361 v. 13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO FRANTA, MARIA ESTHER COLOMBO de FRANTA y JOSE FRANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.094 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESPOSITO de SALEH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.999 v.11|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELMA BENADERE de BENMAOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200 e.23|8 Nº 24.859 v 5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DURAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.721 v. 8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO GUENZANI NIETO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.618 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DAVIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.405. v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE LOS SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.25|8. Nº 25.408. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANA MATAS de PACO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.24|8. Nº 25.144 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WAINSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 23|8 Nº 25.840 v. 8|9|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO BRAYLAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967 — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.763 v. 14|9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIFIA MENARINI de DUGOUR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200.— e. 1º|9 Nº 26.681 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RODOLFO ROSENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Edgardo S. Arlóz, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.241 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAYETANO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 29|8. — Nº 25.976 v. 11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.954 v. 11|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOTERO GUERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.869 v. 11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.955 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA IRIS RIZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.730 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO VALDIVIESO o VALDIBIEZO, JUAN MANUEL o MANUEL o JUAN ELOY NOGALES y ANGELA CALDERON de VALDIVIESO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.600 e. 28|8 Nº 25.848 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA LOUISE ELMORE de RATCLIFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.576. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.985 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELESTINA ROSARIO RODRIGUEZ Vda. de MORENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.864 v.5|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AURORA HERRERO de HERRERO y de JOSE HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200.— e.22|8 Nº 24.734 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONSTANTINO FRANCISCO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 4 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24 623 v.4|8|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLO o CARLOS SPERANZA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.664 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUCIANO LACOSTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.558 v. 13|9|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por quince días, a quienes se crean con derecho al dominio del inmueble sito en FRANCISCO BILBAO 5061 (Sec. 62, manzana 115, parcela 25), Capital, a fin de que tome la participación correspondiente en autos "Franco, José Antonio s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de nombrárseles representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.479 v. 6|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDKO o MORDCO LERER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.373 v. 13|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WOLF ZILBERFARB o ZYLBERFARB. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.374 v. 13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días a CELIA ISABEL RODRIGUEZ DILERNIA, para comparecer en el juicio "Dilernia, Alberto Carlos c|Rodríguez, Celia Isabel s|Divorcio y Separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.000 e.29|8 Nº 25.928 v.4|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ERNESTO SIVORI, o ERNESTO SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.906 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROQUE FRATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.922 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.845 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO ALVAREZ o ALVAREZ OSORIO u OSORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.797 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES DE MARIA; ANA MARIA PAGANO de DE MARIA y de ANA CECILIA DE MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.28|8 Nº 25.761 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA IOVE de CARACOSTANTOGOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.650 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ADRIANA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.648 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUISA MARIANA VIDAL o CARMEN VIDAL de VALLDAURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.639 v.8|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA CHILLE de GRIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.356 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EMILIO GILLETTE y doña ESTELA SEGAD de GILLETTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.366 v.7|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MOISES LANGER o LANGIER o LANGER ROCHWERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 e.25|8 Nº 25.329 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO VARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.470 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR CLAUDIO MARAMBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.286 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA NEIL GONZALEZ de SUASI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 25 011 v.5|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ROSA DEL FORNO de RAVEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24 849 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO MAZZARA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24.580 v. 4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DURAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24.603 v. 4|9|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MERCEDES GUERRA de MOSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.295 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELISA ROSA VAZQUEZ CEY. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.911 v.11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS SPICOLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.975 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SAYUCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.563 v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VILLARBOITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.183 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24.798 v. 4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SETTIMIO PARADISI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24 625 v. 4|9|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUS FELDMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.771 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PROVITOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.550 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.437 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO RESINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.445 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FRAINBERG de BACKAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.612 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO COSMOPOLITO DAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.889 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA SEPP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24.600 v. 4|9|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.829 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PASCUZZO de ABATIMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.627 v. 14|9|67

Juzgado Nacional Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ELIDIA o ENRIQUETA ELGIDIA TAVA de PARDINI, ANGELA CAROLINA CAVANNA de PARDINI y ALICIA ESTHER PARDINI de BRUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.600 e.31|8 Nº 26.441 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KOLACZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.365 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.097 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GUILLERMO QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.945 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JUAN PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.998 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN DAUBIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.782 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GIL de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.808 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX BERARDI y doña CONCEPCION GENTILINI de BERARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.502 v.7|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS GIAMBORINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 26.326 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD OLGA MENARDO de ROMITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.726 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DA PENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.695 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GRECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24.786 v. 4|9|67

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RIEGO RIBAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.566 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.235 v.6|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FILARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 22|8 Nº 24.619 v. 4|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO APOLINARIO BARCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto once de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. e.31|8. Nº 26.360. v.6|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIPKA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e. 30|8 Nº 26.275 v. 5|9|67

Nº 8

Juzgado Paz Letrado Nro. 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e.29|8 Nº 26.038 v.4|9|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de CONSOLATO SPANDRE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200.— e. 30|8 Nº 26.211 v. 5|9|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita a DORA ESTHER ACOSTA para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en autos: "Rapaport, Carlota o Ilner de Rapaport c|Acosta, Dora Esther y otro s|ordinario ($ 145,149.— m|n.)", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.200. e.31|8. Nº 26.585. v.4|9|67

Nº 11

El Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE MOLINA SEGURA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.200.— e. 30|8 Nº 26.307 v. 5|9|67

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEPE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 e.29|8 Nº 26.002 v.4|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEODORA SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 25.441 v.7|9|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE EVENCIO CASTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.564 v.7|9|67

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADOSINDA FERNANDEZ de IGLESIAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — El Secretario.
$ 1.200 e.29|8 Nº 25.892 v.4|9|67

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por tres días a YSMELDA OVELAR para que en dicho término comparezca a estar a derecho en los autos: "Stolfo Carmen Isabel c|Ovelar Ysmelda y ocupantes S.| Desalojo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.1º|9-Nº 26.719-v.5|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por diez días, a herederos y acreedores de PASCUAL INFANTINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Zbigniev Jarzy Dostal, sescretario.
$ 1.200.— e. 30|8 Nº 26.284 v. 5|9|67

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por tres días a sucesores de EDUARDO GEIMAN o FEDERICO GAIMAN para comparecer al juicio promovido por sucesión de German Fried por desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, Abril 25 de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.050.— e.1º|9-Nº 26.720-v.5|9|67

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30 cita y emplaza a MARIA ANGELICA PEREYRA, HORACIO PEREYRA, JOSE PEREYRA, LUCIA PEREYRA de SLIPAKOFF y JORGE SLIPAKOFF en el juicio "Rayces Federeco Juan María c|Pereyra María Angélica y otros s|ordinario cobro de pesos 141.600", a tomar intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Agente Fiscal en su calidad de Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.680.— e.1º|9-Nº 26.617-v.5|9|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GALLINA de DALL' ORSO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e. 30|8 Nº 26.177 v. 5|9|67

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA INES VILLANI de DESIDERIO o MARIA VILLANI de DESIDERIO y de don JUAN DESIDERIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.400 e. 30|8 Nº 26.219 v. 5|9|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MESSINA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200. e.31|8. Nº 26.357. v.6|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a VICTORIO R. O. PECORA, a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Pecora Victorio R. O. sobre cobro ejecutivo de $ 225.325.— m|n. bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.200.— e.1º|9-Nº 26.792-v.7|9|67

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días la quiebra de "TICKETS VIAJES Y TURISMO, S.A.C.". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 31 de octubre de 1966. Síndico, don Isaac Vaena. Domicilio: Larrea 236, piso 2, oficina 4, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 24 de octubre de 1967. Hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.800 e.29|8 Nº 25.981 v.4|9|67

Nº 3

Alejandro de Labougle, Juez de Comercio a cargo Juzgado Nº 3, cita por cinco días a estar a derecho a RUTAPLATA S. R. L., bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Autos: Rutaplata S. R. L., le pide la quiebra Rodríguez, Mario M. y otro. Secretaría Nº 6. Dr. Osvaldo Mirás.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.000 e.30|8 Nº 26.344 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "A. ALLOCATI y COMPAÑIA S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 12 de febrero de 1962. Síndico: Benjamín Glusberg, domicilio: Viamonte 1592, piso 10º, Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 3 de noviembre, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 3.800 e.30|8 Nº 26.197 v.5|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "LECHNER HERIBERTO CURT". — Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de mayo de 1967. — Síndico: Gregorio Brunstein, Guardia Vieja 3360. A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el día 18 de octubre a las 14 horas para reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.600.— e.31|8 Nº 26.470 v.6|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica a RAFAEL FINELLI FEUGERE o RAFAEL JULIO JUAN ANGEL FINELLI FEUGERE, ALBERTO ECHEVERRIA, MIGUEL ANGEL TARSITANO, CARMEN SUSANA PAMPIN de MAGRIT que en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Rafael Finelli Feugere y otros, s|ordinario de $ 261.587,92 m|n, han sido declarados rebeldes dándoseles por perdido el derecho a contestar la demanda y se ha resuelto abrir el juicio a prueba.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 10 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 3.400.— e.1º9-Nº 26.790-v.7|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por dos días la sentencia dictada en los autos: "PIÑON JUAN ALBERTO c|RICCO BETTY s|ejecutivo", cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Junio 2 de 1967... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al ecreedor íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio. — Regulo los honorarios de la letrada apoderada del actor en la suma de 3.600 pesos m|n. (Art. 16 y 15 de la Ley 12.947 modificada por la ley 14.170)... Federico Galli Villafañe".
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.280.— e.1º|9-Nº 26.828-v.4|9|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a RODOLFO KOHON, para que comparezca a estar en derecho en los autos MANSUR JOSE c|KOHON RODOLFO s|ejecución prendaria, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 80 Código de Ptos.).
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.000 e.30|8 Nº 26.237 v.5|9|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de TRESEFE S.A. Fecha provisoria de cesación de pagos 18 de julio de 1963. Síndico Humberto M. Bernardelli, domicilio French Nº 2969, bajo "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. Señálase el día 5 de octubre de 1967 a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en Sala Audiencias del Juzgado. — Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800 e.30|8 Nº 26.207 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a los co-demandados JOSEFINA LOMBARDO y CARLOS FAOUR para comparecer en juicio: "Faour Karim A. c|Arredondo Julio A. y otros s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.000 e.29|8 Nº 26.091 v.4|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la postergación de la Junta de Acreedores de la quiebra de OESTE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, Fábrica de Bebidas Gaseosas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de setiembre de 1967, a las 13.30 horas.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000 e.29|8 Nº 25.952 v.4|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a AUTOMOTORES CUYO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para comparecer a estar a derecho en los autos: "Automotores Cuyo S.C.A., pedido de quiebra por Tinigal S.R.L.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.200 e.30|8 Nº 26.133 v.5|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días a acreedores de JOSE ROMANO Y ESTABLECIMIENTOS CAMISEROS 9 DE JULIO DE JOSE ROMANO Y CIA. S.R.L., que la Junta de acreedores que debía celebrarse con fecha 30 de agosto, ha sido postergada para el día 25 de setiembre de 1967 a las 14 horas.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.200 e.29|8 Nº 26.041 v.4|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "F.A.C.Y.C. SOCIE-

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fecha provisoria de cesación de pagos, el 9 de febrero de 1965. Síndico: Alcira Carmen Calvo; domicilio, Lavalle 1447, 2º cuerpo, 2º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Se cita a la fallida a comparecer en juicio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

e.1º|9 Nº 4.210 v.7|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "ROSENGAUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fecha provisoria de cesación de pagos, el 28 de febrero de 1967. Síndico, Alcira Carmen Calvo, domicilio Lavalle 1447, 2º cuerpo, 2º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

e.1º|9 Nº 4.211 v.7|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a ROBERTO G. BRILLANTI, JOSEFINA M. de ANDREIS de BRILLANTI y MIGEL CASAÑAS, a comparecer en juicio "Laferrere S. A. s|Quiebra" Incidente de Calificación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.31|8 Nº 26.420 v.6|9|67

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días la quiebra de "GOLDEMANN, ENRIQUE", Síndico Alberto Apodaca, domicilio Hipólito Yrigoyen 2147, piso 3º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 22 de setiembre de 1967, en el horario de 8 a 12 horas. — Señálase el día 18 de octubre de 1967, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.000 e.30|8 Nº 26.149 v.5|9|67

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de VALENTINO S.A.I.C.F.I. la convocatoria solicitada fijándoles treinta días para presentar al Síndico Sr. Ruben Potap, con domicilio en la calle J. R. Velazco 306, primer cuerpo, Nº 5, los justificativos de sus créditos. — El día 10 de noviembre a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Juan Rodolfo Finochio, secretario.

$ 2.400 e.29|8 Nº 26.087 v.4|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción de Menores Nº 1, Secretaría Nro. 101, cita y emplaza por treitna días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO ANCHART para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.1º|9 Nº 4.102 v.7|9|67

Nº 3

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIO IRAZABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 26.501, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|9 Nº 4.103 v.7|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO R. SIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 26.546, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|8 Nº 4.104 v.7|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO DOLLBER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 26.501, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|9 Nº 4.105 v.7|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, ctia y emplaza por cinco días, a contar desde la prmera publicación del presente a ROBERTO SERMANOUKIAN (C.I. 3.513.918), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa Nº 26.094), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|9 Nº 4.106 v.7|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA NORMA MOLINA de MONTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.1º|9 Nº 4.107 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ADRIAN RINALDI, C. I. 2.998.741, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos —Causa número 26.492—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.1º|9 Nº 4.108 v.7|9|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIO RUIZ ALBERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsif. documento, 34.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.1º|9 Nº 4.109 v.7|9|67

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA ALICIA LEVIZKY, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.452, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.110 v. 7|9|67

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO PALLAS, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.408, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.111 v.7|9|67

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANITA ISOLA GIUSTI DE MORANO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.410, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.112 v. 7|9|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MACEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 14.707), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.117 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 8 Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIO CORRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Secretaría Nº 123 del Dr. Norberto Roffo. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.118 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera pulicación del presente, a JOSE LUIS LA RICCHIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto, de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.119 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del persente, a RAUL JORGE PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.120 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AIDA NIGLESON GONZALEZ PADLI DE FOJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 22 de agosto de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.121 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GIANICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.122 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, CARLOS ALBERTO MIGONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.123 v. 7|9|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.113 v. 7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RAMON BARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.114 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIZABETH INES MARIANUCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (31625), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.115 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO CANTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (31.835), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.116 v. 7|9|67.

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Sec. Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cindo días a JORGE SLIPACOFFA, a comparecer en la causa Nº 12.299 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.124 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO SUETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.676), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — El secretario.

e. 1º|9 Nº 4.125 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PANATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.830), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — El secretario.

e. 1º|9 Nº 4.126 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DOMINGO PIRRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa 12.857) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — El secretario.

e. 1º|9 Nº 4.127 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSCAR DENIS, causa Nº 13814, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 1º|9 Nº 4.128 v. 7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE MIGUEL KABBAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (12.754), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — El secretario.
e. 1º|9 Nº 4.129 v. 7|9|67.

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 187, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN AGUILERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.1º|9 Nº 4.130 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TARAMASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.1º|9 Nº 4 131 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO HORACIO FUMAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.1º|9 Nº 4.132 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL KANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Eustaquio Càstro, secretario.
e.1º|9 Nº 4.133 v.7|9|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR RAUL PLATINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.101), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.1º|9 Nº 4.134 v.7|9|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ENRIQUE WIGNALL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.1º|9 Nº 4.135 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSENDO FLOMENBIEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.1º|9 Nº 4.136 v.7|9|67

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a RAFAEL BOIX MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 6.047, que se le sigue por el delito de estafa ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercimibiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.1º|9 Nº 4.137 v.7|9|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a NORMANDO DERCAN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5.966 que se instruye por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.1º|9 Nº 4.138 v.7|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a ARTURO VILLAVERDE SANCHEZ y JAIME VILLAVERDE SANCHEZ, en la causa Nº 6.353 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimiento en lo Criminal).
Secretaría, 21 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|9 Nº 4.139 v.7|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el términio de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS SABA FERREYRA y PEDRO CELESTINO CARRIZO, en la causa Nº 6347, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 21 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|9 Nº 4.140 v.7|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALFREDO MARTIN TOZZELLI, en la causa Nº 6366, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 14 de agosto de 1967. — Carlos A. Renarte, secretario.
e.1º|9 Nº 4.141 v.7|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a GREGORIO SANCHEZ, en la causa Nº 6330, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a su rebeldía en caso de incomparencia derecho bajo apercibimiento de decretar (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 14 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|9 Nº 4.142 v.7|9|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a JACINTO FRANCISCO DE LA VEGA, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 5795, que por defraudación prendaria, se le sigue por la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Cralos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.) — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.1º|9 Nº 4.143 v.7|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar desde su última publicación, a ROBERTO BEREMBAUM a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6306 que, en orden al delito de defraudación, se le instruye por ante la Secretaría Nº 145 de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Jorge Albreto Bellotti, secretario.
e.1º|9 Nº 4.144 v.7|9|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SATURNINO CESPEDES (Sumario 2086), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.1º|9 Nº 4.145 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO IBANISQUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (Sumario 2077), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.1º|9 Nº 4.146 v.7|9|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HIGINIO VIZCARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.1º|9 Nº 4.147 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MONACO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.1º|9 Nº 4.148 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HONORIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercimibiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.1º|9 Nº 4.149 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MELFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.1º|9 Nº 4.150 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa 5.834—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|9 Nº 4.151 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAVERIO GAMBETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación —causa Nº 5.923—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|9 Nº 4.152 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO IBAÑEZ y ELIDA O. MARGON de IBAÑEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta —causa 5.819—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|9 Nº 4.153 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa 5835.—, bajo apercsibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|9 Nº 4.154 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO FELIX DEL GIORGIO JARDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.1º|9 Nº 4.155 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la publicación del presente, a RAMON VICENTE GOROSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falso Testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.1º|9 Nº 4.156 v.7|9|67.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL QUEIRUGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.607, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|9 Nº 4.157 v.7|9|67.

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CORVALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.1º|9 Nº 4.158 v.7|9|67.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ELISA DEL CORAZON DE JESUS CAMBACERES DE SERRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 6.018, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967.
— José Alberto Seyahian, secretario.
e.1º|9 Nº 4.159 v.7|9|67.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO SALAZAR y RAUL SALAZAR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5723), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967.
— Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|9 Nº 4.160 v.7|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCO DI RICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 5.760), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967.
— Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|9-Nº 4.161-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA DOLORES BREGAINS y AMALIA ANITA MAIDANA de RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.749), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967.
— Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|9-Nº 4.162-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967.
— Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|9-Nº 4.163-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OVADIA PALACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 5.713), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1967.
— Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|9-Nº 4.164-v.7|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a MARIO TORRIERO a comparecer en la causa Nº 4.710 que se le sigue por el delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1967. —
Oscar Jorge García Rua, secretario
e.1º|9-Nº 4.165-v.7|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a GUIDO BARRELLA a comparecer en la causa Nº 4.710 que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin fondo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1967. —
Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.1º|9-Nº 4.166-v.7|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a MOISES WALFISCH a comparecer en la causa Nº 5.948 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1967. —
Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.1º|9-Nº 4.167-v.7|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ESOLINA MARIA BENCE de PEREZ MILLAN a comparecer en la causa número 5.982 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1967. —
Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.1º|9-Nº 4.168-v.7|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15 del doctor Jorge R. González Novillo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO VAUGHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.676, que se le sigue por infracción al Art. 285 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967.
— Jorge R. González Novillo, secretario.
e.1º|9-Nº 4.169-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a contar dsde la primera publicación del presente, a AUDOLIA MARIA ROSA MOYANO de CAPUANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967.
— Diego María de Achával, secretario.
e.1º|9-Nº 4.170 v.7|9|67

Nº 4

Por disposición del señor Juez doctor Miguel A. Inchausti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pedro J. Padilla, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS VESZTER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 246|66 que se le sigue por desacato, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. —
Pedro J. Padilla, secretario.
e.1º|9 Nº 4.171 v.7|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 34, cita por diez días a LIDIA VIDABLE de SBARRA, a que comparezca a tomar intervención, en el juicio que por desalojo le sigue el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1967. —
Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 2.000.— e.31|8 Nº 26.397 v.6|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSCAR DESWARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. —
Raúl O. Lascano, secretario.
e. 1|9 Nº 4.174 v.7|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ABAD ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. —
Amelia Mabel García, secretaria.
e.1º|9 Nº 4.175 v.7|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LUIS GIANCOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. —
Amelia Mabel García, secretaria.
e.1º|9 Nº 4.176 v.7|9|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALTERIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. —
Fernando Basso Craig, secretario.
e.1º|9 Nº 4.177 v.7|9|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ROMERO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. —
Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|9 Nº 4.178 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a CAMILO CIAMPINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa a que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. —
Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|9 Nº 4.179 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 3, Sec. Nº 6, cita y empleza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IOHUDA LIEB HOCHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (5).
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. —
Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1|9 Nº 4.180 v.7|9|67

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a JULIO ROQUE HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. —
Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|9 Nº 4.181 v.7|9|67

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ENRIQUE ALBERTO RAPELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967.
— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1|9-Nº 4.182-v.7|9|67

Art. 141 del Cód. Proc. Crim.
Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a FEDNANDO RICARDO PASCUAL RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos (art. 302 C. P.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967.
— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1|9-Nº 4.183-v.7|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cinco, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL MAZZEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967.
— Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1º9-Nº 4.184-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al RTE. LEGAL DE LA FIRMA TEDESCO HNOS., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967.
— Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1|9-Nº 4.185-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la firma RUSCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967.
— Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1|9-Nº 4.186-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE METOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967.
— Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1|9-Nº 4.187-v.7|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cinco, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, al REP. LEG. FIRMA "FATTAYIRI, LOPEZ Y BRICHETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967.
— Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1|9-Nº 4.188-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO SILVESTRE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967.
— Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1|9-Nº 4.189-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE VICTOR DRAGONETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967.
— Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1|9-Nº 4.190-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ESTERKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967.
— Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1|9-Nº 4.191-v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO SEMINARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Pe-

nal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1º|9 Nº 4.192 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CEFERINO PEREZ y ENRIQUE WRIGHT, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.1º|9 Nº 4.193 v.7|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO CAIMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.1º|9 Nº 4.194 v.7|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO TEOFILO ANATRELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.1º|9 Nº 4.195 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO SILVESTRE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|9 Nº 4.196 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|9 Nº 4.197 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO VARAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|9 Nº 4.198 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO GARCIA GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|9 Nº 4.199 v.7|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PICCOLO y HEBERTO ATILIO BASSANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|9 Nº 4.200 v.7|9|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 12, cita y emplaza por cinco días a FRIGORIFICO REGIONAL LAS FLORES S. A. I. y C. y MARSHALL Y BOERO SOCIEDAD DE HECHO a estar a derecho en los autos que les sigue Emeterio Celedonio Acuña bajo apercibimiento de designárseles defensor ad hoc. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Julio Vilela, secretario.
e.1|9 Nº 4.178 v.7|9|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, se cita, llama y emplaza a POMPILIO LORENZO y MIGUEL LAGUARDIA, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes e la causa que se les sigue por contrabando por ante la Secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, agosto 22 de 1967. — Rodolfo C. Lilli, secretario.
e.1º|9 Nº 4.201 v.7|9|67

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONIDAS NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.149/67, que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.1º|9-Nº 4.202-v.7|9|67

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDA LAURA AGUDO, FELIPE AGUDO Y ROSA CHIOLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 16.293/67, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.1º|9-Nº 4.203-v.7|9|67

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUDMILA MARKONIDIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.928/67, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.1º|9-Nº 4.204-v.7|9|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS C. FERNANDEZ, para que dentro del plazo de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en los autos Nº 6.822/67, que se le siguen por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.1º|9-Nº 4.205-v.7|9|67

MERCEDES

Juzgado en lo Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a OSMAR ANTONIO BARRIONUEVO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional contra Barrionuevo Osmar Antonio por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Mercedes, agosto 21 de 1967. — José María Palmieri, Secretario.
e.1º|9-Nº 4.206-v.7|9|67

MISIONES

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación al Fisco, Criminal Nº 8, año 1960. Acumulado Criminal Nº 329, año 1960, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelársele la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días. — Posadas, agosto 10 de 1967. — Evers José Ursini, secretario.
e.1º|9-Nº 4.209-v.7|9|67

PARANA

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante de la ciudad de Paraná, doctor Benjamín Pablo Piñón, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MOISES LIBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná). — Paraná, agosto 18 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.
e.1º|9-Nº 4.207-v.21|7|67

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a ISIDRO KOHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inc. 2º Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná). — Paraná, agosto 18 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.
e.1º|9-Nº 4.208-v.21|7|67

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a BEATRIZ ELDA ARIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.362, caratulada: "Policía de La Paz|su denuncia contrabando contra autores desconocidos" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná).

Paraná, agosto 10 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.
e.25|8 Nº 9.261 v.14|9|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "SANCHEZ MIGUEL y Otros contra ANGEL LAINO y CIA. SOC. RESP. LDA.", sobre cobre ejecutivo: que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Miércoles 20 de Setiembre, a las 17,30 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap.: El inmueble ubicado en esta Capital: Calle Av. Bruix Nº 4348|4350 entre las de Directorio y Tandil, edificado en el lote 8, Manzana "C", que mide 8.66 mts. frente Norte sobre Av. Bruix por 43,30 mts. fondo "O"; 47,54 mts. al "E" y 9,64 mts. contrafrente al Sd-Oeste. — Base pesos 1.300.000 m|n. al contado. — 8 o|o como seña y el 3 o|o de comisión. — De conformidad con la "Cláusula Octava" el demandado se obliga a desocupar la finca dentro de los diez días de decretada la subasta. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 5.000.— e.1º|9 Nº 26.782 v.7|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "GONZALEZ, ANTONIO c|FRANCO, HECTOR DANIEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Carlos Sanchís, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 5º, ofic. 104 (T. E. 45-4541 y 46-5217) rematará el 15 de Septiembre de 1967, a las 15 Horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble designado con el Nº 20 de la manzana "C", con frente a la calle Aguirre Nº 1840, entre las de Niceto Vega y Aquino, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado en terreno que mide 14,50 metros de frente al Nordeste, por 47 metros de fondo o sea una superficie de 681,50 metros cuadrados. — Base $ 1.200.000 al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — La cláusula quinta del contrato hipotecario dice: "El deudor se compromete y obliga formalmente en el supuesto de remate del mismo a entregarlo totalmente desocupado el día que se dé judicialmente la posesión del inmueble a quien o quienes resulten adquirentes siendo nulo cualquier contrato de locación que se concluyere en infracción a esta cláusula y si existiere inquilino, éste estará igualmente obligado a la desocupación del inmueble en la fecha precitada.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 14.000.— e.30|8 Nº 26.320 v.12|9|67

Nº 7

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "DIDOLICH VICENTA ROSA y Otros contra SIGMARINGO ALBERTO GASTON y Otros" sobre ejecución hipotecaria: que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Miércoles 20 de Setiembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Federal: Una fracción ubicada en el Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado "Hurlingham", que forma parte del inmueble "La Estanzuela" y que forma parte de la fracción "C" y señalado con el Nº 89, compuesto de 100 mts. de frente al Nor-Oeste por 200 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 20.000 mts. lindando por el Nor-Oeste calle Virrey Vértiz, en medio lote 131, por el S.E. parte lote 86, por el N.E. lote 90 y por el S.O. fondos lotes 87 y 88. — Base $ 2.665.460 m|n.; al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Airdes, Agosto 29 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 6.200.— e.1º|9 Nº 26.779 v.7|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días en los autos caratulados: MAZZUCCHELLI de SOLARI, MARIA VIRGINIA, sucesión c|KREIMAN, MARCOS y Otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Martín de Elizalde rematará el Miércoles 6 de Septiembre a las 15 horas, en su local de Cangallo Nº 461, primer piso, el departamento designado unidad Nº 16 del 5º Piso de la propiedad Corrientes 4560 al 62, con una superficie total de 54m.c. 91 y un porcentual de 1,24 o|o. — El terreno tiene una superficie de 532m.c. 1485. — Base m$n. 330.000 al contado. — La escritura hipotecaria establece "que para el caso de ejecución los deudores deberán desocupar el bien hipotecado a fin de que sea sacado a la venta en esas condiciones". — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.600.— e.30|8 Nº 26.227 v.5|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos: "FERRARI OSVALDO c|ROMBULA ANUNCIADO s|Ejecución Hipotecaria', que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 7 de septiembre, a las 16 hs. la unidad Nº 3, letra "B" del primer piso edificio sometido al régimen de propiedad horizontal, calle Chaco 104-106, Capital. Consta de: Living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y dependencias de servicio; le corresponde parte indivisa del local ubicado en Planta Baja y parte de la planta sótano. — Superficie 132,01 m.c. cubiertos. — Porcentual 4,66 o|o. — Base $ 3.353.215. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.800.— e.1º|9 Nº 26.812 v.7|9|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en los autos "CYMENT ZELIK y Otros contra PAES DE LIMA ALBERTO A. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Miércoles 20 de Setiembre, a las 17,30 hs., en el local de la Cor-

poración de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap.: El departamento "Unidad 13 del 4º Piso del edificio: Hernandarias Nº 110 esquina Pilcomayo 1094, Cap. Superficie propia exclusiva 34,10 mts. — Porcentual 4,61 o|o sobre el edificio. — Ley Horizontal 13.512. — Base $ 260.000 m|n. al contado, del precio que se obtenga deberá entregarse el 50 o|o como seña. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo a la cláusula Décima el departamento deberá entregarse desocupado. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de los Tribunales.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 4.600.— e.1º|9 Nº 26.780 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "CANCELLARA, de TIBERIO, CARMEN c|CANCELLARA, DAVID, s|división de condominio", que el martillero Juan Antonio Ferrari rematará la finca sita en la calle Capitán General Ramón Freire Nº 1541, de la Capital Federal, construida sobre un lote de terreno que mide 7,79 mts. de frente al Sud Este x 33,90 mts. de fondo al Nord Oeste y 34,74 mts. al Sud Este, con una superficie total de 267,35 mts2., según título respectivo. Consta de seis habitaciones de mampostería, dos cuartitos, patio, baño instalado, dos cocinas y un W.C., en el estado de ocupación que se encuentra, el día 20 de setiembre de 1967, a las 16.30 hs., en el mismo inmueble. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Base $ 456.000. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 5.000 e.1º|9 Nº 26.692 v.7|9|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "CADARIO MARIA DELFINA contra PEREZ COUTO RUBEN VALENTIN ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl César Zárate, rematará sobre el mismo bien el 17 de setiembre a las 11 hs., el inmueble de la calle Almirante Brown Nº 1510 entre las de Echeverría y Lugones de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 150,16 m2. Base $ 240.000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 6.000.— e.29|8 Nº 25.961 v.11|9|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "BLUMENKRANZ, MARCOS y otros c|FERRECIO, SUSANA MATILDE y otros s|división de condominio", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 13 de setiembre a las 16 horas, el local desocupado sito en Capital Federal, Uruguay 467, unidad 1. Superficie propia local: 129,84 m. c. Superficie propia sótano: 87,13 m. c. Superficie propia total: 216,97 m. c. Porcentual 13,02 o|o. Base $ 10.000.000. Facilidades pago: $ 6.000.000 al contado y el saldo a 1 año de plazo con 15 o|o interés anual, pagadero por semestre anticipado y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma unidad. Escribano Sr. Antonio J. Llach, condición venta. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 5.000.— e.31|8 Nº 26.484 v.6|9|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "IGLESIAS RODOLFO, CUELLO de IGLESIAS GENOVEVA y ZOTTA JUAN c|SORONDO OVANDO R. s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Jorge Juontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 Capital, el 20 de septiembre del corriente año, a las 16 horas, el departamento Nº 2, Letra "B", Pta. Baja de la finca Peña 2580, Capital. Debe entregarse desocupado de acuerdo a la Cláusula 8ª del Contrato Hipotecario. Sup. total propia: 174,27 m2. Base: pesos 571.880 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.471 v.4|9|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "CERNY de KINDLER FEDERICA contra GARIBALDI ANGEL GREGORIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el viernes 22 de setiembre, a las 15 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el departamento Nº 3 "C", planta baja, de la finca calle Mariano Acosta Nº 81, entre las de Ramón L. Falcón y Rivadavia, Cap. Federal, cuyo lote de terreno se designa con el Nº 16. — Base $ 1.146.666.66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Superficie total: 132,97 mts., y un porcentual de ocho, con ocho por ciento. Según la Cláusula 4ª de la Escritura Hipotecaria: El demandado se obliga a entregar el bien hipotecado totalmente desocupado. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 5.000 e.1º|9 Nº 26.784 v.7|9|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "CUNIBERTI de MALVASIO TERESA FRANCISCA y Otros c|YASAN S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de Setiembre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble Rivera Indarte 1072, Capital, desocupado, mide: 8m66 frente O. por 8m66 de fondo. — Base $ 1.300.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.332 v.5|9|67

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 comunica por cinco días en el juicio caratulado: "ROYO MIGUEL, c|KWELLER HERMANOS, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Mario S. Licciardi, domiciliado en la calle Av. Belgrano 553, rematará el día 8 de setiembre, a las 16 horas en la misma finca el inmueble sito en la calle Larrazábal Nº 4168|80 esquina Unanué y con frente a la calle Unanué Nº 445 al 478 de la Capital Federal. Superficie: terreno 3.960 mts2. con 88 dms. Base: m$n. 29.740.000.—. Venta al contado. En el acto de la subasta deberá abonarse el 8 o|o del precio en concepto de seña y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires 28 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.31|8 Nº 26.468 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "LE BRETON de TAUBER ANA CELINA c|WENGER MIGUEL JOSE y Otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San aMrtín 388, Capital; el día 7 de Setiembre próximo, a las 15,30 hs. el departamento desocupado unidad funcional N 13, 6º Piso, del inmueble Juramento 3311|15|17 esq. Conde 2112, Capital; sup. total 96,53 ms. cs. — Porcentual 8,23 o|o. — Base $ 3.620.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.000.— e.30|8 Nº 26.333 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: GOMEZ JESUS HIPOLITO y Otra c|AMUS PEDRO, s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Alfredo Massaccesi, rematará el día 21 de Septiembre a las 14 horas, en la misma, una propiedad en construcción sin finalizar, hall, baño, cocina y una habitación: Frente a la calle Pastor Luna hoy 2625, entre Claudio Castro y Nº 5, Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero. Una superficie del terreno 220m2., lote Nº 13, Manz. Nº 82. — Base $ 150.000, compra al contado. — Se hace constar que el ejecutado se ha comprometido por cláusula hipotecaria a desalojar el bien. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.800.— e.30|8 Nº 26.194 v.5|9|37

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos GODARO HECTOR PEDRO c|ALGAÑARAZ MARIA ELENA cobro hipotecario, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el lunes 11 de setiembre de 1967, a las 14 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, el inmueble, lote 13, manzana 50 de la calle 5 entre la Avda. Gral. San Martín y 8 del Parque Sarmiento en el Partido de Matanza (Pcia. de Bs. As.), en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Superficie 343.30 metros cuadrados. — Base m$n. 150.000.—. — Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o al contado. — Informes: 791-5881. — Buenos Aires, 23 agosto de 1967. — César D. Yañez, secretario.

$ 4.400. e.30|8. Nº 26.157. v.5|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBLES ARISTOBULO y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 49896, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.880 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.680 e.1º|9 Nº 26.646 v.5|9|67

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BATTEL AMADEO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrica marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 240908, faltándole el rodillo, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 6.244 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.680 e.1º|9 Nº 26.639 v.5|9|67

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRECO DOMINGO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 46224, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 10.530 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.680 e.1º|9 Nº 26.651 v.5|9|67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GORETA JOSE ESTEBAN ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 82324, faltándole el vidrio, la mantequera y una cubetera, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 5.574 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.680 e. 1º|9 Nº 26.652 v. 5|9|67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANGANELLI de GIL ANGELA, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 69827, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 5.815 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.680 e. 1º|9 Nº 26.669 v. 5|9|67

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ de ROCA DELIA LUISA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 44962, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 10.920 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.680 e. 1º|9 Nº 26 645 v. 5|9|67

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOSADA JOSE y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 275106, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 9.177 m|n. al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.680 e. 1º|9 Nº 26.648 v. 5|9|67

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ITURRE EDBERTO JESUS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 279691, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 7.722 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto veintidós de 1967. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.680 e. 1º|9 Nº 26.649 v. 5|9|67

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAYOL HORACIO VICTORINO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306 K, Nº 56109, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 5.445 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto veintidós de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680.— e.1º|9 Nº 26.671 v.5|9|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PETTINARO ALBERTO CARLOS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1508, Nº 1017, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 12.690 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1967. El secretario.

$ 1.680.— e.1º|9 Nº 26.647 v.5|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C.I.F.S.C.A. c|LITRENTA JORGE RAUL y Otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez, rematará el día 9 de setiembre a las 10.30 hs., en el local de la calle Juan B. Justo Nº 5302, donde se encuentra y se exhibe: "Una motoneta marca Siambretta, modelo Super Standard año 1965, motor Nº 02503 de 175 c.c. y chasis Nº 02575, tipo AV". — En el estado en que se encuentra y al contado. — El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Base: $ 40.800. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.1º|9 Nº 26.641 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C.I.F.S.C.A. c|LITRENTA JUAN PEDRO y Otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez, rematará el día 9 de setiembre a las 10.30 hs., en el local de la calle Juan B. Justo Nº 5302, donde se encuentra y se exhibe, "Una motoneta marca Siambretta, modelo Super Standard, año 1965, motor Nº 02034 de 175 c.c. y chasis Nº 02294. Destinada al uso particular. A patentar. Tipo AV". En el estado en que se encuentra y al contado. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Base: $ 40.800. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.1º|9 Nº 26.643 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C.I.F.S.C.A. c|GORDON SILVIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez, rematará el día 9 de setiembre a las 10,30 hs., en el local de la calle Juan B. Justo Nº 5302, donde se encuentra y se exhibe "Una motocicleta marca Gilera, modelo Giubileo, año 1964, motor y cuadro Nº 50-04973 de 175 c.c. Destinada al uso particular. Chapa de la Cap. Fed. Nº 42198"; En el estado en que se encuentra y al contado. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Base $ 42.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040.— e.1º|8 Nº 26.637 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "TALMECA TALLERES MECANICOS ACASSUSO S. R. L. c|YA-

ÑEZ BALDOMERO s|Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266, de la Capital, el día 11 de setiembre de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor Chevrolet, modelo 1934, motor 4549075, patente Nº 923801, de la Pcia. de Bs. As., con la base de $ 74.700, al contado, que se exhibe en Avda. Santa Fe 999, de Acassuso, Pcia. Bs. As. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.1º|9 Nº 26.702 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "MAURO JUAN c|POSTAL GREGORIO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Cono Calió, rematará en la calle Defensa 819, de la Capital, el día 11 de setiembre de 1967, a las 15 horas, el siguiente bien: Un automotor Ford Taunus, modelo 1961, sedan 4 puertas, motor 3522219, patente Ciudad Buenos Aires, Nº 659187, con la base de m$n. 226.362,50 al contado, que se exhibe en Defensa 819, de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040.— e.1º|9 Nº 26 766 v.5|9|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "SCHWEITZER LUIS C. c| BEARES RAUL A. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 11 de setiembre, a las 14 hs. en Santa Fe 60, Partido de San Isidro, donde se exhibe, un automotor marca Rastrojero uso particular, modelo 1962, tipo pick-up, motor Nº 8389-A a gas oil, potencia 55 c. v., chapa patente Nº 718-813 P. de Bs. As. Base: pesos 393.750 m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.680.— e.31|8 Nº 26.367 v.4|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "AMICONE JUAN contra FRATTARI A. A." s|cobro ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra, rematará el día viernes 8 de setiembre a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble calle Morlote Nº 1092 entre las de Quiros y Campillo, Capital, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. frente al N. E., 22,48 costado N. O., 23,25 costado S. E. y 8,66 mts. contrafrente. Base m$n. 468.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se halla ocupada únicamente por el ejecutado según consta a fs. 77. Informes y prospectos Talcahuano 68 (1º piso), T. E. 40-2539.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.200.— e.29|8 Nº 25.978 v.4|9|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|SCARFIA FELIPE y otros s| prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 12 de setiembre, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Una amoladora marca Emona, Nº 9282, serie 2, mod. 83-H-004; Un voltiamperímetro marca Telme, Nº 1141, serie TAE-62, modelo 42-H-381; Un inductómetro marca Telme, Nº 6318, serie TZE-62, modelo 52-H-002; Un cargador rápido de baterías marca Fipat, Nº 45681, serie A, modelo C-1-1-bis. Base $ 48.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, de 8 a 11.30 horas. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.732 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en los autos "SOLAR S. S. I. C. I. I. F. c|ARAGUNDE JOSE s|ejec prend.", que el martillero A. Larocca, rematará el día 18 de setiembre a las 11 horas, en la calle Mariscal A. J. Sucre Nº 1350, donde se exhibe, un Automotor marca Studebaker, modelo 1940, motor número H.96820, Patente Nº 327144, Cap. Fed. Base $ 101.170 m|n. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.680.— e.1º 9 Nº 26.793 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio NUEVO BANCO ITALIANO c|JOSE SALMUN s|Ejecución hipotecaria, que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán el jueves 14 de septiembre, a las 15,30 hs., en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un lote de terreno, ubicado en esta Capital Federal, con frente a la Avda. Montes de Oca Nº 1099, compuesta de dos fracciones, la principal mide: 13m85 de frente al Este; 64m. 95 de fondo en el costado Sud; 5m50 en el contrafrente al oeste, siendo la línea del costado Norte irregular y teniendo la extensión siguiente: 36m72 en línea recta un poco inclinada hacia el Sud, dando principio a un martillo a su favor que corre de Sud a Norte, el cual mide: en línea recta 1m 90, principiando de allí una recta de Este a Oeste, también inclinada hacia el Sud que mide: 29m35 hasta llegar al fondo, y la segunda fracción contigua a la que acaba de deslindarse; se compone de: 1 m de frente al Este y 64 m 95 de fondo, previniéndose que el fondo de este terreno debe aumentarse con 5 m 80 hasta llegar al lindero Oeste, o sea con un martillo que mide poco más o menos 4 m 90 en el lado Oeste, 5m50 en el lado Este. — Base: $ 5.407.695.—. m|n. — Forma de pago: $ 4.000.000.— m|n., pagadero en 8 cuotas semestrales, consecutivas e iguales, a partir de la fecha de escrituración, con más el 15 por ciento de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término, con iguales cláusulas agregadas en auto y el excedente al contado. — Y dos lotes de terreno ubicados en esta Capital Federal, con frente a la calle Carlos Calvo Nº 1102|08 esquina Lima Nº 1003|07, que mide: 15 m 581 de frente al Norte por 14 m 722 de frente al Este, o lo poco más o menos que resulte entre muros; y Carlos Calvo Nº 1116 entre Lima y Salta que mide: 7m 72 de frente al Norte por 22 m 08, de fondo o lo más o menos que resulte entre muros. — Base en block pesos 4.441.860. — m|n. Forma de pago: $ 2.000.000.— m|n., pagadero en 8 cuotas semestrales, consecutivas e iguales, a partir de la fecha de escrituración, con más el quince por ciento de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término, con iguales cláusulas agregadas en autos y el excedente al contado. — Las escrituras se otorgarán por ante el escribano que designe el Nuevo Banco Italiano. — Los lotes se entregarán desocupados. — Los que resulten compradores deberán fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 14.000. e.30|8. Nº 26.294. v.5|9|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "TORRA, JORGE H. c|MUCHENIK de SLUZKY, ESTHER R. s|ejec. prend.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 16 de setiembre a las 11 hs. en Av. Santa Fe 2821, donde se exhiben las siguientes mercaderías y sus respectivas bases: dos sillones ingleses en pana $ 50.000; dos camas Luis XVI $ 50.000; una mesa libro Luis XVI de 1,20 mt. $ 10.000; cuatro sillas para comedor Luis XVI $ 10.000; una mesita Luis XVI para living $ 10.000; dos colchones $ 5.000; y dos bastidores de madera $ 3.500. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.520.— e.1º|9 Nº 26.666 v.5|9|67

Juzgado Comercial 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos PARGA ERNESTO ANTONIO c|HORACIO VICTOR ONAINDI y otra s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 19 de setiembre de 1967 a las 11,30 horas en Avda. Amancio Alcorta 1721, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Pontiac, modelo año 1951, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº 6-H-8567, patente Prov. Bs. As., año 1966, Nº 842.614, en el estado en que se encuentra. Base: $ 100.000. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 por ciento.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.31|8 Nº 26.460 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 8 días, en el juicio "BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA S. A. c|CABIRO S. A. s|Ejec. Hipot.", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, el 26 de septiembre, a las 17.30 horas, el siguiente inmueble: Un departamento en propiedad horizontal, ubicado en Avenida de Mayo 1430, entrepiso, unidad 12, con una superficie de 145 m2 y superficie total de 202,02 m2. Base: pesos 2.660.975,70 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 5.120.— e.30|8 Nº 26.115 v.8|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "CITROEN ARGENTINA S. A. c|NAJMAN JOSE y Otro s|P. A. que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 15 de Setiembre, horas 11, en la calle Arizmendi 2852, Cap., donde se exhibe: Un automotor "Citroën 2CV, año 1964, mod. AZU, chassis Nº 3003003243, motor Nº 3034000805 Azu, patente 785899, Munic. Morón, Pvcia. de Bs. As. p|uso part. — Base $ 153.345 m|n., cont., Comis. 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680.— e.1º|9 Nº 26.820 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "VICTORIA S. C. A. c|SPONZA ANTONIO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 de Septiembre próximo, hora 11, rematará en Hipólito Yrigoyen 3276, donde se exhibe: Un automotor Fiat, tipo 600, modelo año 1962, sedan 2 puertas, motor Nº 1.236.933, Pat. 393.829, Pcia. de Buenos Aires. — Base m$n. 65.003. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680.— e.1º|8 Nº 26.656 v.5|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el Juicio "RIPARI, GUIDO c|VACCARO, CARLOS y Otros s|ejecución prendaria". que el Martillero Victorio Babuin, rematará en Avda. Juan de Garay 125, Capital, el día 15 de setiembre de 1967 a las 15,30 hs.: Una máquina litográfica para impresiones en Offset, marca Planeta Dresden Lripziger Schnell Type Z 06 B B 5081, formato de plancha 82 x 118 cm. con motor eléctrico acoplado marca Indlar Nº K - 4874 de 5 HP y 1400 revoluciones; Ponepliego automático marca Rotary de impresión frente y|o dorso; imprime uno y dos colores simultáneos. — Exhibición en el lugar del remate en el estado que se encuentra. — Base: m$n. 650.000 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000.— e.1º|9 Nº 26.591 v.5|9|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sría. Nº 13, comunica por 3 días en los autos RAMA MAURIN G. FRANCISCO c|GALLUCCI ANGEL FRANCISCO s|ejecución prendaria, que el martillero A. Larocca rematará el día 16 de setiembre, a las 11 hs., en la calle Lope de Vega Nº 441, donde se exhibe: Un automotor particular modelo 1941 sedan 4 puertas marca Buick motor Nº 53530315 Patente Nº 818-949, Pcia. de Bs. Aires, base $ 106.799.—. m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.680. e.1º|9. Nº 26.781. v.5|9|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio ESQUIU S. A. EDUCACIONAL Y CULTURAL c|GUELL OSCAR s|Ej. que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 5 de setiembre de 1967, a las 14,30 hs., en el local de Bmé. Mitre Nº 2234, Capital, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Remington Junior; Un televisor marca Saccol; un pie de cerámica en colores; un bargueño con dos estantes; un tocadiscos marca Winco con parlantes estereofónicos; una mesa de arrimo tallada, cuatro patas y tapa de mármol; dos vitrinas chicas de madera y cristal. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Efectivo. — Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Bs. As., 30 de agosto de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.840. e. 1º|9 Nº 26.772 v. 4|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GIACAGLIA ATILIO, s|Ejec. Prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9,35 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 131006, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 32.535.— m|n., al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$1.800. e.1º|9. Nº 26.654. v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|CARETTI RUBEN ALFREDO, ejec. prend.", que el martillera Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 56693, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 35.880 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680 e.1º|9 Nº 26.640 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|DELGADINO SEGUNDO ROBERTO ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.20 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170047, estando la máquina desarmada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33.556 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.1º|9 Nº 26.670 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ CEBALLOS JORGE LUIS, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.15 horas, el siguiente objeto: Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam, modelo A V R-90, Nº 22743, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 74.800 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.1º|9 Nº 26 653 v.5|9|67

Juzgado Comercial Nº 9 Sec. Nº 17, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|ISLAS ROBERTO, s|prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 12 de septiembre, a las 10.30 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un compresor de aire marca Fipat, Nº 51280, serie A., mod. 3011-Bis, con un motor marca Emona Nº 20596, de 2,02770 C.V., Cte. alternada, monofásica, 220 volts; Un crique hidráulico a carrito, capacidad 5 tn., marca Fipat, Nº 51281, serie A., mod. 5961; Un desarmador y armador de cubiertas, marca Fipat, Nº 51283, serie A., modelo M-2; Una inspeccionadora de cubiertas de automotores, marca Fipat, Nº 51284, serie A., mod. 964; Una pulidora portátil, marca Fipat, Nº 51285, serie A., mod. 31-M-015 bis; Un crique a botella, marca Fipat, Nº 51288, serie A., mod. 67-A-014, capacidad 20 Tn. Base $ 136.550 m|n. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o. en efectivo. Se exhiben en Lafayette 1917, Cap., de 8 a 11.30 hs. — Los bienes serán entregados previa aprobación judicial. (Art. 520 del Cód. Proc.).
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.480 e.1º|9 Nº 26.738 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ILLA PEDRO HECTOR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 23387, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 35.067, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.1º|9 Nº 26.650 v.5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| AYALA NATALIO ARMANDO ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladereléctrica, marca Saim, modelo 90, Nº 97738, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 23.287 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e. 1º|9 Nº 26.642 v. 5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ARIAS de BENEDETTI NELIDA RAQUEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 22 de setiembre de 1967, a las 9,25 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 141946, funcionando,

rayada y sin manija, faltándole una cubetera y una mantequera, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 32.535 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920 e. 1º|9 Nº 26.638 v. 5|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días, en el juicio ONAPRI S. R. L. s|Quiebra s incidente de Liquidación de Bienes, que los martilleros Sres. Santiago Canop, Alberto J. Benoit y Ricardo del Cerro Abella, rematarán en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 12 de septiembre de 1967, de 9 a 11.30 hor s y días subsiguientes en ese horario hasta terminar, los bienes pertenecientes a la fallida inventariados en autos entre los que corresponde destacar: Notable variedad de sobrantes de materiales en general para la construcción; hierros T, galvanizados, plomo, manijas, canillas, llaves, azulejos de color y blanco en cantidad, piletas, cables Pirelli, barras de estaño, chapas, etc., etc. Asimismo las existencias de las oficinas consistentes en mostradores, mesas, armarios metálicos, juegos de sillones de cuero, gran cantidad de escritorios metálicos con tapa de vidrio de 1,45 x 1 m., ficheros metálicos, mesitas para máquinas de escribir, cortinas americanas, divisiones de ambientes, cajas fuertes Borges y Víctor, máquinas de escribir Olivetti; Remington Rand U.S.A. de 90, 100 y 120 espacios; acondicionadores de aire; 1 mesa Directorio de madera fina, tapa cuerina gris de 3,30 x 1,25 mts. aprox.; sillas de madera tapizadas en cuero color gris; máquinas Olivetti Suma 15 Ind. Italiana; Divisuma 24 Ind. Italiana, eléctr.; bibliotecas; mesitas ratonas y redondas, cuadros, notable variedad de alfombras, calefactores, aspiradoras; ventiladores de pie 4 paletas, eléctricos, marca Siam; Eslabón de Lujo; Nerón; Gesa, repisas, escritorios tipo ministro; cajas fuertes embutidas, sillas base metálicas; tableros para dibujo base de hierro y tapa de madera, cestos metálicos de alambre; heladera eléctrica marca Siam mod. 85, útiles de escritorio, etc., etc. que se exhiben en el edificio de la calle Córdoba 1830, Capital, en el horario de 10 a 12 y 15 a 18 horas, durante los días 6 al 11 de septiembre próximo. Sin base. Al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado, en dinero en efectivo o cheque certificado. El desmontaje y traslado de los bienes estarán a exclusivo cargo de los compradores. Informes en Cerrito 1126, P. B., 4, 41-5801; Tucumán Nº 1531. 40-942(y Florida 229, 7º piso. Ofic. 724|726, 33-8745. Solicitar catálogos. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 12.600.— e.29|8 Nº 26.053 v.4|9|67

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: "TRAVERSO DELIA y otro c|GRACIANO DEL BUENO, Quiebra - Ejecutivo", hace saber por cinco días que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", Belgrano 687, Capital Federal, rematarán el miércoles 13 de setiembre de 1967, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Mariano Acosta Nº 1830. Base $ 500.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo con lo pactado en la cláusula séptima del contrato de fs. 6, el deudor declara ocupar la totalidad de la finca que hipoteca, vivienda y locales de industria; siendo ello razón de este contrato. Se obliga formalmente a no arrendar parcial ni totalmente, como tampoco cedería ni autorizar la ocupación por terceros, cualquiera fuere la causal o motivo que se invocare, y deberá continuar con la ocupación premencionada, mientras subsista la deuda, y en caso de subasta judicial se obliga a entregarla totalmente desocupada, dentro de los diez días de efectuada la misma. Asimismo el deudor no podrá transferir el dominio del inmueble gravado por ninguna razón, y en caso de efectua e la misma, la hipoteca deberá previamente cancelarse. Los actos realizados en contravención a lo expuesto, no tendrán efecto legal alguno respecto de los acreedores. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 7.600.— e.30|8 Nº 26.193 v.5|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "CASA COLOMINA S. A., contra BORGIA SALVADOR, s/prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Montevideo 548, Cap. Fed., el día 18 de setiembre 1967, horas 17.30, un inmueble ubicado en la calle Rosario 2637, entre las de Chiclana y Juramento, de la localidad de Muuro, Partido de Vicente lópez, Provincia de Bs. Aires, lote 18, manzana 12, con una superficie de 327,11 mts.2. Base $ 2.636.000 m/n., cont. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador está obligado a constituir domicilio en Capital Federal e identificarse con documentos. Más infs. en autos.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.600.— e. 1º|9 Nº 26.82! v. 7|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio "FRANCISCO SANTUCCI S. A. c| MUSSI SALUJ DOMINGO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 16 de setiembre próximo, hora 10.20, rematará en Avda. La Plata 444, donde se exhibe, un automotor Rastrojero, modelo año 1957, motor Borgward Nº 868.358, serie 45110, chasis 6611, Pat. 733.673 Cap. Federal. Base m$n. 107.650. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520, Cód. Ptos.). — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920 e. 1º|9 Nº 26.660 v. 5|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| DIAZ JUAN CARLOS s|prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 12 de setiembre, a las 9 y 30 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Un cargador rápido de baterías portátil, marca Fipat, Nº 50791, serie A, mod. C-12-Bis. Base $ 29.600, seña 30 o|o, comis. 10 o|o, en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, de 8 a 11,30 hs. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967 — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800 e. 1º|9 Nº 26.733 v. 5|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| GARCIA ANDRES MARIO y otros s|prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 12 de setiembre, a las 9 y 45 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un tablero eléctrico, para parada y puesta en marcha de motores marca Fipat Nº 48493. — Un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores marca Fipat, Nº 48494. — Cuatro taxílitros, medidor de aceite, marca Fipat, Nros. 1488, 2437, 2425 y 2419, respectiv., modelos todos 1185. — Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 48744, serie A, mod. 3018, con motor Corradi Nº 129521, de 220|380 volts. — Cinco (5) bombas lubricadoras de engrase marca Alemite-Fipat, Nros. 1-J-1-34, 1-I-9-13, 1-I-9-16, 1-I-9-29 y 1-J-1-18 respectivamente, todas serie A, modelo 8569. — Un crique mecedor de fosa, capacidad 1 1|2 tn., marca Fipat, Nº 48745. — Una máquina de lavar automotores, marca Fipat, Nº 48747, serie A, mod. 7216, con motor marca Czerwerny, Nº 20323, trifásico 220| 380 volts. — Un recolector de aceite usado, marca Fipat, Nº 48748. Base $ 605.450 m|n. Seña 30 o|o, comis. 10 o|o, en efectivo. Se exhiben en Lafayette 1917, Cap., de 8 a 11 y 30 hs. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.840 e. 1º|9 Nº 26.747 v. 5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "CIA. CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A., contra SAN PIETRO JOSE JESUS NATALIO, sobre ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará el día 20 de setiembre de 1967, a las 14,30 horas, en la calle Billingurst 2344, Capital Federal, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1964, sedán 4 puertas, con su motor Nº 234/03897, serie C, 1906-9, usado, con patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1006390. En el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 444.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600.— e. 1º|9 Nº 26.797 v. 4|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio FRANCISCO SANTUCCI, contra DEL GIORGIO JARDEL JOSE A. F., y otro, sobre ejecución prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de setiembre próximo, hora 10,10, rematará en Avda. La Plata 444, donde se exhibe, un automóvil Buick, modelo año 1950, sedán 4 puertas, motor Nº 61494235, Pat. 201.614, Cap. Federal. Base pesos 192.008 m/n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta. (Art. 520. Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920.— e. 1º|9 Nº 26.658 v. 5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "FRANCISCO SANTUCCI S. A., contra TREJO ENRIQUE A., sobre ejecución prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de setiembre próximo, hora 10, rematará en Avda. La Plata 444, donde se exhibe, un automotor "Estanciera Ika", modelo año 1962, tipo rural, motor 626074663, serie 23111-03513, Pat. 1.036.481, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 170.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520, Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920.— e. 1º|9 Nº 26.659 v. 5|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I., contra MONDET JORGE RAUL y otro, sobre prenda", que el martillero Victorio A Seghesio, rematará el día 12 de setiembre a las 9 y 45 horas, en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Una pulidora de ejes flexibles, portátil, marca Fipat, número 50.846, serie A., con motor marca Ferrulan, Nº 510.015, de 1,01385 C.V., cte. alt. monof. 220 volts. Seña $ 20.500 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Se exhibe en Lafayete 1917, de 8 a 11 y 30 hs
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800.— e. 1º|9 Nº 26.736 v. 5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "NUÑEZ VICENTE, contra CARRIL RAUL ROBERTO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará el día 20 de setiembre de 1967, a las 14,30 horas, en la calle Bacacay 2436, Capital Federal, un automotor marca Utilitario Ika, modelo año 1960, motor Nº 606036560, serie 03211, patente de la Capital Federal número 740.379. Usado, no funciona, desarmado e incompleto. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 31.200.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.520.— e. 1º|9 Nº 26.796 v. 4|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "CANTERA S. A. s|quiebra" el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Charcas Nº 684, piso 9º, el miércoles 6 de setiembre 1967, a las 15 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: Máquinas de escribir, calcular, escritorios, estanterías, ficheros, cajas fuertes, sillones cuero, máquina y operador Telex Siemens, teléfonos, armarios, mostradores, aspiradora, máquina fotocopias, cocina, heladera, extractor de aire, ventiladores, etc., etc. y demás bienes que corren inventariados a fs 561|63 de dichos autos. (Los bienes se exhiben los días 4 y 5 de setiembre de 9 a 12 y 15 a 18 hs.). Sin base. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.520.— e.31|8 Nº 26.346 v.4|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio "ECAR S. R. L. c|RAMOS PABLO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 de setiembre próximo, hora 9, rematará en Enrique Finochietto 1211, donde se exhibe, un automóvil Plymouth, modelo año 1940, motor P. 10|380028, Pat. 003887, Cap. Federal. Base 55.902. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520, Cód. Ptos.).
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.680.— e.31|8 Nº 26.385 v.4|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio "ECAR S. R. L. c|PINI FELIX A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 de setiembre próximo, hora 9,10, rematará en Enrique Finochietto 1211, donde se exhibe, un automóvil Chevrolet, modelo año 1938, motor Nº R-1840323, Pat. 017128 Cap. Federal. Base m$n. 33.131. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520, Cód. Ptos.).
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800.— e.31|8 Nº 26.378 v.4|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "GAUNA JUAN R. c|CAPONE ALBERTO y otro, s|ejec.", que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs. Sarmiento 643, T. E. 45-0633-9341), rematará el viernes 8 de setiembre, a las 14,30 hs., en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la Avda. Lafuente Nº 173, e|las de Juan B. Alberdi y Ramón L. Falcón. Edif. en terreno que mide: 9,18 m. de frente al N. E., por 53,23 m. de fondo y 9,35 m. en el contrafrente. Ocupado. Base pesos 948.000. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.900 e. 31|8 Nº 26.489 v. 6|9|67

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en el juicio "DASCAL, FERNANDO, contra COSENTINO, FRANCISCO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Jorge L. Rubinstein, rematará en Emilio Lamarca 22, el día 11 de setiembre de 1967, a las 13,30 horas, un automotor usado, marca internacional, modelo año 1946, con motor número 361 B 35.065, totalmente equipado y para uso particullar, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 619010, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle Moreno 2951. Base m$n. 236.508. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.280.— e. 1º|9 Nº 26.787 v. 5|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "MENDY de ECHEVERRIA MARIAN contra GIUDICI ALBERTO C. sobre ejec.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Carhué 649, Capital, mide: 8,66 m. frente E., 8,65 m. contrafrente O., 11,15 m. costados S. y N., base $ 358.667 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.577 v. 6|9|67

Nº 14

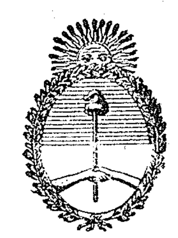
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en autos "SILENZI ELIO EMILIANO, contra BUREU DIONISIO, sobre ejecución prenda", que el martillero Carlos M. Páez, rematará el miércoles 6 de setiembre de 1967, a las 14 y 30 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, un televisor Standard Electric, gabinete de madera color caoba, s/Nº visible, con mesa madera y metal, pintada en negro y una heladera Escandinava Cordex, de aproximadamente 1,40 m. de alto por 1 m. de ancho, por 0,60 m. de fondo, congelador horizontal, pintada color blanco, s/Nº visible. Sin base, al contado. Sujeto a aprobación judicial. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — El Secretario.
$ 1.600.— e. 1º|9 Nº 26.749 v. 4|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CHINDAMO MIGUEL, contra ALVAREZ MANUEL, ejecución prenda", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Simbrón 6106, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 14 de setiembre a las 10 horas, un automotor usado marca "Ford", modelo año 1961, motor Nº 110.538, de 8 cilindros y 172 C. V., carrocería camión, patente de San Gregorio, Prov. Santa Fe, número HD - 337, año 1965, destinado al uso particular. Base: $ 189.996.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.840.— e. 1º|9 Nº 26.826 v. 5|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GHAZAROSSIAN NAZARIO c|MESSINA CARMELO y otros s| ejecución prendaria" que el martillero Ismael M. Halí Sapag, rematará al contado y al mejor postor en Bermúdez 808, Capital Federal, el día 9 de setiembre, a las 10 horas, un automotor marca "Plymouth", modelo del año 1946, motor Nº P 15-215859, chapa patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 345014, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en calle Carrasco 735, Capital. Base pesos 133.471. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación del remate. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Fincocchio, secretario.
$ 2.280 e. 31|8 Nº 26.513 v. 4|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GHAZAROSSIAN NAZARIO c|MAZZEO DOMINGO s|ejecución prendaria", que el martillero Ismael M. Halí Sapag, rematará al contado y al mejor postor en Bermúdez 808, Capital Federal, el día 9 de setiembre, a las 10,30 horas, un automotor tipo pick-up, marca "Rastrojero", modelo año 1954, motor marca Borgward Nº 860557, carburante a gas-oil, serie Nº 6699, chasis 31222, chapa patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 585-871, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en calle Carrasco 735. Capital. Base $ 114.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación del remate. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.520 e. 31|8 Nº 26.511 v. 4|9|67



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 4 de setiembre de 1967 — Nº 21.264

COMERCIALES Y CIVILES

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES

CONVOCATORIA

Estimados consocios:

Conforme lo determina el inc. d) del Art. 66º de los Estatutos Sociales de esta Asociación, se convoca a los señores asociados a las siguientes Asambleas Generales Ordinarias de Ramas:

Rama de Quesos y Fiambres: Para el Domingo 17 de Setiembre de 1967 a las 9.30 horas.

Rama de Tabacos: Para el viernes 20 de Setiembre de 1967 a las 20.30 horas.

Rama de Fideos: Para el viernes 22 de Setiembre de 1967 a las 20.30 horas.

Rama Mutual: Para el Domingo 1º de Octubre de 1967 a las 9.30 horas.

A fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de la Rama.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos, comprendido entre el 1º de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967.

3º Elección de un miembro titular y uno suplente para integrar la Comisión Electoral.

4º Elección de Delegados a la Asamblea Regional Ordinaria.

5º Aumento de la cuota social.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGIONAL

Convócase a los señores Delegados de Ramas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 8 de octubre de 1967, a las 11 horas, para considerar y aprobar las conclusiones de los señores Delegados.

ELECCIONES

Convócase a los señores asociados en general a elecciones para integrar el Consejo Ejecutivo Regional y las CC. DD. de Ramas, para el día domingo 8 de octubre de 1967, de 9 a 12 horas.

Art. 51. — El quórum legal de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se formará en todos los casos con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no reunir dicho número podrá reunirse una hora después con la cantidad de socios que se hallaren presentes.

$ 220.— e.4|9 Nº 26.938 v.4|9|67

ASOCIACION ALBERTO EINSTEIN

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Paraná 586, piso 10, oficina 22, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de junio de 1966.

2º Consideración del estado patrimonial a la fecha y de la posibilidad de cumplimiento de los objetivos específicos de la Institución en el futuro, resolviendo sobre su destino.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Junta Ejecutiva.

$ 128.— e.4|9 Nº 26.865 v.4|9|67

ASOCIACION AYUDA MUTUA TELEGRAFISTAS DE POLICIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, agosto de 1967.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación a realizarse el día 9 de setiembre de 1967, a la hora 9,30, en el local de la Dirección Comunicaciones de la Policía Federal, ubicada en la Avenida Belgrano 1549, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2º Consideración del proyecto de donación anual de una medalla destinada a premiar al cadete que egrese de la Escuela de Policía con el número uno de su tanda en la especailidad de Comunicaciones.

3º Elección para integrar la Comisión Directiva de: Presidente, vicepresidente 2º, secretario, tesorero, dos vocales titulares por dos años en reemplazo de: Comisario Inspector (R) Roberto O. Pisani, Comisario Inspector Enrique R. Saladino, Comisario Mario Coscia, Oficial Inspector Francisco G. Rugna, Comisario Inspector (R) Francisco L. Romay y Subcomisario Alfredo P. Grande, respectivamente, que cesan en sus mandatos y un vocal titular por un año para ocupar la vacante, por fallecimiento, del oficial Luis F. Lisa.

4º Elección para integrar la Comisión Directiva de: cuatro vocales suplentes y dos síndicos por un año, en reemplazo del Comisario Dardo M. Vaamonde, Subcomisario Lorenzo Salgado, Oficial Subinspector Salvador Lacomba, Oficial Principal Luis A. Romano, Subcomisario (R) Luis M. Chardón y Oficial Subinspector (R) José Roldán, respectivamente, que cesan en sus mandatos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Roberto O. Pisani, presidente; Mario Coscia, secretario.

Art. 32. — Quedarán constituidas las asambleas: en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios activos; si transcurrida una hora después de fracasada la primera, por falta de número, con la asistencia de un mínimo del cinco por ciento del total de asociados, con derecho a voto, y en tercera convocatoria media hora después de fracasada la segunda con cualquier número de socios presentes.

$ 248.— e.4|9 Nº 26.252 v.4|9|67

ALUI S. A. C. I.

Registro 22.946

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general a celebrarse el día 14 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en el local social, en Moreno 2258, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos por un año.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|9 Nº 25.935 v.8|9|67

A R D I S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Salguero 2739, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964, 1965, 1966 y 1967.

2º Consideración de los motivos del no llamado a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos legales para tratar los documentos citados en el punto 1º).

3º Elección de directores y síndicos.

4º Honorarios del Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.4|9 Nº 26.840 v.8|9|67

ASOCIACION COOPERADORA "Manuel Derqui" del Colegio Nacional "MARIANO MORENO"

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora "Manuel Derqui" del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en el Salón de Actos del Colegio, calle Rivadavia Nº 3.577, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

Carlos Capaccioni, Secretario. — Enrique V. Sanguesa, Presidente.

Art. 35º — Tanto para las asambleas ordinarias como para las extraordinarias, se requerirá —por lo menos— la presencia de la décima parte de los asociados con derecho a voto. En caso de que no concurriera este número, la reunión podrá verificarse una hora después de la primera Convocatoria, con el número de socios presentes. Los socios con derecho a voto deberán concurrir personalmente a la asamblea.

$ 240.— e.4|9 Nº 26.851 v.4|9|67

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Sede Social de la calle Paraná Nº 567, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Renovación de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.4|9 Nº 26.318 v.8|9|67

A. BOTTACCHI SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará en el local social, sito en Avda. Leandro N. Alem 482, de esta Capital Federal, el día 22 de septiembre de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, al día 30 de junio de 1967, e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico titular y suplente por término de mandatos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 16 de los estatutos.

$ 4.600.— e.4|9 Nº 26.350 v.8|9|67

ALMASUD S. A.

Expediente Nº 22.043

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el ejercicio.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de directores titulares y suplentes y fijación de su número.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e.4|9 Nº 27.052 v.8|9|67

"B"

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.

3º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, que incluye m$n. 5.798.245 para pago de honorarios al Directorio y Síndico en acciones ordinarias de 1 voto.

4º Aumento del capital social y emisión de las acciones ordinarias de 1 voto respectivas para atender los dividendos y honorarios propuestos.

5º Información de las retribuciones a directores ejecutivos, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los estatutos, las cuales, juntamente con los honorarios en acciones propuestos en el punto 3º, aforadas a su valor bursátil ($ 131 por acción), están por debajo del límite estatutario.

6º Consideración de la remuneración del Síndico en cumplimiento del artículo 19 de los estatutos.

7º Elección de seis directores titulares.

8º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos.

El Directorio.

$ 11.000.— e.4|9 Nº 26.981 v.8|9|67

BUSTAMANTE Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inombiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Bustamante", S.A.I.C. e I., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Independencia 321, piso 7º, of. 27, Capital Federal, el día 16 de setiembre de 1967, a las 8 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital social.

5º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.4|9 Nº 25.842 v.8|9|67

BROKER'S S. A. A. M.
Córdoba 679. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 10,30 horas, en Córdoba 679 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio Nº 2 y Nº 3 cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 1966, respectivamente.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|9 Nº 26.096 v.8|9|67

BELGRAVIA, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 15|9|67, a las 17 hs. en San José 663, planta baja, Dept. 3, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|6|67.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.4|9 Nº 26.850 v.8|9|67

"BRETON" S.A.
Com. Ind. Fin. e Inmobil.
(N-13.638)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de setiembre de 1967, a las 12.30 horas en Valentín Gómez 2615, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.

2º Fijación del número de sus miembros y elección de Directorio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.4|9 Nº 26.251 v.8|9|67

BRIELLE S.A.C.I.F. y A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de setiembre de 1967, a las 9 horas en Junín 347, 6º B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

2º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 10.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|9 Nº 25.823 v.8|9|67

"C"

CRUZADA AMIGOS DE LOS NIÑOS
Personería Jurídica Nº 001.649
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de octubre de 1967 a las 19 horas, en el local de la calle Florida 65, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 28 del Estatuto agregando al final del mismo "y que gocen de exención impositiva".

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Genaro Pippo, presidente.

$ 128.— e.4|9 Nº 26.998 v.4|9|67

CREDITO JUJUY
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en la sede societaria, calle Carlos Pellegrini 27, 4º piso, Oficina "J", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1967;

2º Distribución de Utilidades, remuneración a Directores y Síndicos, y gratificaciones;

3º Elección de Directores y Síndicos conforme al Estatuto;

4º Aumento del Capital Autorizado a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, de conformidad al artículo Sexto de los Estatutos;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 5.000.— e.4|9 Nº 27.048 v.8|9|67

CADYA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Sánchez de Bustamante 2460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 23º, terminado el 30 de junio de 1967.

2º Aumento del Capital autorizado, suscripto y realizado en la suma de $ 216.000 m|n., para abonar el dividendo en acciones del 10 o|o correspondiente al ejercicio del año 1961|62 de acuerdo a sus tenencias.

3º Determinación de número y elección de Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e.4|9-Nº 25.812-v.8|9|67

CODIAR
S.A.F.I.C.I.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1967, a las 19,15 horas, a realizarse en Avenida Independencia Nº 1326, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.521 v.8|9|67

CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 15 de setiembre a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 1966-1967.

2º Categoría de Socios Activos: elección de un presidente, por dos años; elección de un vicepresidente, por dos años; elección de dos consejeros titulares, por dos años. Elección de seis consejeros suplentes, por un año.

3º Categoría de socios exportadores y distribuidores: elección de dos consejeros titulares, por dos años. Elección de un consejero suplente, por un año.

4º Categoría de socios importadores: elección de un consejero suplente, por un año.

5º Categoría de socios libreros: elección de un consejero titular, por dos años. Elección de un consejero suplente, por un año.

6º Revisores de cuentas: elección de dos consejeros titulares, por un año; elección de dos consejeros suplentes, por un año.

7º Designación de dos socios activos para firmar el acta.

Gonzalo Losada, Presidente. — Pedro San Martín, Secretario.

$ 560.— e.4|9 Nº 26.176 v.5|9|67

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS NACIONALES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de setiembre de 1967 a las 18.30 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, Córdoba 1261, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º Consideración del Balance, Memoria y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Consideración del aumento de la cuota social.

3º Elección de siete (7) miembros de la Comisión Directiva para reemplazar a los que cesan en sus mandatos, de 2 (dos) miembros suplentes de la Comisión Directiva y de 2 (dos) revisores de cuentas titulares y dos (2) suplentes.

4º Elección de dos socios para efectuar el escrutinio.

5º Designación de dos miembros para que firmen el acta.

$ 200.— e.4|9-Nº 26.908-v.4|9|67

CROMWELL Y CIA. S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de septiembre a las 9 horas en California 733, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de Directores y Síndico, ejercicio 1965.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores titulares y elección de los directores que correspondan y Síndicos Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. Para la asistencia se recuerda el art. 10 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 4.600.— e.4|9 Nº 25.818 v.8|9|67

"D"

DJALMA BOECHAT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los Señores Accionistas para el 15 de Septiembre de 1967 a las 20 hs. a Asamblea General Extraordinaria en Pte. Luis Sáenz Peña 446, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reestructuración del Directorio, fijación del número de Directores y elección de los mismos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|9 Nº 26.553 v.8|9|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS SULLIVAN S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 22.878
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de Setiembre de 1967, a las 11 horas, en Lavalle 1569, Piso 1º, Oficina 127, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos: Aumento de Capital Autorizado.

2º Designación de Directores, por renuncia de los actuales y hasta completar período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|9 Nº 26.672 v.8|9|67

ESTANCIAS SANTA CLARA S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en Uruguay 763, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de la utilidad y remuneraciones al Directorio y Síndico;

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|9 Nº 26.271 v.8|9|67

ECOFISA
Empresa Constructora, Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823, 1º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio, correspondiente al décimo séptimo ejercicio social, terminado el 31 de mayo de 1967.

2º Bonificación al personal.

3º Retribución al Directorio y Síndico, por el ejercicio.

4º Distribución de utilidades.

5º Relaciones con Conevial, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

6º Elección de un Director Titular, un Síndico Titular y uno Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 15 del Estatuto sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.

$ 6.200 e.4|9 Nº 26.248 v.8|9|67

ECAR, S. A., C.I.F.I.C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 15 de setiembre de 1967, a las 13 horas, en el local de la calle Chacabuco Nº 380, tercer piso, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.

2º Elección del nuevo Directorio, fijando previamente su número, Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del capital autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e.4|9 Nº 26.372 v.8|9|67

"F"

FINANCIERA PATAGONIA, S.A.C.I.I. y A.G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede legal, calle Corrientes 848, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|67.

2º Aumento capital autorizado.

3º Designación de Directores, Síndico Titular y Suplente por finalización del mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 4.200 e.4|9 Nº 26.342 v.8|9|67

FABRIMED
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro 20.121
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Gonçalves Díaz 545, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio; informe del síndico; y distribución de utilidades, que corresponden a los ejercicios números 1 y 2, cerrados al 31 de diciembre de los años 1965 y 1966.

2º Aprobación retribuciones a directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200.— e.4|9 Nº 26.757 v.8|9|67

FINECO
Sociedad Anónima
Financiera y de Mandatos
Lavalle Nº 422 — 5º piso
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de setiembre de 1967 a las 12 horas en el local de la calle Lavalle Nº 422, 5º piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 1967.

2º Fijación del número y elección de directores (artículo 12 del estatuto social).

3º Elección de un síndico titular y uno suplente (artículo 21 del estatuto social).

4º Consideración de la garantía que deben otorgar los directores de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 del estatuto social sobre depósito de acciones para la asistencia a la asamblea.

$ 6.000.— e.4|9 Nº 26.743 v.8|9|67

FERNANDEZ HNOS. S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Jujuy 136, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre documentación Artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Informe sobre la venta del edificio Balbastro 5149.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.000.— e.4|9 Nº 27.053 v.8|9|67

FORBANK S.A.O.I.F.I.A.M. y S.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de setiembre de 1967, en el local social de la calle Maipú 62, piso 3º, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio del 26 de setiembre de 1966 a la fecha.
2º Reforma del Estatuto en el cambio de nombre por oposición de terceros.
3º Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|66.
6º Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.4|9 Nº 26.935 v.8|9|67

FABRICA ARGENTINA DE HILOS PARA COSER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.603
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Avenida Corrientes 456, piso 19º, para tratar:
1º Designación de dos accionistas de acuerdo artículo 8º del Estatuto.
2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.
3º Elección de directores y síndicos.
El Directorio.
$ 3.200.— e. 4|9 Nº 26.704 v. 8|9|67

FERNANDEZ, GIBAUT Y CIA.
S. A. C. I. F. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre a las 11 horas, en Avda. de Mayo 1161, 3º, 6, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 4|9 Nº 25.081 v. 8|9|67

FATTORI FIM S. A. C. F. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1967, a las 18 horas en Lavalle 1125, 8º, 17, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Aprobación de toda la actuación de los órganos de dirección y fiscalización.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 4|9 Nº 26.574 v. 8|9|67

FICONAR S. A.
De Financiación Construcciones y Arquitectura
Nº 6.304
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 8,45 horas, en Darwin 361, primer piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 4|9 Nº 26.679 v. 8|9|67

"G"

GUARNIBEL ARGENTINA S. A.
Inspección General de Justicia Nº 14.095
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1967, a las 12 horas, en el local sito en la calle Belgrano 975, of. "F", de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Imputación de pérdidas.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 4|9 Nº 26.975 v. 8|9|67

GAFYR
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 23.158

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 14 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Avda. Roque S. Peña 917, 8º piso, escritorio "S", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., ejercicio al 31/5/66 (en formación) y ejercicio al 31/5/67, incluída la distribución de utilidades.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Nombramiento de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.4|9 Nº 26.223 v.8|9|67

"H"

HELLER
Industrial y Comercial, S.A.
Inscripta Bajo el Nº 5.191
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Avda. de Mayo Nº 633, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio décimo noveno del 1º de julio de 1936 al 30 de junio de 1937 y disponer sobre utilidades y remuneraciones.
2º Aumentar el Capital Autorizado en m$n. 25.000.000.-, y emisión de acciones por m$n. 24.395.200.-, ambos en las condiciones establecidas en los Art. 5º y 6º del Estatuto.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.4|9 Nº 26.682 v.8|9|67

"I"

IGLESIA EVANGELICA LUTERANA UNIDA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de la Iglesia Evangélica Luterana Unida en la sede de la misma, Cuenca 3235, Capital Federal, del 22 al 24 de setiembre de 1967, a partir de las 8 horas. Juan Cobrda, presidente. — Luis Klenk, secretario.
$ 216 e.4|9 Nº 26.938 v.6|9|67

I. C. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL
Exp. 9.613

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1967, a las 19 horas en Azcuénaga 1171, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de veinte millones de pesos m|n. de c|legal.
2º Determinación de las características de las acciones a emitir.
3º Oportunidad de la emisión y forma de pago.
4º Período desde el cual participarán en los dividendos las nuevas acciones.
5º Ratificación de las características de las acciones emitidas de las series 2º a la 5º y de la 6º a la 8º.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el director que preside la misma.
$ 4.000.— e.4|9 Nº 25.477 v.8|9|67

IRIARTE, VITTINO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 15,30 horas, en Bartolomé Mitre 638, 3er. piso, oficina 308, de la Capital Federal, para considerar:
1º Lectura y aprobación de las actas de directorio Nº 1 de fecha 14 de setiembre de 1966, hasta la Nº 6 de fecha 14 de octubre de 1966, inclusive.
2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos; elección del síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme al Art. 7º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.800.— e.4|9 Nº 25.850 v.8|9|67

INDUBIAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 21.371
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1967, a las 7 horas, en Biarritz 2342, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.4|9 Nº 26.351 v.8|9|67

"K"

KASMARE S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

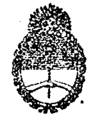
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1967, a las 15,30 horas, en la sede social Mercedes 4550, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Destino del saldo del cuadro de ganancias y pérdidas.
3º Reforma Estatutos: Rectificación de la Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 1º de octubre de 1966.
4º Aumento capital.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|9 Nº 26.628 v.8|9|67

KYBER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1967, a las 15 hs. en Venezuela 634, 4º p., Dpto. 16, Capital Federal, para considerar:
1º Ratificación nombramiento de directores y designación de síndicos.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.4|9 Nº 26.809 v.8|9|67

KISMET S.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Paraná 326, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|9 Nº 26.114 v.8|9|67

BOLETIN  OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: **Av. Santa Fe 1659, Capital Federal**
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION
Dirección Nacional: **T. E. 41-5643** — División Personal: **T. E. 41-4304.** (Avisos y Suscripciones). **T. E. 41 - 2625** — Facturación: **T. E. 41 - 3902.** — División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — División Administrativa Venta de Ejemplares. **T. E. 41 - 5420** — División Legislación: **T. E. 41 - 5485.** División Informes y Biblioteca: **T. E. 41 - 6104.** Mesa de Entradas: **T. E. 42 - 1011**

SUMARIO

TERCERA SECCION — DIA 4|9|67 (16 págs.)

CONVOCATORIAS

Página 1 a 5

AVISOS COMERCIALES

Página 5 a 6

CONVOCATORIAS

TRANSFERENCIAS

AVISOS COMERCIALES

"L"

LA PICAZA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1967, a las 18,30 horas, en local de Avenida de Mayo 953, piso 3º, oficina 6, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del C. de Comercio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964, 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.

2º Consideración del número de Directores y designación de los mismos.

3º Designación de Síndicos.

4º Honorarios de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.4|9 Nº 26.931 v.8|9|67

LINEAS AEREAS DODERO

Sociedad Anónima de Agencias, Representaciones (En liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local social, Corrientes 690, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, C. C., ejercicio cerrado al 31/12/66.

2º Informe de los liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Los Liquidadores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Estatutos Sociales con referencia al depósito previo de acciones.

$ 4.000.— e. 4|9 Nº 26 862 v. 8|9|67

LETTO MAGIC S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en el local de Sanabria 2943, Cap., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|9 Nº 26.217 v.8|9|67

LOS COHIGUES S. A. A. G. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15-IX-67, a las 19 horas, en R. Peña 2053, Capital. Tratar: Documentos artículo 347, C. C., al 30/VI/64-65-66 y 67, distribución utilidades, designación directores y síndicos y de dos accionistas. El Directorio.

$ 1.800.— e. 4|9 Nº 25.722 v. 8|9|67

LA REVANCHA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Registro 17.555

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en [illegible]na 3109, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital resuelto en la Asamblea del 1º de setiembre de 1964.

2º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1967.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 4|9 Nº 26.490 v. 8|9|67

LINOR S. A. C. I. B.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 12 horas, en la calle San Martín 574, 6º piso, oficina 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y fijación remuneraciones directores ejecutivos y síndicos.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de directores y elegir Directorio y síndicos y los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 4|9 Nº 26.355 v. 8|9|67

"M"

MADERBRAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 22.764

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Maipú Nº 216, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección, por un año.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 4|9 Nº 26.861 v. 8|9|67

MILLET

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Mandataria

Nº 7.459

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 11,30 horas, en Avda Santa Fe Nº 2353, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|67.

2º Designar Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.4|9 Nº 26.982 v.8|9|67

MASUREL

S. A. C. I. F. e I. (en liq.)

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre 1967, 10 hs., en Reconquista 165, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea;

2º Aprobación cuenta de liquidación;

3º Distribución saldo de liquidación. — El Liquidador.

$ 2.000.— e.4|9 Nº 26.914 v.8|9|67

MERCERIA LA ARGENTINA

S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Setiembre de 1967, a las 12 horas, en el local social calle Alsina 1569, 1º Piso, oficina Nº 11, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y anexo, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1966.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.4|9 Nº 26.405 v.8|9|67

MORI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede societaria Avenida Córdoba Nº 487, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, Inciso 1 y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de Junio de 1967.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades, con aplicación del artículo 28º del estatuto

4º Nombramiento de Directores y Síndico con aplicación de los Artículos 17º y 21º del estatuto.

5º Aumento de capital con aplicación del artículo 3ro. y concordantes del estatuto.

6º Revalúo contable e impositivo con aplicación de la ley: 17335.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 25º de los estatutos.

$ 4.600.— e.4|9 Nº 26.309 v.8|9|67

MARISA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cangallo 315, IV Piso, Of. 91, el día 15 de Setiembre de 1967 a las 18 Hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. de Com. al 30|6|67.

2º Designación de síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.4|9 Nº 26.384 v.8|9|67

MANTEIGA & CORTES

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº 8405

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15|9|67 a las 18 horas, en Cangallo 1253, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|67;

2º Ratificación remuneraciones acordadas a miembros del Directorio (arts. 11 y 14 de Estatutos);

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|9 Nº 26.456 v.8|9|67

"O"

OLMICO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|9 Nº 26.805 v.8|9|67

"P"

PHOENICIA

Sociedad Anónima de Comercio Internacional

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en Colombres 119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el Capital Autorizado de m$n. 6.000.000 a m$n. 30.000.000 y establecer las características de las acciones a emitir.

2º Autorizar al Directorio para fijar las fechas de emisión y las formas de pago de las suscripciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.4|9 Nº 27.004 v.8|9|67

PRODUCTOS FANACOA

Distribuidora La Colonia S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Distribuidora La Colonia S. A. C. y F. para el 16 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Juan B. Justo 2266, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de renuncias presentadas por los directores;

2º Fijación del número de directores;

3º Elección de directorio;

4º Aumento de capital;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.4|9 Nº 25.810 v.8|9|67

"R"

RODESIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de setiembre de 1967, a las 19.30 horas, en Venezuela 634, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. C. al 31|7|67.

2º Fijación garantías Directores.

3º Emisión de acciones.

4º Fijación número y elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|9 Nº 25.915 v.8|9|67

"S"

SINTECOL S.A.I.C.

Expediente 10.035

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 7 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 551, oficina 29, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347, del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.040 e.4|9 Nº 27 030 v.7|9|67

S. COTS Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Junín 347, 5º piso B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.

3º Determinación del número de Directores para el 5º Ejercicio y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Tratativas sobre la integración de "Tintorería Industrial San Justo S. A.".

6º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario en la Sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.000.— e.4|9 Nº 26.339 v.8|9|67

SOIFER Y FEUERMANN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Viamonte 1716, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Designación de un Director para cubrir la vacante producida por renuncia de la señora Sara Cohan de Soifer, hasta completar el mandato de la misma.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Jaime Soifer, presidente.

$ 5.200.— e.4|9 Nº 25.083 v.8|9|67

"T"

TECNICA EMBALAJE INDUSTRIAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente Nº 12.205

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 10º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C., Ejercicio 30 de abril de 1967.

2º Retribución de Directores y Síndico.

3º Fijar número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 4|9 Nº 26.531 v. 8|9|67

TERMOSAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial En Liquidación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de setiembre de 1967, a las 18.30 horas en el local Esmeralda Nº 155, 2º p. "C", Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora hasta la fecha de la Asamblea.
3º Distribución de utilidades y fijación honorarios para la Comisión Liquidadora y Síndico.
4º Fijación del número de Directores Liquidadores y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán de acuerdo a las normas legales depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente, con una anticipación no menor de 72 horas a la hora señalada para la celebración de la asamblea. — Comisión Liquidadora.

$ 6.600 e.4|9 Nº 27.021 v.8|9|67

TANATEX ARGENTINA S. A. C. e I.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, el día 11 de Setiembre de 1967 en Lavalle 1430, tercer piso, Capital Federal, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar 2 Accionistas para firmar el Acta;
2º Aumento del Capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|9-Nº 26.866-v.6|9|67

TIPUANI S. A. C. I. I. F. y C.

Convócase a Asamblea Gral. Extraord. de Accionistas para el día 15|9|67 a las 19 horas en Avda. de Mayo 666, piso 5º "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncia Síndico Titular;
2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.4|9-Nº 25.540-v.8|9|67

TINTORERIA INDUSTRIAL SAN JUSTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 1967, a las 19 horas, en Junín 347 5º piso B. Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscribir el acta respectiva;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 3º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967;
3º Determinación del número de Directores para el 4º Ejercicio y su elección;
4º Elección del Síndico Titular y Suplente;
5º Tratativa de Integración social con "S. Cote y Cía. S. A. I. C.".

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario en la Sede de la Sociedad hasta tres días antes de señalado para la Asamblea.

$ 6.000.— e.4|9-Nº 26.340-v.8|9|67

T. I. M. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Septiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle San José Nº 507 de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967;
2º Aprobación remuneración Directores;
3º Elección Directores y Sindicatura;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social hasta 3 días antes de la Asamblea.

$ 4.600.— e.4|9-Nº 25.617-v.8|9|67

TRANSPORTES VERSAILLES S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en el local social de la calle Bruselas 640, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Económico no anual Nº 1, comprendido entre el 1º de setiembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1965.
2º Lectura y consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.600.— e.4|9 Nº 25.349 v.8|9|67

"U"

UNION AGRARIA
Soc. An. Rural Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 14.242
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de setiembre de 1967, horas 18, en Corrientes 456, oficina 193, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, y Distribución de Utilidades, ejercicio 30|6|1967.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 4|9 Nº 26.741 v. 8|9|67

"V"

VILLALONGA - FURLONG
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Expte. 15677|52
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas:
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Balcarce 473, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del nuevo contrato de compra-venta, celebrado con el Estado con fecha 29|8|67 que sustituye al aprobado por Decreto Nº 2279 del 13|3|62.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 4|9 Nº 26.873 v. 8|9|67

"W"

WAJOR S. A. I. C. I. F.
Reg. 12.831
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 19 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 308, 5º C. Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 4|9 Nº 26.185 v. 8|9|67

WOLKOWISKI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Concordia Nº 3871, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|6|67.
3º Consideración aumento capital autorizado.
4º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.200 e. 4|9 Nº 21.891 v. 8|9|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S.C.A., comunica que Carmen Emilce Alonso, vende a Jorge Ignacio Ruiz y Chinorig Berberian todos los derechos y obligaciones que tiene en la concesión y explotación de la Confitería, Bar y Restaurant de la Aeroestación Sociedad Anónima, de la AVENIDA CORDOBA 402, Capital. — Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 2.200 e.4|9 Nº 26.844 v.8|9|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S. C. A., comunica que Vicente Emilio Nocetti y Juan Alberto Eiroa vendieron a Rafael Ferragut y Alejandro Escalada, la Librería, Juguetería y Quiosco de la calle ARENALES 1093, Capital. — Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600 e.4|9 Nº 26.849 v.8|9|67

Eugenio Maidana, Bal. y Martillero Público, avisa: Haydée Mecías de Gómez Alcorta, vende a María Edelmira Siglia, su negocio Quiosco de Golosi- Capital. — Reclamos de Ley, dentro término legal y domicilio partes mi oficina Superí 1124, Capital.

$ 1.400 e.4|9 Nº 26.999 v.8|9|67

Josefa Delatorre de Navarro, vende a José Héctor Miranda negocio de Cigarrillos y Golosinas instalado en la Estación AVENIDA CALLAO LINEA "D", nas y Anexos, sito en AGUIRRE 45, Andén Sur, de la línea de Subterráneos. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en el negocio.

$ 1.200.— e.4|9-Nº 26.995-v.8|9|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Ricardo Desimone vende a Frepas S.C.A. e|f., negocio de Fábrica de Pastas, sito en AVENIDA CORDOBA 4945, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400 e.4|9 Nº 26.993 v.8|9|67

José B. Vázquez y Compañía, representada por José B. Vázquez, martillero Público (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) con oficinas en Montevideo 666, Piso 1º, 102, T.E.: 46-8431, avisan: Julián Anocibar y Elena Zabalza de Anocibar venden a José Américo Russo, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito ARREGUI 2683|85, Capital. Oposiciones Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.

$ 2.400 e.4|9 Nº 26.984 v.8|9|67

Gregorio Gershanik, abogado, Valentín Gómez 3779, piso 6to. Dpto. 18, avisa que Efraín Malimovka vende a Ita Braina Aizensztal de Cohen el negocio de Farmacia "Hermida" sito en calle AVENIDA CORRIENTES Nº 4187, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestra oficina.

$ 1.400 e.4|9 Nº 26.947 v.8|9|67

"B"

Inmobiliaria Oeste, representada por J. C Pérez Delgado, Mart. Púb., oficinas en Rosario 890, Cap. avisa que Raúl Pablo Trujienque vende su negocio de taller de planchado de ropa con instalación de vapor sito en BAUNESS 273, Cap. a Chien Mei Liiu de Lin, oposiciones de ley, nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 27.020 v.8|9|67

"C"

Inmobiliaria Oeste, representada por J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb., oficinas en Rosario 890, Cap., avisa que Julio López y Carmen Serrano de López, venden su negocio de despensa sita en CORVALAN 927|29, Cap. a Franicesco Noya, oposiciones de ley, nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.400.— e.4|9 Nº 27.019 v.8|9|67

Blas Inmobiliaria, Mart. Púb. Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., Of. 1, comunica: Que Pablo José Bobadilla, vende su negocio de cigarrería, artículos para el fumador y afines, golosinas envasadas de origen, sito en CERRITO 460, Capital, a Anselmo Miguel Magnaldi. Reclamos de ley y domicilios de las partes, n|oficinas.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 26.857 v.8|9|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Mateo Martínez vende a Domingo Montoto y Eduardo Rafael Iglesias, negocio de garaje y afines sito en CONCEPCION ARENAL 4040, Capital. libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.4|9 Nº 26.992 v.8|9|67

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Carlos Angel Safar vende a María González su negocio despensa, sito CUBA 2899, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.4|9 Nº 26.980 v.8|9|67

"F"

Pérez y González S. R. L, Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en la calle Paso Nº 321 de Capital, avisan que Ramón Céspedes vende a los señores Gilberto Ces y Manuel Lameiro, su negocio de restaurant, bar y venta de helados, situado en la calle FRANCISCO BEIRO Nº 5702 de Capital, libre de todo gravamen. Reclamo término ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 2.200.— e.4|9 Nº 27.027 v.8|9|67

"P"

Pérez y González S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en la calle Paso Nº 321 de Capital, avisan que Adolfo Alvarez vende el total de la parte que posee en el negocio de fiambrería y quesería, situado en la calle PIERES Nº 336 de Capital Federal a su socia Victoria Policastro, haciéndose cargo del pasivo del negocio. Reclamos términos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 2.200.— e.4|9 Nº 27.028 v.8|9|67

"R"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal avisa: Inmaculada Ianari de Vignera vende a Roque Arona su negocio carnicería sito RIVERA INDARTE 735, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.4|9 Nº 26.983 v.8|9|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA S.A.C.I.C. y F.

Se hace saber a los señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1966, se resolvió elevar el Capital Social Autorizado al [illegible], o sea a veinticinco mi[illegible] moneda nacional en Acciones Ordinarias Clase "A", 5 votos, quedando el Directorio facultado de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos Sociales a realizar las emisiones en la oportunidad en que lo estime conveniente como asimismo a determinar la forma y condiciones de pagos de las acciones. — El Directorio.

$ 1.920.— e.4|9 Nº 27.014 v.6|9|67

"B"

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda

Se informa a los señores suscriptores que de acuerdo a las Condiciones Generales del Contrato, en la adjudicación efectuada el 28 de agosto de 1967, han resultado favorecidos los títulos que a continuación se indican: 4496 — 6953 — 7615 — 8920 — 2556 — 2962 — 7518 — 9056 — 7953 — 8876 — 7440 — 8075 bis — 8155 bis — 1995 bis 1 — 4024 — 4157 — 4563 bis 1 — 6883 — 9364 — 5926 — 8644 — 357 — 2609 — 3750 — 3797 — 5631 — 5632 — 5633 — 5634 — 7612 — 7705 — 6934 bis — 1857|327 — 513|169 — 1291|296.

$ 600.— e.4|9 Nº 26.952 v.4|9|67

"C"

CREDITODO

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Registro Nº 18.937

Se comunica a los señores Accionistas que el 24 de agosto de 1967, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el aumento del Capital Autorizado, resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 1967; de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000 y la consecuente emisión de cien mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que se agruparán en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una. Las diez series son acciones del tipo "B" de un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro de los quince días de la publicación de este edicto. — Creditodo S. A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial.

$ 2.520.— e.4|9 Nº 26.974 v.6|9|67

CONURBAN S. A. M. C. A. C.

Se hace saber que la Asamblea General del 18|8|67 aumentó el capital autorizado de la sociedad, a la suma de m$n. 250.000.000, representado dicho aumento por ciento cincuenta series de acciones ordinarias al portador, de un voto, por valor de m$n. 150.000.000. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a suscripción a los señores accionistas por las series 101ª a 150ª, con integración en efectivo y preferencia quince días, emitidas con tal motivo. — Avda. Corrientes 1145, 4º P., Cap.

$ 1.680.— e.4|9 Nº 27.047 v.6|9|67

CREDITO ENTRE RIOS, S. A.

Financiera e Inmobiliaria

Nº 7.767

Reforma de Estatutos aprobada por Asamblea celebrada el día 28 de mayo de 1965, aprobada por el Poder Ejecutivo el día 18 de mayo 1966 bajo el Nº 1.075, Fº 118 del Nº 62, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

Art. 5º — El capital social autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (40.000.000), representado por cuatrocientas mil acciones (400.000) ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, y dividido en las siguientes series: Diecinueve series que llevan los números 1 al 3 inclusive y del 5 al 20 inclusive, ya emitidas e integradas de 2.500 acciones ordinarias al portador de $ 100 nominales cada una, y una serie que lleva el número 4 ya emitida e integrada en acciones liberadas con la leyenda "Acciones de Fundador", equivalentes al 10 o|o de las acciones representativas del primitivo capital autorizado que ascendía a $ 2.500.000, conforme al artículo 321 del Código de Comercio y que serán amortizadas anualmente por ganancias y pérdidas en un diez por ciento como mínimo a partir del ejercicio de su emisión. Las series 1 al 20 inclusive tendrán derecho a cinco votos. Ochenta series numeradas del 21 al 100 inclusive, totalmente suscriptas e integradas, constituidas por 2.500 acciones ordinarias al portador, de $ 100 cada una, con derecho a un voto cada acción. — Sesenta series que llevan la numeración del 101 al 160 inclusive, constituidas cada serie por 2.500 acciones de $ 100 cada una. Dichas series serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. Por resolución de Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos 200.000.000 moneda nacional. La Asamblea determinará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial o de las Asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevarán a escrituras públicas, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán por tres días en el "Boletín Oficial" y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. En toda emisión de acciones tendrán derecho de preferencia para suscribirlas, los accionistas en la proporción de las que posean, a cuyo efecto tendrán opción por el término de quince días a partir de la última publicación que se efectuará por tres días en el "Boletín Oficial". Para la suscripción de nuevas acciones, se requiere estar al día en el pago de las acciones anteriores suscriptas. Las acciones ordinarias de cinco votos se emitirán únicamente para ser destinadas al pago de dividendos. En tal oportunidad se emitirán simultáneamente acciones de la clase "B", de 1 voto, guardándose entre ambas clases la misma proporción existente antes de la emisión, a fin de ser distribuido el dividendo entre los accionistas en proporción a su tenencia.

Salvo lo expresado precedentemente, en el futuro se emitirán acciones ordinarias de un voto y todos los accionistas, sin distinción tendrán igual derecho a la suscripción.

Art. 11º — Las acciones que emita la sociedad podrán ser: 1º) Clase "A" ordinarias, con derecho a cinco votos por acción, y 2º) "B" ordinarias, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 3.880 e.4|9 Nº 26.538 v.4|9|67

CORPORACION HIPOTECARIA Y PRENDARIA DE BUENOS AIRES, S. A.

Institución de Ahorro y Préstamo Para Fines Determinados

Personería Jurídica otorgada por Resolución Nº 001689, de fecha 15 de octubre de 1964. Condiciones y bases técnicas aprobadas por Resolución Nº 002343 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 5 de diciembre de 1963.

Comunica a sus suscriptores que de conformidad con el artículo 12º de la Reglamentación de las Condiciones Generales del Contrato, el día 1º de agosto del corriente año, en su local social, sito en Avda. Belgrano Nº 254, Capital Federal, se procedió a realizar la Novena (9na.) adjudicación de Certificados de Ahorro y Préstamo para fines determinados, con fondos acumulados al 30 de junio de 1967, cuya nómina se detalla a continuación: Título Nº 242, v$n. 1.700.000; Título Nº 527, v$n. 2.000.000; Título Nº 454, v$n. 1.000.000; Título Nº 246, v$n. 2.300.000; Título Nº 854, v$n. 1.050.000; Título Nº 1129, v$n. 1.000.000; Título Nº 1498, v$n. 400.000; Título Nº 225, v$n. 1.500.000; Título Nº 1008, v$n. 1.150.000; Título Nº 37, v$n. 300.000; Título 50, v$n. 350.000; Título Nº 55, v$n. 350.000; Título Nº 60, v$n. 400.000; Título 574, v$n. 500.000; Título Nº 583, v$n. 450.000; Título Nº 1151, v$n. 1.000.000; Título Nº 1539, v$n. 600.000; Título Nº 1657, v$n. 250.000; Título Nº 1125, v$n. 300.000; Título Nº 1063, v$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.400 e.4|9 Nº 26.897 v.4|9|67

CERVECERIA SCHLAU, S. A.

Se comunica a los accionistas que las acciones Cervecería Rosarina Schlau, S. A., de v$n. 100, llevan los cupones Nº 12 a Nº 40 adheridos; en lugar de los cupones Nº 3 y siguientes que anunciamos en los avisos de fecha 11 al 16 de agosto de 1967.

$ 320 e.4|9 Nº 26.889 v.4|9|67

"E"

ERA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Leg. 8683

Rivadavia 8700 - C. Federal

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio de Era S. A. I. C. ha dispuesto con fecha 23 agosto 1967 poner a disposición de los mismos, para abonarse a partir del 1º de setiembre de 1967 en Avda. Rivadavia Nº 8700 de esta Capital, horario de 14 a 17 horas, días hábiles, lo siguiente: Dividendo 7º ejercicio, c|entrega cupón Nº 8; Dividendo 8º Ejercicio, c|entrega cupón Nº 9; y Dividendo 9º Ejercicio, c|entrega cupón Nº 10. Todos dichos dividendos son pagaderos en acciones ordinarias clase B, portador, a la par hasta valor entero de acción. Pequeño remanente en dinero efectivo. — El Directorio.

Buenos Aires, agosto de 1967.

$ 2.160.— e.4|9 Nº 26.959 v.6|9|67

"G"

GUAYPE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se informa la emisión de las series número 4 a 15 de m$n. 200.000 cada una, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos, por un total de $ 2.400.000.—. Integración en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia según artículo 6º de los Estatutos — El Directorio.

$ 1.440.— e. 4|9 Nº 26.921 v. 6|9|67

"I"

INMOBILIARIA ALMAGRO S. A. C. I. y F.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de Mayo de 1967 se ha resuelto el aumento del Capital Autorizado a m$n. 30.000.000 y la emisión de 20 Series de 10.000 Acciones Ordinarias al Portador Clase "A" con derecho a 5 votos, Valor Nominal m$n. 100 cada una, totalizando la cifra de m$n. 20.000.000. — Su integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.560.— e.4|9 Nº 27.005 v.6|9|67

INDUSTRIA PLASTICO MECANICA MARES HERMANOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Expediente Nº 23.833

Se comunica a los señores Accionistas, a efectos del ejercicio del Derecho de Preferencia, que el Directorio en su sesión del día 25 de Agosto de 1967, resolvió la emisión de las series 5º a 12º de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por un valor de $ 1.000.000 para cada serie y un total de $ 8.000.000 para la emisión. — Suscripciones a la par y al contado en efectivo hasta el 20 de Setiembre de 1967 en Dr. H. Casco Nº 5267, Cap. Federal.

$ 2.180.— e.4|9 Nº 26.978 v.6|9|67

INDUSTRIAS METRA S. A. I. C.

La Asamblea Gral. Extraordinaria 1|7|67 elevó el Capital Autorizado a $ 10.000.000. — A los efectos del derecho de preferencia se comunica la emisión de $ 9.600.000 en acciones ordinarias al portador de un voto pagaderas al contado. — Domicilio: Sta. María del B. Aire 1002, Cap. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|9 Nº 27.000 v.6|9|67

INMOBILIARIA CANGALLO S. A. C. I. y F.

Hace saber que por asamblea general extraordinaria del 28 de abril de 1967, se ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000 y la emisión de 20 series de 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos, valor nominal m$n. 100.- cada una, totalizando la cifra de m$n. 20.000.000.—. Su integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 4|9 Nº 27.007 v. 6|9|67

"J"

JORGE LUIS MIN[illegible] S. A. C. I. F.

Nº 20.214

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir las series de acciones números 5º y 6º, ordinarias, clase B de un voto, al portador, por un valor de m$n. 6.500.000 y preferidas del 15 o|o anual, al portador, por un [illegible] m$n. 3.500.000 respectivamente. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º del Estatuto dentro del plazo que el mismo determina, en el local social H. Yrigoyen 2100, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.4|9 Nº 26.997 v.6|9|67

"L"

LA JUCIELA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1966, y Resolución Nº 777 del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se autorizó la reforma de Estatutos que eleva el capital a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, que el Directorio en su reunión del 30 de junio de 1967 ha resuelto emitir dentro del capital autorizado, la suma de treinta y dos millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias, series 91 a 250, inclusive. — La referida emisión está destinada al pago de dividendo resuelto por la Asamblea, la suma de $ 3.835.321,49 (tres millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos veintiún pesos con 49/100 m/n.), y el pago del saldo revalúo contable, Ley 15.272, dispuesto también por la referida asamblea, la suma de pesos 28.164.678,51 (veintiocho millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos con 51/100 m/n.). Las acciones que se emitan gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Se hace saber además, que el Directorio, en su reunión del 26 de agosto de 1967, ha resuelto poner a disposición, a partir del 29 de agosto de 1967, el dividendo (Ejercicio 1965/66) y el saldo revalúo contable -Ley 15.272, que se hará efectivo en Corrientes 617 - piso 10 - Capital, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 4.030.— e. 4|9 Nº 26.985 v. 6|9|67

"M"

MALIJUCA S.A.I.C.F e I.

Se comunica la emisión de las series 2ª a 5ª, total m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias al portador, 1 voto, llamándose a suscripción con integración al contado y preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 840.— e.4|9 Nº 27.045 v.6|9|67

MOORE HNOS. S. A.

Ind., Com., Financ., Inmob.y Agrop.

Comunica que su Directorio dispuso la emisión de 12 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, o sea, un total de m$n. 12 000 000 (doce millones de pesos moneda nacional) valor nominal.

$ 1.080.— e. 4|9 Nº 26.932 v. 6|9|67

"P"

PHONOGRAM S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los accionistas que, de acuerdo a lo resuelto y autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 29/4/67, el Directorio ha emitido las series de acciones Nº 3 a 7, ambas inclusive, por un monto de m$n. 5.000.000.—, las que se integrarán totalmente con utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/66. Las nuevas acciones han sido puestas a disposición de los accionistas como dividendo de dicho ejercicio, a partir del 1º|9|67, contra presentación en la Caja de la Sociedad, Córdoba 1351, 9º piso, del Cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 2 160.— e. 4|9 Nº 26.930 v. 6|9|67

"S"

SAN JUAN METALES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

Centenera 970 - Buenos Aires

Registro Nº 22.887

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los Señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series décima séptima a cuadragésima octava de acciones ordinarias al portador de un voto por valor total de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio a iniciarse el 1º de Setiembre de 1967 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras dieciséis series podrá suscribir dos acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. — Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.

$ 4.200.— e.4|9 Nº 27.002 v.6|9|67

"T"

TATEOSSIAN HNOS. S. A. C. I. F. I. A.

Nº 19.927

Comunícase a los señores Accionistas que se ha resuelto en la Asamblea del 28|6|67 aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 40.000 000. El Directorio en su reunión del 24|7|67 resolvió emitir las series 21ª a 30ª de acciones ordinarias, al portador, [illegible] un voto, por un total de m$n. 10.000.000, y llamar a suscripción con integración contado y preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|9 Nº 27.046 v.6|9|67

TECNOBAIRES, S.A.C.I.F.I.

Registro Nº 23.977

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho (8) series de acciones Ordinarias Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de 10.000 acciones de m$n. 100 cada acción, o sea por un total de m$n. 8.000.000. Las series llevarán los números correlativos del 3 a 10 y se emiten de conformidad con el Estatuto Social. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto, dentro del plazo legal, en la calle Reconquista 737, Piso 4º, Of. "G", Capital. — El Directorio.

$ 1.920 e.4|9 Nº 26.886 v.6|9|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ABIQUIN S.E.C.P.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de setiembre de 1967, en la escribanía Mario Jorge Contreras, Esmeralda 909, 4º piso, Capital Federal, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución parcial de la sociedad por retiro del socio solidario don Wolf Lewin;

2º Reorganización social y modificación del acto constitutivo por incorporación como socia solidaria de Rebeca Yanover.

3º Aumento de Capital social. Emisión de acciones, modificación cláusulas, número segundo, sexto y noveno del contrato social.

$ 2.400. e.31|8. Nº 26.493. v.4|9|67

ACEROMETAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en Defensa 510, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1967.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|8 Nº 25.034 v.4|9|67

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Reforma del art. 19 del estatuto social;

2º Designación de la o las personas que tendrán a su cargo los trámites administrativos y notariales necesarios para obtener la aprobación de la reforma proyectada;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|9 Nº 25.986 v.7|9|67

A L T A I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 1967, a las 15 horas en Larrazábal 451, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.035 v.7|9|67

ANGEL VELAZ & CIA. LTDA. S. A.

Registro Nº 2829

TRIGESIMA SEXTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de septiembre próximo, a las 16 horas, en la sede social, San Martín 536, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, el balance general y planillas contables anexas, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias, la memoria, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio social cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Aprobación de los sueldos fijados por el Directorio al presidente, director gerente, directores subgerentes y demás directores que desempeñan funciones relacionadas con la administración de la sociedad en cumplimiento de los artículos 24 y 32 de los estatutos sociales.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — José A. Murua, presidente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 9.200.— e.29|8 Nº 25.932 v.4|9|67

A L A G O N S.A.C.I.F.I.

Registro Nº 20.547

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 3331, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y síndico y retribución por funciones específicas a directores (Art. 7 y 8 de los estatutos).

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.29|8 Nº 25.032 v.4|9|67

ANGELINI & MOUILLERON S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Expte. 5.860

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Septiembre de 1967, a las 17.30 hs., en Paysandú 1519, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de Junio de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1967.

$ 3.600.— e.29|8 Nº 26.063 v.4|9|67

ALDO TUTTOBENE
Obras Sanitarias, Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1967 a las 19,30 horas en la calle Esmeralda 762 P. 6º "A" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (artículo 6º de los estatutos):

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|8 Nº 25.335 v.5|9|67

AERMEC S.A.C.I.F

Nº Inscr. 13 311

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1967 a las 21 horas en la calle Franklin D. Rooselvet 2696 de Capital Federal, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1965 y el 30 de noviembre de 1966 respectivamente:

3º Fijación del número de directores (Art. 4º inc. A) de estatutos sociales);

4º Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente;

5º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.30|8 Nº 26.155 v.5|9|67

"B"

B I B L O S
S. A. C. I. I. y F.
Registro 15.203

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967 a las 14 horas en Pueyrredón 468 9º, oficina 66 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 1966.

2º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.31|8 Nº 25.609 v.6|9|67

BRINA VAZQUEZ Y CIA. S.A.C.I A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1967, a las 8,30 horas, en Eduardo Acevedo 521, 1º A, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|8 Nº 25.762 v.5|9|67

BULONERA TURDERA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Legajo Nº 23.011

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, calle Pasaje El Pampero 2621 de la Capital Federal, el día 9 de septiembre de 1967, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales, en su artículo 4º, ampliando el capital autorizado a la suma de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos moneda nacional), divididos en 40 series iguales.

2º Ratificación del actual Directorio y síndico o, en su caso, designación del nuevo Directorio, síndico titular, como también directores y síndico suplentes. Garantías que darán.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.29|8 Nº 25.039 v.4|9|67

BOOK'S INTERNATIONAL S. A. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966, a celebrarse el día 9 de septiembre de 1967, en Talcahuano 487, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31, 12|66.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 3.600.— e.29|8 Nº 25.950 v.4|9|67

BARCALA S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en Tucumán 927, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 30|8 Nº 26.322 v. 5|9|67

"C"

CANTOR E HIJOS S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1967 a las 10 hs. en Concordia 3980, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|4|1967.

2º Aumento del capital.

3º Elección del directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.31|8 Nº 25.561 v.6|9|67

CODIMAC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 1967, a las 9,30 hs. en Moreno 1270, 2º P, oficina 204 de Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario y dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la disolución anticipada de la sociedad.

3º Designación de la comisión liquidadora y sus facultades.

Nota: Artículo 19º del estatuto. — El Directorio.

$ 2.160.— e.31|8-Nº 26.202 v.4|9|67

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Cerámicas Electrónicas S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de setiembre de 1967 a las 18 hs., en Uruguay 772, capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución al directorio y síndicos;

4º Fijación del número de directores y su elección;

5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|8 Nº 25.492 v. 5|9|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido en forma incompleta en las ediciones del 28 y 29|8|67.

CASA MAKAROVSKY S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas de Casa Makarovsky S. A. C. I. F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 11 de setiembre de 1967, a las 19 horas en la sede de la calle Av. Honorio Pueyrredón Nº 535, Capital a efecto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los papeles y documentos conforme al art. 347 del Código de Comercio:

2º Elección de tres directores en reemplazo de los anteriores:

3º Elección de síndico titular y síndico suplente:

4º Aumento del capital autorizado. — (Art. 6º estatutos sociales);

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 4.800.— e.1º9 Nº 25.796 v.7|9|67

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Nº 2976

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 11 de septiembre de 1967, a las 16 horas, en su domicilio de la calle Azcuénaga 249, 3er .piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del contrato de transferencia del Activo social.

2º Disolución y liquidación social y designación de los liquidadores.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Síndico titular.

$ 4.200.— e.1º|9 Nº 26.388 v.7|9|67

CAJA PROVIDENCIA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
(Nº 22.832)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 12 de septiembre de 1967 a 15,30 horas, en 25 de Mayo 340, 1er. piso, oficina 103, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del Código de Comercio, 1er. Ejercicio al 30|6|67.
2º Autorizar al Directorio a elevar el Capital Social hasta el quíntuplo actual (Estatutos, Art. 6º), y a establecer las características de las acciones a emitir.
3º Elección de Directores y Síndicos, con mandato por dos (2) años (Estatutos Art. 7º).
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones para intervenir en la Asamblea.
$ 5.000. — e.1º|9 Nº 25.602 v. 7|9|67

CASTETBON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 15.879

Convócase a Asamblea Extraordinaria 12 septiembre 1967, 18 horas, en Perdriel 731,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800. — e.1º|9-Nº 26.220-v.7|9|67

CREDITO COMERCIAL BOCA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de septiembre de 1967, a las 20,30 horas en el local de la Avenida Almirante Brown 927, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 30 de junio de 1967 mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de 5 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por el término de dos años.
4º Elección del Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a las Asambleas se deberá verificar el depósito previo de las Acciones.
$ 6.000. — e.1º|9-Nº 26.268-v.7|9|67

CREDITO BARRIO BOEDO
S. A. F. C. I.
Registro Nº 7.075

11º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de setiembre de 1967, 20,30 horas, en Carlos Calvo 3583, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31-6-67.
2º Elección de tres Directores Titulares, tres Directores Suplentes y Síndicos.
3º Modificación a los Estatutos Sociales. Aumento del Capital Autorizado de 25.000.000 a m$n. 100.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 30|8 Nº 26.236 v. 5|9|67

CURTIEMBRE GONZALEZ, SIMON Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 21.104

Convócase señores accionistas, Asamblea General Ordinaria 9|9|67, 12 hs., Arenales 3337, 2º piso, depto. B, efectos consideración documentacion art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|66; renovación Directorio y Síndico, distribucion utilidades y elección nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|8-Nº 25.924-v.4|9|67

COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Esmeralda 339, piso 5º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion documentación artículo 347 C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 29|8 Nº 26.008 v. 4|9|67

CASA KALANJ
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Av. R. S. Peña 651, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.2|9|3 Nº 25.476 v.4|9|67

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MAYORISTA DEVOTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 18.033

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Setiembre de 1967, a las 18 horas en Pasco 1257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 125.000.000 c|l.
2º Autorización al Directorio para emitir las series 17º a 30º inclusive, en acciones ordinarias de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y por un total de $ 14.000.000 c|l. con el objeto de lograr fijar el capital suscripto e integrado en $ 30.000.000 m|n.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e. 29|8 Nº 26.085 v.4|9|67

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción ante la Inspección General de Justicia 2.527

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20º y 21º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1967, en el local de la calle Carlos Calvo 1057, 2º "C", a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación del sueldo del Director Gerente.
4º Fijar la remuneración del Síndico.
5º Elección de cinco directores titulares y cinco directores suplentes y un síndico titular y otro suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco del País o del Extranjero, en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 7.800 e.29|8 Nº 25.495 v.4|9|67

COVECA
Sociedad Anónima
Constructora - Inmobiliaria - Comercial - Agropecuaria - Financiera
Expediente Nº 20.831

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 9|IX|1967, a las 10 horas, Suipacha 1087, 11º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, al 31|XII|1966.
2º Elección de 3 hasta 9 directores, síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 29|8 Nº 25.984 v. 4|9|67

CONSTRUCTORA LUBLIN S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 2, para el día 9 de setiembre de 1967, a las 12 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 100.000.000.
2º Reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales, para elevar el capital autorizado a $ 200.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 26.036 v.4|9|67

C E L I E S
Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en Pueyrredón 464, San Martín, F. C. N. B. M., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Distribución de utilidades y asignaciones a socios solidarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.
$ 3.000 e. 1º|9 Nº 26.738 v. 7|9|67

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo Directivo de la Confederación de Maestros de la Capital Federal, comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su Comisión Directiva se realizarán el sábado 30 de septiembre próximo de 9 a 19.
Las listas de candidatos podrán ser presentadas, para su oficialización, hasta el 22 de septiembre próximo.
Asimismo se informa que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el domingo 1º de octubre a las 10 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance.
2º Consideración del acto eleccionario del 30 de septiembre de 1967.
Acto seguido se realizará la Asamblea Extraordinaria para el estudio del informe de la Secretaría de Hacienda sobre cálculos de gastos y recursos, a efectos de fijar y establecer la nueva cuota social.
$ 1.600. — e.1º|9-Nº 26.680-v.14|9|67

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cámara de Distribuidores de Tabaco, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará en la Sede Social, calle Bulnes número 44, 5º piso, el día sábado 2 de septiembre a las 16 horas a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Situación del edificio social en construcción, sito en la calle Guatemala 4564, Capital, y decisión de las medidas que correspondan al respecto, inclusive la venta y|o hipoteca del bien.
$ 288 — e.1º|9-Nº 26.603-v.4|9|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES, MADERAS Y METALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Avda. Almafuerte 730, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo Nº 22, de los Estatutos Sociales.
$ 4.000 e. 1º|9 Nº 26.731 v. 7|9|67

"CH"

CHAGUA & CO.
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Expediente Nº 4.391

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio 30 de junio de 1967.
2º Elección directores titulares y suplente y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.29|8 Nº 25.211 v.4|9|67

"D"

DEL PARQUE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase para el día 8 de setiembre de 1967 a las 19,30 horas en Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social: Teodoro Viladerbó 2426, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.320 — e.31|8-Nº 26.404 v.4|9|67

DISCREM S.A.
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Av. Gaona 2540, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico.
3º Fijación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.400 e.29|3 Nº 25.307 v.4|9|67

"E"

ELECTRIAL S.A.C. e I.
Nº 8.930

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9|9|67, a las 9, en Agrelo 3499, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita el art. 347 C. C., correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el 31|3|67;
2º Fijación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.30|8 Nº 25.974 v.5|9|67

EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS "REMOLCADOR GUARANI"
S. A. I. C.

LINEA 291

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en Lafuente 3242, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|9 Nº 26.329 v.7|9|67

EMILIOZZI S.A.C.I.F.I.

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria Anual fijada para el día 23 de agosto de 1967, convócasela por segunda vez para el día 11 de septiembre de 1967, a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 C. C., inc. 1, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designar directores y síndicos.
3º Consideración aumento del capital.
4º Dos accionistas firmar acta.
Lugar: Rivadavia 4157, Capital.
$ 1.920.— e.1º|9 Nº 26.119 v.5|9|67

E M I F I S.A.C.I.F.I.

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria anual fijada para el día 23 de agosto de 1967, convócasela por segunda vez para el día 8 de septiembre de 1967, a las 18, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 C. C., inc. 1, ejercicios cerrados 31 diciembre 1965 y 31 diciembre 1966.
2º Designar directores y síndicos.
3º Consideración aumento del capital.
4º Dos accionistas firmar acta.
Lugar: Paraná 620, Capital.
$ 1.920.— e.1º9 Nº 26.122 v.5|9|67

EL CLAVEL, S.A.C.I.A.F. e I.
Nº de Registro 22.148

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 14 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Lima 1273, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de 10 millones de pesos a 20 millones de pesos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800 e.31|8 Nº 26.486 v.4|9|67

ENDA
Ind. y Com. S. A.

Comunícase que el día 22 de setiembre de 1967, a las 14 horas se efectuará, en la sede de la sociedad, Viamonte 1660, piso 2°, Capital, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Aumento del capital autorizado.

2° Consideración renuncias presentadas por síndico titular y suplente.

3° Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.400.— e.25|8 N° 25.479 v.14|9|67

"F"

FORTIN MIL UNO
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
Registro N° 20.920

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de septiembre de 1967, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, 2° piso, oficina N° 213, para considerar:

1° Documentación Art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|65. Remuneración directores por el desempeño de funciones ejecutivas y distribución de utilidades.

2° Documentación Art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|66. Remuneración directores por desempeño de funciones ejecutivas y distribución de utilidades.

3° Fijación de número y elección de directores y síndicos. Determinación de sus garantías.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.1°|9 N° 26.020 v.7|9|67

FEDERACION ARGENTINA DE CANASTA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto de 1967.

Estimado consocio:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13° del estatuto social, se convoca a las Instituciones Afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1967 a las 20.30 horas en la sede social, calle Virrey del Pino 1502, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al segundo ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967.

2° Designación de dos delegados para integrar la Junta Escrutadora.

3° Elección de seis miembros titulares para integrar el Consejo Directivo en reemplazo de los señores Amadeo Cereijo, (presidente); Roberto Baudes (secretario); Carlos Rillo (protesorero), y Bruno Assenti, César R. Rodríguez Solano y Heraclio Taverna (vocales); por terminación de mandato.

4° Elección de cuatro miembros suplentes en reemplazo de los señores: Guillermo Moresco, Armando Antipasti, Carlos N. Dümper y José Siniscachi, por terminación de mandato.

5° Elección de dos miembros revisores de cuentas, por terminación de mandato de los señores A. Grosso Soto y Juan Vissani.

6° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

Rogándole puntual asistencia, nos es grato saludarlo con nuestra mayor consideración. — Amadeo Cereijo, presidente. — Roberto Baudes, secretario.

Art. 16°: Los representantes de las Instituciones afiliadas deberán tener sus cartas-poderes especiales, firmadas por sus respectivos presidente y secretario o quien legalmente los reemplacen.

$ 840.— e.31|8-N° 26.450 v.4|9|67

FRIGORIFICO TRES CRUCES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Mercedes 3427, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Ratificación de los aumentos del capital autorizado de 5.000.000 a m$n. 25.000.000.

2° Determinación de las características de las acciones a emitir.

3° Ratificar la emisión de acciones efectuada por el Directorio, de m$n. 3.000.000 a m$n. 25.000.000.

4° Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.31|8 N° 26.566 v.6|9|67

FONTENELLE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1967, a las diez horas, en la sede social Rodríguez Peña 426, 8° piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital social de m$n. 2.000.000 a m$n. 10.000.000 mediante la emisión de las series F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W y X de acuerdo al Decreto 852|55.

$ 3.200 e. 30|8 N° 26.311 v. 5|9|67

FI-AR FINANCIADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Inscripción N° 10.812

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Maipú 434, piso 3°, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1° Documentos del artículo 347, inc. 1° del Código de Comercio del Ejercicio 1° de octubre 1965 al 30 de setiembre de 1966.

2° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.29|8 N° 25.503 v.4|9|67

"G"

GRANSUR S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967 a las 9,00 horas,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1967;

2° Elección de directores y síndico;

3° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|8 N° 25.883 v.5|9|67

GRISMETAL S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967 a las 11 horas, en el local social, sito en Reconquista 543, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2° Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3° Aumento del Capital Autorizado.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.30|8 N° 25.838 v.5|9|67

GETTERSON ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. día 9 septiembre 1967, 8 hs., Yatay 1039, Capital, siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos art. 347 C. de Comercio;

2° Revocación mandato un director y elección otro en su reemplazo;

3° Elección de Síndico titular y suplente;

4° Aumento capital;

5° Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.30|8 N° 25.683 v.5|9|67

GARTNER & STINCO
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Gartner y Stinco S.A.I.C.I.F., en el local social de Bernardo de Irigoyen 190, piso 11, oficina 77, Capital Federal, para el día 9 de setiembre de 1967, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de documentos del art. 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1966.

2° Distribución de utilidades.

3° Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.

4° Retribución de Directorio y Síndico.

5° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.29|8. — N° 25.127 v.4|9|67

"H"

HERLEV
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 12 de septiembre de 1967, a las 9.30 hs., en Córdoba 2527|33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967, y ratificación remuneración directores.

2° Remuneración Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3° Elección síndicos, titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.1°|9 N° 25.546 v.7|9|67

"I"

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 819, Capital, para tratar,

1° Lectura y consideración de documentos (artículo 347 del Código de Comercio) ejercicio al 30|6|67.

2° Retribución a Directores y Síndico. Distribución de Utilidades.

3° Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4° Aumento de Capital. (Modificación artículo 4° del Estatuto).

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 1°|9 N° 26.166 v. 7|9|67

ILFA
Industrias Metalúrgicas Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 9 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local calle Gual 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|1967.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4° Reforma de Estatutos.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.30|8 N° 26.153 v.5|9|67

ILION
S.A.C.I.I. y F.

COVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1967, a las hs. 17,30, a realizarse en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974, piso 5°, "B", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Doc. art. 347, Inc. 1°, C. de C., ejercicio cerrado el 31|12|1966.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección Síndico Titular y Suplente.

4° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.29|8. — N° 24.934 v.4|9|67

ISIDORO GAZZOLA e HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 1967, a las 20 horas, en el domicilio de la sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del aumento del capital social a 125 millones.

2° Modificación del número de votos de las acciones ordinarias y al portador de las series 1 al 25, inclusive, elevándolos de 1 a 5 votos. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 29|8 N° 26.034 v. 4|9|67

"J"

JET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente N° 13.144

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en la sede social Rodríguez Peña 330, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la documentación exigida por el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2° Elecciones de Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.29|8. — N° 25.491 v.4|9|67

"L"

LABORATORIOS PROMECO
S. A. I. C. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 16 de agosto de 1967, convócase por segunda vez para el día 11 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Avda. del Libretador 7208, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, planillas anexas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 14 de los Estatutos, en cuanto a la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.600 e. 1º|9 Nº 26.003 v. 5|9|67

LIFE
Sociedad Anónima Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en Córdoba 679, tercer piso, Capital, para tratar:
1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de junio de 1967.
2º Designación de liquidadores por disolución "ipso jure" de la sociedad, y de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 1º|9 Nº 26.258 v. 7|9|67

LA ISAURA, S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los artículos 21 y 32 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la compañía, calle Suipacha Nº 268, piso 5to., Buenos Aires, el día 13 de septiembre de 1967, a [illegible] horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1967, e informe del síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de cinco directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato, Dr. Ricardo D. Eliçabe, Sr. José Manuel Eliçabe. Dr. Julio A. Hansen, Dr. Juan Segundo Areco y Dr. Antonio M. Delfino;
4º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Miguel Ciruzzi y Vicente Iribarren;
5º Ratificación de lo acordado en las Asambleas Generales Ordinarias efectuadas en 1964, 1965 y 1966;
6º Aumento del capital social autorizado a ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional conforme a lo previsto por el artículo 4to. de los estatutos;
7º Aprobación de remuneraciones al Directorio conforme al artículo 33 de los estatutos;
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.
Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les proveerá de la boleta de entrada, conforme al artículo 27 de los estatutos.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 10.000.— e.1º|9-Nº 25.324 v.7|9|67

LA CANTABRICA
S. A. Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio en su sesión de fecha 22 agosto de 1967, se cita a los señores Accionistas para el día 11 de septiembre de 1967, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, Capital, con el objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria y considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea.
2º Aprobación del acta del Directorio por la que se ratifica el acuerdo del Banco Industrial de la República Argentina autorizando el crédito de m$n. 200.000.000.
3º Emisión de m$n. 200.000.000.— en debentures al portador, sin garantía, conforme a las disposiciones establecidas por el Banco Industrial de la República Argentina en su resolución. — Horacio N. Bruzone, presidente; Juan Osvaldo Viviano, secretario.
Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que a fin de participar en la Asamblea, es necesario, según el artículo 13 del Estatuto, depositen sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en el local de la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.
$ 6.800 e. 1º|9 Nº 25.958 v. 7|9|67

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Paseo Colón 730, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo al artículo 33º de los estatutos.
2º Aumento del capital autorizado de la sociedad a trescientos cincuenta millones de pesos (m$n. 350.000.000).
3º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico titular.
6º Elección de tres directores titulares y uno suplente por dos años.
7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año
A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34º de los estatutos:
"Para participar en la asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, emitidos por una institución bancaria con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que le corresponde". — El Directorio.
$ 9.600.— e.31|8-Nº 25.919 v.6|9|67

LOITEGUI S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 7 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la Avenida Belgrano 2725, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del objeto de la sociedad a fin de incorporarle las actividades agropecuaria, industrial y comercial, ampliación de los actos para realizar sus fines y modificación de su nombre para agregarle las nuevas actividades.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase el cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.200. e.29|8. — Nº 26.068 v.4|9|67

"M"

MIRAM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 11 de septiembre de 1967, a las 14 horas, en Avda. Belgrano 406, 8º piso, Capital, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e. 1º|9 Nº 26.452 v. 7|9|67

M E C A P O L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Expte. Nº 18.453

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrar el 12 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Defensa 431, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 Código de Comercio.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 26.768 v. 7|9|67

MADEPIN
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 13.771

SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1967, a las 8,30 horas, en la sede social, Montesquieu 444, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Retribución a directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del capital social autorizado a m$n. 50.000.000.—;
5º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520.— e.1º|9-Nº 26.714-v.5|9|67

MARMOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en el local ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 710, 5º piso, Capital Federal, el día 11 de setiembre de 1967, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación aumento capital autorizado a $ 15.000.000 clase de acciones y emisiones.
2º Reforma de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de acciones.
$ 4.600.— e.31|8 Nº 26.541 v.6|9|67

M O N I T O R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
Registro Nº 20.093

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Cerrito 836, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.30|8 Nº 26.243 v.5|9|67

"N"

N A M B I
S.A.C.I.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a asamblea gral. extraordinaria el 11 de sbre. 1967, a las 9 hs., en Lavalle 1454, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobación acta.
2º Aumento de Capital autorizado.
3º Reforma estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.323 v.5|9|67

NUEVO BANCO ITALIANO

COVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21º y 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1967, a las 10,30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 50º ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º — Distribución de utilidades (Art. 57º de los Estatutos Sociales) y honorarios del Síndico Titular (Art. 50º de los Estatutos Sociales).
3º — Consideración de la propuesta del H. Directorio de afectar a la adquisición de bienes de uso propio el total del aumento del capital suscripto y realizado que resulte de abonar el dividendo del ejercicio 1966|1967, en acciones liberadas.
4º — Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco A. Soldati, Alberto Derisso, Silvio J. Merlo y Angel J. Pini; cuatro Directores Suplentes; un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes, por un año.
5º — Designación, conforme con el artículo 32º de los Estatutos Sociales, de dos accionistas, para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán —de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los Estatutos Sociales— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — Buenos Aires, agosto de 1967. — El Directorio.
$ 10.000. e.29|8. — Nº 25.927 v.4|9|67

"O"

OXIDIA S.A.I. y C.
Nº 14336

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en Carlos Calvo 1253, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 Código Comercio al 30|6|1967 y distribución utilidades.
2º — Fijación número Directores; elección de los mismos y Síndicos y fijar remuneraciones.
3º — Designación dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. e.29|8. — Nº 25.942 v.4|9|67

"P"

PROAUTOMOTOR OESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 1967, a la hora 18 en Belgrano Nº 427, 1er. piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores y elección de los mismos.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Prolongación del primer ejercicio económico, hasta el 30 de abril de 1968.
4º Designación de dos accionistas para firmar el act. . — El Directorio.
$ 3.400.— e.31|8 Nº 26.481 v.6|9|67

PASCOTTO
S. A. Com. e Ind.
Expte. 5.958

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1967 a las 19 horas en Paraná 623, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|67.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los directores.
4º Aumento de capital.
5º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.1º|9-Nº 26.410 v.7|9|67

PROFARES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 6.417

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de setiembre de 1967, a las 11.30 horas, en Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967.
2º Elección directores titulares y suplente y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.29|8 Nº 25.210 v.4|9|67

"Q"

QUIMICA MAVAZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en nuestra sede social de la calle Boedo Nº 1942, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967. Distribución de utilidades.
2º Designación de Síndicos, titular y suplente.
3º Autorizar a los Directores a exceder el límite del 25 o|o de honorarios (Capítulo 4º — Art. 7º del Estatuto) y ratificar las retribuciones anteriores del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.29|8 Nº 25.148 v.4|9|67

"R"

REFO
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria Sociedad en Comandita por Acciones

Se cita a socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 20 horas, en el local de Muñecas 841, planta baja, Departamento 3, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Administrador Provisorio.
2º Su confirmación por dos años;
3º Separación definitiva de la socia solidaria;
4) Intimación de rendición de cuentas y su gestión a la socia solidaria;
5º Nombramiento de Síndico por un año;
6º Consideración actitud Escribana F. Ana Larrumbide;
7º Designación dos socios para firmar el acta.
$ 1.940.— e.1º|9-Nº 26.816-v.4|9|67

"RECTITEX, S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Rectitex S. A. I. C. F. I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 11 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en la calle Reconquista 336, 2º P., Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.1º|9-Nº 26.269-v.7|9|67

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria de socios de la Sociedad Rural Argentina el jueves 28 de setiembre de 1967

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social Florida 460, el día jueves 28 de septiembre de 1967, a las 17 horas, a fin de tratar **el siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.
2º Proclamación como socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como socios vitalicios, de la señora Leonor Uriburu de Anchorena y los señores Eugenio de Alvear, Ambrosio J. Canale, Miguel V. Ferrero, Julio F. Genoud, Pedro Graciarena, Alfredo M. Peña, Eduardo Santamarina y Carlos M. de la Serna.
3º Entrega de medallas a los socios que han cumplido 50 años como tales: señora Leonor Uriburu de Anchorena y señores Eugenio de Alvear, Ambrosio J. Canale, Miguel V. Ferrero, Julio F. Genoud, Pedro Graciarena, Alfredo M. Peña, Eduardo Santamarina y Carlos M. de la Serna.
4º Integración del Tribunal Arbitral con los Dres. Rodolfo Moltedo y César Ignacio Urien, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7º del Reglamento respectivo.
5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
6º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
7º Elección de la Comisión Anual Revisora de Cuentas, para el período 1967|1968, integrada por tres socios activos.
8º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
9º a) Elección de seis Vocales Generales Titulares, por el período 1967|1969, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Tomás J. de Anchorena (h.), Enrique Boltshauser, doctor Antonio M. Delfino, Carlos Gómez Alzaga, José A. R. Marull y Raúl H. Mascarenhas; b) Elección de cuatro Vocales Generales Suplentes, por el período 1967|1969, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Luis Mihura, Juan D. Nelson, Jorge C. Donovan y José Ignacio Iriarte. — Buenos Aires, junio de 1967. — Bernardo L. Duggan (h.), Carlos M. Videla (h.), secretarios.

Art. 31º — (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º. (Modificación de los Estatutos).

Art. 32º — Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 33º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

Notas: 1. — Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 24.199 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2. — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la Sociedad sea superior al 25.799.
3. — Están al día los socios que acrediten haber pagado el segundo semestre de 1967.
$ 7.680.— e.28|8 Nº 25.667 v.6|9|67

SOGO
Soc. Anón. Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Santa Fe 3910, Capital Federal a efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Consideración de la distribución de utilidades.
3º Fijación de la actuación por 2 años de directores y elección de los que actuarán el próximo ejercicio nombramiento por 1 año del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.31|8-Nº 25.53? v.6|9|67

STAMBLER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1967, a las quince horas, en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967, y Distribución de Utilidades.
2º Aumento capital autorizado resuelto por Asamblea del 24|9|66.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.29|8 Nº 25.923 v.4|9|67

S. A. INDIO PAMPA
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en el local de calle Reconquista 336, piso 4º, Oficina "K", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el día 30 de junio de mil novecientos sesenta y siete.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.200 e. 30|8 Nº 25.684 v. 5|9|67

SANTOS DIEZ Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 1967, a las 18.30 horas, en Tacuarí 673, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
— 2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1|9 Nº 26.042 v.7|9|67.

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.
Nº 1.850

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 788, piso 6º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del Directorio con cuatro Directores Titulares y un Director Suplente y elección de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 24.984 v.7|9|67.

S. A. MERCADO NACIONAL DE FRUTOS
Registro Nº 517

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 12 de setiembre de 1967 a las 15 horas en Corrientes 378, 6º piso, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|67.
2º Remuneración del Síndico.
3º Distribución de beneficios.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en Corrientes 378, 6º piso, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, de 9 a 12,30 horas. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|9 Nº 26.417 v.7|9|67.

SANTOS DIAZ Y CIA. S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 1967, a las 19,30 horas, en Tacuarí 673, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.1º|9-Nº 26.043 v.7|9|67

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en Avda. Almafuerte 730 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1967.
2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y del Síndico y consideración de los gastos de representación de los Directores.
3º Consideración de la Suscripción de las series de acciones 101 a 120.
4º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 4.800. e.1º|9. Nº 26.734. v.7|9|67

SUPERCASTOR
Compañía Industrial Comercial e Inmobiliaria S. A.

Convócase Acc. Asamb. Gral. Ord. 11 septiembre 1967, 18 hs., en Diag. Norte 832, sigte.,

ORDEN DEL DIA:

1º Design. dos acc. escrutar y firmar acta.
2º Consid. doc. art. 347 C. C. ejerc. 31|5|1967.
3º Número directores y elección.
4º Elección Síndicos. — El Directorio
$ 2.000 e. 30|8 Nº 26.124 v. 5|9|67

"T"

TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO
Sociedad Anónima

Por resolución de Directorio de Transportistas Asociados 1º de Mayo, Sociedad Anónima, de fecha 13 de agosto de 1967, se ha resuelto:

1º Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 11 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, a realizarse en el local de Avda. Belgrano 3110, de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente temario:

Elección de: cinco Directores y cuatro Suplentes; de un Síndico titular y un suplente.

2º Para el caso de no existir quórum reglamentario (la mitad más un voto) convocar con el mismo objeto anterior para el 11 de setiembre de 1967, a las 11,30 horas, en el local de Avda. Belgrano 3110 de Buenos Aires, previniéndose que la votación se realizará con cualquier cantidad de accionistas y capital presente.

3º Notificar que en Avda. Belgrano 3110 deben registrarse los accionistas —o, en su caso, los apoderados— desde el día de esta publicación al 10 de setiembre de 1967, inclusive, en horario de 14 a 20 horas, incluyéndose los domingos y feriados; notifícase, además, que los titulares de acciones podrán inscribirse personalmente, en el local citado, hasta la primera media hora de la fijada para la Asamblea o sea de 9.30 horas a 10 horas del día 11 de setiembre de 1967.

4º Notificar que en la votación de los cargos estatutarios que se elijan, no podrá incluirse a ninguna de las personas que integran el actual Directorio, y la Sindicatura, por haber efectuado los mismos manifestación irrevocable de voluntad de no aceptar cargo alguno en el Directorio que se elija.

5º Notificar que los apoderados deberán presentar cartas poderes sin enmiendas, raspaduras y testaciones, certificadas por Escribano Público en el caso de presentar raspaduras enmiendas o testaciones, las mismas deberán ser expresamente salvadas por el Escribano certificante, dentro del texto de la certificación. Toda carta-poder extendida sin observar estas prescripciones será rechazada, careciendo el interesado del derecho a voto, quedando la carta-poder en la autoridad inscriptora, para su debida constancia. — Buenos Aires, Agosto de 1967. — Fabián Díaz presidente. — José Dionisio Cáceres, vicepresidente.
$ 11.000. e.1º|9. Nº 26.775. v.7|9|67

TEXTILES TALA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 19.318

Comunícase a los señores accionistas que el día 11 de setiembre de 1967, a las diecinueve horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad en segunda convocatoria, en Paraná 425, 13 piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones, Art. 6º del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.160.— e.1º|9 Nº 26.065 v.5|9|67.

TOUSON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 8 septiembre 1967, 8.30 hs., Pueyrredón 1318, Capital, siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, C. de Comercio, ejerc. 31|5|67.
2º Reforma de Estatutos.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Elección dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 30|8 Nº 26.170 v. 5|9|67

TALACO, S.A.I.C.F.
Reg.: Nº 22.603
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9|9|67, a las 10 hs., en Bolivia 1256, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 30|6|67.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.420 e.29|8 Nº 25.241 v.4|9|67

"V"

VARTER
Larrea 229 - Capital
S.A.C.I.F.I. y A.
Larrea 229, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Larrea 229, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31|7|1967.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|8. — Nº 26.081 v.4|9|67

VIACON
S.A.C.I.F.I.A.
Exp. Nº 21.701

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de septiembre de 1967 a las 19,30 horas, en Corrientes 3019, 10º, 104, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º — Remuneración al Directorio, Síndicos y Distribución de las Utilidades.
3º — Aumento del capital autorizado.
4º — Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.29|8. — Nº 26.072 v.4|9|67

"W"

WINDOWAL, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de setiembre, a las 19 horas, en el local de Lavalle 1447. 2º piso, 2º Cuerpo, Dpto. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General. Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Destino de las utilidades.
3º Retribución Directorio.
4º Renovación parcial Directorio.
5º Designación del Síndico Titular y Suplente
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 del Estatuto Social, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en el horario de 8 a 11 horas. — El Directorio

$ 7.800 e.29|8 Nº 25.533 v.4|9|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Adolfo Luis Cabrera vende a Cuyo Refrigeración S.R.L. libre de deuda y gravamen negocio de repuestos de heladeras y lavarropas sito AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3148|3150, Cap. Oposiciones Richek contadores Ricardo Chermisqui Kusnier, Mart. Púb., Lope de Vega 2707, Cap. Sus domicilios.

$ 1.400. e.30|8. Nº 26.231. v.5|9|67

Se avisa: María de Martino de Kablan, vende libre de todo pasivo y personal a Juan Héctor Sosa, su negocio de Bar sito en la AVENIDA SANTA FE número 2653 "Galería Guido Spano", calle interna Champs de Lisses, primer piso, local Nº 9, Capital Federal. — Domicilios de partes y reclamo de ley en la Avenida Santa Fe Nº 2489 piso primero oficina Nº 4, Capital Federal.

$ 2.000.— e. 31|8 Nº 26.458 v. 6|9|67.

Se hace saber que el señor Ramón Castro transfiere en venta al señor Ramón Ces, la parte mitad indivisa que tiene en propiedad en el negocio de hotel alojamiento sito en la calle ALBERTI 454, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de Ley, aclarándose que el comprador se hace cargo de todo el activo y pasivo social.

$ 1.600. e.31|8. Nº 26.537. v.6|9|67

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Bautista Goncalves Ferros y David Sousa Días, venden a Elisa Moure y Ricardo Varela, panadería mecánica calle AVDA. BOEDO Nº 1834|38. Reclamaciones de ley y domicilios partes en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.31|8. Nº 26.567. v.6|9|67

Portilla y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Guillermo Portilla, Martillero Público, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Ovidio Sierra vende a Horacio César Schettino una de las dos séptimas partes indivisas que tiene y le corresponden en el negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas calle AVENIDA GAONA 196|98, domicilio partes. Activo y Pasivo cargo comprador juntamente con Alfredo F. Sierra, Tomás Villaverde, Luis Rey, Segundo Domínguez Peña, Ovidio Sierra y Delia A. Calvo Vda. de Ortiz, que continúan giro negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.1º|9 Nº 26.824 v.7|9|67

Se avisa que Jesús María Cruz y Antonio Cruz venden a "Santa Rita S. C. A." su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, instalado en la calle AVENIDA DEL CAMPO 1501, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

$ 1.600.— e.1º|9 Nº 26.703 v.7|9|67

Al Comercio se avisa: Román Menéndez vende su cuarta parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en AVENIDA CASEROS 1399, Capital, a Anselmo Fernández. Esta venta se realiza con fecha retroactiva al día 30|7|1962. Reclamos Ley y domicilio partes en el negocio.

$ 1.600.— e.1º|9 Nº 26.718 v.7|9|67

Alfredo Sambataro, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta efectuada por Luisa Sarno de Gómez Caneda a Catalina Esther Prado, del Instituto de Belleza sito en ALVAREZ JONTE 3066. Reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficinas, Florida 165, piso 4º, Of. 409.

$ 1.600.— e.1º|9 Nº 26.735 v.7|9|67

Antonio Spinelli, Escribano, avisa al Comercio: Que Rodolfo Juan Camargo vende a su socio Horacio Seibane toda su parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Café y Bar que en condominio con el comprador tiene instalado en la calle ALVAREZ JONTE Nº 1902 esquina a la de TERRERO, de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes: Lavalle 1312, piso 4º B.

$ 2.200.— e.1º|9 Nº 26.715 v.7|9|67

Ríos y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Alsina 1495, Piso 1º, Capital, T. E. 38-8842 (representada por Francisco Ríos) avisa: Sabino González García, Anselmo Fernández, José Antonio Pravia y Enrique Alonso venden libre deudas y|o gravamen Restaurante, Bar y 8 mesas en la acera AVENIDA CASEROS 1399 esquina SALTA a "el Diluvio" S. R. L. (en formación) —. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 2.400.— e. 31|8 Nº 26.429 v. 6|9|67.

Ricardo Muiños, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Joaquín V González Nº 1980 Capital, avisa: Mario Cornelio López, vende su parte mitad del negocio que posee, en la calle AV. BELGRANO Nº 3348, Capital, a su socio José María Gesto, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones en término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 2.200.- e.30|8 Nº 26.105 v.5|9|67

Juan Antonio Puey, martillero público, matrícula Nº 3448, Avda. Gaona Nº 3992, avisa que Ignacio Seivald vende a Alicio Cirilo; Osbel Domingo y Juan José Uthurrait su negocio de Restaurant y Cervecería sito en AVDA. GAONA Nº 4089, Capital. Domicilio ambas partes. Reclamos términos Ley, mis oficinas .

$ 1.600.- e 30|8 Nº 26 181 v.5|9|67

Moreda, Iglesias y Bidinost S.R.L., representada por Ramón Moreda, Martillero Público, con oficina en Av. Callao Nº 449, 1º, Capital, T. E. 46-4864|9143, avisan que con su intervención los señores: Alfredo Roberto Disanto, José Disanto, Luis Disanto y Julio Alberto Fontanella venden a los señores: José Ameijenda y Arturo Valiña el negocio e industria de panadería mecánica "La Favorita", sito en ALSINA Nº 2295|99 esq. PICHINCHA Nº 194|96, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. Por 5 días.

$ 2.800. e.31|8. Nº 25.755. v.6|9|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 28 y 29|8|67.

José Palermo, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Maza 34, Capital, avisa que Benito Fernández, vende a Rubens Alcides García y Hugo Omar García, su negocio de Fiambrería y comestibles, sito en la calle ARENALES 3770, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley, en mi oficina.

$ 1.600.- e.30|8 Nº 26.174 v.5|9|67

La escribana Zulema E. Frontini, comunica que Ernesto Eliseo Guerrero cedió sus derechos a los puestos 42 y 43 venta de carne del Mercado "Colegiales", Av FEDERICO LACROZE 3151, Capital Federal, a Arturo Vega. Reclamos a Escribana, Libertad 445, sexto piso, domicilio de partes.

$ 1.600.- e.30|8 Nº 26.111 v.5|9|67

Vicente Taurino, martillero público, con oficina, en la calle C. Rosetti número 2131, Olivos, T.E. 740-1414, avisa que con su intervención. Antonio Paoli vende a Gabriel Weicman y Perla Traiber de Weicman un quiosco, con domic. en la calle AV. PEDRO GOYENA Nº 324, de Capital, domicilios de las partes. Reclamos de ley en el citado negocio.

$ 1.800 e.30|8 Nº 26.101 v.5|9|67

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-4661, que con su intervención véndese negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, establecido en AVENIDA DE LOS CORRALES Nº 7302, Esquina JOSE LEON SUAREZ, de Capital Federal. Vendedor: Manuel Canal. Comprador: Tomás Poblete. — Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.200. e.30|8. Nº 26.241. v.5|9|67

Se hace saber que el señor León Bocián transfiere su activo y pasivo del negocio de Optica y Anexos Fotografías, sito en AVDA. GRAL. MOSCONI 3123, Capital, a la señora Dora Bocián, disolviéndose la Sociedad de hecho que tenían constituida las partes. — Reclamaciones de Ley al martillero Alfredo I. Tierno Elizalde, Cerrito 466, P. 6º, esc. 63, Capital.

$ 1.800.— e. 31|8 Nº 26.380 v. 6|9|67.

Requejo & Spanudis (José Requejo, Martillero Público), Of. Bernardo de Irigoyen 790, Capital. T. E. 38-1697, avisan que Faustino Alvarez, vende a sus socios, José Iglesias Ucha, Francisco Feijóo, Constantino Riesco, Aurentino Requejo y Rodolfo Orentino Requejo, su sexta parte indivisa, del negocio de hotel, denominado "Hotel El Molino", sito en AVDA. CALLAO 164, Capital. — Domicilio de partes y reclamos Ley, n|oficinas. Este Edicto anula y reemplaza al Nº 24.738, publicado con fecha 22|8|67 al 28|8|1967.

$ 2.600. e.30|8. Nº 26.291. v.5|9|67

Noya & Cía. (José Noya), mart. público, oficina Uruguay 34, avisa: Domingo Antonio Recouso, vende a Merchor Lino Andrés, negocio Despacho de pan, comestibles y afines, sito AVDA. HONORIO PUEYRREDON 1290, Capital. Reclamos Ley y domic. partes n| oficina.

$ 1.400.- e.30|8 Nº 26.143 v.5|9|67

Raúl H. Fraga, abogado, Suipacha 1087, piso 9 "A", a solo efecto de determinar pasivo, avisan que don Malagrecca, Brunetti S. R. L. y|o Palazzo y Brunetti S. R. L., integrantes de la firma de repuestos y accesorios Fiat, sito en ASAMBLEA 382, transfieren el activo y pasivo a los señores Luis Meré y Jorge Arturo Castellanos. Reclam. Ley 11.867 y domicilio de partes en n| oficinas.

$ 2.200.— e.29|8 Nº 25.948 v.4|9|67

Atilio J. Laviano, martillero público Rivadavia 8780, Capital, avisa: Giordano Oreste Zoffi y Herminio Cirilo Zoffi venden a David Guido Ruiz negocio ramo "Elaboración y venta de helados", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 9911 de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.29|8 Nº 25.871 v.4|9|67

Mateo Chiapella, Antonio Chiapella y Esteban Frecce venden a Hotel Señorial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el hotel-alojamiento "Señorial", ubicado en la AVDA. DIAZ VELEZ 5124 de esta Capital. Reclamos: Corrientes 1132, of. 65, T. E. 35-6071. Interviene, Inés Leonor D. de Etkin, escribana. Registro Nº 45, Lomas de Zamora.

$ 2.000.— e.29|8 Nº 25.889 v.4|9|67

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "Gafyr, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, en la calle AVDA. ROQUE SAENZ [illegible] piso, Esc. "S", dedicada [illegible] de metales en general, transfiere su fondo de comercio a "Gafyr, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria", con el mismo domicilio y el mismo ramo. Reclamos de ley, Escribano Bardi, calle Paraná Nº 123, Oficina 175.

$ 2.400 e.29|8 Nº 26.026 v.4|9|67

Ardáiz y Cía. (Mariano R. Ardáiz, Martillero Público), de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap., T. E. 45-9772, avisan que Inés Stein Enderlein de Fontana vende a Guillermo Aldo Grippo, negocio de Venta de Golosinas Envasadas, calle AVDA. MONROE 3123, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.29|8 Nº 26.016 v.4|9|67

Del Río, Beade y Cía. (Manuel Del Río, Martillero Público), oficinas Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 46-0976, avisan que Manuel Varela vende al Sr. Manuel Urbano García su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle AVDA. CANNING Nº 2102 esquina PARAGUAY. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.29|8 Nº 26.052 v.4|9|67

S. Capillo y Cía. (Martillero Público Saverio Capillo), con oficina en Avenida San Martín Nº 6031, avisa que Angel y Vicente D'Auria, que giran como "Angel D'Auria e Hijo", venden libre de todo gravamen y pasivo, a Roberto y Julio Nishihigahara, el negocio de Elaboración y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVDA GAONA Nº 1264. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.29|8 Nº 26.066 v.4|9|67

Cortizas, Suárez y Cía. S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público José Suárez González, calle Piedras 1078, T. E. 23-4344, avisan: Gerardo Alfonsín, Ramona Alfonsin y Benedicta Paz de Alfonsin, venden su negocio de Tintorería, denominado "Güemes", sito en esta capital, calle ACEVEDO Nº 2319, al señor Antonio Menéndez, libre de todo gravamen. — Reclamos Ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.631 v. 7|9|67.

Avisan: José Nicanor Corzon y Juan Ezequiel Castiñeira Paz, que venden a su condomino Manuel Viqueira, sus dos terceras partes indivisas del negocio Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en AVDA. NAZCA Nº 41, Capital. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Domicilios partes y reclamos Ley mismo negocio.

$ 1.800.— e. 1º|9 Nº 26.665 v. 7|9|67.

Se hace saber por el término de ley que "La Alfalfera Argentina S. R. L.", transfiere las maquinarias e instalaciones de su negocio de venta de forrajes y cereales sito en AVENIDA AMANCIO ALCORTA 1840|44, libre de todo gravamen, a "Litoral S. R. L.", con retroactividad al 31 de diciembre de 1965. Oposiciones de Ley: Amancio Alcorta 1840|44, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.730 v.7|9|67

"B"

Antonio Rotundo avisa que vendió a Faustino Cardozo el 13 de junio de 1967, su negocio de Verdulería y Frutería sito en BRAGADO 5957, Cap. — Oposiciones ley, Bragado 5957, sus domicilios.

$ 1.000.— e. 1º|9 Nº 26.673 v. 7|9|67

Administración Asamblea (mart. público M. A. C. Bentancour), comunica al comercio en general que Armando Angel Guerriero vende a Oscar Buglione su negocio de fiambrería y despacho de pan, ubicado en BOLIVIA 511 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas de Avda. Asamblea 279, Capital.

$ 1.800.— e.29|8 Nº 25.878 v.4|9|67

Al Comercio: Santiago A. Piccini y Jesús Rodríguez Vázquez, Martilleros Públicos, oficinas en la calle Rivadavia Nº 1382, 1º piso, T. E., 37-6224, Capital, avisan que los señores José González Conde y Severo Fernández Rodríguez, venden a las señoras Luisa Paz de Carballal y Felicidad Bran de Busto, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2094, 4º piso, Capital Federal, libre de todo pasivo — Domicilio de partes mismo negocio. — Reclamos de Ley en término, nuestras oficinas

$ 2.800 e.29|8 Nº 26.044 v.4|9|67

Muñiz y Cía., S.R.L., Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Libertad 174. avisan: Que Amalia Vázquez y Luis Felice venden a Samuel Evaristo Bocciardo, Pablo Leónidas Luna y María del Rosario Zapata de Luna, su Hotel Alojamiento, sito en BOLIVAR 331, libre de toda deuda y gravamen. Este edicto amplía al número 11.148, publicado en el Boletín Oficial 6|6|1967. por haberse omitido al socio señor Luis Felice. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 2.600 e.29|8 Nº 26.048 v.4|9|67

Muñiz y Cía., S.R.L., Martilleros y Balanceadores Públicos, Of. Libertad 174, al comercio, avisan: La señorita Amalia Vázquez vende al señor Luis Felice, la parte mitad de su negocio de Hotel Alojamiento, sito en BOLIVAR 331, libre de toda deuda y gravamen. Este edicto se publica con retroactividad al 9|1 de 1963. Reclamos de ley y domicilio de partes. en el mismo negocio.

$ 2.000 e.29|8 Nº 26.050 v.4|9|67

José Palermo, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Maza 34, Capital, avisa que Mercedes Sánchez de Rodríguez, vende a Juan Antonio Muracciole y Oscar Omar Pérez,su negocio de Fiambrería, Quesería. Mantequería, sito en la calle BAHIA BLANCA 2002, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley, en mi oficina..

$ 1.800.- e.30|8 Nº 26.169 v.5|9|67

"C"

Berger Hnos, martillero Evaristo Berger, Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Agustina Blanca Speranza de Nogueras, vende a Ana María García y María Teresa Prezioso, negocio Instituto de Belleza sito CAMACUA 110, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.400.- e 30|8 Nº 26.125 v.5|9|67

José Lombardia, mart. público, con oficinas en la Avenida Corrientes número 2063, 2º piso, oficina 42 — T. E. 45-5337, Avisa al Comercio en General. que los señores: Antonio Funes, José Camino Pardo y Mustafa Amadeo Jarza, venden el negocio de bar y casa de lunch denominado "Pitón", sito en la calle CONSTITUCION Nº 2463 a los señores: Manuel María Pardo, Antonio Barbella, Serafina Irma González y Victoria Rinci, reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.600.— e.30|8-Nº 26.144-v.5|9|67

Por cinco días. Rubén Luis Oubiña y Osvaldo Francisco Bausa,. comunican que venden su fondo de comercio de hotel alojamiento a Manaware S.A.C.I.F.I. y A. de CATAMARCA 278, Capital Federal. Reclamos de ley Suipacha 472, piso 8º, Of. 803, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 1.400. e.30|8. Nº 26.195. v|5|9|67

Por cinco días "La Americana" de Osvaldo Francisco Balsa y Rubén Luis Oubiña comunican que venden su fondo de comercio de garage a Dibaray S.A.C.I. F.I. y A. de CIUDAD DE LA PAZ Nº 2878, de Capital Federal. — Reclamos de Ley Suipacha 472, piso 8º, Of. 803, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 1.600. e.30|8. Nº 26.288. v.5|9|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Héctor Pecora, vende a Francisco Trichilo negocio ramo "carnicería", sito en la calle CERVANTES Nº 1041 de la Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.29|8 Nº 25.872 v.4|9|67

Por cinco días Jaime Szajkis y Gregorio Schaikis, venden libre de gravamen y de personal el negocio de Confitería, Almacén, Bebidas y Comestibles, instalado en la calle CAMARGO 484|490, de esta Capital Federal, a Eduardo Luis Wischñevsky. — Reclamos de Ley, Lavalle 1330, Escribanía Siganevich.

$ 1.600 e.29|8 Nº 26.037 v.4|9|67

Francisco Angel Nieto, domiciliado Ciudad de la Paz 2688 de esta Capital, vende tercera parte a socios Domingo Ribicic y Luciano González, domiciliado Cabildo 2851, Capital Federal, del negocio de Cafe y Bar, sito CABILDO número 2851, Capital Federal. Reclamos: Escribano J. C. E. Barrenechea, H. Yrigoyen 434, Capital Federal.

$ 1.800.— e. 1º|9 Nº 26.684 v. 7|9|67.

Al comercio se hace saber que Indalecio Rómulo Rodríguez vendió al señor Juan Carlos Núñez su taller de reparación de automóviles sito en la calle CASTILLO Nº 894, domicilio de las partes y reclamos de Ley mismo negocio.

Se publica nuevamente, en lugar del publicado e. 5|4 v. 9|4|66 Nº 76.940.

$ 1.400.— e. 1º|9 Nº 26.685 v. 7|9|67.

Oscar A. Magliola, Mart. Públ., Balanceador, Segurola 2039, avisa: Ramón González Gómez, vende a Aldo Antonelli Belmonte, Carnicería calle CUENCA 3527. Capital. Reclamos Ley mi ofic. dom. partes.

$ 1.000.— e.1º|9 Nº 26.794 v.7|9|67

"CH"

Blas Inmobiliaria, Mart. Públ. Isaac W. Lerner, Libertad 434 P. B. 1. Comunica: Que Primo Orciari, vende su negocio de juguetería, librería y artículos de limpieza, sito en CHARCAS 3256, Capital a Benedicto Alberto Campo. — Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 1.400.— e.29|8-Nº 25.903 v.4|9|67

El Dr. Alcídes M. Dallera Goyeneche, abogado, hace saber que la sociedad Amado y Cía., S. R. L. transfiere parcialmente el negocio de fiambrería rotisería, y fábrica de pastas ubicado en la calle CHIVILCOY Nº 43 de esta Capital a Arroyo Hermanos. — Domicilio de la parte vendora y compradora y oposiciones de ley: Chivilcoy Nº 43.

$ 1.800 e.30|8 Nº 26.164 v.5|9|67

Anís Abraham Nader, vende a Carmen Ovit de Nader su negocio de fiambrería sito en CHIVILCOY 418, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 1.000. e.30|8. Nº 26.325. v.5|9|67

"D"

Carlos D. Zadoff escribano, comunica que "Dorrego S. R. L." vende a Félix Vofchuk en comisión, uno de los fondos de comercio propiedad de la vendedora, consistente en el negocio ubicado en DORREGO Nº 187. Capital Federal, dedicado a la fabricación y venta de guardabarros y afines. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas calle Suipacha Nº 552, piso 4º, Capital.

$ 2.000 e.30|8 Nº 26.158 v.5|9|67

Daniel Mosquera y Cía., (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E.40-4159|4168, avisan: Jaime Vidal vende a Juan García y María Manuela García de Pumar su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en DIOGENES TABORDA Nº 718. — Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.000. e.30|8. Nº 26.281. v.5|9|67

Se hace saber por cinco dias, a los efectos de la Ley 11.867, que los señores don Cataldo Antonio Casalnuovo (Réd. Nº 732.173-018-8 y Emp. número 294.271) y don Leonardo Nilo Casalnuovo (Réd. Nº 411.451-001-2 y Emp. Nº 769.878), en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad de hecho "Casalnuovo Hnos." (Lenica - Tintas Gráficas), (Réd. Nº 905.848-007-7; In. Nº 34.682 y C. O. Nº 581.192), con domicilio en DONATO ALVAREZ Nº 1617|31, Capital Federal, venden, libre de todo gravamen, a don Eduardo Mario Aimare (Réd. Nº 544.810-004-0 y Emp. Nº 536.687), con domicilio en Pasaje El Criollo Nº 1320, Capital Federal. cinco máquinas industriales (una mezcladora de pasta y cuatro refinadoras, con sus correspondientes motores eléctricos). Reclamos de ley en Lavalle Nº 1537, piso 2º, Dto. "C", primer cuerpo, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 4.400.— e.29|8 Nº 25.901 v.4|9|67

"E"

Organización "Romfei" Inmobiliaria, representada por el martillero público Romeo Lorenzo Feigelmuller, con oficinas en la calle Pedro Lozano Nº 4629, de Capital Federal avisa: Nasira Esther Maldonado, vende al señor Francisco Tages su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle ELPIDIO GONZALEZ Nº 5062, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.000. e.30|8. Nº 26.233. v.5|9|67

"F"

Inmobiliaria Urquiza C. Núñez, martillero público, Av. Mosconi 2239, Capital, avisa que José Fondevila, vende a Luis Santiago Baudo negocio despacho pan, calle FELIX O. FOULLER 5860, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.200.— e.29|8-Nº 25.966 v.4|9|67

"H"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T.E.: 40-4159|4168 avisan: que queda nula y sin efecto la venta que Antonio Regueira y Gonzalo Izquierdo hacían a Remo Miguel Mongiano del negocio de Hotel Alojamiento sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2079, 2º piso. Domicilio contratantes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.30|8 Nº 26.283 v.5|9|67

"J"

Se avisa por cinco días, que Elsa Zvaig, vende y transfiere su negocio de artículos dentales, sito en la calle JUNIN 971, Capital a favor de Emilio Aieta, libre de todo gravamen. quienes constituyen domicilio legal, para el reclamo de ley en Junín 971.

$ 1.400 e.30|8 Nº 26.139 v.5|9|67

Se hace saber por cinco días que "Ratowiecki e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en JOSE CUBAS 3385, Capital, transfiere el activo y pasivo de su negocio de fábrica y comercialización de tejidos en general a "Ratowiecki, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en Suipacha 414, 7º piso, Capital. Reclamos de Ley en domicilio de las partes o escribanía Berrotarán, Alsina 943, escritorio 305, Capital.

$ 2.400. e.31|8. Nº 26.496. v.6|9|67

Se avisa al comercio que, el Sr. José Giaccio, vende el 50 o|o que le corresponde como socio del negocio de Elaboración y Venta de Helados, ubicado en la calle JORGE NEWBERY 3791, Capital, a su consocio Sr. Guido Máscolo, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Reclamos de Ley, Cangallo 1593, 1º "A", Capital. Sus domicilios.

$ 1.800. —e.1º|9 Nº 26.795 v.7|9|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisan que con su intervención el señor Jesús Rodriguez vende a los señores Pascual Gómez, Jorge Antonio Oliva y Domingo Marino su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, denominado "La Reina del Sud", sito en la calle JOSE MARMOL 1353|59. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 3.200. e.31|8. Nº 26.569. v.6|9|67

"L"

Néstor M. Glolito, Martillero Público Nacional, con oficinas Paraguay 643, 7º piso, Of. 701, Capital, avisa que Adolfo Rostcovsky, vende a María Cristina Manolizi el negocio de venta por menor artículos vestir caballeros que gira con el nombre de "Adolfo Sport", sito en LAVALLE 566. Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley. mis oficinas.

$ 2.000 e.29|8 Nº 26.074 v.4|9|67

"M"

Juan Moreno Rivas, Martillero Público, con oficinas en la calle Juana Azurduy 2449, 2º piso, Nº 10, Capital Federal, avisa: que el señor Héctor Gabriel Hasbani, vende al señor Jorge Vicente Sbrollini, su negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en la calle MANUELA PEDRAZA 4614, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000.— e. 1º|9 Nº 26.619 v. 7|9|67.

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Marcelo Osvaldo Capurro vende a María Isabel Guardia, dos terceras partes indivisas, Hotel Alojamiento, MONTEVIDEO Nº 756, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.30|8 Nº 26.266 v.5|9|67

Antonio Orlando Curti y Mario Julio Curti, domiciliados en esta Ciudad en la calle Lavalle número 3667, le venden su negocio de restaurant, denominado "La Carrozzella" establecido en esta Ciudad, en la calle MARTIN DE GAINZA número 1085, a los señores Ricardo Adolfo Savio, Juan Alberto Iallonardo, Roberto Reynaldo Montero, Israel Zelener, y Gerónimo Santiago Chapartegui, domiciliados en esta ciudad en la calle Beruti número 4465, piso segundo, departamento I. Reclamaciones término de ley, en la Escribanía Busto, Registro número 125, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 628, piso 6º, departamento N. Buenos Aires, agosto 29 de 1967.

$ 3.400 e. 31|8 Nº 26.488 v. 6|9|67

"N"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Fernández vende a Victoria Florentina Lozano viuda de Miller, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas y venta de golosinas envasadas, sito en esta Capital, calle NOGOYA Nº 3598, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 31|8 Nº 26.561 v. 6|9|67

Clausi, Iglesias y Cia. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Ramón Enrique Suárez y Alberto Ferreira Nogueira, venden a Aníbal Roque Vassena "Panadería Mecánica" calle NAHUEL HUAPI Nº 3651|59. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras ofnas.

$ 1.600 e. 31|8 Nº 26.568 v. 6|9|67

Avisa: E. A. Recaré, martillero público que, Juan Alberto Bertón, vende a Manuel Pedro Manuel y Eliseo Rodríguez su negocio de fiambrería, rotisería, sito calle NAZCA 1893, domicilio de partes, reclamos de ley J. B. Alberdi 3780.

$ 1.200.— e.29|8-Nº 25.970 v.4|9|67

Avisa: E. A. Recaré. martillero público que, Sabino y Eduardo De Benedittis, venden a Juan Alberto Bertón su negocio de despensa. sito calle NUEVA YORK Nº 3696, Capital. Domicilio de partes, reclamos de ley, Juan B. Alberdi Nº 3780.

$ 1.200.— e.29|8-Nº 25.969 v.4|9|67

"P"

José Palermo, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Maza 34, Capital, avisa que Trifone Bellomo, vende a Alejandro Walter y María Elena Barreto, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle PACHECO 1927, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley. en mi oficina.

$ 1.800 e.30|8 Nº 26.173 v.5|9|67

Eduardo Massa & Cía., balanc. y martilleros con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: que el Sr. Juan Omer Blanco vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle PAROISSIEN Nº 4102, Capital, a la Sra. Aida Luisa Canaveri, quien toma a su cargo pasivo declarado del negocio. — Recl. Térm. de Ley n|ofic. domicilio de partes.

$ 1.800 e.30|8 Nº 26.190 v.5|9|67

Avisa: Francisco Félix Arakaki vende a Seihan Tamashiro su taller de lavado y planchado de ropa, sito PARAGUAY 4871|75, Cap. Sin Pers. Recl. de Ley y Domic. de las partes mismo negocio.

$ 1.000 e.30|8 Nº 26.321 v.5|9|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Ramón Castiñeira y Digna Gómez de Varela venden a Juan Navarro, Naun Bincovich y Ricardo Ubaldo Sarina, elaboración y venta de pastas frescas, PASCO Nº 779, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.30|8 Nº 26.265 v.5|9|67

Bernardo Resnik, Mart. ofic. Nazarre 3753, avisa: Miguel Malac, vende al señor Simón Rafael Martínez, Carnicería, verduras, frutas, envasados; calles PAYSANDU 1896, 1900 y ESPINOSA 1904, Cap. Reclamos de ley, mi Ofic. Dom. partes.

$ 1.200 e.30|8 Nº 26.342 v 5|9|67

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que: Enrique J. D. Parola y Osvaldo A. Raffo, representando a "Maxinm's Hotel" S.R.L., venden a Luis Pereiro el negocio de Hotel Alojamiento, con permiso de Albergue por Horas, sito en la calle PARAGUAY 2313, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.000 e.30|8 Nº 26.246 v.5|9|67

"R"

Se avisa por cinco días que la señorita Rosa Pilar Bugarin, vende su negocio de Tintorería Premier, sito en RODRIGUEZ PEÑA 416, de esta Capital, a los señores Yoshiaki Higa y Saburo Arakaki. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, Hidalgo 35, piso 2º, oficina "B", Capital.

$ 1.600 e.29|8 Nº 26.023 v.4|9|67

"S"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Benito Rodríguez vende a Cornelio Essers su negocio de fiambrería, quesería y despacho de helados envasados, sito en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2916, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2.200 e. 31|8 Nº 26.551 v. 6|9|67

Ríos y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos representada por Francisco Ríos, oficinas Alsina 1495, Piso 1º, Capital, T. E.: 38-8842, avisa: Manuel Sampayo, Fidel Arias, Jacobo Schuler y Antonio Soengas venden libre deuda y|o gravamen negocio Café, Casa de Lunch, Despacho Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Golosinas calle SUIPACHA 351, a José Ramírez Martínez, Eusebio Camaréro, Manuel Pérez, Norberto de Prada, María Pura Fernández y Baltasar de la Fuente. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 2.800. — e. 31|8 Nº 26.427 v. 6|9|67.

E. González y Cía., Corred. y Mart. Púb. Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 362, 4º P., Of. 41, Capital, avisan que: Angel Freire, René O. Rivero, Félix A. Diprizzio venden a la "Flor de Barracas S. R. L.", constituida por César Palacio, José M. Cadenas, Oscar Soto, José S Juárez, Adolfo J Baugarntner su negocio de restaurant-bar, hotel y quiosco de cigarrillos, calle SUAREZ 2095. Cap., libre de toda deuda recl. ley y dom. partes n|oficinas. Nota: Este edicto reemplaza al Nº 5120 del 17|5 al 21|5|1965 por error de nombres part. compradora.

$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.476 v. 6|9|67

Guillermo Oscar Medrano domiciliado San Pedrito 1209, Capital, hace saber que con fecha 15 de marzo de 1964, adquirió la mitad indivisa del Despacho de pan sito SAN PEDRITO 1209, Capital a Osvaldo Luis Corbani. Reclamos de Ley en el mismo.

$ 1.400 e.29|8 Nº 26.076 v.4|9|67

Sánchez, Mourente Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º. T. E. 37-0571, avisan: Jesús Andrés López, vende: Antonio Ibarra, negocio de bar, casa de lunch, venta de cigarrillos y golosinas sito calle SALTA 2031 esquina a la de CASEROS. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 31|8 Nº 26.565 v. 6|9|67

Cortizas Suárez y Cía S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público José Suárez González, calle Piedras 1078, T. E. 23-4344 avisan: Manuel Lago Rodríguez, José David Alvite Lago, y Victoriano Alvite Lago, venden su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Federal", calle SARMIENTO Nº 2906 al 2912, capital, a Juan Francisco Pascua, Ramón Fernández, Ernesto Plinio Fernandez, José Vicente y Victoriano Gayo Rodríguez, libre de todo gravamen. — Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e. 1º|9 Nº 26.632 v. 7|9|67.

"T"

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en esta Capital, calle Condarco 4611, avisan: que el Sr. Juan Omer Blanco vende su negocio de carnicería, sito en la calle TRONADOR Nº 3996, Capital, a la señora Aida Luisa Canaveri, quien toma a su cargo pasivo declarado. — Recl. términos de Ley n|ofic. domic. constituidos por las partes.

$ 1.800 e.30|8 Nº 26.183 v.5|9|67

José Confalonieri, Corredor público, avisa que Noemí Centurión vende su Neg. Fiambrería y Bebidas envasadas a José Vicente Costa sito TINOGASTA 5021, Capital. — Recl. Ley, Dom. Part., mi oficina, Carlos Pellegrini 555. — 35-7754.

$ 1.200 e.30|8 Nº 26.296 v.5|9|67

Ley Nº 11.867. — Comunícase que Alcira, Coronel, vende a José María Mateo, Lannoo, libre de gravámenes y personal su negocio de Granja y Fiambrería, incluidas sus instalaciones, útiles y mercaderías, instalado en la calle TUCUMAN Nº 940, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos en el mismo negocio.

$ 1.400 e.29|8 Nº 26.009 v.4|9|67

Al comercio: Leonor Eugenia Destilo, vende su negocio de Empresa de Conservación e Higiene de Cloacas Domiciliarias, denominado "La Esfera", sito TACUARI Nº 633, a don Juan Héctor Minervini. — Reclamos término de ley, en el negocio, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e. 1º|9 Nº 26.589 v. 7|9|67.

"V"

A. Dimeo y González S. R. L., martillero público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T.E., 48-7982|7902, avisan que Iris Elena Fleitas Solich (Nº Réditos en trámite) vende a Antonio Mauad (Nº Réditos 1.810.501-007-5) su negocio del ramo de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas, sita en la calle VIDT Nº 1995, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.400 e.30|8 Nº 26.264 v.5|9|67

Se avisa por cinco días que Arnaldo Antonio Rodríguez, vende a David Michanie, su parte del cincuenta por ciento en el negocio de Sedería Graciel de VARELA Nº 1175. — Reclamos de ley, en Varela 1175, domicilio de ambas partes.

$ 1.200 e.29|8 Nº 26.070 v.4|9|67

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S. A. C. F. I. (Cándido Fortuna, Mart. Públ.), Of. Talcahuano 214, 2º P. Of. 6, T. E. 45-1001, que: José Suárez, vende a sus socios Sres. Justo José Suárez y Ramón Suárez, su parte indivisa que posee en el negocio de Carnicería, ubicado en el puesto Nº 65, del Mercado Norte, de las calles VICENTE LOPEZ y RODRIGUEZ PEÑA, los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos T. Ley en n|Oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.725 v.7|9|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARBESAL

Soc. Anón., Inmob., Agr. y Ganad.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 7 a 30 inclusives, de acciones ordinarias, total v$n. 24.000.000, asignando a las series 7 a 15 inclusives, 5 votos por acción, y a las series 16 a 30 inclusives, 1 voto por acción. Derecho de prioridad conforme al Art. 6º de los Estatutos. Integración total en efectivo al momento de la suscripción — El Directorio.

$ 1.440 e.1º|9 Nº 26.746 v.5|9|67

"B"

B.I.V.A.S.A.

Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica aumento de capital autorizado a la suma de $ 25.000.000 y emisión de acciones por $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.1º|9 Nº 26.777 v.5|9|67

"C"

CAMBIO MERCURIO S. A. C. I. I. C. F. M. S.

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que las asambleas, Extraordinaria del 28 de julio de 1961 y Ordinaria del 27 de abril de 1962, resolvieron aumentar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, debiendo estar representados el aumento de cuarenta millones de pesos moneda nacional por 40.000 acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por acción y 360.000 acciones ordinarias de la clase "B" de un voto por acción, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción, divididos en doscientas series iguales de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie que se designarán como series cincuenta y uno a doscientos cincuenta, facultándose al directorio para determinar clase, épocas y condiciones de las respectivas emisiones. — El Directorio.

$ 3.120.- e.1º|9 Nº 26.668 v.5|9|67

CRESUD

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria N- 3.440

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 3 de agosto 1967 se aumentó el capital autorizado a m$n. 200.000.000, y que el directorio decidió la emisión de 972.000 acciones ordinarias por un total de valor pesos nacional 97.200.000. — De dicha emisión 486.000 acciones son destinadas al pago del dividendo ejercicio 1966|67 y 486.000 acciones serán suscriptas en proporción a su tenencia e integradas en efectivo, el 25% al suscribir y el 75% dentro de los 45 días siguientes, con una prima de m$n. 500 por acción. — El Directorio.

$ 2.280.— e.31|8 Nº 26.359 v.4|9|67

"CH"

CHORNO SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Representaciones

Expediente Nº 13.183

Se comunica a los señores accionistas a efectos del ejercicio del derecho de preferencia, que el Directorio en su sesión del día 25 de agosto de 1967, resolvió la emisión de las series 11 a la 20 de acciones ordinarias, clase "B", con derecho a 1 voto por acción, con un valor de $ 1.000.000 para cada serie y un total para la emisión de pesos 10.000.000. Suscripciones a la par y al contado en efectivo hasta el 20 de setiembre de 1967, en Paraná 720, 5º piso, Capital Federal.

$ 2.280.- e.1º|9 Nº 26.621 v.5|9|67

"D"

DECASA

S. A. C. I. F. I. y A.

Exp. Nº 23.368

Comunícase a efectos derechos de preferencia que la H. Asamblea General Extraordinaria del 22|8|67 elevó el Capital Autorizado de $ 10.000.000 a $ 50.000.000, resolviendo el directorio la emisión de $ 40.000.000 en acciones ordinarias al portador, de las cuales son $ 15.000 000 de 5 votos y $ 25.000.000 de un voto; suscripciones a la par, al contado en efectivo, en Tucumán 2163, 6º piso, of. "A", Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.- e.31|8 Nºº 26.443 v.4|9|67

"E"

EDIFICIO GUTIERREZ Nº 2.556

Sociedad Anónima de Construcciones Civiles

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo a lo establecido en el art. Nº 6 de los Estatutos, ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª serie "A" Ordinarias de 5 votos por un valor total nominal de m$n. 8.000.000. La emisión será a la par, rigiendo el derecho de preferencia para los accionistas actuales de acuerdo al Art. Nº 6 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.- e.1º|9 Nº 26.630 v.5|9|67

ELMESA S. A. C. I. F. A.

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad "Elmesa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", que el Directorio, con fecha 28 de abril de 1967 dispuso la emisión de 70.000 acciones ordinarias clase "A", por m$n. 70.000.000.—, de las cuales 20.000 acciones son destinadas a la suscripción y 50.000 acciones para el pago de la adquisición del Fondo de Comercio de Camet S. R. L. A los fines del ejercicio del derecho de preferencia los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas de la sociedad, calle Culpina 3602, Capital, estableciéndose el plazo hasta el 26 de setiembre de 1967.

El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.810 v. 5|9|67

"F"

FRIGORIFICO "LA POMPEYA" S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas a los efectos de ejercer el derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 143.000.000.— en acciones ordinarias clase A y B. Murgiondo 1924, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 1º|9 Nº 26.700 v. 5|9|67

FEMA FABRICA DE TEJIDOS

Sociedad Anónima

Nº 4212

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto las emisiones de las series 41 a 63 en Acciones Ordinarias de cinco votos por un valor nominal total de $ 2.300.000. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.080.- 1º|9 Nº 25.413 v.5|9|67

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES

F. A. Pradere Ltda. S. A. C. e I

Expediente Nº 2.774

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que en la sede social calle Güemes Nº 4349 de esta Capital Federal puede hacerse efectivo el cobro del dividendo a las acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 1.560.— e.31|8 Nº 26.436 v.4|9|67

FRIGERIO Y CIA., S.A.C.I. y F.

Registro Nº 6.095

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió poner a disposición el dividendo del ejercicio 14º en acciones ordinarias liberadas a la par, contra presentación cupón Nº 6 y Certificados Provisorios, a partir del día 28 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 1.200 e.31|8 Nº 26.507 v.4|9|67

"G"

GETTERSON ARGENTINA S. A. I. C.

Yatay 1039, Bs. As.

Comunica el Directorio por el término de tres días, de acuerdo a lo establecido por el art. 8 del Estatuto, la siguiente intimación:

1º Dentro de los 15 días debe efectuarse la integración del capital suscripto en el Acto Constitutivo.

2º Exigir judicialmente el pago de dicha integración si antes no se hubiere integrado dicho capital. — El Directorio.

$ 1.200.- e.31|8 Nº 26.421 v.4|9|67

GRAICO

Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Reg.: Nº 20.364

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 39 mil acciones de la clase "A", correspondiendo 9.000 acciones a la 4º serie y las 30.000 restantes a las series numeradas de la 5ª a la 7ª inclusive, con derecho a 5 votos por acción y por un total de tres millones novecientos mil pesos. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las 39 mil acciones son emitidas a la par, y al contado y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967. Con esta emisión el capital emitido alcanza a la suma de 7 millones de pesos. — El Directorio.

$ 2.520 e.31|8 Nº 26.498 v.4|9|67

"I"

Inmobiliaria Agropecuaria Financiera e Industrial S. A. I.A.F.I.S.A.

Calle Cangallo, 318 - 3º P. Of. 20 Capital Federal

Registro Nº 6.571

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que se ha dispuesto el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000 y la emisión de las series 14º a 25º inclusive, compuestas de 1 000 acciones ordinarias de m$n. 1.000 cada una, al portador, es decir de m$n. 1.000.000 por serie, o sea un total de m$n. 12.000.000, las que se destinan a ser entregadas a los accionistas en proporción a sus tenencias, por capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 2.520.— e.31|8 Nº 26.389 v.4|9|67

Inmobiliaria Agropecuaria Financiera e Industrial S. A. I.A.F.I.S.A.

Calle Cangallo, 318 - 3º P. Of. 20 Capital Federal

Registro Nº 6.571

A los efectos de que los accionistas ejerciten el derecho de preferencia establecido en el art. 7º de los estatutos sociales, se lleva a su conocimiento que se ha dispuesto la elevación del capital autorizado a la suma de m$n. 13.000.000 y la emisión de las series 3º a 13º de acciones ordinarias al portador, de 1.000 acciones de m$n. 1.000 por serie, es decir por un valor de m$n. 11.000.000 — El Directorio.

$ 2.280.— e.31|8 Nº 26.379 v.4|9|67

"J"

JABERSAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Servicios y Mandatos

Se comunica que el Directorio ha emitido las series 16ª a 75ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, compuesta cada serie de 100 acciones de valor nominal $ 1.000 cada acción, por un valor total de m$n. 6.000.000. El total emitido por la sociedad alcanza a la suma de $ 7.500.000. — El Directorio.
$ 1.320 e.31|8 Nº 26.532 v.4|9|67

"L"

LA ROMERIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica por tres días, a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 150.000 acciones ordinarias, clase "B", un voto por acción, al portador, valor nominal de 100 pesos por acción, que importan un total de quince millones de pesos moneda nacional. Los señores accionistas tienen el derecho de preferencia, conforme al artículo 9º del estatuto social, del que podrán hacer uso dentro de los quince días de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 1.800 e.31|8 Nº 26.514 v.4|9|67

LISOTTO
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
Expediente Nº 17.006
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 7 de enero de 1967, se ha dispuesto la emisión de 1 serie de acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos por acción, al valor nominal de m$n. 1.000 cada acción, por un valor de m$n. 1.000.000 dividido en 1.000 acciones, y 2 series de acciones ordinarias, clase "B" de 1 voto por acción, al valor nominal de m$n. 1.000 cada acción por un valor de m$n. 2.000.000, dividido en 2.000 acciones. — El derecho de preferencia previsto por el artículo 6 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Avellaneda 110, 4º piso, Capital, hasta dentro de los quince días siguientes de la última publicación presente. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|9 Nº 26.677 v.5|9|67

LUBO
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Rural
Expediente Nº 13.318

Se comunica que el Directorio en fecha 9|8|65 resolvió emitir dos series de acciones clase "A" y seis series clase "B" por un total de m$n. 8.000.000, autorizado por Asamblea del 24|6|65. — El Directorio.
$ 1.200.- e.1º|9 Nº 26.636 v.5|9|67

LEON ROMAGNOLI CHIARINI
S.A.C. e I.
Nº de Inscripción Inspección de Justicia 20.455

Se comunica la emisión de doscientas mil acciones ordinarias clase A, con derecho a 5 votos pagaderas al contado a la suscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.1º|9 Nº 26.662 v.5|9|67

"M"

M A P O R A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Llámase a los señores accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador, tipo "A", por un total de $ 8.000.000.—. Domicilio para la suscripción: Bmé. Mitre 2159, Capital. El Directorio.
$ 1.080.— e. 1º|8 Nº 26.806 v. 5|9|67

MENACE HNOS. Y CIA. S. A. I. C. y F.
Se comunica la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, series 301 al 400, las que deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia, 15 días, a partir del último edicto. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 1º|9 Nº 26.728 v. 5|9|67

MARIO PIZZOLO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir doce series de acciones ordinarias al portador de un voto que representan un capital de $ 12.000.000. Estas acciones, que gozarán de dividendo a partir del ejercicio corriente, se ofrecen en suscripción a la par pagaderas al contado. Los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación del presente edicto. — El Directorio.
$ 2.040.— e.31|8 Nº 26.469 v.4|9|67

MIDLAND COMERCIAL S. A.
Nº 5.899
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas, que con fecha 24 de agosto de 1967, ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento de capital autorizado, de pesos 435.000.000, a pesos 500.000.000, en 130 series de quinientos mil pesos cada una, cuyo aumento fue resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 31 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 1.800.— e.31|8 Nº 26.526 v.4|9|67

MARIANO ACOSTA S. A. C. I.
AUMENTO CAPITAL SOCIAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1966 dispuso el aumento del capital autorizado de m$n. 80.000.000 a m$n. 100.000.000 en acciones ordinarias al portador, y que el Directorio en su sesión del 30 de marzo de 1966 procedió a la emisión de m$n 8.050.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) destinada al pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.040.— e.31|8 Nº 26.529 v.4|9|67

MAXIMO DAIAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 29 de diciembre de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000, a pesos 25.000.000 en acciones ordinarias al portador clase A y B con derecho a 5 y 1 votos respectivamente por acción. Asimismo el Directorio ha emitido ocho series de acciones ordinarias al portador clase A con derecho a cinco votos, que llevan los números 3ª a 10ª y cinco series de acciones ordinarias al portador clase B de un voto que llevan los números 1ª a 5ª compuestas todas las series de 10.000 acciones de $ 100 cada acción por un total de $ 1.000.000 cada serie. El total emitido es de $ 13.000.000 y en consecuencia el capital emitido alcanza a la suma de $ 15.000.000. — El Directorio.
$ 2.760.— e.31|8 Nº 26.535 v.4|9|67

MAXIMO DAIAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que esta sociedad ha emitido cinco series de acciones ordinarias al portador clase B de un voto por acción, compuestas de 10.000 acciones cada serie, de $ 100 valor nominal, por un total de $ 5.000.000 y que llevan los números de series 6ª a 10ª. — El Directorio.
$ 960.— e.31|8 Nº 26.534 v.4|9|67

"O"

ORLY, S.A.C.I.F.
Ruiz Díaz de Guzmán 155, Piso 1º "F"
Nº 17.118

Comunicamos a los señores accionistas que en cumplimiento de la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria del 14|10|1966, el Directorio resolvió emitir 22 series de acciones ordinarias clase "A", cinco votos, al portador, de $ 100.000 cada serie, números 179 a 200 inclusive, o sea por un total de $ 2.200.000, cuya descomposición es la siguiente:
a) $ 1.100.000 en acciones liberadas para abonar el dividendo del ejercicio cerrado el 31|10|1966, integradas por las series Nº 179 a Nº 189 inclusive, contra presentación del cupón Nº 5.
b) $ 1.100.000 en acciones ordinarias a suscribir, formadas por las series Nº 189 a Nº 200 inclusive, pagaderas en efectivo dentro de los treinta días de la última publicación del pertinente edicto en el Boletín Oficial, contra presentación del cupón Nº 5. — El Directorio.
$ 3.360 e.1º|9 Nº 26.762 v.5|9|67

O M I C R O N
S. A. C. I. C. I. A. y F.
Expte. Nº 21.681

Se comunica a efectos ejercicio derecho de preferencia emisión $ 19.000.000 en acciones ordinarias clase A, 5 votos, v|n. $ 100 cada una, derecho dividendo a partir 1ro. Julio de 1966. — El Directorio.
$ 960.— e.31|8 Nº 26.586 v.4|9|67

OSVALDO Y NORBETO OLIVIERI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 41a. a 50a. inclusive de acciones de esta sociedad, o sea la cantidad de Cincuenta mil acciones por un valor nominal de Cinco millones de pesos moneda nacional. Las mismas se ofrecen a prorrata entre los accionistas, a la par, debiéndose integrar el importe respectivo en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.
$ 1.680.— e.31|8 Nº 26.533 v.4|9|67

"P"

PAVIMENTADORA KAMEC
S.A.C.I. e I.
Registro Nº 18.386

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria, del 7|6|1965, aumentó el capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 25.000.000, en acciones ordinarias; $ 10.000.000, clase "A", 5 votos, y pesos 10.000.000, clase "B", 1 voto, resolviendo el Directorio su correspondiente emisión. — El Directorio.
$ 1.200 e.1º|9 Nº 26.750 v.5|9|67

PEGASO ARGENTINA, S. A.
Com., Ind. y Financiera
Avda. Montes de Oca 1470
Registro Nº 16.713

La Asamblea Ordinaria de fecha 31 de julio de 1967 aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000 y la emisión a la par de las series Nos. 11 a 50ª, compuestas de 400.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos. Plazo para ejercer derechos de preferencia, 15 días, a partir última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.440 e.1º|9 Nº 26.717 v.5|9|67

PRADEMA S. A. I. C.
Expediente Nº 24356

Se comunica que el Directorio en su reunión del 28 de agosto de 1967, resolvió:
1 Llamar a la integración del 90 % restante del capital suscripto en el acta constitutiva de la Sociedad.
2º Llamar a la suscripción e integración al contado de las series 6 a 15 inclusive de acciones ordinarias clase A, 5 votos de un valor nominal de $ 100 m|n. por acción y de $ 1.000.000 m|n. por serie.
Los accionistas podrán utilizar para los fines determinados en los incisos 1 y 2 los saldos acreedores que posean en la Sociedad.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre el ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.520 - e.31|8 Nº 26.440 v.4|9|67

"R"

REMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de junio de 1966, ha resuelto emitir 240.000 acciones ordinarias de 1 voto de m$n 100, cada una, que totalizan m$n. 24.000.000, en una sola serie que lleva el número siete. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Tucumán 1506, 7º piso, oficina 706, Capital, en el horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 1.920.- e 31|8 Nº 26.457 v.4|9|67

R U M B O
Sociedad en Comandita por Acciones

De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato social, llámase a la suscripción e integración del remanente del capital comanditario de la sociedad, que asciende a m$n. 18.950.000
$ 960.— e.31|8 Nº 26.579 v.4|9|67

R A U D A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Llámase a los señores accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador del tipo "A" por un total de $ 8.000.000. — Domicilio: Bmé. Mitre 2153, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.080.— e.31|8 Nº 26.578 v.4|9|67

ROLIBEC, S. A.
de Servicios y Mandatos
Expediente Nº 9.892

Conforme resolución Asamblea del 24 de abril de 1967, el Directorio ha dispuesto poner a disposición el dividendo del 40 o|o en efectivo, contra presentación acciones para su sellado, en San Martín 575, P.B. — El Directorio.
$ 1.080 e.1º|9 Nº 26.729 v.5|9|67

RUCANI S.A.
Pagamos dividendo provisorio 10% ejercicio 1967, en Florida 238, tercer piso, cupón 6. — El Directorio.
$ 460.— e.1º|9 Nº 26.635 v.5|9|67

"S"

S A D E
Sociedad Argentina de Electrificación
PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del día 7 de Septiembre de 1967 se pondrá a disposición en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 699, 6º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. contra entrega del cupón Nº 21 del dividendo en efectivo del 20 o|o de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 14 de Agosto de 1967 y correspondiente al 16º Ejercicio Económico creado el 31 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 2.040.— e.31|8 Nº 26.474 v.4|9|67

"T"

TERZA
Negocios Inmobiliarios, Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
N. 9.316

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 26 a 50, por la suma de m$n. 10.000.000.—. Las nueve primeras series serán de acciones de la clase "A" y las dieciséis restantes de acciones de la clase "B". — El Directorio.
$ 1.440. e.31|8. Nº 26.575. v.4|9|67

TELATEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 14.011

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 1967, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 20.000.000.—, hasta totalizar $ 40.000.000 y la emisión, a la par, de las series Nº 21 a 30 de $ 1.000.000.— en un total de $ 10.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" un voto. — El Directorio.
$ 1.440. e.31|8. Nº 26.480. v.4|9|67

"U"

UNIDAD
S. A. C. I. I. F. y A.
Exp. Nº 22.788

Comunícase a efectos derechos preferencia que la H. Asamblea Ordinaria del 22|8|67 resolvió el aumento del Capital Autorizado de $ 2.000.000 a pesos 10.000.000 m|n. El Directorio, en sesión de la fecha 29|8|67 resolvió emitir $ 8.000.000 en acciones ordinarias portador 5 votos pagaderas a la par, al contado en efectivo. Suscripciones en Lavalle 2612, 1er. piso, of. 102, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800.- e.31|8 Nº 26.444 v.4|9|67

UREN S.A.C.I.A. y F.
Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22|8|67 se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y por resolución del Directorio de fecha 23|8|67 se emitieron las series Nº 6ª a 10ª, de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción por un total de m$n. 5.000.000.—. El Directorio.
$ 1.320. e.31|8. Nº 26.466. v.4|9|67

UDINE
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 17.939
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 7 de abril de 1967, se ha dispuesto la emisión de 16 series de acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos por acción, al valor nominal de m$n. 1.000 cada acción, por un valor total de moneda nacional 1.600.000 dividido en 1.600 acciones. — El derecho de preferencia previsto por el artículo 6 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Avellaneda 110, 4º piso, Capital, hasta dentro de los quince días siguientes de la última publicación presente. — El Directorio.
$ 2.640.— e.1º|9 Nº 26.676 v.5|9|67

"V"

VERPLAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Sarmiento 412 - Of. 104
Nº 26.325

El directorio ha dispuesto emitir y ofrecer a la suscripción de los señores accionistas, cinco series (6º a 10º) de acciones ordinarias al portador de un voto, compuesta cada serie de 1.000 acciones de un mil pesos moneda nacional cada acción. — El derecho de preferencia se debe ejercitar dentro de los 15 días posteriores de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.680.— e.31|8 Nº 26.369 v.4|9|67

VALLE HERMOSO S.A.C.I.A.N.I.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los Accionistas que el Directorio ha emitido las series Nº 64ª a 80ª de Acciones Ordinarias, al portador, de un voto por acción de m$n. 100.— c|u., lo que representa un total de 17.000 acciones por m$n. 1.700.000.—, que se integrará en efectivo en el momento de la suscripción y gozarán del dividendo correspondiente al ejercicio iniciado al 1º de enero de 1967. — Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatutos. — El Directorio.
$ 2.040. e.31|8. Nº 26.516. v.4|9|67